

18.^a F SESIÓN (Matinal)

JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2013

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS IBERICO NÚÑEZ,
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA

Y

CARMEN OMONTE DURAND

SUMARIO

Se pasa lista.—Se abre la sesión.—Con la venia de la Presidencia, se producen intervenciones sobre temas fuera de agenda relacionados con el pedido del congresista Huairé Chuquichaico, para que se oficie al Ministerio de Educación respecto a las carencias en infraestructura de la institución educativa Santa Isabel de Huancayo, en Junín; la preocupación de los congresistas Tapia Bernal e Yrupailla Montes para que se discuta en la fecha el proyecto de ley 3073; el congresista Lescano Ancieta denuncia una injuriosa y difamatoria noticia en su contra, respectos a sus trabajadores; Congresistas de diversas bancadas solicitan que se debata el proyecto de ley 635 y otros, relacionados a la Soberanía y Seguridad Alimentaria; el congresista León Rivera, solicito se discuta en la fecha el proyecto de ley 987; la congresista Cuculiza Torre demandó las carencias logísticas de los bomberos voluntarios del Perú; la congresista Chávez Cossío cuestionó el no poder dar cuenta de la moción de interpelación al ministro de Defensa Pedro Cateriano Bellido; el congresista Eguren Neuenchwander solicito que se priorice el debate de los proyectos que combaten la corrupción.—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Cultura, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y de los monumentos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, Departamento de Lima;

y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.—Se aprueba en primera votación el texto del proyecto de ley que autoriza culminar el nombramiento de los médicos cirujanos dispuestos en la Ley N.º 29682; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula; se saluda al Presidente Regional de Piura.—Se aprueba una modificación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.—Se aprueba la designación de los señores Gustavo Adolfo Yamada Fujusaki, Eduardo Francisco González García y Drago Kisic Wagner, como miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú; en este estado se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta este momento de la sesión.—Se aprueban diversas mociones de saludo llegadas a la Mesa; de la congresista Alcorta Suero al distrito de Comas al conmemorarse este 12 de diciembre de 2013 su quincuagésimo segundo aniversario de creación; del congresista Portugal Catacora a la Policía Nacional del Perú en su vigésimo quinto aniversario de creación institucional; del congresista Romero Rodríguez a los pobladores de la provincia de Manu al celebrarse el 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política; del congresista De la Torre Dueñas al hospital de Quillabamba al conmemorarse el 23 de diciembre las bodas de diamante de su creación institucional; del congresista Crisólogo Espejo a la provincia de Carhuaz al conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 su septuagésimo noveno aniversario de creación política; del congresista Condori Cusi al pueblo de Wancho Lima, al recordarse este 16 de diciembre los 90 años de su gesta heroica; del congresista Urquiza Maggia a las cooperativas y a los cooperativistas del Perú por conmemorarse el 14 de diciembre el día del Cooperativismo Peruano; de la congresista López Córdova a Conchucos, al cumplir 95 años de creación política; del congresista Molina Martínez a la provincia de Andahuaylas y distritos al realizarse por tercer año consecutivo el lanzamiento del Festival del Niño Jesús de Andahuaylas, Niñuchanchik 2013-2014; del congresista Apaza Condori al distrito Tilali al conmemorarse el 12 de diciembre su vigésimo segundo aniversario de su creación política como distrito; del congresista Romero Rodríguez a los pobladores de la provincia de Tambopata con motivo de celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política; del congresista Falconí Picardo a los miembros de la Asociación Pro Espíritu Santo al conmemorarse el 17 de diciembre el noveno aniversario de su creación institucional; del congresista Portugal Catacora a la provincia de Moho

por vigésimo segundo aniversario de creación política; de la congresista Jara Velásquez a la provincia de Palpa al conmemorarse el 27 de diciembre de 2013 su quincuagésimo aniversario de creación política; del congresista Andrade Carmona al distrito Santiago de Surco al conmemorarse este 16 de diciembre su octogésimo cuarto aniversario de creación política; del congresista Urquiza Maggia al distrito de San Pedro al celebrarse su centésimo sexto aniversario de creación política; de la congresista Alcorta Suero al distrito de Santiago de Surco al conmemorarse este 16 de diciembre de 2013 el octogésimo cuarto aniversario de su creación; de la congresista Salgado Rubianes al alcalde del distrito de Santiago de Surco al celebrarse el próximo 16 de diciembre el octogésimo cuarto aniversario de creación política del distrito de Santiago de Surco; del congresista Portugal Catacora a la provincia de El Collao-Ilave en su vigésimo segundo aniversario de creación política; del congresista Huairu Chuquichaico al distrito de San Pedro de Cajas por celebrarse este 10 de diciembre el octogésimo primer aniversario de su creación política; del congresista Lewis Del Alcázar a la ciudad de Iquitos al celebrarse el 5 de enero el centésimo quincuagésimo aniversario de su creación política; del congresista Crisólogo Espejo a la provincia de Huarmey al conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 el vigésimo noveno aniversario de creación política; del congresista Apaza Condori al distrito de Pílcuyo al conmemorarse este 11 de diciembre el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política como distrito; del congresista Rimarachín Cabrera a la población de la provincia de San Pablo al conmemorarse el 11 de diciembre su trigésimo segundo aniversario de creación política como provincia; del congresista Romero Rodríguez a los pobladores de la provincia de Tahuamanu al celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política; de la congresista Mendoza Frisch al Movimiento de Defensa de los Derechos Humanos y a los deudos y a las víctimas de los delitos y actos contra los derechos fundamentales; del congresista Reynaga Soto al distrito de Turpo al conmemorarse el 11 de diciembre el septuagésimo primer aniversario de su creación política; del congresista Monterola Abregú al distrito de Ahuaycha al celebrarse este 14 de diciembre el quincuagésimo noveno aniversario de su creación política; del congresista Portugal Catacora al pujante distrito de Cuturapi al conmemorarse este 28 de diciembre su vigésimo noveno aniversario de su creación política; de la congresista Alcorta Suero al distrito de Jesús María al conmemorarse este 17 de diciembre de 2013, su quincuagésimo aniversario de creación; del congresista Apaza Condori al distrito de Huayrapata al conmemorarse este 12 de diciembre su vigésimo segundo aniversario de creación política como distrito; del congresis-

ta Huaire Chuquichaico al Colegio de Estadísticos del Perú al conmemorar este 5 de diciembre el sexto aniversario de su creación; de la congresista Omonte Duran a quien fuera el ilustre huanuqueño Daniel Alomía Robles, al conmemorarse el 19 de diciembre del presente año el centenario del estreno la zarzuela, “El Cóndor Pasa”.—Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestales; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.— A solicitud del congresista Molina Martínez, presidentes de la Comisión de Energía y Minas, se otorga un breve cuarto intermedio respecto al proyecto de ley N.º 3062/2013-PE.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.— Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley N.º 3062/2013-PE que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer al gobierno corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.— Se aprueba, vía aclaración, la rectificación de un error material contenido en la autógrafa de ley que modifica la Ley N.º 29652.— Es rechaza la reconsideración de la votación de los proyectos de ley 196 y 842.— Se da cuenta de la moción de interpelación al señor ministro de Defensa.— Se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones y a la Comisión Permanente, correspondiente al período anual de sesiones 2013-2014; se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta; se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 12 horas, bajo la Presidencia del señor Luis Iberico Núñez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Abugattás Majluf, Acha Romaní, Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Anicama Nañez, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Fujimori Higuchi,

Gamarra, Saldívar, Grandez Saldaña, Gutiérrez Cóndor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Merino De Lama, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Reátegui Flores, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Sarmiento Betancourt, Schaefer

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Cuculiza, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Urquizo Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital.)

Con licencia oficial, los congresistas Otárola Peñaranda, Angulo Álvarez, Chihuán Ramos, Espinoza Rosales y Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).

En función de representación, los congresistas Apaza Condori, Cárdenas Cerrón, Mulder Bedoya, Rosas Huaranga y Tejada Galindo.

Ausentes, los congresistas Omonte Durand, Luna Gálvez, Acuña Núñez, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Bruce Montes de Oca, Capuñay Quispe, Carrillo Cavero, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Inga Vásquez, Isla Rojas, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto y Velásquez Quesquén.

Suspendidos, los congresistas Julca Jara y Urtecho Medina.



El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Han registrado su asistencia 77 señores congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 63 congresistas. Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

Con la venia de la Presidencia, se producen intervenciones sobre temas fuera de agenda relacionados con el pedido del congresista Huaire Chuquichaico, para que se oficie al Ministerio de Educación respecto a las carencias en infraestructura de la institución educativa Santa Isabel de Huancayo, en Junín; la preocupación de los congresista Tapia Bernal e Yrupailla Montes para que se discuta en la fecha el proyecto de ley 3073; el congresista Lescano Ancieta denuncia una injuriosa y difama-

toria noticia en su contra, respectos a sus trabajadores; Congresistas de diversas bancadas solicitan que se debata el proyecto de ley 635 y otros, relacionados a la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional; el congresista León Rivera, solicito se discuta en la fecha el proyecto de ley 987; la congresista Cuculiza Torre demando las carencias logísticas de los bomberos voluntarios del Perú; la congresista Chávez Cossío cuestionó el no poder dar cuenta de la moción de interpelación al ministro de Defensa Pedro Cateriano Bellido; el congresista Eguren Neuenschwander solicito que se priorice el debate de los proyectos que combaten la corrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Huaire Chuquichaico.



El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Señor Presidente: Ante todo, muy buenos días con todos los colegas presentes.

Lamentamos que una institución educativa emblemática y una de las más antigua del Perú —ya que tiene más de 160 años— hoy esté en una situación crítica.

Sabemos que la brecha que resta a la competitividad del país es la educación de calidad responsable de la formación del capital humano y el capital social, imprescindibles para el desarrollo humano de nuestro país. Estoy refiriéndome a la institución educativa Santa Isabel, la más antigua de la región central.

Consideramos que la educación de calidad en la institución educativa Santa Isabel, en Huancayo, siempre ha tenido una preocupación permanente, cuyo componente importante es la infraestructura de dicha institución educativa.

Todos conocemos el tema de los colegios emblemáticos, sabemos que con Resolución Ministerial 318 de 2010, de fecha 25 de octubre de 2010, el Programa Nacional de Recuperación de Instituciones Educativas Emblemáticas y Centenarias incluye en el puesto número 50 de su listado a la institución educativa Santa Isabel, fundamentando su financiamiento en el Decreto de Urgencia 011 de 2009.

Sin embargo, a la fecha el Programa de Construcción y Remodelación de los Colegios Emblemáticos presenta serios problemas en la ejecución y construcción de la infraestructura de dicha

institución educativa, pues esta se encuentra paralizada desde mayo del año 2013.

Significa entonces que pese a existir 54 millones de inversión del Estado, aún no se está ejecutando. ¿Por qué ocurre ello? Porque la formulación del expediente técnico ha sido completamente irregular, no de acuerdo a la realidad, ya que los que hicieron el expediente no eran conocedores de la institución educativa.

Temas como este probablemente se arrastra desde el gobierno anterior, sin embargo no podemos permitir que esto continúe.

Solicito, por intermedio de la presidencia del Congreso, que se oficialice la continuación de esta infraestructura en la ejecución de esta obra.

Debemos entender que hoy en día más de mil 80 personas, entre profesores y padres de familia, se encuentran en la ciudad de Lima.

Presidente, yo creo que el Ministerio de Educación, a través de Oinfe, debe explicar y liderar la solución de este problema, toda vez que hasta la fecha se han realizado varias reuniones tanto en Huancayo como en Lima; incluso, con la intervención de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad.

Una vez más exijo la inmediata solución de este problema al Minedu (Ministerio de Educación). No podemos seguir afectando la calidad educativa de nuestros niños y jóvenes de la región central del país.

Actualmente estos niños estudian en aulas prefabricadas; y en muchos de los casos están a la intemperie, con lluvia y sol...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Su tiempo se ha cumplido, congresista. Le ruego que concrete su posición, porque tenemos que empezar a ver los proyectos de ley.



El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Una vez más suplico, por intermedio de la Presidencia, que el Ministerio de Educación tome cartas en este asunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra el congresista Tapia Bernal, por tres minutos.

El señor TAPIA BERNAL (GPPF).— Gracias, Presidente; por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

En esta oportunidad quisiera llamar la atención de los congresistas de la República, puesto que la huelga médica nacional se encuentra en su tercer día.

Debo informar que la ministra de Salud, la señora Midori de Habich, firmó un acta ante la Federación Médica Peruana, por la cual se comprometió a culminar con el proceso de nombramiento de los médicos que están en lista. Son aproximadamente mil quinientos médicos a nivel nacional que están pendientes de nombramiento. Con eso se comprometió este gobierno, se comprometió la ministra de Salud.

Debo informar que en la presidencia del Consejo de Ministros se ha aprobado un proyecto de ley para el nombramiento de los médicos, tiene la firma del Presidente de la República y del presidente del Consejo de Ministros.

Espero que sepamos valorar. El recurso humano es lo máspreciado que tenemos dentro de las instituciones; y, por qué no decirlo, el paciente también es lo máspreciado.

Por lo tanto, pido a la Representación Nacional que el día de hoy se discuta y se apruebe, a la brevedad posible, el proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo, el cual permitirá el nombramiento de aproximadamente mil quinientos médicos a nivel nacional, esto en cumplimiento de la Ley 29682. Hagamos esto por la salud del país y del pueblo peruano, específicamente de los médicos a nivel nacional, quienes estarán eternamente agradecidos del gesto político que tome el día de hoy la Representación Nacional.

Presidente, me pide una interrupción el congresista César Yrupailla.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede interrumpir el congresista Yrupailla Montes, por un minuto.



El señor YRUPAILLA MONTES (NGP).— Presidente, quiero manifestar que estamos corriendo firmas con la finalidad de solucionar el problema del cual se está hablando. Creo que la voluntad que tiene este Congreso en querer cumplir con nuestros médicos, hoy se va a concretizar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Le resta un minuto, congresista Tapia Bernal, puede continuar.



El señor TAPIA BERNAL (GPPF).— Me parece un buen gesto el manifestado por el doctor Yrupailla Montes de la bancada oficialista.

La bancada Fuerza Popular está llana a que de una vez se firme dicho documento y lo pongamos en debate. Nuestro grupo parlamentario siempre ha estado a favor de la salud y de los médicos del país.

Invoco a la Representación Nacional a estar todos unidos en este gran proyecto, que servirá para el nombramiento de aproximadamente mil quinientos médicos a nivel nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— En esta etapa de pedidos de uso de la palabra, ruego a los colegas congresistas que nos sujetemos al tiempo establecido de tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Lescano Ancieta.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, le voy a pedir dos minutos más.

Soy parlamentario por voluntad del pueblo del Perú doce años, dos veces por Puno y ahora he sido elegido por Lima.

No he tenido ni tengo problema laboral alguno con mis trabajadores, mucho menos he constituido una agencia de empleos en mi despacho; no abuso de los trabajadores y nadie me ha denunciado. Sin embargo, ayer en un canal de televisión han pretendido decir que he puesto una agencia de empleo en el despacho. Se trata de una terrible, injuriosa y difamatoria noticia.

No le tengo miedo a los medios de comunicación que mienten, que pretenden hacer campañas de difamación y de demolición como lo hacía Montesinos.

No les he recortado el sueldo a los trabajadores, ni mucho menos se han ido porque se haya abusado de los estos. Muchos de ellos han comenzado como auxiliares en el despacho y ahora son honorables

asesores en otros despachos de parlamentarios, gracias al trabajo honrado que hemos hecho.

Presidente, a mí me pueden acusar de cualquier cosa, pero menos de abusivo, ni de ladrón ni de sinvergüenza, o que tenga una agencia de empleo en mi despacho.

Han brindado fechas equivocadas o mal intencionadas, indicando que trabajo con veinte trabajadores a partir de 2011, cuando todo el pueblo peruano sabe que yo he entrado a este Parlamento el 2001. Y hay muchos trabajadores que han vuelto a trabajar a mi despacho.

Han llamado a los trabajadores para inducirlos a que hablen mal de mí. Eso no es periodismo en ninguna parte del mundo. Yo no les tengo miedo porque actúo con la verdad.

Si quieren hacer campañas de demolición, que lo hagan; si desean hacer campañas de difamación, que lo hagan, y que puedan recordar los mecanismos que empleaba Montesinos para dinamitar a través de los diarios chicha, a líderes políticos de oposición.

Indigna ver cómo presentan la noticia sin ninguna declaración, sacando una relación de veinte nombres. Que vayan a preguntar a mis trabajadores, a los asesores que me acompañan, diez o quince años, cómo se les trata en el despacho, si alguna vez se ha abusado de ellos.

Hoy en la mañana me han llamado los ex trabajadores para contarme que los habían llamado para que hablen mal de mí. Eso no es libertad de prensa en ninguna parte, eso trae viejos vicios que le ha hecho tanto daño a este país.



—Asume la Presidencia el señor Freddy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Freddy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Si están molestos porque censo, critico severamente a sus anunciantes, como es la Telefónica, como son los bancos, como son algunas universidades privadas, como son las AFP, que lo digan, tampoco les tengo miedo porque no me pueden tildar de ladrón o de ratero. Yo no he cumplido sino con la voluntad del pueblo que me ha encomendado esta función.

Salieron a decir porque he tenido una oficina en Puno con una trabajadora que gana 990 nuevos

soles y que han encontrado los periodistas funcionando esa oficina, y que esa oficina está once años sirviendo a un pueblo que es un pueblo pobre del Perú, pero sacan grandes titulares.

¿Qué clase de periodismo es ese?, ¿por qué no van a fiscalizar a los grandes sinvergüenzas y ladrones del Perú? No lo hacen porque en nuestro país, lamentablemente, pesa más el peso del dinero que el peso del derecho de los peruanos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ruego que culmine, congresista.



El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— A las autoridades que nos ha elegido el pueblo, que hacemos esfuerzo para sacar adelante al Perú, nos difaman, nos sacan notas, noticias mal realizadas, difamatorias, injuriosas, mal intencionadas, sin ningún fundamento.

Presidente, no les tengo miedo, si es poder del Estado no les tengo miedo, no tengo el poder económico de ellos pero tengo dignidad. Tengo dignidad.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra, congresista Coari Mamani.



La señora COARI MAMANI (NGP).— Presidente: En esta mañana quiero comunicar al Pleno del Congreso que ya estamos cerrando el año 2013; sin embargo, hasta la fecha el Proyecto de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria no se ha determinado.

Pido que se considere este proyecto, el cual tiene casi dos años y medio de estar dictaminado en la Comisión Agraria e Inclusión Social; sin embargo, sierra, costa y selva están esperando su aprobación, concretamente las comunidades, los pequeños promotores, agricultores. Y hasta ahora no se está determinando. Creo que es momento oportuno para que se agende de una vez.

Presidente, me pide una interrupción la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir, congresista Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Presidente, para solidarizarme con la congresista Claudia Coari, creo que es un gesto político que tiene que dar el Congreso de la República. Estamos cerrando el año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria, y tenemos un proyecto que se aprobó en forma conjunta, de dos comisiones, por unanimidad.

Presidente, es el momento en que se pueda agendar y se vea que existe interés, más aún cuando se decretó este año, con referencia al tema de la inversión rural y la seguridad alimentaria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (NGP).— Me pide una interrupción el congresista, Yehude Simon.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir, congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO.— Presidente, señores congresistas: En efecto, creo que ya es tiempo de que el Congreso debata temas fundamentales. En el caso de seguridad alimentaria, este proyecto ha sido aprobado hace seis o siete meses; además, hemos participado en una serie de eventos y no podríamos cerrar esta legislatura sin hacer caso al pedido hecho por Claudia, quien ha sido uno de los personajes más importantes en el debate de seguridad alimentaria.

No solamente en seguridad alimentaria, sino también hay un proyecto presentado por el congresista Wong, referido a represas, fundamentales también para asegurar el tema de seguridad alimentaria. Por lo tanto, me aúno al pedido de la congresista Claudia para que hoy empecemos o finalmente aprobemos este proyecto que es fundamental para el país.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ruego a los congresistas que nos dejen continuar con la agenda y que tengan cuidado. El tema de seguridad alimentaria está agendado, lo que pasa es que está condicionado a la exoneración de dos comisiones; mientras

no consigamos esa exoneración con la firma de los portavoces, no podemos tratarlo.

No estamos avanzando con la agenda y realmente nos queda poco tiempo.

Culmine, congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (NGP).— Presidente, sí está agendado, pero todavía no esta para debatir; sin embargo, pido que se agende y que hoy se debata, porque sabemos que este año se acaba y las comunidades y los pequeños productores esperan, quizás eso sería un regalo más de Navidad y Año Nuevo para todas las comunidades campesinas que realmente vienen trabajando sobre esta inclusión social; y, además creo que es año de la Inclusión Social.

Además, la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional alimentan al pueblo peruano, y por lo tanto necesitamos esta ley, y esperan las organizaciones sociales que siempre están en permanente vigilancia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Reitero la invocación a los congresistas para que lean la agenda. El tratamiento de ese tema está condicionado a la exoneración de dos comisiones —hasta de tres creo—, mientras tanto no puedo ponerlo en debate.

Reitero, si no se supera esa exoneración por los portavoces, lamentablemente no voy a poder poner en discusión dicho tema.

Tiene la palabra el congresista José León.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Señor Presidente, le voy a reiterar la necesidad de tener una estrategia de seguridad alimentaria en el Perú.

Este año ha sido declarado 'El Año Internacional de la Quinua'. En el Perú, 'El Año de la Seguridad Alimentaria'. Este mes está visitándonos el Director General de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), señor Graziano Da Silva, para cerrar este Año Internacional de la Quinua. Sin embargo, reitero lo que acaban de proponer los colegas congresistas, cuál es la señal que estamos dando desde el Congreso para sintonizarnos con esta estrategia global.

Presidente, quiero señalar que para el año 2050 seremos 51 millones de peruanos. Señalo también que el 75% de los peruanos están con sobrepeso, estamos entre el sexto o séptimo lugar con obesidad en el mundo y esto necesita de una estrategia, de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que se llama seguridad y soberanía alimentaria.

Cuando diez millones de peruanos están involucrados en el tema de la pequeña agricultura, tenemos la necesidad de exonerar hoy día...

De qué se trata, ¿no les gusta la seguridad alimentaria?

Por favor, tenemos la obligación moral con el país y con el mundo de asegurarles una alimentación sana y de calidad para las próximas generaciones; y el país no lo tiene.

Hay nueve millones de peruanos que trabajan en la agricultura, tres directamente haciendo agricultura, pero este Congreso no está brindando las herramientas necesarias para viabilizar esta actividad, la ponemos por delante a cualquiera.

Presidente, me pide una interrupción el congresista vocero, Zamudio, parece que quiere anunciar alguna exoneración. Y el congresista Yehude Simon.



—Asume la presidencia la señora Carmen Omonte Durand.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra el congresista Zamudio Briceño, por un minuto.



El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidenta, colegas congresistas, la situación es simple. Si revisamos la agenda de hoy, en el punto doce se encuentra el dictamen que se ha firmado por unanimidad en la Comisión Agraria y la Comisión de Inclusión Social, pero se señala también que está condicionado a la exoneración del dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos.

En ese sentido, colegas portavoces, estamos dispuestos a firmar en este momento la exoneración de dictamen de Pueblos Andinos y de una vez agendamos este tema que es tan importante para nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene la palabra, congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO.— Presidenta, yo no quería intervenir, pero después de haber escuchado al presidente del Congreso, creo que un presidente del Congreso debe hacer todo el esfuerzo posible para que los debates sean precisamente de los proyectos más importantes que el país exige.

En el tema de seguridad alimentaria, cuando ha sido presidente de la Comisión Agraria el congresista León Rivera, luego ha estado Castagnino Lema y finalmente Lewis Del Alcázar, todos, la Comisión en su conjunto sin excepción, sabían que este debate era fundamental; y los miembros de la Comisión hemos venido exigiendo todo el tiempo que esto sea puesto a debate en el Pleno.

Sin embargo, hay que decirlo con nombre propio, por una palabra que nos entrapa con Economía y con otro tema respecto de la soberanía alimenticia, no se avanza con este asunto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista León Rivera.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidenta, la estrategia de seguridad y soberanía alimentaria del Perú, creo, es el compromiso de todas las bancadas, porque todos los provincianos estamos inmersos en esta actividad de la agricultura. El

país sin agricultura no tuviera los referentes de exportación que hoy en día estamos sosteniendo; pero esta estrategia no solamente comprende al proyecto de ley que ya tiene dictamen y del cual estamos pidiendo no solamente la exoneración de la Junta de Portavoces, sino también, una acción muy importante, que lo pongan en el primer lugar de la agenda...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— En segundo lugar, necesitamos una estrategia para lograr que la pequeña agricultura en el Perú pueda acceder a los créditos. Al respecto, hay un proyecto listo para poner a debate, el tema sobre la garantía mobiliaria, lo que se llamaba en su momento 'la prenda agrícola', y no se por qué diablos lo tuvieron que desaparecer del sistema.

Cómo vamos a hacer para que esta seguridad alimentaria en manos de los pequeños productores pueda ofrecer acceso al crédito justamente valorizándole el usufructo de su tierra, que es su cosecha, que es su producto. Eso es perfectamente viable garantizarlo, ya lo han dicho todos los que han sido consultados.

Presidenta, le solicito que apareje a este debate de la seguridad alimentaria el tema de la Garantía Mobiliaria, que también lo tiene en la agenda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Se hace saber que el rol de oradores es el siguiente: Wong Pujada, Mavila León, Chávez Cossío, concluyendo con el congresista Simon Munaro, para luego iniciar el debate de los proyectos de ley pendientes.

Saludamos al arquitecto Jorge Acurio Tito, presidente regional de Cusco, quien se encuentra en la galería acompañado por el congresista Hernán de la Torre.

Tiene la palabra, congresista Wong Pujada.

El señor WONG PUJADA (SN).— Presidenta, me solicita una interrupción la congresista Marisol Espinoza.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir, congresista Espinoza Cruz.



La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Presidenta, agradezco la amabilidad del congresista Wong.

Una de las mayores preocupaciones que hemos tenido los miembros de la Comisión Agraria ha sido el tema de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

La petición que ha hecho la congresista Claudia Coari y el congresista José León se basan en esos temas, no solamente en garantizar la seguridad alimentaria del país. No olvidemos que mucho de los productos de la biodiversidad, que hoy son ingredientes importantes en temas de gastronomía, provienen de los pequeños productores.

Por eso, también insistimos en que este sea uno de los temas considerados en la agenda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Me solicita una interrupción el congresista Wilder Ruiz.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede interrumpir el congresista Ruiz Loayza.



El señor RUIZ LOAYZA (NGP).— Presidenta, con respecto a este proyecto presentado por varias bancadas y que ha sido discutido ampliamente por aproximadamente dos años, en el que hay 11 proyectos acumulados, y siendo que este predictamen ha sido aprobado por unanimidad, creo que es necesario que de una vez entre a debate en al Pleno del Congreso.

Durante muchos años los que han garantizado la seguridad alimentaria han sido los pequeños agricultores.

En este proyecto hemos recogido el sentir de ellos, en el caminar que hemos tenido en innumerables regiones, departamentos, distritos o comunidades; por eso creemos que tiene que considerarse y ponerse a debate ante el Pleno del Congreso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar el congresista Wong Pujada.



El señor WONG PUJADA (SN).— Presidenta, colegas parlamentarios, siento que he sido como una voz en el desierto, porque desde que presentamos el proyecto de cómo mejorar la hemoglobina en nuestros escolares no hemos tenido respuesta.

Hemos tenido que luchar contra intereses de cientos de millones de dólares, y me pregunto: ¿Reaccionaremos ahora que nos han calificado en los últimos lugares en la prueba PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos)?

¿Qué esperanza tenemos de obtener buenos profesionales si estamos ubicados en los últimos lugares según la prueba PISA? Ya se veía venir este mal aprovechamiento. De qué vale tener buena infraestructura, que mejorem los niveles de los profesores, si los que van a responder son

los alumnos; y vemos con tristeza que cada vez retrocedemos más.

Desde el Parlamento hemos luchado para que se realice esta producción de harina de consumo humano porque es la única proteína barata que tenemos. El problema de que nuestros alumnos no respondan adecuadamente es producto de sus bajos niveles de hemoglobina.

Hicimos un estudio en el Callao y pudimos apreciar que nuestros escolares tienen dos gramos de hemoglobina por debajo de lo normal, ¿y cuáles son los principales síntomas de una anemia? Astenia, adinamia, sin fuerza, sin capacidad de concentración, sin capacidad de aprendizaje. Qué vamos a hacer con todas las reformas que planteamos si no vamos a tener un resultado positivo por parte de nuestros alumnos.

Por ello, siempre he pedido que nos ayude el Instituto Pesquero del Perú, que pone tantas trabas e impide la fabricación de esta harina de consumo humano, harina de pescado.

Todos los países que tienen grandes extensiones de mar, como la China, Estados Unidos, México, no queman un solo gramo para servir de alimento a otras aves, a otro ganado, a mascotas de otros países; y nosotros, que tenemos esta riqueza, no queremos proporcionarla para fabricar esta famosa galletita de harina de pescado, que incluso se toma como broma. Necesitamos proporcionarla en forma diaria, porque de lo contrario es poco lo que podemos hacer.

Por eso, tratamos de luchar juntos para que esto se haga realidad, pero hay muchos intereses a los cuales no le importa que ocupemos los últimos lugares...



—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Wong Pujada.

El señor WONG PUJADA (SN).— Presidente, he querido pasar una filmina para demostrar que la única forma de mejorar los bajos niveles de hemoglobina en nuestros estudiantes es a través de proteínas, y la proteína más barata que tenemos es la harina de pescado de consumo humano.

Hay peruanos a los que tenemos que alabar porque, a pesar de todo lo expuesto, comenzaron a

producir; también hay empresas internacionales como el caso del Grupo Bimbo, y no es propaganda, que empezó a elaborar esta galleta. ¿Pero por qué no se dan los permisos para la producción en cantidad, para hacerles llegar a todos los escolares del Perú? Muchas veces hay campañas que no sirven de mucho, es el caso de esta campaña, “A comer pescado”, comen pescado un día pero dejan de comer todo el año.

Presidente, preocupémonos por brindar esta proteína en forma diaria. ¿Y por qué galleta? Porque es fácil consumirla con leche.

Pido a los colegas parlamentarios que nos apoyen para que el Instituto Pesquero no ponga trabas burocráticas y así podamos lograr...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Wong.



El señor WONG PUJADA (SN).— Qué vergüenza que ante el mundo mostremos estos bajos rendimientos.

Para el progreso de un país se necesita ciencia, tecnología; y ¿cómo se va a desarrollar el país, qué esperanza podemos tener si el rendimiento de nuestros escolares en matemáticas es nulo? No podemos aspirar a tener grandes profesionales cuando tenemos una formación en escolares completamente disminuida.

Por eso, apoyemos, busquemos la forma para que estas trabas burocráticas desaparezcan porque nuestro porvenir es muy triste. Qué posibilidad de tener buenos profesionales poseemos, qué ciencia, qué tecnología vamos a hacer, si cuando nuestros alumnos terminan la secundaria y les preguntas ¿qué carrera vas a seguir? Lo primero que dicen es: “que no tenga número y escojo la carrera”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Mavila León.

Antes, pide una interrupción la congresista Cuculiza Torre, si fuese tan amable de conceder la palabra.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidente, con todo gusto cedo la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Cuculiza Torre.



La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Presidente, una vez más, hago un especial llamado a todos los congresistas. No podemos seguir con un equipo de bomberos como el que tiene el Perú, son personas que paran limosneando para poderlos ayudar.

Ayer han sido despedidos de su trabajo cinco bomberos porque no se han presentado a su trabajo ya que están intoxicados. El Seguro Social no ha atendido a los bomberos que están semiasfixiados... perdón, la clínica.

Eso no se puede aceptar, demos a los bomberos calidad de vida. Esos muchachos regresan a sus estaciones y no tienen ni siquiera una taza de té para tomar después de trabajar.

He tenido oportunidad de participar en las actividades de la Bomba número 11 en San Borja y pude ver que el municipio de dicho distrito se encargaba de ellos. ¿Por qué los municipios no se encargan de los bomberos?, ¿por qué los presidentes regionales no dan a los bomberos las medidas necesarias para trabajar?

Hasta ahora sigue el incendio de llantas...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresistas, quedamos en que las interrupciones eran por un tiempo máximo de un minuto, y así se viene desarrollando la sesión.

En vista de que la congresista Mavila León cede su segunda interrupción, puede continuar la congresista Cuculiza Torre.

La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Rosa Mavila.

El incendio al que hago referencia hasta ahora sigue emanando humo tóxico, cómo es posible que se contamine de esa manera, dónde está el alcalde, dónde está Defensa Civil. Los afectados no tienen cómo sacar los escombros porque se han quedado en la calle.

Ayudemos a esas personas para que no siga humeando ese incendio, esa intoxicación total, no podemos decirle al bombero ten veinte soles o treinta nuevos soles. Sus camisas se encuentran raídas, sus uniformes son una porquería, tienen borceguíes rotos, no tienen máscara para el humo; eso no se ve en ningún país del mundo.

Además, los bomberos deben tener una pensión para que se puedan alimentar después de los incendios, una ayuda para que compren medicinas. No tienen nada, los bomberos en el Perú están mal.

Hagamos algo por los bomberos del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede iniciar su intervención la congresista Mavila León.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Señor Presidente: Hace unas semanas he tenido la oportunidad de estar presente en una reunión de la Comisión Agraria, en la cual había una participación principalmente femenina.

Se trataba de mujeres campesinas de casi todo el país, principalmente de la zona andina, que pugnaban por el debate y aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria.

Hoy, desde ayer, en la organización Flora Tristán se están reuniendo mujeres, pequeñas productoras de todo el país, quienes tienen expectativa respecto al Congreso de la República para que se trate la Ley de la Seguridad Alimentaria.

El debate parece que radica en que no se han puesto de acuerdo en el concepto de qué cosa es seguridad alimentaria, pero ese debate, desde mi modesto punto de vista, tranquilamente puede ser tratado en el Pleno del Congreso.

Este proyecto de ley coincide en puntos de vista por unanimidad de dos comisiones ordinarias del Congreso. No es el caso de proyectos de ley que entran en la noche y al día siguiente están en el Pleno. Este proyecto de ley ha cubierto todo su trámite y rutina ordinaria, y por supuesto, si de verdad están de por medio los intereses del país, principalmente de los estratos más vulnerables, esta ley debe ser tratada.

La soberanía alimentaria tiene que ver con pequeña producción, con desarrollo y flujo del mercado interno, con un desarrollo económico productivo que orienta la producción interna, que impulsa esa producción y que obviamente tiene un correlato en la calidad de vida, sobre todo de los estratos pobres y medios; o es que son más importantes los intereses de las importadoras de alimentos que el impulso de la pequeña producción, principalmente femenina, en el país.

Presidente, ayer por la noche estuve reunida con aproximadamente cuarenta mujeres campesinas, sobre todo de la zona andina, que tienen expectativas sobre este proyecto de ley. Este Congreso no debe negar su capacidad y facultad de representar esos intereses ni sus expectativas.

Por tanto, habiendo conversado con el presidente de la Comisión de Constitución y en mi calidad de vicepresidenta de dicha instancia, planteo que el debate sobre visión de soberanía tranquilamente puede realizarse en esta sesión de Pleno.

No es posible que existan otros intereses —los cuales no voy a detallar— que se priorizan y se les brinda todo tipo de preeminencia, mientras que los intereses de los de abajo, esto es, de los productores de oca, mashua, de las diversas variedades de papa en la zona andina, no tienen representación en el Congreso.

Por eso pedimos que se dé prioridad a este tema.

Presidente, me solicitan una interrupción, aunque ya he brindado mis dos interrupciones.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Su tiempo ha culminado, congresista Mavila.

Se le otorga tiempo para que concluya su intervención.



La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidente, por su intermedio, solicito que la Comisión de Pueblos Andinos y las otras comisiones relacionadas con el tema expresen su punto de vista para facilitar este debate, toda vez que es importante incluso para los pequeños consumidores, los que compran en los mercados populares y que quieren comprar productos nutritivos y naturales producidos en el interior del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío de Ocampo.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).— Señor Presidente: Quiero llamar la atención sobre un hecho irregular, y ya que está presidiendo la Mesa, con todo respeto, le digo que estamos frente a una situación de facto que es absolutamente

contraria no solo al reglamento del Congreso, sino también al principio de buena fe con que debemos conducirnos los congresistas. Y me refiero al hecho de que por su disposición, señor Presidente, se vienen suspendiendo las sesiones en lugar de levantarse; y lo que debe quedar claro es que esto no es gratuito ni intrascendente, menos involuntario, esto obedece a una voluntad que ya la hemos criticado en el pasado. Inclusive dio lugar a una moción de censura al Presidente que lo antecedió, y es que con ese mecanismo, que, reitero, es violatorio del principio de buena fe con que debemos conducirnos todos los congresistas, se está impidiendo dar pase a lo que señala el Reglamento del Congreso y la propia Constitución en lo que atañe al trámite de las interpelaciones.

La interpelación, de acuerdo a la Constitución, tiene que darse cuenta en la siguiente sesión plenaria en la que se presenta la moción de interpelación, pero con el artificio que están siguiendo de suspender las sesiones no están permitiendo dar cuenta de dicha moción.

Son ya seis sesiones —del 18 de noviembre, 27 de noviembre, 28 de noviembre, 29 de noviembre, 4 de diciembre y 5 de diciembre— en las que deciden suspender la sesión en lugar de levantarla, como corresponde. Y se lo reitero con el mayor respeto, Presidente, y también con la mayor crítica y exigencia, los congresistas merecen respeto.

Entonces, dejo este tema a consideración del Pleno del Congreso ya que no podemos permitir este tipo de artificios que impiden procesar mecanismos de relación constitucional entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Si aquí se cercena, por decisión de la Mesa Directiva, un mecanismo pacífico de ejercicio democrático que corresponde a las mayorías y a las minorías, que además cumple una función de fiscalización al Poder Ejecutivo por parte del Poder Legislativo, estamos contribuyendo a que exista desorden y eso no debe pasar.

Nos interesa que su presidencia dé ejemplo en el cumplimiento de las normas constitucionales. A todos nos importa que el pueblo no nos mire como una institución donde se ocurren cosas, acomodados, artificios que significan no cumplir con el espíritu de las normas constitucionales...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).— Gracias Presidente.

El espíritu de las normas constitucionales señalan que en las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo existen mecanismos como la interpelación y, eventualmente, la censura.

Presidente, por favor, no obstaculice el mecanismo democrático de las minorías para solicitar la interpelación de un ministro. ¿De qué se tiene miedo? ¿No tiene solvencia el señor Cateriano para venir a absolver preguntas tan importantes, como, por ejemplo, si en el diálogo éste que se le interceptó, en el que se hablaba de la luz verde de la Primera Dama, su contraparte era o no el señor Óscar López Meneses? ¿No tiene solvencia el señor Cateriano para responder eso?

Mal favor le hacen a su Gobierno y al Parlamento Nacional.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Bien.

Con el respeto que me merece la congresista Chávez Cossío, yo rechazo el término “artificios”, y lo rechazo tajantemente toda vez que hoy nos encontramos en un régimen democrático.

En efecto, si se han venido suspendiendo las sesiones es porque el señor Rennán Espinoza ha estado de viaje, pero se le ha notificación bajo apercibimiento para el próximo Pleno. Tan es así que, ayer o anteayer, le comenté a la congresista Luz Salgado que hoy se darían cuenta de las interpelaciones, porque, ya por un tema reglamentario, se estaba notificando al señor Rennán Espinoza.

No hay ningún artificio. No se ha violado la Constitución ni la ley.

Ese comentario se aclaró con la congresista Salgado Rubianes, a quien le dije que no podía irme si no se veían las interpelaciones, esa aclaración fue antes de que usted intervenga.

Proceda, congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).— Presidente, sin ánimo de debatir con usted, debo decirle que mi colega y amiga, la señora Salgado Rubianes, no es la vocera del Grupo Parlamentario.

rio Fujimorista; además, las cosas son públicas, Presidente.

Asimismo, debo decir que el señor Espinoza Rosales ha estado asistiendo a las sesiones de la Comisión de Trabajo. Entonces, ¿por qué no viene a la sesión del Pleno? ¿Es o no un artificio?

No existe ninguna justificación. El hecho de que el señor Espinoza Rosales salga de viaje no puede paralizar un mecanismo de interpelación constitucional. El señor Espinoza Rosales hace meses que no viene al Congreso y sabe Dios por qué razones, quizás sea por los 190 procesos que tenga o los apercibimientos judiciales. Pero eso no puede paralizar un mecanismo como la interpelación.

Presidente, usted puede rechazar mi concepto de artificio, pero eso es lo que está pasando y no tiene ninguna justificación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No voy a entrar al debate.

Comentaba la conversación con la congresista Salgado Rubianes no porque era vocera, sino porque simplemente la decisión de informar ese tema en el Pleno estaba tomada. No se le consultó o comentó como vocera, sino como una congresista que me merece todo el respeto.

La vicepresidenta Carmen Omonte manifestó que se había cerrado el rol de oradores, en el cual se ha registrado a siete oradores, y no vamos a admitir ninguno más porque no estamos viendo los temas de agenda.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO.— Presidente: Me sorprende lo que está diciendo, le exijo que sea más respetuoso. No le he faltado el respeto en ningún momento. Usted me ha cortado el uso de la palabra.

Póngase de acuerdo con la vicepresidenta, pero no me diga que le he faltado el respeto. No le faltó el respeto a nadie, no es mi costumbre, y usted sabe bien eso.

No iba a intervenir hasta que la congresista Coari Mamani planteó el tema de seguridad

alimentaria. Esto lo hemos venido debatiendo hace mucho tiempo, y el día de ayer recibimos la visita de una serie de instituciones ligadas al mundo rural, quienes habían manifestado que este tema se iba a poner a discusión el día de hoy. Eso también lo escuchamos a través de los medios de comunicación.

El día de hoy, sorpresivamente, se me informó que este tema, fundamental para el país, fundamental para el mundo rural, no se iba a debatir y se dio una explicación no lógica, se dijo que alguna comisión no había votado a favor de este dictamen; cuando el que habla y todos los congresistas que pertenecemos a las diversas comisiones estábamos planteando a su despacho, constantemente, que este tema se ponga a debate lo más pronto posible, antes que termine la legislatura.

La seguridad alimentaria no es un tema que dure un año, ni es decretado por un año. Para que tengamos seguridad alimentaria, van a tener que pasar diez, quince o veinte años y va a beneficiar a los que usted como Gobierno planteó durante cinco o seis años, al mundo rural y a la alimentación sana.

Esa ha sido mi intervención, sin faltar el respeto a nadie.

Por tanto, pido que este tema se debata hoy, porque ya se han subsanado los pedidos de las comisiones que corresponderían.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.

Finalmente, ruego a los colegas que nos permitan debatir los asuntos de la agenda, haciendo la salvedad de que el tema no está subsanado, congresista Simon; el Reglamento está por encima de usted y yo.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).—

Presidente: Cuando iniciamos el período en la Comisión de Justicia, acordamos por unanimidad, en el plan de trabajo, priorizar todos aquellos proyectos relacionados con la lucha contra la corrupción, haciendo eco a un clamor nacional que se expresa en todas las encuestas.

Efectivamente, con esfuerzo, con tesón, con perseverancia, los miembros de la Comisión de Justicia hemos trabajado y logrado consensos

importantes que se expresan en dictámenes. Tenemos más de media docena de dictámenes vinculados a la lucha contra la corrupción y creo que ello es fundamental.

Todos los proyectos son importantes, pero el tema de corrupción es un tema transversal que agobia al país en todas las instancias y en todos los niveles de Gobierno.

Por ello, invoco a que se priorice la lucha contra la corrupción, que no solo puede ser un discurso, una demagogia, que la honestidad será la diferencia, etcétera. Presidente, necesitamos hechos concretos, y un hecho concreto que nos corresponde es legislar.

Presidente, sé bien de su convicción democrática y también de su compromiso por luchar contra la corrupción, por ello nuevamente le invoco que priorice el tema. Están en agenda, pero en puestos que realmente en la práctica si no hay una decisión política de priorizar la lucha contra la corrupción probablemente terminemos sin debatirlos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Gracias, congresista Eguen.

Le recuerdo que hace buen tiempo conversamos con usted el tema y coordinamos para que esa materia se vea hoy.

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Cultura, por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y de los monumentos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, Departamento de Lima; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Primer proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural recaído en el Proyecto de Ley N.º 2441/2012-CR, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la

cultura e idioma jaqaru y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Señores congresistas, la Mesa Directiva expresa su saludo al alcalde distrital de Tupe, señor Pablo Casas Vilca; al presidente de la comunidad de Tupe, al antropólogo Luis Portocarrero; y a las autoridades y pobladores del distrito de Tupe, que visten sus trajes típicos y se encuentran en la galería del Hemiciclo, invitados por el congresista Ramón Kobashigawa, haciendo la salvedad de que se adhiere a este saludo el congresista Wilder Ruiz.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría, venido de la Comisión de Cultura, recaído en el Proyecto de Ley N.º 2441, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru, y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

Tiene la palabra la congresista López Córdova, presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, hasta por diez minutos.



La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GFPF).— Gracias, Presidente; gracias, señores congresistas.

El dictamen bajo sustentación fue aprobado por mayoría el 15 de octubre del año 2013, y tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru, la identificación, registro, restauración, conservación y puesta en valor de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

Como información básica, debo señalar que la cultura Jaqaru se encuentra en el distrito de Tupe, ubicado en la provincia de Yauyos, y está compuesta por las comunidades Ayza, Tupe y Catahuasi. Los pobladores de Tupe emplean el lenguaje jaqaru, cuyo origen se remonta a los primeros siglos y perdura hasta el día de hoy.

El origen de esta lengua central se puede conocer a través del trabajo minucioso de la doctora Martha Hardman, quien en su libro *De dónde vino Jaqaru*, señala que es una lengua hermana del aymara.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Actualmente, el idioma jaqaru es hablado por aproximadamente 600 personas. A fin de evitar su desaparición, la Comisión de Cultura señala que es obligación del Estado, nuestra obligación, rescatar y estudiar la cultura e idioma jaqaru no solo desde la investigación lingüística, sino, además, complementar la protección del idioma jaqaru con la conservación y promoción turística del patrimonio cultural existente en la zona de Tupe, siendo las principales zonas identificadas Tupe Viejo y la zona arqueológica de Huayturpo.

Cabe mencionar que con este proyecto de ley se busca cumplir con las políticas de protección del patrimonio inmaterial de la nación y damos un impulso legal a las actividades que el Ministerio de Educación está implementando en la zona de Tupe, ello se lograría con la promulgación de normas sectoriales que reconocen a la lengua jaqaru como Patrimonio Cultural de la región Lima y provincias, e inserta su aprendizaje en la currícula de estudios de los colegios de dicha región.

Por lo expuesto, solicito a la Representación Nacional apoyar con su voto este dictamen de vital importancia para un pueblo que lucha por la

preservación de su lengua original y de los sitios arqueológicos de sus antepasados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ruiz Loayza.



El señor RUIZ LOAYZA (NGP).— Presidente: El propósito de este proyecto de ley es darle una mirada a la provincia de Yauyos y en especial al distrito de Tupe.

Presidente, solicito su autorización para visualizar un vídeo de dos minutos, el cual es importante para que la Representación Nacional conozca acerca de este distrito, conozca sus costumbres, su cultura y, sobre todo, conozca respecto a este idioma denominado jaqaru.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se autoriza la solicitud.

—Proyección del vídeo.



“La señora .— ... Extraño desvío, una carretera rocosa sin asfaltar que parece abandona, de esas que dan la impresión de no conducirte a ningún lado. A la derecha el barranco y de frente la ruta interminable hace sufrir a la camioneta.

Por esta carretera pasan apenas un par de camiones de provisiones a la semana; sin esta pista hubiéramos tenido que caminar tres horas para llegar hasta el último pueblo accesible en auto a Aiza.

Estamos a tres horas de cañete, hasta aquí, hasta Aiza llega la carretera, para llegar a Tupe tenemos que dejar la camioneta y caminar; nos dicen que podríamos llegar en dos horas, depende del ritmo que sigamos.

Empezamos a caminar con el incendiario sol serrano de mediodía, en pocos minutos comprendimos que la subida con el equipaje a cuestras nos costaría la vida, un poblador nos ofrece un burro, y ‘trome’, como se llama, nos cayó del cielo.

Experiencia de la primera vez, nos distrae el paisaje; pasamos tanto tiempo tratando de seguir respirando y no tropezar que no nos detenemos a ver lo que hay alrededor,



solo de rato en rato cuando paramos a descansar la lucidez nos golpea y es entonces donde nos damos cuenta del mundo que nos rodea, porque comparado con el gris de Lima y lo agitado de la ciudad, esto es, definitivamente, otro mundo.

Tres horas después de haber empezado a caminar, una vez más nos encontramos con el equipaje en la espalda, subiendo el último tramo en las puertas de Tupe, a casi tres mil metros de altura y aún en la provincia de Lima.

Uno llega a Tupe sin saber mucho, es uno de los 33 distritos de la provincia de Yauyos; nos dicen que es un pueblo muy antiguo y eso parece, los registros oficiales de estos pobladores datan de seis mil años antes de Cristo, el profesor Guillermo lleva varios años tratando de recopilar su historia.

El señor .— Unos mencionan que es un pueblo pre-inca, otros que es un pueblo inca, pero la más certera de una investigación hasta donde se ha podido llegar, que ha sido un pueblo rebelde, que no ha querido ser dominado por ninguna cultura de la época incaica y ni por el virreinato en la época de la colonia.

Hubieron seis etnias que no quisieron ser dominados por los españoles, y hay un cerro en el distrito de Tupe que le dicen 'Tupinasaca' y le tienen mucha veneración...

La señora .— ¿Cuál es, el de allá, no?.

El señor .— Ese cerro es el que le mencionamos en la parte alta.

La señora .— Aunque en Tupe no hay hoteles ni restaurantes, quedarse no es difícil, siempre hay alguien dispuesto a alojarte y darte de comer. Sus casitas hechas de piedra son cálidas. Cuando entramos a su casa no se sorprendió y es que en Tupe la hospitalidad parece ser una regla.

Los tupinos respiran una larga y milenaria tradición, cuando uno camina por las calles del pueblo extraños sonidos llaman la atención. El castellano es una lengua que les permite no quedar aislados del



mundo, pero en Tupe se habla el Jacaru, una lengua hermana del aymara y la más antigua de nuestro país, los tupinos que no superan los 700 han emprendido la lucha por no perder su mayor tesoro y con él su historia.

La señora .— (ininteligible).

La señora .— Me están hablando Jacaru

La señora .— Jacaru, pues, aprendí.

La señora .— Y a tus hijas las enseñas.

La señora .— Claro. Le enseñan, cuánto le digo a las madres: oye, por favor, a esa criatura no lo digas en castellano, en [...?], ¿acaso no entiende? Yo no tengo hijo, ni hija ni marido, nada, yo soy soltera”.

—Finaliza proyección del vídeo.



El señor RUIZ LOAYZA (NGP).— Gracias, Presidente.

No voy a emitir el video en su totalidad porque tengo el propósito de que los 130 congresistas, hoy representantes de nuestra nación, visiten el distrito de Tupe y así puedan gozar de sus costumbres.

En la galería de este recinto están presentes unas mujeres que visten de rojo, en forma colorida, las cuales representan al distrito de Tupe, las mismas que hoy nos visitan.

Espero que el Pleno del Congreso apruebe hoy el proyecto de ley al cual nos hemos referido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Melgar Valdez.



El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).— Presidente: No queda más, sino felicitar la iniciativa que ha tenido el congresista Ramón Kobashigawa, de la bancada de Fuerza Popular.

(Aplausos).

Tupe se encuentra en la provincia de Yauyos. Estamos tan cerca y tan lejos a la vez, pareciera ser una cultura abandonada. Por ello, espero que los 130 congresistas apoyemos esta iniciativa, con lo cual la provincia de Yauyos, el Gobierno Regional de Lima y el Perú estarán agradecidos por el apoyo a la cultura de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Kobashigawa Kobashigawa.



El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GPPF).— Señor Presidente, señoras y señores congresistas: Como ya lo han manifestado los colegas, así como la presidenta de la Comisión de Cultura, Tupe es un distrito ubicado en la provincia de Yauyos, en el departamento de Lima, y su lengua original es el jacaru la cual solo se habla en el distrito de Tupe por unos 620 pobladores.

Tupe, a pesar de pertenecer al departamento de Lima, es poco conocido. Este proyecto de ley va a permitir que su vestimenta típica, sus costumbres y su patrimonio cultural sean protegidos y difundidos. Por ejemplo el huanturpo, ubicada en la puna de Tupe, construida a base de ‘piedra de canto rodado’, tiene varias y enormes murallas al estilo de Machu Picchu; tal cual, lo han visto en

el video, tiene una red de caminos de cinco mil escalones de piedras que lo conectan con pampas, formando parte de una extensa red de caminos del imperio huari.

Las mujeres de esta comunidad, hasta la actualidad usan sus vestimentas tradicionales, tal como lo pueden apreciar en aquellas damas que nos acompañan en las galerías del hemicycle el día de hoy; y lo más importante es que el Perú va a conocer el distrito de Tupe.

Hablamos de un distrito que está aislado, pues en pleno siglo XXI tiene escasez de servicios básicos de agua, desagüe, fluido eléctrico, como también de infraestructura y red vial adecuada para el desarrollo del turismo; a pocos kilómetros de Catahuasi termina la carretera y desde ahí se tiene que ir a pie o a lomo de bestia.

El proyecto de ley tiene por finalidad rescatar y estudiar la cultura y el idioma jacaru. Asimismo, el Ministerio de Educación implementará y formará profesores bilingües que enseñen el idioma jacaru y el castellano, evitando el alto riesgo de desaparición de dicho idioma, costumbres y sitios arqueológicos.

Presidente, el proyecto de ley no se contrapone a ninguna norma constitucional; por el contrario, coadyuva a la implementación de la política pública e inclusión de las poblaciones más pobres del país, así como impulsa la descentralización y modernización de los gobiernos regionales y locales. Asimismo, incentiva la creación y desarrollo de una nueva ruta turística que difunda la cultura y mejore la calidad de vida de los pobladores de Tupe; igualmente, impulsa el desarrollo de nuevos servicios y actividades económicas en la zona como la artesanía, hotelería, gastronomía; además, promueve la mejora de la infraestructura vial.

Por lo expuesto, solicito a los colegas congresistas que apoyen este proyecto de ley tan esperado por los pobladores de Tupe.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar el proyecto en debate.

Previamente, tiene el uso de la palabra el congresista Medina Ortiz.



El señor MEDINA ORTIZ (GFPF).— Presidente: En efecto, somos un país multicultural, plurilingüe, donde nuestro patrimonio debe ser protegido; para ello necesitamos una política cultural, que ojalá podamos construir.

En el país tenemos varias facultades de arqueología en prestigiosas universidades, en las que se viene desarrollando conceptos de carácter científico respecto a nuestro patrimonio; por ello le pido a la presidenta de la Comisión de Cultura que la expresión 'restos arqueológicos' pueda ser reemplazado por 'monumento arqueológico', 'yacimientos arqueológicos', 'sitio arqueológico', toda vez que 'restos arqueológicos' ya no se usa como concepto académicos.

Presidente, me solicita una interrupción la congresista Teves.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Teves Quispe.



La señora TEVES QUISPE (NGP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista. Ante todo, buenos días.

Quiero manifestar que, en los mismos términos, nosotros apoyamos todo elemento que venga de la pluriculturalidad, y la multiculturalidad. Asimismo, reconocemos que nuestro país es un país plurilingüe, ya que existen más de cincuenta lenguas en el Perú.

Creemos que es importante promocionar la cultura y, sobre todo, la difusión y promoción de un idioma, pues esto va a coadyuvar al interés que tiene Cusco en un tema de similar naturaleza. En esos mismos términos, y ya que estamos hablando de promocionar la cultura, solicito a la presidenta de la Comisión de Cultura que se debata el proyecto de ley 2491, referido a la región Cusco, ya que si realizamos un análisis de ambos proyectos, estos guardan el mismo tenor y sumilla. Por ello, es importante apoyar esta iniciativa.

Por lo tanto, invoco prontitud en este tema pues así estaremos apoyando no solamente la pluriculturalidad y su difusión, sino también la imagen de todos los idiomas y las lenguas existentes en nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Medina, entiendo que ya concluyó su intervención.

Por tanto, tiene el uso de la palabra la congresista López Córdova, presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GFPF).— Gracias, Presidente.

La congresista Martha Chávez me solicita una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).— Presidente, solo quiero señalar una observación.

En el artículo 3.º se señala que se va a ‘encargar al Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Gobierno Regional de Lima Provincias’; sin embargo, en el propio dictamen, en la página 2, hace mención al ‘Gobierno Regional Lima’. Entonces, que se precise, yo creo que es ‘Gobierno Regional Lima’, no Gobierno Regional Lima Provincias.

Entonces, el artículo 3.º debe corregirse con el ‘Gobierno Regional de Lima’ o ‘Lima’, pero no ‘Provincias’.

Esa es la única atingencia, señora presidenta de la Comisión de Cultura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista López Córdova.



La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GFPF).— Gracias, Presidente.

Hemos recogido las dos sugerencias de nuestros colegas parlamentarios. En vista de que, esta sería una norma declarativa, obviamente sin controversias y por excepción, y teniendo en cuenta el cierre de la legislatura, Presidente, le voy a pedir que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate,

los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— En la galería del Congreso de la República se encuentran nueve escolares de diferentes colegios del interior de país, entre ellos de Puno, Chiclayo, Lima y Callao, quienes, representando a nuestro país, participaron exitosamente en el Concurso Sudamericano de Matemáticas, Olimpiadas Rioplatenses, realizado en Argentina del 1 al 5 de diciembre del presente año.

(Aplausos).

El colega Luna Gálvez, tercer vicepresidente del Congreso de la República, apoyó la participación de los triunfadores, en la que se obtuvieron dos medallas de oro, dos de plata, dos de bronce y una mención honrosa.

Han registrado su asistencia 88 señores congresistas.

Al voto con las modificaciones indicadas por la presidenta de la Comisión.

Congresistas Abugattás, Apaza, Condori, Gutiérrez, Rivas, Tait, León, Valle, Acuña.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Acuña Nuñez, Tait Villacorta, Pérez Tello de Rodríguez, Wong Pujada, Pérez del Solar Cuculiza y Acuña Peralta.

Resultado final: 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación, por unanimidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA E IDIOMA JAQARU Y DE LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS UBICADOS EN EL DISTRITO DE TUPE, PROVINCIA DE YAUYOS, DEPARTAMENTO DE LIMA

Artículo 1. Declaración

Declárase de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y la identificación, registro, restauración, conservación y puesta en valor de los monumentos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

Artículo 2. Finalidad

Promover el desarrollo de actividades económicas en la zona para favorecer la preservación, investigación y difusión de la cultura jaqaru y de los monumentos arqueológicos prehispánicos.

Artículo 3. Encargo de acciones

Encárgase al Ministerio de Cultura, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Gobierno Regional de Lima la adopción de las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 2441

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Anicama Nañez, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Castagnino Lema, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo,

Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huaré Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Yovera Flores, Yrupaila Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista López Córdova, presidenta de la Comisión de Cultura.



La señora LÓPEZ CÓRDOVA (GFPF).— Gracias, señor Presidente; gracias, señores congresistas.

Siendo una norma declarativa, obviamente sin controversias, y por excepción, teniendo en cuenta el cierre de la legislatura, le solicito la exoneración de la segunda votación, para lo cual pido a todos apoyar con su voto,

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión dictaminadora y se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas, estamos en segunda votación, por lo cual les solicito prestar atención al tablero electrónico.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 83 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación

el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la protección, investigación y promoción de la cultura e idioma jaqaru y de los restos arqueológicos ubicados en el distrito de Tupe, provincia de Yauyos, departamento de Lima.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordada la exoneración.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Molina Martínez, Pérez del Solar Cuculiza, Wong Pujada y Acuña Peralta.

Resultado final: 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 2441.

“Votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 2441

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Aguinaga Recuenco, Andrade Carmona, Anicama Nañez, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Castagnino Lema, Chávez Cossío, Chegade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Cóndor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Monterola Abregú, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Urquizaro Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz,

Valle Ramírez, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zeballos Salinas.”

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen en unanimidad de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, con una fórmula sustitutoria del Proyecto de Ley N.º 2339/2012-CR, iniciativa del grupo parlamentario Solidaridad Nacional, mediante el cual se propone la Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.*



—Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta: Por favor, si pueden repartirnos un texto que guarde la mínima coherencia con lo anunciado. El texto que han repartido no tiene exposición de motivos y, además, está referido a partos y problemas del seminario de parlamentarios de América Latina y el Caribe para la garantía del derecho a la salud reproductiva materna neonatal e infantil, tema que no tienen absolutamente nada que ver con el texto que han repartido.

Entonces, ¿qué es lo que vamos a debatir, la salud natal reproductiva o el tema del levantamiento del secreto bancario, etcétera? No sé qué es esto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Abugattás.

Se está repartiendo el texto solicitado.

Vencido el cuarto intermedio, continúa el debate del dictamen de la Comisión de Economía recaído en el Proyecto de Ley N.º 2339, por el que se propone la Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Al respecto, cabe señalar que el 4 de diciembre de 2013, a las 16 horas y 20 minutos, el presidente de la Comisión dictaminadora ha presentado un nuevo texto sustitutorio.

Tiene el uso de la palabra el congresista Valle Ramírez, presidente de la Comisión de Economía, para que sustente e informe el texto que se va a votar.

Entendemos que este tema ya fue debatido, pero se había presentado un cuarto intermedio.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Señora Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Gastañadui.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Gastañadui Ramírez.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Gracias, congresista.

Presidenta, le pedido, por favor, que ponga orden en la sala para poder hablar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Gastañadui.



El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidenta, si bien es cierto estamos en la segunda votación de este proyecto de ley, que me parece importante porque garantiza el derecho de los derechohabientes a solicitar a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP información sobre los depósitos que pudieron haber tenido sus causantes, por su intermedio, solicito al presidente de la Comisión de Economía que este derecho de información no solo se circunscriba a dicha Superintendencia, sino también a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Como sabemos, el Mercado de Valores también está protegido por el secreto bursátil. Y muchas veces hay personas que tienen valores...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Por favor, se solicita a los congresistas presentes prestar atención.

Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidenta, decía que las personas no solo tienen depósitos bancarios, no solo tienen estas opera-

ciones pasivas dentro de algunas de las empresas que están reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, sino también mucha gente —sobre todo en los últimos años— invierte en el Mercado de Valores.

Sería bueno que este derecho de acceso a la información se extienda y garantice que los derechohabientes puedan solicitar a la Superintendencia de Mercado de Valores y, a través de esta, se pida al Registro Central de Valores y Liquidaciones Cavali, y a todas las empresas relacionadas con el registros de valores, si sus derechohabientes poseen valores mobiliarios, porque también son activos importantes que contienen derechos económicos.

Entonces, hay que circunscribirlo no solo a la esfera de los depósitos dentro del sistema bancario financiero, sino también al ámbito del Mercado de Valores.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidenta, existen quienes tiene varias e importantes inversiones en el Mercado de Valores, ya sea de manera directa o a través de fondos de inversión, ya que en los últimos años estos instrumentos financieros se han ido incrementando.

Por lo cual, por su intermedio, pediría al presidente de la Comisión de Economía que se amplíe el ámbito de aplicación de este derecho de información, para que alcance no solo a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, sino también a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede iniciar su intervención el congresista Valle Ramírez.



El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Gracias, Presidenta.

Lo que acaba de referir, antes de continuar con el cuarto intermedio, el colega congresista correspondería a otra iniciativa. Por ello, preferimos terminar este proyecto y recoger los aspectos que se pueda plantear a través de las intervenciones.

Este Proyecto de Ley 2339, sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos, fue discutido en la Agenda del Pleno del día 7 de

noviembre de 2013, y quedó en cuarto intermedio ya que se había presentado un texto sustitutorio que incluía algunas precisiones importantes.

Estas precisiones se efectuaron para mejorar la iniciativa de ley, por cuanto se había incluido conjuntamente con el concepto de depósitos a otros productos pasivos, porque la información que tienen los bancos sobre los familiares fallecidos puede ser no solo sobre cuentas de ahorro depósito, sino también sobre títulos valores, custodia de cajas de seguridad u otros productos, como bien lo señala el artículo 221 de la Ley de Bancos.

Adicionalmente, se estaba eliminando la primera disposición modificatoria con relación a la modificación de la Ley de Bancos, respecto del secreto bancario, porque en ningún caso se afecta dicho secreto, debido a que quienes solicitan información son herederos del causante.

Asimismo, el 15 de noviembre de 2013 se ha publicado en el diario oficial *El Peruano* la Circular N°B-2216-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, mediante la cual se emitirá una constancia de depósito u otros productos pasivos de personas fallecidas, circular que versa sobre la misma materia del proyecto de ley en debate.

Esta circular es una norma administrativa que no tiene el carácter de ley y puede dejarse sin efecto en cualquier momento. Adicionalmente, cabe señalar que no se brinda seguridad jurídica porque se está obligando a los bancos, que informen a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP sobre la existencia de depósitos a nombre de las personas fallecidas.

Sin embargo, esa obligación, su eventual infracción y sanción, no están contempladas en una ley; en consecuencia, resulta necesaria la aprobación de una ley que otorgue un marco legal y seguridad jurídica a la circular emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Para evitar una sobrerregulación es necesario modificar el texto del proyecto de ley, con el propósito de establecer los parámetros generales para la solicitud y atención de información a los herederos de las personas fallecidas. Y será la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP la que, a través de la norma respectiva, haga las especificaciones correspondientes dentro del marco de ley que apruebe.

En ese sentido, en mi calidad de presidente de la Comisión de Economía y con acuerdo de dicha

comisión, en la sesión de fecha 4 de diciembre de 2013, estamos presentando un nuevo texto sustitutorio con las precisiones antes señaladas, para otorgar seguridad jurídica a este instrumento legal y beneficiar a los usuarios de los servicios financieros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Si bien es cierto tenemos ya que someter a votación el texto sustitutorio, también es verdad que hay varios congresistas que desean tomar la palabra, es en ese ánimo que se abre la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, Presidenta.

Inicialmente, también compartía la preocupación que escuché expresar a Daniel Abugattás, porque este texto que se nos estaba repartiendo carecía de la sustentación adecuada.

Señora Presidenta, es necesario hacer memoria, el proyecto empezó a debatirse hace aproximadamente un mes y se presentó una situación *sui generis*, en donde el presidente de la Comisión de Economía hizo uso de la palabra para sustentar el proyecto. Terminada la sustentación, la Presidencia del Congreso abrió el debate, ante lo cual, ningún congresista pidió el uso de la palabra y, por tanto, se dio por agotado el tema sin haberse debatido.

Posteriormente, en su discurso de cierre el presidente de la comisión dictaminadora, cuando habitualmente se expresa respecto a qué puntos de los debatidos recoge y cuáles no, comienza a leer un informe evidentemente preparado por los asesores manifestando con sus palabras iniciales “que recogiendo los aportes del debate introducía las siguientes modificaciones”, lo que originó evidentemente mi pronta reacción y protesta, porque si no se había realizado ningún debate cómo es que el titular de la comisión venía a decir que hacía modificaciones recogidas en torno a un debate, siendo que este nunca se produjo. Simplemente era una decisión del presidente de la comisión, mal asesorado, quien incurría en error. Ante esa situación, se pasó a un cuarto intermedio.

He escuchado con atención la exposición del titular de la Comisión de Economía, quien en la parte final de su disertación ha hecho hincapié en que ha llevado el tema al seno de la comisión y en nombre de esta trae un nuevo texto sustitutorio, lo cual me parece que es lo adecuado.

Entonces, no es ya la omnímoda voluntad del presidente de la comisión, quien, invocando un debate inexistente, introduce modificaciones; sino que es una comisión la que ha introducido las modificaciones antes de votarse en virtud de las observaciones que se formularon.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Bedoya.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rondón Fudinaga.



El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero aunarme a lo manifestado por todos los colegas, es decir, resaltar la importancia de la aprobación de esta propuesta que busca facilitar a los herederos el acceso a las cuentas de ahorros o depósitos de los familiares fallecidos.

Señores, cuando una persona que tienen ahorros o depósitos en las entidades bancarias fallece sin que sus familiares sepan sobre la existencia de dichos depósitos o el lugar donde están estos, lo más probable es que ese dinero nunca sea reclamado y transcurrido diez años pase al fondo de seguro de depósitos. Para evitar ello se propone un procedimiento de solicitud y atención de información que pueden realizar los herederos de una persona fallecidas.

Dicho procedimiento se hace ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para que esta, a su vez, requiera la información a todas las entidades que supervisa, las que en la actualidad son 44 autorizadas, entre bancos, financieras y cajas de ahorro y crédito, sobre la existencia o no de depósitos, lo que será comunicado al heredero solicitante, de forma que este pueda acudir de forma directa a la entidad financiera y reclamar sus derechos conforme a ley.

Es necesario regular este procedimiento de acceso a la información, porque en el caso de no saber en qué entidad bancaria o financiera el causante tiene ahorros o depósitos, se tendría que recurrir

a cada una de esas 44 entidades autorizadas para reclamar dicho ahorro, entidades financieras que no necesariamente tienen agencias comerciales en todas las provincias o departamentos del país, lo cual, evidentemente, dificulta el ejercicio del derechos para reclamar la herencia.

Como se ha señalado, si el dinero en las cuentas bancarias o financieras no es reclamado ni registra movimiento en 10 años, este pasa al Fondo de Seguro de Depósitos, el cual, al cierre del ejercicio 2012 tenía activos totales por mil 667 millones, registrando un incremento del 22,9% respecto al año 2011.

Me pregunto: ¿Por qué la gente no reclama ni mueve ese dinero en 10 años? La respuesta es simple, porque en la mayoría de los casos los titulares de las cuentas fallecen y sus familiares no saben de la existencia de ellas. El secreto bancario se encuentra plenamente protegido; y es que una vez fallecido el usuario del servicio financiero el heredero se constituye en el nuevo ahorrista...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Ello es conforme al artículo 660.º del Código Civil, que señala literalmente: 'que desde el momento de la muerte de una persona los bienes, derechos y obligaciones que constituyen la herencia se transmiten a sus sucesores'. Entonces, no solo es el nuevo titular de los ahorros, sino también es el titular para exigir la información sobre ello.

Creo que es una norma que hay que apoyar, es una norma que sale del seno de nuestra bancada propiciada por el congresista José Luna. Y en ese sentido, señora Presidenta, Mesa Directiva y congresistas, les pido apoyar este proyecto de ley para que pueda ser aprobado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Delgado Zegarra.



El señor DELGADO ZEGARRA (NGP).— Presidenta: Esta iniciativa es sumamente importante y está vigente ya tratándose de seguros, pues mucha gente contrata seguros y no los comunica a sus familiares,

de tal manera que cuando fallecen son las compañías aseguradoras las que se quedaban con los beneficios sin brindar la cobertura necesaria, y lo mismo sucedía con los fondos que podían estar ahorrados en las cuentas individuales de capitalización de las AFP.

Para estos dos aspectos la ley ya ha previsto una solución, ahora que se hace extensivo para cuentas bancarias y depósitos que se puedan tener en el sistema financiero. La solución consiste en que para cualquier persona que fallece, sean sus legítimos herederos los que puedan solicitar a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP información sobre la existencia de contratos pendientes, depósitos y seguros que tenía vigente el causante, de tal modo que se beneficie a los herederos.

En ese sentido, este proyecto de ley es sumamente importante para no dejar desprotegidos a los familiares, en razón de la no comunicación a estos de los bienes que pueden haber acumulado en cuentas de ahorros o, como dice el congresista Gatañadui, en acciones; lo cual perjudicaría a los herederos. Por ello, creo que debemos respaldar esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Reynaga Soto.



El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidenta, efectivamente, en este tema de herederos necesitamos un marco legal que garantice la atención de la solicitud de información a los herederos, a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Como muy bien se ha señalado, algunas personas han tenido depósitos de ahorros, ya sea a plazo fijo o, en su defecto, seguros de vida, y cuando fallecen sus familiares directos no se enteran de esta situación.

En ese contexto, este tema resulta fundamental para garantizar el beneficio de los herederos y, además, en la situación crítica que atraviesan algunas familias, esto les ayudaría a llevar una mejor calidad de vida.

Adicionalmente, en lo que corresponde al secreto bancario, desde una perspectiva legal, la entrega de la información que hacen las empresas del sistema financiero a la SBS no afecta el secreto bancario, como se señala en el artículo 4.º del

proyecto de ley en debate. Nosotros queremos formular un pedido, porque esta información no comprendida resulta incongruente con los supuestos establecidos para el secreto bancario o levantamiento del secreto bancario, tal como se dispone en los artículos 142.º y 143.º de la Ley N.º 26702.

Por ello, se debe considerar en serio un nuevo supuesto de información no comprendida dentro del secreto bancario, toda vez que hay un suministro de información entre el organismo supervisor y una empresa supervisada, en base al pedido del nuevo titular en su condición de heredero debidamente acreditado.

Presidenta, queremos que se refuerce el secreto bancario y que no se afecte el mismo, para quienes solicitan esta información en calidad de herederos con título sucesorios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Reynaga.

Tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, señora Presidenta.

Tengo una sola preocupación con este proyecto de ley, y es el tema de la seguridad. La seguridad ciudadana no es solamente un tema de asaltos en las calles o de violación de tus cuentas bancarias a través de las estafas por Internet, sino que también hay otro tema, que se ha vuelto recurrente y de lo cual somos testigos día a día, me refiero a las personas que, mal utilizando a los notarios, realizan transferencias, apropiaciones, etcétera.

Entonces, si va a bastar una declaración de un notario en cualquier parte del Perú para declararme heredero de Juan Pérez, cualquiera que ha sufrido la tragedia del fallecimiento de un pariente sabe que antes de las 24 horas recibimos llamadas de abogados diciéndonos que tenemos derecho a reclamar un dinero a la Seguridad Social.

Ustedes se imaginan lo que va a ser esto, la fábrica de declaratorias de herederos que va a producirse en base a esta norma si es que ella no contiene un candado, un seguro; porque acá lo que estamos abriendo es una linda forma para ampliar las estafas en el Perú.

Yo creo que los que más van a aplaudir esto son los estafadores que hay a nivel nacional.

Gracias.



—Reasume la Presidencia el señor Freddy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Freddy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Valle Ramírez, presidente de la Comisión de Economía.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Gracias, Presidente...

El señor PRESIDENTE (Freddy Rolando Otárola Peñaranda).— Perdón, ha ocurrido una confusión, tiene la palabra el congresista Elías Ávalos.



El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).— Presidente: En el Congreso solo hay un Elías. Mi apellido es Elías Ávalos, mi amigo Elías Rodríguez es de nombre Elías.

Señor, tal vez esta información de que en la entidad bancaria, en las empresas que manejan fondos de privados, hay muchísimo dinero de gente que ha fallecido, muchísimo dinero —no sé cuántos cientos de miles de millones pueden haber en toda la banca peruana—, en las cooperativas por parte de gente que ha fallecido; y de pronto los herederos no saben que su pariente tenía dinero en tal entidad.

Por eso, creo que hay que mejorar este proyecto de ley, agregarle algo si así lo considera el presidente de la comisión, para que de alguna forma las beneficencias públicas y los municipios informen en su página *web*, de la gente que ha fallecido y que los bancos estén obligados a tomar esa información. Los bancos conocen de los fallecidos todos los días, pero solo de aquellos que aparecen en los medios de comunicación, mas no conocen de quien no se publica.

Por lo tanto, además de la información que manejan los bancos, tendríamos que ver alguna manera para que se brinde información por parte de los municipios y las beneficencias públicas del país en su página *web*, ya que existiría una información a la cual el banco esté obligado a considerar y comunicar, respecto de quiénes han fallecido y tienen algún dinero en sus cuentas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Freddy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, tiene la palabra el congresista Valle Ramírez, titular de la Comisión de Economía.



El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

En relación a la propuesta del congresista Gastañadui, para también incluir información sobre valores mobiliarios, como le explicaba, no podíamos acoger la propuesta e incluir la información sobre los mercados de valores, porque se trata de otro objeto y otro regulador.

En el caso de los valores mobiliarios, como las acciones y bonos, son distintos a los depósitos en los bancos, además el regulador en el primer caso es la Superintendencia del Mercado de Valores, diferente a la Superintendencia de Banca y Seguros que es quien regula a los bancos.

Adicionalmente, a propuesta del congresista Reynaga, estamos incluyendo en el artículo 4.º, la precisión de que 'la entrega de la información no está comprendida dentro del secreto bancario', en lugar del término 'no afecta el secreto bancario'. Por cuanto, es el término técnico según el artículo 142.º de la Ley de Bancos.

Respecto a lo manifestado por el congresista Abugattás, la información que se va a brindar a los herederos —con sus títulos de herederos— es sobre la existencia de depósitos. No se brindará información sobre montos ni cantidades, el heredero va a tener que ir después directamente al banco con todas las garantías.

Por lo tanto, señor Presidente, con las correcciones que he tomado nota, solicito que se pueda ir a la votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Freddy Rolando Otárola Peñaranda).— Concluido el debate, pido a los congresistas que se sirvan registrar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Freddy Rolando Otárola Peñaranda).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 97 señores congresistas.

Al voto.

Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Chávez Cossío, Mulder Bedoya, Acha Romaní, Uribe Medina, Capuñay Quispe y Salgado Rubianes; así como el cambio de voto de abstención por voto a favor de la congresista Tait Villacorta.

Resultado final: 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY SOBRE LOS HEREDEROS INFORMADOS EN LOS SERVICIOS FINANCIEROS PASIVOS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene el objeto de establecer el marco legal para la atención de la solicitud de información que los herederos formulen, a través de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS), sobre la existencia de depósitos u otros productos pasivos a nombre de sus causantes en las empresas financieras, con la finalidad de que puedan reclamar los derechos hereditarios que les correspondan.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

La presente Ley es aplicable a las empresas del sistema financiero señaladas en el literal A del artículo 16° de la Ley 26702, Ley General del

Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que reciban depósitos del público o brinden productos pasivos, conforme a lo previsto en el artículo 221° de la citada ley; en adelante, las empresas.

Artículo 3. Solicitud de información

Los herederos pueden solicitar a través de la SBS información sobre la existencia de depósitos u otros productos pasivos a nombre de sus causantes en las empresas, para lo cual deben presentar su documento de identidad y acreditar su condición de herederos mediante la declaratoria de herederos o el testamento correspondiente.

El rechazo de la solicitud de atención de información por no haber cumplido o subsanado la presentación de los requisitos, no impide iniciar nueva solicitud acompañando la documentación exigida.

Las empresas están obligadas a brindar esa información a requerimiento de la SBS para su entrega a los solicitantes. El procedimiento para la remisión y la entrega de la información será establecido por la SBS.

Artículo 4. Reserva de la información y observancia del secreto bancario

Las empresas y los funcionarios de la SBS que accedan a la información en cumplimiento de la presente Ley, deben mantener la reserva de ella; siendo responsables de revelar la información a terceras personas. La entrega de la información en virtud de los alcances de la presente Ley no está comprendida dentro del secreto bancario.

Artículo 5. Infracciones y sanciones

El incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley así como de la reserva de la información protegida por el secreto bancario será sancionado por la SBS conforme al cuadro de infracciones y sanciones que establezca en sus normas pertinentes.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Adecuación

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones dicta las normas necesarias para adecuarse a lo previsto en la presente Ley, dentro de un plazo

de treinta (30) días hábiles contado desde el día siguiente de publicada ella.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 2339

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señora congresista que se abstuvo: Tait Villacorta.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Valle Ramírez, titular de la Comisión dictaminadora.



El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley sobre los herederos informados en los servicios financieros pasivos.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordada la exoneración.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Uribe Medina, Coa Aguilar, Acha Romaní, Lescano Ancieta, Capuñay Quispe, Simon Munaro, Wong Pujada y Mulder Bedoya; y del voto en contra de la congresista Chávez Cossío y Salgado Rubianes.

Resultado final: 85 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la dispensa de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto Ley N.º 2339.

“Votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 2339

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Luna Gálvez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Nayap Kinin, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona

Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Solórzano Flores, Tait Villacorta, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron en contra: Bardález Cochagne, Cabrera Ganoza, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Reátegui Flores, Rosas Huaranga, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps y Tapia Bernal.”

Se aprueba en primera votación el texto del proyecto de ley que autoriza culminar el nombramiento de los médicos cirujanos dispuestos en la Ley N.º 29682; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiendo proyecto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 3073/2013-PE, mediante el cual se propone autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos, dispuesto en la Ley N.º 29682.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista Salgado Rubianes.



La señora SALGADO RUBIANES (GFPF).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, para decirle que hemos estado en sesión conjunta las comisiones de Defensa y de Relaciones Exteriores, como le habrán informado. Por eso es que algunos congresistas recién nos estamos reincorporando.

En esta segunda votación quisiera que, por favor, considere mi voto en contra.

En segundo lugar, también quiero aclarar, porque me están informando que usted ha hecho mención a mi nombre. Ciertamente, a mi pregunta de cómo iba a ser el proceso de interpelación al ministro de Defensa, usted me informó que se iba a dar cuenta en sesión plenaria y que luego este tema se iba a ver antes de que se cerrase la legislatura. Eso fue en una reunión privada y a inquietud mía, casualmente, de preguntarle cómo iba a ir este caso de la interpelación.

En todo caso, no he comunicado a mi bancada porque no he tenido tiempo. Hago público lo dicho, porque no es un ningún secreto tener este tipo de inquietudes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— En efecto, congresista Salgado, eso fue lo que informé. Creo que fue una conversación democrática y con mucho respeto.

Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley N.º 3073, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos dispuesto en la Ley 29682.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2013, acordó la exoneración del trámite de envío a Comisión y la ampliación de Agenda.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, Presidente.

Quisiéramos agradecer a la Junta de Portavoces por considerar y priorizar este Proyecto de Ley 3073, que tiene un carácter eminentemente urgente.

El Proyecto de Ley 3073 propone autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos, dispuesto en la Ley N.º 29682.

Fundamentos:

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

El marco jurídico del nombramiento dispuesto por Ley 29682 y su reglamento.

Mediante Ley N.º 29682 se autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos a nivel nacional —en forma progresiva, por concurso de méritos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal— que se encuentran prestando servicios en la condición de contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, bajo cualquier modalidad, preferentemente en zonas de pobreza y de extrema pobreza, durante dos años continuos y cuatro años no consecutivos como mínimo, precisando que es requisito que el personal nombrado permanezca por un periodo no menor de cinco años en el mismo establecimiento y la plaza asignada.

Mediante Decreto Supremo N.º 019-2011-SA se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29682, Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos contratados por Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, señalando que el nombramiento de los profesionales médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales se efectuará en forma progresiva, por concurso de méritos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

De acuerdo a lo previsto en el Reglamento antes citado, el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos se llevó a cabo por medio de comisiones de nombramiento, a nivel de cada unidad ejecutora, a nivel nacional, quienes se encargaron de realizar la evaluación correspondiente, de acuerdo a los requisitos previstos en el acotado reglamento, estableciendo cada comisión de nombramiento una relación de preeminencia de profesionales médicos cirujanos aptos para el nombramiento, con un total de 3 mil 652, habiéndose adicionado un médico cirujano en cumplimiento de una sentencia judicial, lo que hace un total de 3 mil 653 profesionales médicos cirujanos aptos para el nombramiento, dentro del alcance de la Ley 29682, según se detalla:

Pliego 11, Ministerio de Salud mil 240, organismos públicos 63.

Pliego de gobiernos regionales 2 mil 350. Total, tres mil 653.

De acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Ley 29682, el nombramiento es de forma gradual de acuerdo a los porcentajes que se fijen en las

leyes anuales de presupuesto; en tal sentido, en la Ley N.º 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se autorizó el nombramiento de hasta el 15%, equivalente a 515 médicos cirujanos; mediante Ley N.º 29961 se logró nombrar 646 médicos cirujanos y con la Ley N.º 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2013, se nombró un 25%, lo que equivale a 926 médicos cirujanos, según se detalla en el cuadro que vamos a mencionar.

En el periodo 2012: Ley N.º 29812, periodo 2012, 15%; Pliego 011, 164; organismos públicos, nueve; gobiernos regionales, 342. Total, 515.

En el periodo 2012: Ley N.º 29961, periodo 2012, plazas vacantes en el Pliego 011, 175; organismos públicos, 21; gobiernos regionales, 450. Total 646.

En el periodo 2013: Ley N.º 29951, periodo 2013, 25%; Pliego 011, 316; organismos públicos, 16; gobiernos regionales, 594. Total, 926.

Total general: Pliego 011, 655; organismos públicos, 46; gobiernos regionales, mil 386. En total dos mil 87.

Por otro lado, mediante la Ley N.º 29961 se autorizó el nombramiento de los médicos cirujanos que al 13 de mayo del año 2011, fecha de entrada en vigencia de la Ley N.º 29682, se encontraban contratados en plazas presupuestadas de médicos cirujanos asistenciales. Asimismo, se dispone el nombramiento en las plazas presupuestadas de médicos cirujanos asistenciales no cubiertas con médicos cirujanos contratados bajo cualquier modalidad que cumpla con los requisitos de la Ley N.º 29682.

Presidente, es preciso señalar que en virtud a los nuevos supuestos de la mencionada norma, habilitó y conllevó a que algunas unidades ejecutoras se vieran imposibilitadas de hacer uso oportuno de las plazas vacantes en el periodo presupuestal 2012.

El proceso de nombramiento realizado hasta la fecha, de las tres mil 653 PEAs que son el universo, se han beneficiado dos mil 87, estando pendiente mil 566 PEAs, que sería la brecha correspondiente para la culminación del proceso de nombramiento de los médicos cirujanos comprendidos en la Ley 29682, cuyo costo diferencial mensual es de 5 millones 462 mil 256 nuevos soles, según el siguiente detalle.

Pliego 011 Ministerio de Salud, PEA 585, costo diferencial un millón 521 mil 976; Pliego orga-

nismos públicos, PEA 17, costo diferencial 62 mil 714; Pliego gobiernos regionales, PEA 964, costo diferencial 3 millones 877 mil 566. Total, PEAs mil 566, costo diferencial 5 millones 462 mil 256.

En relación con el compromiso referido al culminar el 100% del proceso de nombramiento de los profesionales médicos contratados al amparo de lo dispuesto en la Ley N.º 29682, es necesario contar con una norma con rango de ley que autorice al Ministerio de Salud, sus organismos públicos adscritos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento, dispuesto en la Ley N.º 29682, esto en razón de que la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio fiscal, establece como única excepción para ingreso de personal al 25% del número de los profesionales médicos cirujanos, comprendidos en la Ley N.º 29682.

Por lo expuesto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 29682, resulta pertinente formular la presente propuesta normativa a este Congreso, para que se emita el dispositivo legal que autorice culminar el nombramiento de los profesionales médicos cirujanos contratados en este caso por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

Este proceso debe sujetarse a las reglas establecidas en la Ley 29682, Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de Salud de los gobiernos regionales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 019-2011-SA, precisándose que, para dicho nombramiento, el profesional médico debe encontrarse prestando servicios en las condiciones de contratado. Asimismo, que para el nombramiento es requisito esencial que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), y registradas en el aplicativo informático para el registro descentralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuente con la respectiva Certificación del Crédito Presupuestario.

En la misma línea, atendiendo a que el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales no cuentan con los recursos financieros para culminar con el nombramiento dispuesto en la Ley 29682, resulta necesario exonerar al Ministerio de Salud de las limita-

ciones previstas en el literal c), numeral 41.1, del artículo 41.º, del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo 304-2012-EF.

Asimismo, debe facultarse para que mediante decreto supremo efectúe las transferencias presupuestales a sus organismos públicos y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales.

De otra parte, el proceso de nombramiento materia del presente proyecto de ley se debe dar dentro del marco del Decreto Legislativo 559, Ley de Trabajo del Médico Cirujano, por el nivel de inicio del escalafón de los médicos cirujanos, es decir, por el nivel uno.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo 1153, que aprobó la regulación de la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, a los profesionales médicos a hacer nombrados, deberán percibir la valorización del nivel uno a que hace referencia el Decreto Supremo 223-2013-EF.

Presidente, hemos sustentando el Proyecto de Ley 3073 mediante el cual se propone continuar con el proceso de nombramiento del personal médico, porque creo que es importante cubrir esta necesidad respecto a la brecha de personal, así como para poder brindar atención de primer nivel a la ciudadanía y cumplir con ellos como corresponde.

Gracias, Presidente.



—**Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Cárdenas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Yrupailla Montes.



El señor YRUPAILLA MONTES (NGP).— Señora Presidenta, colegas: Saludo la decisión que ha tenido el Poder Ejecutivo en tomar esta medida para evitar mayores problemas, porque actualmente nuestros médicos están en huelga.

El nombramiento de los colegas médicos contratados es importante, ya que estamos cubriendo la necesidad que tenemos respecto a la función

que estos realizan en los diferentes hospitales y centros de salud del territorio peruano.

En ese sentido, la autorización que solicita el Ministerio de Salud y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales es importante para solucionar uno de los problemas del sector, es decir, para que estos colegas contratados sean nombrados.

Creo que de esta manera se soluciona un problema, teniendo en cuenta que estos médicos contratados están en una situación poco estable y al ser nombrados sentirán estabilidad y condiciones adecuadas en los puestos en que se encuentran. Evidentemente, saludo esta decisión y creo que es un paso adecuado para poder mantener el equilibrio de los colegas médicos, y de esta manera también lograr una estabilidad en cuanto a la función médica en todo el territorio del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Yrupailla.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Gracias, Presidenta.

Quiero saludar a todos los médicos del Perú y comunicar que ellos se encuentran en su cuarto día de huelga de hambre a nivel nacional.

Por otro lado, cabe señalar que, obviamente, esto es producto de un acta firmada entre la ministra de Salud y la Federación Médica Peruana, mediante la cual la ministra se comprometió a culminar con el nombramiento de los médicos, pero hasta el día de hoy no se ha hecho ello. Justamente, ha tenido que suscitarse una huelga por ese incumplimiento.

Presidenta, al presente proyecto quisiera acumular el Proyecto de Ley 2382/2012-CR, iniciativa de mi autoría, Ley que amplía el nombramiento de los médicos cirujanos contratados bajo los mismos alcances de la Ley 29682, Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de EsSalud.

De otro lado, es importante destacar el recurso humano, el nombramiento del médico en el Perú

y del personal de salud en general, puesto que esto va a permitir trabajar con tranquilidad, enfocarse en el núcleo familiar y, sobre todo, porque dentro de un marco de crecimiento resulta importante el tema de la capacidad de crédito.

Debo señalar que ahora se nombrarán 1566 médicos, de los cuales 964 corresponden a las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, 585 a las unidades ejecutoras del Pliego 011 del Ministerio de Salud y 17 a sus organismos públicos. Esto va a generar una demanda de 122 millones, por lo cual resulta importante el gesto político que hoy tendrán que emitir todas las bancadas y por unanimidad aprobar este gran proyecto de ley, esto en el marco de un gesto político donde los médicos del Perú estarán eternamente agradecidos. Dígase de paso, los sueldos del personal de Salud están muy por debajo del promedio latinoamericano y de lo que ganan realmente en el mundo, eso lo sabemos muy bien.

Presidenta, ojala que nunca más vuelva a suceder esto, firmar actas y no cumplirlas. Eso realmente debe llevarnos a la reflexión. El Perú entero, especialmente los médicos, estarán eternamente agradecidos porque hoy se consolida un tema fundamental como es el nombramiento de los médicos del Perú...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Valencia, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Valencia Quiroz.



El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).— Gracias, Presidenta; gracias, colega Segundo Tapia.

Quiero saludar la iniciativa que se ha presentado hoy y también paso a saludar a nuestros médicos del Perú; pero, estimados colegas, no olvidemos que existen otros importantes grupos de profesionales que cumplen una función sustancial en el sector Salud, y es gracias a esa interrelación de distintos profesionales que la salud tiende a mejorar.

Hay proyectos que no se están cumpliendo en el proceso de nombramiento de otro grupo de profesionales. No solo es un tema netamente del Ejecutivo, sino de carácter presupuestal y

de no cumplimiento de las leyes; es por eso que saludamos esta iniciativa porque creemos que la estabilidad y la mejora remunerativa que se le dé al médico no solo genera un clima laboral en mejores condiciones, sino que además se traduce en mejor calidad de atención para nuestros usuarios...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Valencia.

Puede continuar con su intervención el congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Gracias, Presidenta.

También quiero manifestar que estaremos vigilando otros proyectos de ley que tienen el propósito de nombrar a diferentes profesionales de la salud, como es el caso de los técnicos y auxiliares de enfermería; estaremos vigilantes.

Presidenta, para terminar, debo decir que nuestra bancada Fuerza Popular siempre ha estado con los médicos del Perú, en todo momento y ahora más que nunca. Esperamos que esta situación difícil en la que se encuentran, en huelga de hambre, culmine al saberse esta grata noticia, me refiero al nombramiento de mil 566 médicos a nivel nacional, por lo cual los médicos y nosotros estaremos eternamente agradecidos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Delgado Zegarra.



El señor DELGADO ZEGARRA (NGP).— Gracias, Presidenta.

Tomo la palabra para respaldar esta iniciativa, porque además es una forma de honrar los compromisos. Existe un compromiso de nombrar a los médicos que están trabajando en el sector público y lo que se propone con este proyecto de ley, efectivamente, es hacer viable esto.

Necesitamos médicos que realmente se sientan no solo estimulados, sino debidamente remunerados para cumplir una importante labor como es la atención de la salud de la población y especialmente a la población más vulnerable y más alejada de nuestro país.

Presidenta, esta iniciativa busca reivindicar la condición laboral de los médicos con el nombra-

miento que corresponde, pero, además, es honrar el compromiso del Gobierno de materializar este nombramiento.

En ese sentido, espero que todas las bancadas podamos apoyar este proyecto y aprobar por unanimidad esta iniciativa, en un gesto importante con el cuerpo médico nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Para concluir, tiene el uso de la palabra la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Gracias, Presidenta.

Tal como ha señalado el congresista Tapia, en el fujimorismo hemos estado insistiendo durante más de tres años para que se lleve adelante la modernización del sistema de Salud y, por supuesto, los actos de justicia que implican eliminar la precariedad en la que viene trabajando el personal médico y personal no médico encargado de las áreas de Salud, sobre todo en las zonas más deprimidas del país.

Presidenta, existe la Ley 29682 promulgada por este Congreso el 11 de mayo de 2011, que no tiene ningún plazo, por lo cual se autoriza a que el Ministerio de Salud nombre a nivel nacional a todos los médicos que se encuentran prestando servicios en dicho ministerio, en los organismos públicos de ese sector y las direcciones regionales de Salud en los gobiernos regionales, bajo cualquier modalidad, preferentemente en las zonas de pobreza y extrema pobreza.

El Decreto Supremo 019-2011 en el artículo reglamentario de esta Ley N° 29682, en el artículo 7.º hace un corte, porque la ley dice que quienes van a estar nombrados son aquellos que tengan dos años continuos o cuatro años no consecutivos cómo mínimo. No se trata, como ahora nos trata de sorprender este proyecto de ley bajo el argumento de beneficiar a los médicos, de nombrar a todos los que ingresen hasta el 31 de enero del año 2014.

¿De qué se trata esto? Este es un proyecto que, bajo la idea de beneficiar a los trabajadores médicos, pretende que el Ministerio de Salud nombre a todos los que le dé la gana, siempre que hayan ingresado hasta el 31 de enero del año 2014.

Para esto no se necesita este proyecto de ley, sino para dar ejecución a la Ley 29682. Y si se necesita

hacer alguna previsión de carácter presupuestal que no se haya hecho, debemos tener en cuenta que acabamos de aprobar la Ley de Presupuesto, y el Ministerio de Salud no ha previsto el modo de presupuestar el cumplimiento de una ley que ya existe; y ahora nos traen este proyecto ley. ¿Qué significa esto, señora Presidenta? Que los médicos que han venido trabajando desde hace años, o que estaban bajo el régimen laboral CAS, a los que no les han renovado sus contratos y han sido reemplazados incluso por extranjeros, de repente, hasta por los médicos que iba a mandar Cuba, no van a ser nombrados, pero quienes los han reemplazado sí van a ser nombrados. ¡Cuidado, señora Presidenta!

Lo que está haciendo este proyecto de ley del Poder Ejecutivo es ampliar el campo de aplicación de una ley justa que se dio el año 2011...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).— ... para aquellos que ya cumplieran dos años continuos o cuatro años no consecutivos como mínimo, y el proyecto, lo que mete un poco, pienso de contrabando, es autorizar que se nombre a los

que ingresan hasta el 31 de enero de 2014. ¿Qué es eso? ¿Es la justicia con los que ya vienen prestando servicios en condiciones precarias o para todos aquellos que van a reemplazar por clientelismo partidario político a los médicos que han venido trabajando? Serán nuevos miembros del humalismo, como el ya famoso procurador que el único mérito que tiene es haber sido un activista acá en la comisión del humalismo, en la Comisión de Defensa, cuidándole la espalda a la ex congresista Obregón, hoy detenida y procesada por narcotráfico.

¿Queremos esos médicos? No. Lo que queremos es que se cumpla el nombramiento ya dispuesto por la Ley 29682, y a eso debe limitarse este proyecto, al tema presupuestal del cumplimiento de la Ley 29682, tal como esa ley y su reglamento...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya su intervención, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).— Gracias, Presidenta.

Con el corte que establece el decreto supremo a todos esos médicos que han ingresado por lo

menos hasta el 13 de mayo del 2011 y que a esta fecha tengan dos años continuos o cuatro años no consecutivos; pero no permitir, como quiere este proyecto, abrir la Ley 29682 hasta el 31 de enero de 2014. Creo que tiene que hacerse las precisiones correspondientes, sino no vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Antes de continuar, saludamos al congresista Gian Carlo Vacchelli, quien estará de cumpleaños el próximo lunes 16 del presente mes. Un abrazo, Gian Carlo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rondón Fudinaga.



El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Gracias, Presidenta.

Indudablemente, esta es una iniciativa que tiende a ir poniendo justeza en el sector Salud. Es verdad que aún hay cuestiones pendientes por solucionar, pero creo que es un buen día, es un día importante para remarcar que se tiene que seguir insistiendo en que el sector Salud debe empezar esa reforma, que de algún modo ya ha avanzado algo con algunos decretos emanados del Poder Ejecutivo; definitivamente, se puede ir pensando en la piedra angular de toda reforma y de todo buen desarrollo.

En ese sentido, una cuestión a remarcar es que se empieza por lo máspreciado que tiene la nación, y me refiero al recurso humano. Si este recurso humano está en el sector Salud, manos que tocan a otros seres humanos, que se les empiece a considerar.

Lo segundo a valorar es el cumplimiento de las promesas. Creo de anteriores paralizaciones y de la actual, de algún modo se debe tratar de ir cumpliendo con los nombramientos. Falta, vamos a estar atentos, pero creo que es importante remarcar este paso.

Es fácil ser bueno, lo difícil es ser justo. Creo que esta decisión es una buena acción y hay que apoyar el nombramiento que autoriza ya a muchos profesionales, especialmente de las zonas alejadas.

Presidenta, me solicitan una interrupción la congresista Martha Chávez y el congresista Segundo Tapia, respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Gracias, Presidenta.

Solo quiero preguntarle si ha advertido que el nombramiento no va a ser a los que vienen trabajando hace años, sino a todos los que se puedan contratar hasta el 31 de enero del 2014, y creo que eso no es justicia. ¿Es justicia para quienes han venido trabajando desde hace muchos años en condiciones de precariedad? Además, hay que exigirle al Gobierno que cumpla con una ley vigente desde el año 2011, ¿por qué no lo ha cumplido?

¿Necesitan una autorización presupuestal? Está bien, hay que dársela; pero no para abrir el abanico a aquellos que en el camino en los últimos dos años y medio no les han renovado su contrato —les han rescindido el contrato— esos se quedan fuera, sino a favor de quienes recién ingresen hasta el 2014. Yo creo que eso es básico.

Gracias, congresista Rondón, por la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (GPPF).— Presidenta, efectivamente, se trata de cumplir la Ley 29682, que señala lo manifestado por la congresista Martha Chávez en cuanto a los dos años continuos o cuatro no consecutivos como mínimo, precisando como requisito que el personal nombrado permanezca por un periodo no menor de cinco años en el mismo establecimiento y plaza asignada.

Aquí está establecido, y me llama la atención que hayan puesto como fecha el 31 de enero del 2014, porque hay médicos que ya cumplen ese requisito que establece la Ley 29682. Por lo tanto, considero que debería eliminarse la fecha que está en el objetivo de la ley, porque ni la ley ni el reglamento señalan esa fecha. Entonces, que simplemente se cumpla la ley, ya que los requisitos están establecidos en la norma.

Yo pienso que en ese marco se va a apoyar el proyecto por unanimidad, pero no metamos esa fecha del 31 de enero de 2014.

Gracias, Presidenta; gracias, congresista Rondón.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar con su intervención el congresista Rondón Fudinaga.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Creo que son de valoración las opiniones brindadas por la congresista Chávez y el congresista Tapia, por lo cual solicito a la Comisión que estudie estos agregados o ajustes.

No debe perderse la integralidad del sector, y si bien es cierto estamos ahora abogando por el nombramiento de los médicos, también es verdad que se tiene que nombrar al personal de salud, porque el médico no funciona solo, el médico es una integralidad en salud: obstetrices, enfermeras, asistentes, nutricionistas, biólogos, sicólogos, tecnólogos, auxiliares, técnicos, administrativos; son una integralidad.

También hago mío el reclamo de que no solo deben nombrarse a los médicos sino también debe nombrarse a todo el personal de salud; y, además, en la Ley Servir debería fomentarse la integralidad.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Se está dividiendo al personal asistencial del personal administrativo y en salud eso no funciona; es una sola unidad y en ese sentido hay un proyecto que se debe hacer caminar con relación a que la Ley Servir acoja que EsSalud es una sola, no en vano se dice: “Salud unida, jamás será vencida”.

En ese sentido, pido que, en todo caso, se pase a un cuarto intermedio a efectos de ver los acopios para estos nombramientos, ajuste de fechas y por supuesto el hecho de la inclusión de otros profesionales y administrativos del sector Salud.

He dicho; gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Reynaga Soto.



El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidenta, definitivamente, este tema es de importancia, ya que existen muchos médicos contratados hasta mayo de 2011, vale decir —de repente los que no saben leer bien o interpretar bien esta norma— antes que sea gobierno el Partido Nacionalista.

Inicialmente fue un total de 3 mil 653 plazas de médicos contratados, contratándose 2 mil 87, quedando pendiente mil 566 plazas de médicos contratados; vale decir, estos han tenido un término contractual en mayo de 2011.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Otárola.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Otárola Peñaranda.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Muchas gracias.

Presidenta, en reiteradas oportunidades, aproximadamente en 10 ocasiones, me he reunido con los dirigentes tanto de la Federación

Médica como del Colegio Médico; así también, el día de hoy muy temprano me reuní por enésima vez con el doctor Palomino, del Colegio Médico y con el recientemente electo presidente de la Federación Médica, el doctor Bonilla. Ellos han pedido que apuremos e impulsemos la aprobación de este proyecto de ley, que podría ser mejor pero no tienen observación a la presente, y piden al Congreso de la República que se honre a la profesión médica aprobando este proyecto.

Se ha impulsado el debate del mismo, habida cuenta de que existe consenso en esta materia entre el Poder Ejecutivo y en este caso por las manifestaciones del decano del Colegio Médico y el presidente de la Federación Médica, hay acuerdo absoluto de los médicos del Perú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Otárola.

Puede continuar con su intervención el congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidenta, en el presente proyecto de ley en su artículo 1.º, objeto de la ley, en cuanto señala a la ley N.º 29682, esto ha sido aprobado en el parlamento siendo todavía presidente César Zumaeta Flores, quien es del anterior gobierno; y éste Gobierno progresista, sin celos partidarios está dando continuidad a una demanda justa de los médicos cirujanos. Y más aún, se les está reconociendo bonos de atención primaria a la salud, bonos por especialidad, bonos para los que atienden en zonas críticas, bonos para los médicos que van y

están en zonas de frontera o sitios alejados; en fin, donde necesitamos los médicos y no llegan, justamente, por el nivel salarial que perciben.

Con esta iniciativa que el Gobierno ha de aprobar vamos a fortalecer a los médicos que tenemos en el interior del país, como en el caso de la región Apurímac, 47 médicos contratados lograrían su nombramiento y adicionalmente todos sus beneficios de acuerdo a ley, que se lo merecen.

Creo que el Pleno debe apoyar y respaldar esta iniciativa. Y como muy bien lo han señalado, también en otra instancia y en otro momento debemos revisar la situación de los demás profesionales de la salud a efectos de mejorar sus sueldos, como el caso, por ejemplo, de las técnicas en farmacia. En fin, hay tantos profesionales de la salud a quienes necesitamos mejorar sus salarios.

Presidenta, si lo permite, el congresista Gamarra me pide una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Gamarra Saldívar.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Gracias, señora Presidenta.

En efecto, el día de hoy, en horas de la mañana, tuve la oportunidad de cruzar palabras con el Presidente de la Federación Médica, el doctor Palomino, quien pidió que se impulse este proyecto de ley relacionado al nombramiento de los médicos.

Creo que este es un proyecto que colma las expectativas de la Federación Médica y del Colegio Médico; además, creo que es tarea del Congreso de la República autorizar al Poder Ejecutivo para que realice el nombramiento de los médicos que en estos momentos ya están en curso.

Creo que tenemos que reconocer que durante este Gobierno —como ningún otro gobierno— se ha procedido al nombramiento de los médicos a nivel nacional, es decir, tanto para Lima como para las distintas regiones. De modo que no se trata de poner más piedras en el camino.



—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Gamarra.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Presidente, creo que debemos abordar este problema, tomar la decisión y votar para que el Poder Ejecutivo de una vez por todas designe y nombre a los médicos que en estos momentos todavía están trabajando con contratos. Hay que ver su estabilidad, ellos merecen este regalo por Navidad y creo que el Congreso tiene la responsabilidad de tomar esta decisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede concluir su intervención el congresista Reynaga.



El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidente, para concluir, señalaba que el literal g) del artículo 8 de la Ley General de Presupuesto de la República para el año 2014 establece que el 20% del nombramiento de todos los contratados del sector Salud sean profesionales o auxiliares, lo cual es un logro importante para muchos profesionales, técnicos o auxiliares que venían trabajando bajo la modalidad de contrato de ocho años, nueve años, cinco años. Esto ya está establecido en la Ley General de Presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Mil disculpas, congresista León Rivera, ahora sí puede hacer uso de la palabra.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Muchas gracias. No se preocupe, señor Presidente.

El país y las autoridades de los gobiernos tienen la obligación de honrar sus compromisos. No es que cuando se cambia un gobierno el que viene tiene que desoír o tiene que dejar de lado los compromisos pactados. En este caso, el nombramiento de los médicos es un compromiso que viene del año 2011.

Al final del período del año 2011, por el mes de mayo, se aprobó la Ley 29682 y su Reglamento, y se establecieron los plazos para que puedan ser incorporados en calidad de nombrados los profesionales médicos del Ministerio de Salud; y hoy, tras casi cuatro años de desoír y de no

hacer cumplir lo que se puso en esa ley, se busca una solución.

Presidente, la congresista Chávez me solicita una interrupción. Por su intermedio, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Gracias, Presidente. Gracias, congresista León.

Afirmando lo ya mencionado y en atención a la necesidad de hacer justicia, porque esto no es un regalo de Navidad, como ha dicho algún congresista del oficialismo. Ni los médicos, ni el personal de salud quieren regalos de navidad, lo que quieren es justicia y que se elimine la precariedad de la relación contractual que guardan con el Estado, teniendo en cuenta todos los riesgos que implica el prestar sus labores. Quiero hacer incidencia en esto.

¿Por qué este proyecto de ley, que trae del Poder Ejecutivo, nos quiere poner la fecha hasta el 31 de enero del 2014? No. Es abierto. La implementación de la Ley N° 29682 tiene que ser abierta, es decir, a todos los que cumplan con tener dos años consecutivos o cuatro años no consecutivos; esos deben ser nombrados hoy, mañana, pasado, en enero, en marzo, según corresponda, porque es de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Salud...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La segunda interrupción también es para la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Gracias, congresista León, por su generosidad.

Lo que debe eliminarse de este proyecto de ley son las dos líneas del artículo 1.º del numeral 3.5 y el artículo 4, en cuanto este proyecto de ley fija una vigencia solo hasta el 31 de enero del 2014.

Somos conscientes de que es necesario seguir implementando la Ley 29682. Si es necesario hacer las reformas de carácter presupuestal, se hacen, pero no se puede abrir el espacio de aplicación de la citada ley; en todo caso, lo que se podría hacer, habiéndose dado el Decreto Legislativo 1153 sobre la reforma de salud, es disponer el

nombramiento de los que a setiembre del 2013 tuvieron dos años consecutivos o cuatro años no consecutivos de servicios. Pero abrirlo para que se nombre a todos los que entran hasta el 31 de enero del año 2014, me parece no solo injusto sino también peligroso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar su intervención, congresista León Rivera.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidente, de lo que se trata es que las bancadas de manera responsable nos dejemos de mirar qué camiseta política estamos abrazando. Se trata de los médicos y de la salud del país.

Creo que es razonable que si hoy se pone como límite al fin de este año para ejecutar los nombramientos y luego de aquí a tres o cuatro años estemos nuevamente haciendo una ley para incorporar a nuevos profesionales —como ha planteado la congresista Chávez—, pudiera verse la posibilidad de no estar haciendo leyes cada vez que se acumulen los saldos por nombrar.

Quiero señalar que existiendo una tarea pendiente, toda vez que la salud es un derecho fundamental de los peruanos, que siendo los médicos quienes tienen que trabajar por este propósito, con todo gusto nuestro partido Perú Posible votará a favor de aprobar este proyecto de ley, para de una vez cumplir el compromiso asumido con los médicos del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (NGP).— Gracias, señor Presidente.

No voy a insistir en los argumentos que muy sabiamente han sostenido quienes me han antecedido en el uso de la palabra.

No voy a insistir en el agradecimiento que los propios médicos de este Hemiciclo hacen respecto al cumplimiento de una promesa de este gobierno.

No nos cansaremos de repetir que como Gobierno somos responsables y serios en nuestros compromisos asumidos, y los asumimos sustentando nuestra posición en lo que podemos hacer.

Muchas veces hemos sido criticados por no apresurarnos, por no dar solución inmediata a todos los requerimientos que pudiera tener la población en general; por eso el día de hoy se pone a consideración del Parlamento Nacional este proyecto de ley que va a satisfacer en gran parte la aspiración y el deseo de muchos médicos en el país, que a costa de sacrificio, de lucha y de pundonor ha hecho que este gobierno cumpla con lo que alguna vez se había comprometido.

Sin embargo, siempre hay gente y también hay colegas que ponen cortapisas y observaciones, quizá con el fin de retrasar. Hay que entender que este es un avance en los esfuerzos que hace este gobierno.

Acaba de manifestarnos nuestro colega Presidente del Congreso que ha habido consenso, que ha habido diálogo con los dirigentes de los médicos y eso es positivo. No somos verticalistas, estamos tratando por todos los medios de consensuar, de satisfacer las inquietudes de los trabajadores; por eso es que se busca el diálogo, cuidando siempre la salud, el bienestar y el dinero de todos los peruanos.

Se habla de integralidad, lo vamos a hacer, pero todo proceso de cambio —tenemos que entender— es gradual, es poco a poco, no lo podemos hacer de la noche a la mañana. El pueblo peruano ha entendido que vamos a ir solucionando los problemas acorde a las necesidades, como se van planificando.

Presidente, si me permite, el congresista De la Torre me solicita una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista De la Torre Dueñas.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Gracias, Presidentes; gracias, colega Justiniano Apaza.

Quiero expresar mi saludo al señor presidente regional del Cusco, arquitecto Acurio, por su presencia en este Parlamento.

Efectivamente, vamos a respaldar esta propuesta respecto al nombramiento de los médicos. Como

congresistas de provincias y sobre todo de la Amazonía, vemos que hay médicos trabajando en las zonas más alejadas de las comunidades nativas, de la zona del Vraem, en las comunidades altoandinas. Por eso es importante esta propuesta del Ejecutivo y saludo también la preocupación de la Federación Médica.

Asimismo, considero que estos nombramientos se deben hacer extensivos a las enfermeras y a los asistentes sociales que trabajan en el sector Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (NGP).— Presidente, me aúno al saludo hacia nuestro presidente regional del Cusco.

Como representante del pueblo de Arequipa, tengo que saludar la actitud ponderada que toman los presidentes de la Región Sur, pensando siempre en el progreso de nuestros pueblos. Por eso es que hoy va a ser realidad Majes Sihuas II, que va a ser el émbolo y el progreso de toda la macro región. A criterio de nuestro Gobierno, eso es desprendimiento y eso es consensuar.

Para terminar, debo decir que nadie va a regalar nada de nada por Navidad o Año Nuevo, pues los derechos y los ideales se conquistan, se defienden; no se negocian. Este gobierno no está acostumbrado a regalar nada, sino simplemente a respetar los derechos, a reconocer el trabajo y la concepción que tienen los trabajadores sobre sus reivindicaciones.

Por tanto, creo que el pueblo peruano tiene que saber una vez más que tenemos la intención, el ideal de cumplir con todo lo prometido. Por eso, la bancada Nacionalista va a votar íntegramente por este proyecto e invoco a los demás para que también hagan lo mismo y de una vez por todas podamos satisfacer la necesidad que tienen los médicos del país.

Son mil 500 médicos que van a ser nombrados y que lucharon año tras año y no lo pudieron hacer los anteriores gobiernos, y este gobierno asume esa responsabilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No habiendo solicitado

el uso de la palabra ningún otro parlamentario, se da el punto por debatido.

Finalmente, tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, titular de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, Presidente.

En el transcurso de la discusión de esta propuesta legislativa, de este Proyecto de Ley 3073, se ha generado una duda respecto a la cual quisiéramos decir lo siguiente:

La Ley 29682 fue promulgada el 12 de mayo de 2011, la misma que se ha reglamentado mediante Decreto Supremo 019-2011 del 31 de diciembre de 2011. Este reglamento establece un corte para que se pueda realizar el proceso de nombramiento hasta el 13 de mayo de 2011, con ciertos requisitos para que los médicos que tienen dos años continuos de labor sean beneficiarios y puedan ser nombrados, así también aquellos profesionales que hayan tenido labor de cuatro años de manera discontinua.

En el proceso de la Ley 29682 y su reglamento, se habrían calificado aproximadamente a tres mil 653 médicos cirujanos, y todo este proceso ha llevado a que se beneficien hasta el momento dos mil 87 profesionales médicos. ¿Qué quiere decir esto? Que están pendientes para el proceso de nombramiento —para el cual ya se habrían realizado incluso los procedimientos que corresponden para ello— mil 566 profesionales médicos; faltan para el cumplimiento de esta norma mil 566 profesionales de la salud, con lo cual se termina y se cumple con esta norma. Es por eso que se está pidiendo una excepción mediante esta propuesta legislativa tres mil 73 para que se exceptúe en los artículos pertinentes de la Ley de Presupuesto de este año 2013, y de la Ley de Presupuesto del año 2014.

Cuando en el artículo 1.º se establece una fecha, es porque este gobierno está preocupado y pone una fecha límite, ¿para qué? Para que se pueda realizar en su totalidad el proceso de nombramiento de estos médicos que faltan, hasta el 31 de enero de 2014.

Presidente, me solicita una interrupción la congresista Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Gracias, Presidente; gracias congresista, Cárdenas.

Si es el caso —y quiero creer que es así señor presidente de la Comisión de Presupuesto—, bastaría que en lugar de poner las dos últimas líneas del artículo primero que se prestan a confusión, y no hay que olvidar que la ley posterior deroga la anterior, tendrían que decir, terminar con Decreto Supremo 019-2011-SA. Y, decir: ‘El proceso de nombramiento a que se refiere la Ley N° 29682, culminará el 31 de enero de 2014’; pero como lo están diciendo se presta claramente a considerar que se incorporan en la Ley N° 29682 todos los que ingresen hasta el 31 de enero de 2014, y creo que ese no es el sentido, no debiera serlo y usted mismo me da la razón congresista presidente de la Comisión de Presupuesto.

Por lo tanto, esas observaciones que hemos señalado bastarían con que sustituyamos las dos líneas del artículo 1.° diciendo: ‘El proceso de nombramiento a que se refiere la Ley N° 29682 culminará el 31 de enero de 2014’.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El congresista Cárdenas Cerrón le concede la segunda interrupción; puede continuar, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Nuevamente gracias.

Entonces, bastaría ello para precisar la norma en el sentido de que se culminaría este proceso de nombramiento el 31 de enero del 2014 e incluso ya no sería necesario el artículo 4.° del mismo proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar, congresista Cárdenas Cerrón.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, en el Reglamento que habríamos mencionado el Decreto Supremo 019 del 2011 —que lo dio este gobierno— en el inciso b) del artículo 28.°, refiere a que el 13 de mayo es la fecha límite para que todos aquellos profesionales que cumplan los requisitos pertinentes, accedan al proceso de nombramiento de acuerdo a la Ley N° 29682. O sea, se ha puntualizado, además esta debería de cumplirse como hemos dicho.

Las dudas que menciona la congresista Martha Chávez ya han sido consensuadas, este artículo y toda la norma ha sido consensuada con el Colegio Médico del Perú, y creo que si modificamos algunos aspectos vamos a generar algunos procedimientos que puedan generar desconfianza, porque están claros todos los procedimientos que se habrían establecido.

Presidente, yo quisiera pedirle, en ese sentido, que, por favor, como ya habría habido la discusión pertinente de las distintas bancadas, se someta a votación el Proyecto de Ley 3077.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— En razón de que el proyecto de ley contiene modificaciones a la Ley de Presupuesto del Sector Público, para su aprobación se requiere del voto favorable de la mitad más uno de los congresistas presentes.

Han registrado su asistencia 94 señores congresistas.

Para la aprobación del presente proyecto de ley se requiere que voten a favor más de 46 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 90 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto del proyecto de Ley que autoriza culminar el nombramiento de los médicos cirujanos dispuestos en la Ley N.° 29682.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Iberico Núñez, García Belaunde, Luna Gálvez, Pérez del Solar Cuculiza, Díaz Dios, Eguen Neuenschwander, Melgar Valdez, Sarmiento Betancourt, Urquiza Maggia, Solórzano Flores y Anicama Ñañez.

Resultado final: 101 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley 3073, Ley que autoriza culminar el nombramiento de los médicos cirujanos dispuestos en la Ley 29682.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AUTORIZA A CULMINAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS DISPUESTO EN LA LEY 29682

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto autorizar al Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, a culminar el proceso de nombramiento de los profesionales médicos cirujanos dispuesto en la Ley 29682, Ley que autoriza el nombramiento de los médicos cirujanos contratados por el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo 019-2011-SA, hasta el 31 de enero de 2014. Para dicho nombramiento, el profesional médico debe encontrarse prestando servicios en la condición de contratado.

Artículo 2. Del requisito para el nombramiento a que se refiere el artículo 1

Para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1, es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el cuadro de asignación de personal (CAP), y registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Artículo 3. Implementación de los nombramientos autorizados en la presente Ley

3.1 Para efectos de implementar lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Ley, el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales quedan exonerados de lo establecido en el artículo

8 de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

3.2 Con el mismo fin, el Ministerio de Salud queda autorizado, por el Año Fiscal 2013, a lo siguiente:

a) A realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, quedando exceptuado de lo dispuesto en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, y en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo 304-2012-EF.

b) A realizar modificaciones presupuestarias a nivel institucional, a favor de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las cuales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a propuesta de este último.

3.3 Los organismos públicos del Ministerio de Salud y los gobiernos regionales habilitados con las transferencias a que se refiere el literal b) del numeral precedente, quedan exonerados de lo dispuesto en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

3.4 Para efectos de implementar lo dispuesto en el artículo 1 de la presente Ley, del 1 al 31 de enero de 2014, el Ministerio de Salud queda autorizado a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de sus organismos públicos y de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, las cuales se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a propuesta de este último.

3.5 Asimismo, del 1 al 31 de enero de 2014, el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, quedan exonerados de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. Lo dispuesto en el presente numeral rige a partir del 2 de enero de 2014.

Artículo 4. Vigencia de la presente Ley

La presente Ley tiene vigencia hasta el 31 de enero de 2014.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del Proyecto 3073**Señores congresistas que votaron a favor:**

Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que se abstuvieron: Becerril Rodríguez y Salgado Rubianes.

Señora congresista que votó en contra. Chávez Cossío.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, titular de la Comisión de Presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, solicitamos la dispensa de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 69 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Ley que autoriza culminar el nombramiento de los médicos cirujanos dispuestos en la Ley N.º 29682.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Saludamos la presencia del presidente regional de Piura, señor Javier Atkins.

(Aplausos).

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pérez del Solar Cuculiza, Iberico Núñez, Eguren Neuenswander —en las dos votaciones—, Melgar Valdez —en la primera a favor y en la segunda en contra—, Sarmiento Betancourt —en la primera a favor y en la segunda en contra—, Urquiza Maggia —a favor en las dos votaciones—, Luna Gálvez, Solórzano Flores y Anicama Ñañez.

Resultado final: 76 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 3073.

“Votación de la exoneración de la segunda votación del Proyecto 3073**Señores congresistas que votaron a favor:**

Acha Romaní, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, , Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Inga Vásquez, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Portugal Catacora, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Saavedra Vela, Simon Munaro, Tait

Villacorta, Tapia Bernal, Teves Quispe, Uribe Medina, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron en contra: Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Cabrera Ganoza, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cordero Jon Tay, Cuculiza Torre, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, Medina Ortiz, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Spadaro Philipps, Tubino Arias Schreiber y Vachelli Corbetto.”

Se aprueba una modificación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar cuenta de una modificación en la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria

Ingresa a la comisión Cristóbal Llatas Altamirano, sale de la comisión Tomás Zamudio Briceño.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a votar mediante el sistema electrónico.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 16.º del Reglamento del Congreso, para su aprobación se requiere el voto a favor de la mitad más uno del número legal de congresistas.

Solicito a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, estamos en votación.

Congresistas Lescano, Benítez, Luna, Wong, Rimarachín.

Congresista Luna, marque su voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 86 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, la modificación en la conformación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, por la cual ingresa el congresista Llatas Altamirano en reemplazo del congresista Zamudio Briceño.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Portugal Catacora, Lewis Del Alcázar, Falconí Picardo, Coa Aguilar, Tapia Bernal, Pérez Tello de Rodríguez, Luna Gálvez y García Belaunde.

Resultado final: 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la modificación, en vista de que la votación ha superado el número legal de congresistas previstos en el Reglamento del Congreso.

“Votación de la modificación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huaré Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona

Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Saavedra Vela, Salgado Rubianes, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

Se aprueba la designación de los señores Gustavo Adolfo Yamada Fujusaki, Eduardo Francisco González García y Drago Kisic Wagner, como miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Informe en mayoría de la Comisión Especial para la elección de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, mediante el cual se acordó proponer como miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, a que se refiere el artículo 86.º de la Constitución Política del Perú, y los artículos 6.º, 64.º, inciso c), y 93.º del Reglamento del Congreso de la República, a los señores Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki, Drago Kisic Wagner y Eduardo Francisco Gonzales García.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El Congreso de la República saluda al doctor Ricardo Luna y al comité ejecutivo de la organización internacional One Hope, quienes se encuentran en las galerías del Congreso.

Se va a dar lectura al artículo 86.º de la Constitución Política del Perú, a los artículos 6.º y 64.º, inciso c), del Reglamento del Congreso de la República, y al artículo 9.º del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 86.— El Banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente. El Congreso ratifica a este y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.”

“Reglamento del Congreso de la República

Funciones Especiales

Artículo 6.— Son funciones especiales del Congreso designar al Contralor General de la República, elegir al Defensor del Pueblo, así como a los miembros del Tribunal Constitucional, al directorio del Banco Central de Reserva, y ratificar al Presidente del Banco Central de Reserva, y al Superintendente de Banca y Seguros. Le corresponde también la remoción en los casos previstos en la Constitución.

Definición y Clases

Artículo 64.— Los procedimientos parlamentarios son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate y los acuerdos del Congreso, destinados a producir leyes y resoluciones legislativas, actos de control político, designaciones y nombramientos. Pueden ser:

[...]

c) Procedimientos especiales, que comprende la designación del Contralor, la elección del Defensor del Pueblo, de los miembros del Tribunal Constitucional, y de tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva, así como la ratificación del presidente de dicho banco y del Superintendente de Banca y Seguros.

[...].”

“Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.

Decreto Ley 26123

Artículo 9.— El Banco es gobernado por un directorio de siete miembros. El Poder Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al presidente del Banco. El Congreso ratifica a este y designa a los tres restantes.

Los directores del Banco son nombrados por un período de cinco años. No representan a entidad ni interés particular alguno. El Congreso puede removerlos por falta grave”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El Consejo Directivo ha acordado que la votación se realice candidato por candidato y que el debate tendrá una duración de dos horas, distribuido proporcionalmente

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

entre los grupos parlamentarios de la siguiente manera:

Grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú, 40 minutos.

Grupo parlamentario Fuerza Popular, 34 minutos.

Grupo parlamentario Perú Posible, nueve minutos.

Grupo parlamentario Acción Popular - Frente Amplio, nueve minutos.

Grupo parlamentario Solidaridad Nacional, ocho minutos.

Grupo parlamentario Unión Regional, ocho minutos.

Grupo parlamentario PPC - APP, seis minutos.

Grupo parlamentario Concertación Parlamentaria, seis minutos.

Se solicita a los portavoces alcanzar a la Mesa Directiva la relación de oradores en el orden y por el tiempo en el que harán uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Zamudio Briceño.



El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Señor Presidente, colegas congresistas: uno de los temas más sensibles de los cuales la ciudadanía espera que el Congreso resuelva es la designación de los tres directores del Banco Central de Reserva, de los seis magistrados del Tribunal Constitucional y del Defensor del Pueblo. No hacerlo volvería a defraudar las expectativas que existen sobre nosotros.

Desde la Junta de Portavoces constituimos una comisión especial para abordar este encargo y elegir de una vez a estos funcionarios.

Por eso, se ha empezado con el tema en el que menos discrepancias existirían: la designación de los tres directores del BCR. Probablemente no hayamos alcanzado consenso total, pero esperamos que ante un significativo acuerdo de las principales bancadas parlamentarias, esta designación deba darse el día de hoy. Para lograr tal cometido se requiere votar de manera responsable y así elegir a los directores; de este modo, desde el Congreso contribuiremos con un órgano autónomo tan importante como es el Banco Central de Reserva, que según nuestro diseño constitucional

se encarga de la estabilidad monetaria y preserva nuestras reservas financieras.

No es entonces una tarea menor, ya que del buen funcionamiento de este organismo, del que dependemos todos los peruanos y peruanas, depende la mejora de nuestro bienestar, por ello debe elegirse adecuadamente a las mejores personas. En ese sentido, las personas propuestas: Gustavo Yamada, Drago Kisic y Francisco González, son profesionales del más alto nivel que cuentan con un extraordinario respaldo académico y una solvencia profesional demostrada.

Señor Presidente, invoco a la Representación Nacional a votar a favor y a respaldar el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Gracias, Presidente.

El Pleno, después del triste espectáculo que dieron la bancada de gobierno con algunos aliados, con la llamada repartija, nuevamente creó una comisión para hacer esta evaluación.

Lamento que, al margen de la calidad profesional de quienes hoy vienen propuestos al Pleno, no ha existido la mayor voluntad ni el menor esfuerzo para buscar un consenso que permita elegir — dentro de las propuestas que se hicieron — los mejores profesionales para cubrir esa terna del Banco Central de Reserva.

De tal manera que el día de hoy que se inicia esta elección, de repente tendrán los números porque se necesita una mayoría que supere el número legal de congresistas; pero quiero advertir que el tema del coteo, el tema de las cuotas en función de los curules que tiene cada bancada, no es la enorme y profunda reflexión que hizo el país en su momento cuando se indignó en una decisión de esta naturaleza.

Presidente, la expresión de nuestro voto esta mañana será de rechazo, en función a que no existe voluntad de concertar, no hay voluntad de querer hacer esfuerzos conjuntos para elegir a los mejores profesionales, sino que impera el criterio de: tenemos más asientos, nosotros somos más.

Y las minorías no participan contribuyendo o sugiriendo nombres de profesionales que puedan cubrir estas plazas que son muy importantes.

De tal manera que así se expresará nuestro voto en la bancada.

Gracias.



—Reasume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Rimarachín Cabrera.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Presidente, el Perú nos está mirando.

Recojo las palabras del congresista Velásquez Quesquén cuando dice que después del triste espectáculo de la repartija, a la que hay que llamar “repartija número uno”, el día de hoy se consolida la repartija número dos. Este Congreso no hace caso a los cuestionamientos que plantea el pueblo, y es el pueblo el que ha elegido a este Congreso. Si leemos los nombres: Gustavo Adolfo Yamada, Drago Kisic Wagner y Eduardo Francisco González García, podemos notar que ellos estuvieron en la primera repartija.

Qué lástima que acá se haya vetado a Félix Jiménez, a quien se propuso, y fue la bancada oficialista la que levantó esa propuesta, ya que él fue presidente de la Comisión de Plan de Gobierno del actual Gobierno nacional.

Entonces, se ha consumado la misma repartija que el pueblo cuestionó. Este es el primer capítulo, ya vendrá el siguiente capítulo referido a la elección del Tribunal Constitucional y a la Defensoría del Pueblo donde nuevamente estarán presentes los cupos partidarios que cuestionó la población, ante lo cual la bancada de Acción Popular-Frente Amplio planteó que se haga una selección a través de un concurso nacional para que este Congreso pueda acoger el reclamo de la población. Pero no, acá se santifica esa alianza, que es la misma que santifica la política económica de este gobierno y demagógicamente salen las diferentes bancadas a decir que son oposición.

Señores, acá no hay oposición, acá hay negociado, repartija, cogobierno, son lo mismo y eso hay decirselo al Perú. Muestren su verdadera cara, no se oculten, no vengán el 2014 y el 2016 a decir que son alternativa política diferente a este gobierno

continuista, entreguista, igual que los anteriores. Esta repartija nos demuestra ello.

Quiero expresar mi posición principista, mi posición al lado del pueblo, en contra de estos mecanismos. ¿Por qué no se selecciona a los mejores profesionales?, ¿por qué hay repartición entre los partidos políticos? Claro, para que el Tribunal Constitucional salve a los expresidentes en el caso de las matanzas del Frontón y Lurigancho; claro, para que salve el Tribunal Constitucional...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene tiempo adicional, congresista Rimarachín, para que concluya.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— La repartija nos da un mensaje y quiero decirlo. Si es que acá se ha planificado tener un cupo para que mañana sean favorecidos conforme se ha favorecido al expresidente del periodo anterior,

entonces significa que el Gobierno está actuando en error, está actuando en corrupción, ¿por qué? Porque se quiere proteger. Si acá se trabaja limpiamente para los intereses del país, entonces eliminemos esa repartija y seleccionemos a los mejores profesionales.

¡Qué lástima, qué pena que no se haya considerado a Félix Jiménez! El presidente de la Comisión del Plan de Gobierno de Gana Perú hubiese sido uno de estos señores que se propone al Banco Central de Reserva. Con ese plan neoliberal, a ver si el pueblo peruano hubiese votado por esa opción...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Otárola Peñaranda.



El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Gracias, señor Presidente.

Este es un tema eminentemente técnico y vamos a hablar con la verdad. Tengo el honor de ser presidente numerario de esta comisión y quiero señalar que ninguno de los propuestos pertenece a mi partido político, no tengo el gusto de conocer personalmente a ninguno de ellos.

Hemos actuado pensando en el Perú, viendo los perfiles; hemos actuado lo más lejos posible de los coteos de las bancadas. Ninguna bancada, y doy fe

de eso, ha puesto condiciones para que salga tal o cual persona; se hicieron propuestas, como se han hecho en el caso del Tribunal Constitucional.

Quiero anunciar que en la propuesta para el Tribunal Constitucional y para la Defensoría del Pueblo se trata ciudadanos de primer nivel. Las bancadas han actuado a la altura de las circunstancias, y como presidente de esta comisión quiero transmitir mi felicitación a todas las bancadas. Reitero, los propuestos no pertenecen a mi partido, tampoco tengo el gusto de conocerlo, pero creo que van a servir al Perú.

Muchas gracias por el apoyo que se nos ha brindado, en esto que esperamos sea el primer paso para que el Congreso cumpla con su rol constitucional de elegir a los miembros del Tribunal Constitucional y a la Defensoría del Pueblo.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— No pensaba intervenir porque creo que el acuerdo había sido no intervenir y también porque es bastante incomodo que se esté mencionando a personas que no se encuentran presentes.

Sin embargo, no puedo pasar por alto el escuchar a un congresista que, ahora que su bancada es minoría, habla de repartija y cuando su bancada era mayoría hace algunos periodos, recuerdo a finales del periodo 2006 cuando la bancada fujimorista tenía solo tres congresistas, no nos tomaron en cuenta en el proceso en el cual se nombraron a personas muy destacadas de un partido político y acá el líder de esa bancada decía que los compromisos políticos tienen mayor valor que cualquier consideración. Ahora no puede venir a decirnos repartija, ni quejarse porque valgan los votos en mayoría, pues esa es la democracia, lamentablemente; podemos no estar de acuerdo, pero cuando son mayoría y no se acuerdan de como tratar a la minoría, que después no se quejen.

Reitero, para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, del señor Masías y de algunos otros que ya no recuerdo, todos ellos con mucha capacidad y calidad, lo cual no está en cuestión, a los fujimoristas simplemente ni nos contaron, ni nos preguntaron; por eso nos abstuvimos en esa votación.

Entonces, que no se venga ahora a hablar de repartijas porque ese es un término no solamente

injusto, sino que además nos coloca en cuestión ante el propio pueblo.

También quiero señalar que, lamentablemente, en este informe que se nos trae no hay una distinción sobre qué personas han votado a favor sobre cada cual, aparentemente ha sido todo un paquete. Por ejemplo, nuestra bancada sí estaba de acuerdo con dos de los propuestos, no estábamos de acuerdo con uno, pero la dinámica hizo que se ponga como que estuviéramos en desacuerdo con todo, lo cual no es cierto; pero creo que ya no es momento de estar mencionando personas porque no están presentes y creo que eso hace daño, impide que las mejores personas puedan presentarse, ya que no les gustaría estar sujetos a estos manoseos.

Eso es todo lo que quería señalar.

Gracias, Presidente.



—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO.— Gracias, Presidente.

Lo primero que quiero hacer es ir y felicitar a los voceros de los partidos políticos que finalmente pudieron ponerse de acuerdo por lo menos en mayoría.

Lo segundo, que teníamos una responsabilidad con el país, si hoy día no hubiéramos nombrado mínimamente a los responsables del Banco Central de Reserva, hubiéramos terminado muy mal, creo que hay responsabilidad.

Esto no es un tema de principio. Yo también tengo principios y creo que lo he demostrado hasta la saciedad, no porque no coloquen a alguien que yo quiero significa que estemos traicionando principios. Se ha nombrado a tres personas técnicas, o se va a nombrar a tres representantes técnicos que tienen que ver con una institución fundamental para el manejo de la economía del país y la moneda.

Por lo tanto, desde el Partido Humanista vamos a apoyar la propuesta hecha por la comisión especializada; además, le pedimos que se acelere también

de una vez por todas el nombramiento tanto del Defensor del Pueblo como de los miembros del Tribunal Constitucional, sin manchar la honra de las personas, y que ello se haga, como se ha hecho ahora con el Banco Central de Reserva, pensando fundamentalmente en la parte técnica y no la parte política.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, es bueno que se sepa que en una de las reuniones que sostuvimos en la comisión encargada de seleccionar a los candidatos del BCR y de otras instituciones en discusión, mi bancada Acción Popular-Frente Amplio, representada por mi persona, no ha propuesto a nadie.

En esa última reunión —es bueno que el pueblo peruano y la Representación Nacional lo tenga claro—, para actuar con absoluta coherencia, decidimos no proponer a nadie, fundamentalmente para actuar con absoluta coherencia. ¿Por qué hicimos ello? Porque en el proceso realizado al finalizar la legislatura anterior nosotros públicamente dimos a conocer nuestro desacuerdo con este mal procedimiento, como se llevó a cabo.

Y si bien es cierto algunos medios de comunicación no hicieron ninguna observación a los señores que postularon y que ahora vuelven a postular al directorio del BCR, es cierto también que la gran mayoría, expresada a través de la voluntad popular, prácticamente se opuso a este proceso.

No voy a mencionar el adjetivo que públicamente se ha dicho, porque todos podemos equivocarnos, pero también es cierto que así como nos equivocamos también podemos rectificarnos; y en virtud de ello, en lo personal creo que el pueblo peruano espera que actuemos con absoluta coherencia, el pueblo peruano espera que actuemos dentro de las convicciones. Por eso voy a votar en contra, y no es por temas personales sino porque el pueblo peruano, especialmente la juventud, espera que los políticos que hoy encarnamos y representamos a nuestros pueblos actuemos con absoluta coherencia.

No puedo cambiar mi voto, señores congresistas y colegas, porque me opuse anteriormente, salí públicamente...

Por favor, Presidente, que me dejen hablar, no se distraigan, están molestos y no sé por qué.

Quiero ser coherente, y en virtud de ello anuncio que mi voto será en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, en primer lugar, quiero señalar que no es verdad que se haya hecho un esfuerzo de consenso, pues, como bien se ha dicho acá, se van a imponer los números.

Y si se está trayendo a los tres miembros del Banco Central de Reserva, es porque ellos no necesitan 87 votos sino solo 66. Y van a imponerlos con el número, o sea, con la consigna.

Yo, por eso, no acepto lecciones que digan que en periodos anteriores no se tomaban en cuenta a algunas bancadas, sobre todo de bancadas que cuando, por ejemplo, gobernaban el Congreso, todas las comisiones las tenían ellos. Allí no había como ahora, que la oposición puede tener comisiones. Tenían todas las comisiones.

Todos los miembros del Tribunal Constitucional eran nombrados por ellos, todos los miembros de la Corte Suprema también, y cuando no les gustaba uno de estos miembros, simplemente lo destituían y ponían a otro.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— (Intervención fuera de micrófono)... Éramos dictadura, pues.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Eran dictadura, efectivamente. Eran dictadura.

Presidente, entonces, las lecciones que nos puedan tratar de dar aquellos que preconizan que son dictaduras, yo no las acepto.

Yo comulgo con las lecciones que dan las democracias y las lecciones de las democracias son el consenso, son el diálogo, son el entendimiento. Ahora no ha habido ningún entendimiento, ahora hay simplemente la imposición disfrazada de un supuesto elemento técnico.

El señor Kisic ha sido candidato a la primera vicepresidencia del Perú por el Partido Popular Cristiano, o sea, es técnico pero también ha sido político. Acompañó a Lourdes Flores en la fórmula presidencial del año 2001, ¿o no?

El señor Gonzáles, ¿no ha sido ministro de Agricultura del gobierno del señor Alejandro Toledo? ¿O no?

Para ser ministro se necesita ser algo de político, ¿no es cierto? Entonces, eso de técnico así nomás no me parece.

Tomemos en cuenta que en la primera reunión, después del escándalo de la repartija, el vocero del nacionalismo, el congresista Zamudio, leyó un documento con una propuesta que hacía el nacionalismo para iniciar las conversaciones a efectos de realizar este tipo de nombramientos; y él propuso allí que las personas que fuesen sugeridas por los grupos políticos no tuvieran —en su biografía— ni inscripción, ni pasado político, lo dijo claramente y fue aceptado por todos los grupos políticos.

Presidente, lo que ahora se está haciendo —como bien lo ha dicho el congresista Guevara— es renunciar a seguir dialogando y se está trayendo a los mismos tres aspirantes que se trajeron cuando se dio la repartija. ¿Qué diálogo ha habido? ¿En qué han fructificado las conversaciones todo este tiempo en el que usted ha presidido esta comisión? Todas las conversaciones han fructificado en traer a los mismos candidatos que ya constaban.

Presidente, eso es repartija, ¿por qué? Porque, evidentemente, eso está atado a la votación que va a venir después. Y si ahora el voto de las bancadas mayoritarias va a propulsar ese tipo de elección, obviamente el amarre viene para después. Así que se le está sacando la vuelta al pueblo peruano que protestó contra esa repartija, encajando a los primeros tres aspirantes. No comulgamos con esta estrategia.

Para este proceso de selección no se nos ha tomado en cuenta, ni estamos reclamando eso, tampoco hemos propuesto nombres. Sabemos cuál es nuestra posición y sabemos también que tenemos la posibilidad de decirle al pueblo peruano cómo es que nuevamente se le quiere sacar la vuelta.

Nosotros, en principio, no tenemos objeción de fondo contra las personas, pero sí una objeción de carácter político a este Parlamento, que en un nuevo contubernio pretende imponer a sus

candidatos por el mero hecho de tener el número necesario de votos, imposición que le va a restar legitimidad a las personas que salgan ahí elegidas; y lo mismo va a ocurrir cuando después, más tarde, se quiera elegir al Defensor del Pueblo y a los miembros del Tribunal Constitucional. Van a cometer un nuevo error, de la misma manera como se lo dijimos en la oportunidad anterior, si siguen queriendo imponer su número. Y van a ver ustedes que la reacción popular nuevamente los harán retroceder.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor Presidente: La bancada de Acción Popular - Frente Amplio, por intermedio de su vocero principal, ha señalado nuestros criterios y quisiera ampliar algunos de ellos.

Nosotros esperábamos que se modificaran los criterios y el proceso de selección, pero lamentablemente no ha sido así. Hubieron seis propuestas en la Junta de Portavoces, que son las propuestas iniciales, luego de lo cual la Junta de Portavoces se ha convertido en una junta de selección y de esas seis propuestas nos trae tres. Entonces, uno se pregunta ¿con qué criterio se ha seleccionado? Uno podría decir, a ver ¿qué les parece si seleccionamos teniendo como criterio de elección a los que realmente tengan una especialización en macroeconomía? ¿Cuántos de los propuestos son especializados en macroeconomía para postular al directorio del Banco Central de Reserva?

No hay criterio de selección. Lo que hay simplemente es una decisión política de selección, y esa decisión política aplicada arbitrariamente es la que ahora trae a tres y no a los seis postulantes para que se vote en el Pleno del Congreso, como era nuestra propuesta.

¿Y por qué esto nos parece muy grave? En el Banco Central de Reserva, estas tres personas que vamos a elegir no cambia la correlación del banco, no cambia su orientación actual, no es una disputa sobre cómo trabajar en el Banco Central de Reserva; pero lo que es indudable es que esta es la elección preparatoria a la otra elección de fondo, me refiero a la del Tribunal Constitucional; y ahí va a ocurrir lo mismo, va a ocurrir que va a venir una lista concordada, negociada, acordada, ¿y se va a imponer por la suma de las partes, siendo que el resto vamos a esperar? ¿Esa va a

ser la decisión o va a ser con criterios sobre los cuales los congresistas elijamos libremente a cada uno, uno por uno? y se tendrá un resultado en base a los criterios políticos y a los criterios de especialización.

Hay que decirlo con claridad, el actual Tribunal Constitucional es manejado por un partido político. Es un tribunal en el cual se está cometiendo la tropelía más grande contra la República.

Lo que se quiere hacer con el pago de los bonos de la deuda agraria es realmente impresionante, se quiere saquear al Estado; lo que se está haciendo sobre una serie de temas que están pendientes en el Tribunal Constitucional es generar la impunidad y es echar abajo procesos fundamentales. El Tribunal actual tiene que ser cambiado cuanto antes con una legitimidad del Congreso, pero tiene que ser cambiado de forma legítima, por eso nos preocupa que esta elección de los miembros del Banco Central de Reserva suene casi preparatoria a la que va a ser casi inmediatamente después, un Tribunal Constitucional mal elegido, que ocasionaría un gravísimo perjuicio a la institucionalidad republicana del Perú.

Por eso mi voto será en contra, como lo ha anunciado el vocero principal de nuestro bloque parlamentario. Hubiéramos preferido que se pongan a los 6 postulantes, de manera que cada congresista votaba por el que estaba a favor...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Yo hubiera votado por Félix Jiménez, y estoy seguro de que si hubiera obtenido seis votos no se hubiera sentido despechado; alguien piensa que esto es un tema de cortesías medievales, donde si

algún propuesto obtiene pocos votos entonces se molesta, no. Esto es un tema democrático y me parece que así hay que alertar.

Nuestra intención no es que no se vote. Que se vote, que se elija, no hacemos cuestión de Estado sobre esta elección; pero sí nos parece gravísimo que este mismo procedimiento esté ocultando un acuerdo para lo que venga respecto al Tribunal Constitucional, lo cual sería altamente perjudicial para la República, principalmente en un organismo con cuestiones decisivas por solucionar, fundamentales para la vida institucional del país.

Por eso, nuestro voto en contra es para pedir que, efectivamente, se puedan corregir estos procedimientos, de manera que así las próximas elecciones del Tribunal Constitucional correspondan realmente a un sentido democrático, plural y de consenso, como reclama el país.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra la congresista Tait Villacorta.



La señora TAIT VILLACORTA (GPUR).— Presidente, voy a repetir lo mismo que dije el 15 de octubre.

Ojalá se hubieran tomado algunas ideas de las iniciativas que se presentaron en la Comisión de Constitución, pero ni siquiera hicieron caso al pedido de un conversatorio que tuve con más de 20 jóvenes, donde ellos pedían una forma diferente de elección.

Cuando me paré, perdí los papeles en razón de la primera forma de elección de estos miembros de una institución tan importante. Y ahora hablamos de los tiempos. ¿Por qué siempre tenemos que correr?, ¿por qué queremos sacarle la vuelta al pueblo?

Nosotros nos podemos decir de todo, pues para eso está el Parlamento. Yo sé que no le caigo bien a muchos porque les digo las cosas que de repente no quieren escuchar, pero a mí no me han elegido para decir cosas bonitas, sino para representar y decir las cosas que no se quieren escuchar.

El dictamen dice que es “por unanimidad”, pero en mi bancada yo me he opuesto. Qué pena que no están mis voceros, qué pena que no lo haya puesto en la sesión.

El dictamen dice que los voceros han acordado por unanimidad, pero yo registré mi observación y lo voy a volver a hacer. Si en algunas épocas se ha aceptado que ha habido dictadura, y han vuelto a ser elegidos democráticamente, ha llegado el momento en que, cuando uno tiene los votos tiene que aceptar. Yo voy a aceptar que, de repente, mi voto hoy día sea minoritario. De eso se trata, no de sacarle la vuelta al pueblo.

Cuando salieron a las calles, retrocedimos. Todos los líderes dijeron que no fue la manera, que no estuvo bien. Qué pena, ¿y quién pagó el pato? Pues nosotros. Todos los líderes salieron a las calles, ¿y quién pagó los platos rotos, quién recibió la peor parte? El Congreso de la República. ¿Y quién es

el Congreso de la República? Nosotros, señoras y señores congresistas.

En consecuencia, voy a mantener el voto que emití la primera vez y la segunda; y espero que con el tiempo se corrija, porque la historia nos dará la razón, no a los que estamos en contra; porque yo quiero rescatar y decir que no estoy en contra de estos técnicos valiosos. Ojo, ese no es el tema, sino la forma de elección, y su sonrisa hasta acá la puedo ver, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista Salgado Rubianes.



La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).— Presidente, muy rápidamente, porque ya deberíamos ir al voto.

A mí lo que me fastidia son las incoherencias, porque una cosa es lo que se dice en Consejo Directivo, donde se firman acuerdos, y otra cosa es la que luego se viene a decir para la platea.

Es muy fácil tener dos discursos, pero eso es malo. Lo importante aquí es recalcar que el BCR ya no puede estar sin estos funcionarios, que si acabamos esta legislatura sin elegir a dichos miembros vamos a resultar peor criticados y no sé qué cara van a dar a la prensa, al público en general y a la economía.

No hay ningún contubernio, por favor. Si algunos no han propuesto, bueno qué pena por no haber propuesto; pero han firmado que hoy día se va a votar y que iban a respetar eso. Entonces, ¿por qué tanto salto si el suelo está parejo?

Hay a quienes les encanta despotricar del Congreso y decir palabrejas, ese término de repartija nos ha hecho tanto daño y la siguen mencionado ¿con qué intención?, desprestigiarnos más. No queda otra alternativa.

Yo siempre reclamo eso a los señores apristas, en esa palabreja estamos cayendo todos, les encanta. ¿Por qué, quieren seguir hundiéndonos más? Bueno, vamos a hundirnos todos, inclusive ellos y de repente el próximo año ya no sean cuatro, sino que van a ser dos congresistas. Ese es el tema, señor.

Presidente, le sugiero que vayamos al voto, porque no podemos maltratar más a las personas; luego

van a un coctel y los saludan, están de saludos y abrazos con ellos, atrás vienen a reclamar que no.

Seguro que luego les van a ir a pedir favores, no me extraña; yo nunca lo he hecho. Vayamos al voto de una vez.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hay dos oradores pendientes, los congresistas Beingolea y Rondón.

Tiene el uso de la palabra el congresista Beingolea Delgado.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidente, solamente para hacer algunas consideraciones.

Salvo que me haya equivocado, a mí me enseñaron que la democracia debía ir por consenso, buscar consensos. Pero ahí en donde todos no estén de acuerdo, donde no era posible un acuerdo, se iba al voto y la mayoría determinaba. Eso es democracia.

Consenso en una primera parte, estupendo, ojalá lleguemos siempre a estar todos de acuerdo. Pero si no estamos todos de acuerdo, vamos al voto y manda la mayoría, eso es democracia, aunque a algunos no les gusta.

Tampoco entiendo a quienes reclaman y —lo ha dicho muy bien Luz, y voy a seguir su ejemplo, no voy a mencionar esa palabra que no debiésemos mencionar, pero hay quienes insisten y la dicen una y otra vez— a renglón seguido dicen: “Pero si hubiéramos elegido a tal señor, ahí sí hubiéramos estado de acuerdo”. ¿Cómo le llamamos a eso? Prefiero no decir cómo le llamamos a eso, pero a ver si entiende, la verdad que yo no lo entiendo. Es decir, “como no han elegido al que yo propuse, mal, tal por cual”. “Ah, lo hubieran elegido a él”. Entonces, ahí todo cambiaba y pasaba a ser un mundo maravilloso. Eso es ser incoherente.

Con respecto a quién planteó dentro del grupo de trabajo cada cosa, los que estamos ahí sabemos qué se dijo. Hay algunos que para la platea dicen: “yo no planteé a nadie”, felizmente que sus planteamientos están por escrito y hasta está grabado. Que hayan sido derrotados, es otra cosa, eso también se llama democracia, es decir, si no te aceptan vamos a buscar el voto mayoritario, eso es democracia.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Mesías, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Voy a recordar que en la última sesión el congresista Alberto Beingolea Delgado no estuvo presente y, por lo tanto, sería bueno que coordine con el congresista Luis Galarreta, quien sí estuvo presente y sabe que no propuse a nadie, eso consta en las actas y, además, está grabado. Por lo tanto, sigo actuando con coherencia, sigo actuando con la misma convicción con la que actué en la última legislatura.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Beingolea.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar el congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Presidente, el congresista Zamudio me pide una segunda interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Zamudio Briceño.



El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidente, solo para hacerle una aclaración, con todo respeto, a mi amigo Mesías Guevara.

Él presenta el Oficio 043-2013: “De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de proponer lo siguiente: Defensor del Pueblo, Samuel Abad; Banco Central de Reserva, Félix Jiménez”. O sea que sí hicieron propuestas. No traten de venir al Pleno y dar otra versión diferente a la que obra en los archivos de esta comisión especial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El orador puede proseguir; concluya congresista Beingolea.



El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Lo dicho por el congresista Zamudio, me vuelven comentarios, es exactamente lo mismo que opinan algunos parlamentarios: las propuestas están clarísimas por escrito y grabadas.

En la última reunión no me encontraba presente porque estaba en los Juegos Bolivarianos cumpliendo con mi papel de observador, y me han escuchado hacer mis informes al respecto. Sí estuvo el congresista Galarreta, quien me ha informado, efectivamente, que en la última hora, ya siendo usted derrotado, dijo: “Bueno, aclaro que ya yo no propongo a nadie”, pero lo propuso desde el principio y eso lo sabemos todos.

Pero, más allá de esa anécdota, porque es una anécdota, creo que es un deber de cada uno decir: a mí me parece que este señor es el mejor, y otro congresista tendrá una opinión distinta. Y si no llegamos a ponernos todos de acuerdo, el voto es el que dirime, es así de sencillo.

Que si algunos de los que están siendo propuestos pudo haber tenido algún pasado o presente político, por Dios, ojalá todos los técnicos del país tuviesen alguna vinculación política. El congresista que hizo alusión a esto probablemente olvida que el señor Giampietri también estuvo en su plancha y no es miembro del Partido Aprista Peruano, ¿no es cierto? Es un técnico, un oficial de las Fuerzas Armadas que fue candidato y fue vicepresidente del Perú por el Partido Aprista. ¿Alguien puede pensar que el señor es aprista? No, es un técnico que fue llamado porque se creía que en su curso era importante.

En su momento el señor Kisic, a quien se ha hecho mención, nunca fue miembro del PPC, sino que fue llamado por Unidad Nacional, que trató de hacer una convocatoria amplia, abierta, de partidos políticos y de independientes con la intención de gobernar el país. De manera que no hay tal militancia política, quería hacer esa aclaración.

Efectuadas las aclaraciones, quiero decir que vamos a votar a favor de la propuesta presentada, porque consideramos además — y es bueno dejar esto claro — que cuando se dio aquel infeliz incidente de hace algunos meses atrás, en donde el Congreso tomó esa decisión, que yo no calificaré de dar un paso atrás y de desarmar todo lo armado, cuando los medios de comunicación y la gente a través de los medios electrónicos criticaban dicha elección; aquellos que habían reprochado el proceso de nombramiento, otra vez salieron a criticar y a decir: “Pero los miembros del BCR no debieron haber salido, porque estuvieron muy bien nombrados”.

De manera que no hay tal. No hay eso de que la gente y el pueblo se han pronunciado contra estos señores. Contra estos, al menos, no. Lean ustedes los diarios del día siguiente de nuestra

decisión para que vean cómo la segunda crítica era: “Pero a esos no debieron sacarlos, porque esos estaban bien”.

En la conversación que hemos tenido con representantes de las diversas bancadas se ha manifestado una buena intención, doy fe de la buena intención de todos los voceros, hemos tratado de construir un consenso. Si no se llegó al 100%, vamos a la votación. Porque, como bien ha dicho el congresista Simon, no podríamos terminar este año sin dar un gesto a la nación peruana, una señal de estar cumpliendo con algunas de las obligaciones constitucionales que tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Rondón Fudinaga.



El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Gracias, señor Presidente.

Varios esperan resultados positivos, pero teniendo a veces una actitud negativa, y lo peor que nos puede pasar no es que otros nos vean mal, sino vernos internamente mal.

Quiero apelar a algo que es importante.

Se partió de tres premisas fundamentales. Por lo menos eso está grabado, lo dije en la comisión especial.

Primera premisa: Todas las propuestas han sido trabajadas al interior de cada grupo partidario. O sea, han habido propuestas que de algún modo han tenido filtros, evaluaciones. A excepción de la bancada de Concertación Parlamentaria, que no presento propuesta para estos cargos.

Segunda premisa: Es humano. Quiero que salga electo mi candidato, pero también debo tener capacidad de renunciación.

Tercera premisa: Todos tenemos un compromiso por el país, real, no hipócrita o egoísta.

En ese sentido, creo que estas propuestas tienen coincidencia con cinco de los ocho; también tienen el antecedente que en la anterior elección ya fueron, de algún modo, votados y aceptados; además, los candidatos están en una lista con muchos otros propuestos, seres humanos de primer nivel.

En ese entendido, tampoco es necesario decir por quién voto o no voto, porque para esta elección se está retomando el voto uno a uno. O sea, si estoy de acuerdo con algún candidato, voto por él. Si no estoy de acuerdo, no voto por él. Y así nos vamos entendiendo.

Creo que el país nos está viendo. Creo que ha habido un compromiso. En lo personal me hubiera gustado que tuviéramos incluso representantes a la Defensoría del Pueblo y al Tribunal Constitucional. Sé que es una elección complicada, pero hasta donde hemos avanzado en el consenso, creo que es importante dar ese paso. Y en la elección, voto a voto, daremos la respuesta al país. El país nos ve. El país nos siente. El país quiere lo mejor de nosotros.

En ese contexto, señor Presidente, Solidaridad Nacional va a apoyar la manera como se ha acordado, el modo como se está consensuando, la forma como votaremos; y tendremos a los tres representantes que requiere el país en el BCR.

He dicho, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Para una breve interrupción, puede intervenir el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, quiero decir una cosa muy simple.

Efectivamente, hoy día tenemos el deber de elegir. Vamos a votar uno por uno y cada quien votará por el que quiera. Podrá depositar libremente su voto en el sentido que fuere. Pero, de alguna forma, quiero dar un testimonio.

Conozco a dos de los tres aspirantes. No conozco al señor Yamada, pero entiendo que es un buen técnico, es un buen profesional.

Conozco al señor Drago Kisic Wagner y también al señor Francisco Gonzáles.

El señor Drago Kisic Wagner fue candidato a la primera vicepresidencia en la candidatura de la señora Lourdes Flores.

La circunstancia que haya sido candidato político no desvirtúa en ninguna medida su calidad profesional técnico, quizás lo apoye.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hago recordar que la segunda interrupción es de un minuto, congresista Belaunde.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, el señor Francisco González ha sido ministro, pero es un hombre que tiene una larga trayectoria en la banca.

Vemos que ambas personas son honorables. Por esa razón Solidaridad Nacional ha tomado el acuerdo de votar por ellos, y el cumplimiento de ese acuerdo depende de la conciencia de cada uno de nosotros y, por cierto, de todos los miembros del Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista León Rivera.

El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidente, seré muy breve pues solo quiero hacer una reflexión en el sentido de que el país brinda la oportunidad a este Parlamento para poder sintonizar con ellos y tener respuestas positivas en favor de lo que nos piden.

Por eso, quiero felicitar a toda la comisión encargada de este proceso porque realmente ha hecho un esfuerzo por llegar, por lo menos, a una mayoría de toda su representación, personalizada en ese momento por cada vocero.

Presidente, el hecho de haber propuesto finalmente a estos tres profesionales de altísima calidad, a quienes no tengo el gusto de conocer, es una contribución positiva desde el Congreso.

Sería lamentable terminar esta legislatura la próxima semana y que nos vayamos sin haber cumplido con esta tarea pendiente.

Presidente, el congresista Wong me solicita una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Wong Pujada.



El señor WONG PUJADA (SN).— Gracias, Presidente.

No sé por qué hacen tanto alboroto. Yo creo que mis intervenciones siempre han sido dentro de lo que

creo que es justo; por eso, me sorprende el alboroto. Bueno, del congresista Galarreta no se puede esperar más.

Presidente, yo creo que si tenemos prejuicios jamás vamos a llegar a un acuerdo. Creo que el trabajo realizado por la comisión ha sido bastante positivo, lo ideal sería la unanimidad.

Pero, como demócratas, tenemos que respetar la votación que llevemos a cabo. Un ejemplo: el actual presidente del Banco Central de Reserva, el señor Julio Velarde, era del PPC, lo nombró el APRA y ha sido un excelente presidente de directorio; por favor, alejemos los adjetivos partidarios de la capacidad, de la calidad moral y la la capacidad técnica.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención el congresista León.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidente, solo para tratar de despolitizar lo que han querido hacer suponer acá, de los candidatos.

Son siete directores y el hecho que hayan tenido, como bien lo han dicho algunos, experiencia en gobiernos anteriores, no deslegitima la calidad que estos peruanos de bien desean transmitir a través del Banco Central de Reserva.

Por lo tanto, Perú Posible, en esta responsabilidad que le asiste, dará su voto a favor para que de una vez por todas se elija a estos tres directores del BCR.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Zamudio Briceño, en nombre de la Comisión Especial.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Presidente, la Comisión Especial ha cumplido con el encargo que teníamos. Hemos dado a conocer al Pleno del Congreso la propuesta de los tres miembros del Banco Central de Reserva, por lo que solicito a usted, señor Presidente, exhorte a los congresistas a votar a favor de la propuesta presentada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— De conformidad con el

acuerdo adoptado, se va a proceder a la elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú. La votación se efectuará candidato por candidato en el orden presentado por la Comisión Especial.

A continuación, se va a votar la propuesta del señor Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki.

Los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

—**Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para computar el quórum.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Mientras van marcando su asistencia para votar, se deja constancia del voto a favor de las congresistas Solórzano Flores y Anicama Nañez en las dos votaciones anteriores, en el tema de salud.

Han registrado su asistencia 108 señores congresistas.

La Presidencia recuerda que para la elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú se requiere el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de congresistas, es decir, 66 votos.

Congresista Velásquez, le ruego prestar atención a la sesión del Pleno.

Congresistas Coari, Apaza, Anicama, Abugattás, Saavedra, Eguren.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, por 96 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, la designación del señor Gustavo Adolfo Yamada Fujusaki como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Votación cerrada.

Han votado a favor 96 señores congresistas, nueve en contra y dos abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Omonte Durand, Acha Romaní, Valencia

Quiroz, Otárola Peñaranda; y de la abstención del congresista Lescano Ancieta; del cambio de voto de abstención por voto a favor de los congresistas Rondón Fudinaga y Merino De Lama.

Resultado final: 102 votos a favor, nueve en contra y una abstención.

En consecuencia, el señor Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki ha sido elegido miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

(Aplausos).

“Votación de la elección de Gustavo Adolfo Yamada Fukusaki como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron a favor:
Abugattás Majluf, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huairu Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Luna Gálvez, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valle Ramírez, Valqui Matos, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron en contra: Dammert Ego Aguirre, Guevara Amasifuen, León Romero, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya, Rimarachín Cabrera, Rodríguez Zavaleta, Tait Villacorta y Velásquez Quesquén.

Señores congresistas que se abstuvieron: Merino De Lama y Rondón Fudinaga.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a votar la propuesta del señor Eduardo Francisco Gonzales García.

Con la misma asistencia, al voto.

Congresistas Coari, Portugal, Alcorta.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 66 votos a favor, 10 en contra y 30 abstenciones, la elección del señor Eduardo Francisco González García como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Acha Romaní, Omonte Durand, Valencia Quiroz y Otárola Peñaranda; y de la abstención del congresista Lescano Ancieta.

Resultado final: 70 a favor, 10 en contra y 31 abstenciones.

En consecuencia, el señor Eduardo Francisco Gonzales García ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

(*Aplausos*).

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE NOMBRA AL SEÑOR EDUARDO FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Congreso de la República haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 86 de

la Constitución Política del Perú; los artículos 6 y 64, inciso c), de su Reglamento; y el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, ha resuelto:

Nombrar miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú al señor:

EDUARDO FRANCISCO GONZÁLEZ GARCÍA.

Comuníquese, etc.”

“Votación de la elección de Eduardo Francisco González García como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acuña Peralta, Andrade Carmona, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Inga Vásquez, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Luna Gálvez, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Simon Munaro, Solórzano Flores, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que se abstuvieron: Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cordero Jon Tay, Cuculiza Torre, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Reátegui Flores, Rosas Huaranga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Vacchelli Corbetto y Valqui Matos.

Señores congresistas que votaron en contra: Dammert Ego Aguirre, Díaz Dios, Guevara Amasifuen, León Romero, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya, Rimarachín Cabrera, Rodríguez Zavaleta, Tait Villacorta y Velásquez Quesquén.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— A continuación, se va a votar, con la misma asistencia, la propuesta del señor Drago Kistic Wagner.

Congresistas Coari, Llatas, Chacón, Elías, Castagnino.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, la elección del señor Drago Kistic Wagner como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Valencia Quiroz —a favor en las tres votaciones—, Omonte Durand, Otárola Peñaranda, Acha Romaní; y de la abstención del congresista Lescano Ancieta —en las tres votaciones—; y del cambio de voto de abstención por voto a favor del congresista Merino De Lama.

Resultado final: 101 votos a favor, nueve en contra y tres abstenciones.

En consecuencia, el señor Drago Kistic Wagner ha sido elegido miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Se expedirá la resolución legislativa correspondiente.

(Aplausos).

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE NOMBRA AL SEÑOR DRAGO KISTIC WAGNER MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

El Congreso de la República haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 86 de

la Constitución Política del Perú; los artículos 6 y 64, inciso c), de su Reglamento; y el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, ha resuelto:

Nombrar miembro del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú al señor:

DRAGO KISTIC WAGNER.

Comuníquese, etc.”

“Votación de la elección de Drago Kistic Wagner como miembro del directorio del Banco Central de Reserva del Perú

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichai-co, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Luna Gálvez, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valle Ramírez, Valqui Matos, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron en contra: Dammert Ego Aguirre, Guevara Amasifuen, León Romero, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya,

Rimarachín Cabrera, Rodríguez Zavaleta, Tait Villacorta y Velásquez Quesquén.

Señores congresistas que se abstuvieron: Anicama Nañez y Merino De Lama.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Señores congresistas, con fecha 9 de diciembre de 2013 se comunicó al congresista Espinoza Rosales, mediante Oficio 414, que en la sesión programada para mañana viernes 13 de los corrientes se debatiría el dictamen de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria que obra en agenda; con fecha 10 de diciembre de 2013, mediante Oficio 046, el congresista Espinoza Rosales comunica que se encontraría fuera del país del 10 al 13 de diciembre.

Por tanto, la Presidencia comunicará al citado congresista que en la próxima sesión, a celebrarse el miércoles 18 a partir de las 9 de la mañana, deberá concurrir personalmente o ser representado por su abogado para continuar con el proceso ante el Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 16.º del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de que su inasistencia no impedirá la continuación del trámite pendiente de debate y de votación.

Antes de hacer un receso, tiene el uso de la palabra la congresista Martha Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidente, es bastante preocupante que un miembro del toledismo haga lo que le dé la gana en el Congreso. El día 3 de diciembre el congresista Espinoza Rosales ha estado presente en la Comisión de Trabajo.

Ya se viene suspendiendo seis plenos, simplemente para lavarle la cara a ese señor que hace lo mismo en el Poder Judicial. No se puede someter al Congreso de la República a este maltrato ni al desaire de este congresista. Ustedes han tenido demasiada benevolencia, quiero escoger una palabra que no sea ofensiva, pero la falta de respeto que implica la actitud de este congresista tiene que quedar muy claro.

Le han dado permiso para salir de viaje oficial o simplemente él decide desairar una citación con apercibimiento del Congreso de la República. Creo que hay ciertos temas en el Reglamento del Congreso que tienen que cambiar, y uno de esos

temas es esto, para impedir conductas de carácter nocivo contra el Congreso de la República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta el momento sin esperar la sanción del acta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordado.

Se cita para hoy a las cuatro de la tarde.

“Registro digital de asistencia a la última votación digital de la sesión matinal (14:02 h)

Presentes: Los congresistas Otárola Peñaranda, Iberico Núñez, Luna Gálvez, Abugattás Majluf, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suro, Andrade Carmona, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chegade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairu Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Oседа Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto,

Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Simon Munaro, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Vacchelli Corbetto, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Con licencia oficial: Los congresistas Angulo Álvarez, Ccama Layme, Chihuán Ramos, Espinoza Rosales y Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).

Con licencia por enfermedad: Los congresistas Monterola Abregú y Tan de Inafuko.

En función de representación: Los congresistas Mavila León, Schaefer Cuculiza y Tejada Galindo.

Ausentes: Los congresistas Omonte Durand, Acha Romaní, Acuña Núñez, Isla Rojas, Lay Sun, Lescano Ancieta, López Córdova, Ramírez Gamarra, Reggiardo Barreto y Valencia Quiroz.

Suspendidos: Los congresistas Julca Jara y Urtecho Medina.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 15 minutos.



—Reasume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.

La señora **PRESIDENTA** (Carmen Omonte Durand).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se reanuda la sesión.

Se aprueban diversas mociones de saludo llegadas a la Mesa; de la congresista Alcorta Suero al distrito de Comas al conmemorarse este 12 de diciembre de 2013 su quincuagésimo segundo aniversario de creación; del congresista Portugal Catacora a la Policía Nacional del Perú en su vigésimo quinto aniversario de creación institucional; del congresista Romero Rodríguez a

los pobladores de la provincia de Manu al celebrarse el 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política; del congresista De la Torre Dueñas al hospital de Quillabamba al conmemorarse el 23 de diciembre las bodas de diamante de su creación institucional; del congresista Crisólogo Espejo a la provincia de Carhuaz al conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 su septuagésimo noveno aniversario de creación política; del congresista Condori Cusi al pueblo de Wancho Lima al recordarse este 16 de diciembre los 90 años de su gesta heroica; del congresista Urquiza Maggia a las cooperativas y a los cooperativistas del Perú por conmemorarse el 14 de diciembre el día del Cooperativismo Peruano; de la congresista López Córdova a Conchucos, al cumplir 95 años de creación política; del congresista Molina Martínez a la provincia de Andahuaylas y distritos al realizarse por tercer año consecutivo el lanzamiento del Festival del Niño Jesús de Andahuaylas, Niñuchanchik 2013-2014; del congresista Apaza Condori al distrito Tilali al conmemorarse el 12 de diciembre su vigésimo segundo aniversario de su creación política como distrito; del congresista Romero Rodríguez a los pobladores de la provincia de Tambopata con motivo de celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política; del congresista Falconí Picardo a los miembros de la Asociación Pro Espíritu Santo al conmemorarse el 17 de diciembre el noveno aniversario de su creación institucional; del congresista Portugal Catacora a la provincia de Moho por vigésimo segundo aniversario de creación política; de la congresista Jara Velásquez a la provincia de Palpa al conmemorarse el 27 de diciembre de 2013 su quincuagésimo aniversario de creación política; del congresista Andrade Carmona al distrito Santiago de Surco al conmemorarse este 16 de diciembre su octogésimo cuarto aniversario de creación política; del congresista Urquiza Maggia al distrito de San Pedro al celebrarse su centésimo sexto aniversario de creación política; de la congresista Alcorta Suero al distrito de Santiago de Surco al conmemorarse este 16 de diciembre de 2013 el octogésimo cuarto aniversario de su creación; de la congresista Salgado Rubianes al alcalde del distrito de Santiago de Surco al celebrarse el próximo 16 de diciembre el octogésimo cuarto aniversario de creación política del distrito de Santiago de Surco; del congresista Portugal

Catacora a la provincia de El Collao-Ilave en su vigésimo segundo aniversario de creación política; del congresista Huaire Chuquichaico al distrito de San Pedro de Cajas por celebrarse este 10 de diciembre el octogésimo primer aniversario de su creación política; del congresista Lewis Del Alcázar a la ciudad de Iquitos al celebrarse el 5 de enero el centésimo quincuagésimo aniversario de su creación política; del congresista Crisólogo Espejo a la provincia de Huarmey al conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 el vigésimo noveno aniversario de creación política; del congresista Apaza Condori al distrito de Pilcuyo al conmemorarse este 11 de diciembre el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política como distrito; del congresista Rimarachín Cabrera a la población de la provincia de San Pablo al conmemorarse el 11 de diciembre su trigésimo segundo aniversario de creación política como provincia; del congresista Romero Rodríguez a los pobladores de la provincia de Tahuamanu al celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política; de la congresista Mendoza Frisch al Movimiento de Defensa de los Derechos Humano y a los deudos y a las víctimas de los delitos y actos contra los derechos fundamentales; del congresista Reynaga Soto al distrito de Turpo al conmemorarse el 11 de diciembre el septuagésimo primer aniversario de su creación política; del congresista Monterola Abregú al distrito de Ahuaycha al celebrarse este 14 de diciembre el quincuagésimo noveno aniversario de su creación política; del congresista Portugal Catacora al pujante distrito de Cuturapi al conmemorarse este 28 de diciembre su vigésimo noveno aniversario de su creación política; de la congresista Alcorta Suero al distrito de Jesús María al conmemorarse este 17 de diciembre de 2013, su quincuagésimo aniversario de creación; del congresista Apaza Condori al distrito de Huayrapata al conmemorarse este 12 de diciembre su vigésimo segundo aniversario de creación política como distrito; del congresista Huaire Chuquichaico al Colegio de Estadísticos del Perú al conmemorar este 5 de diciembre el sexto aniversario de su creación

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).—Se va a proceder a la lectura de unas mociones de saludo.

Por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de Comas, al conmemorarse este 12 de diciembre su quincuagésimo segundo aniversario de creación.

Del congresista Portugal Catacora, a la Policía Nacional del Perú, en su vigésimo quinto aniversario de creación institucional.

Del congresista Romero Rodríguez, a todos los pobladores de la provincia de Manu, en el departamento de Madre de Dios, con motivo de celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista De la Torre Dueñas, al Hospital de Quillabamba, de la provincia de La Convención, región Cusco, por conmemorarse el 23 de diciembre las bodas de diamante de creación institucional.

Del congresista Crisólogo Espejo, a la provincia de Carhuaz, con motivo de conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 el septuagésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Condori Cusi, al pueblo de Wanchu Lima, a los líderes Mariano Paco, Carlosín Condori, Antonio Luque y otros, por recordarse este 16 de diciembre los 90 años de su gesta heroica.

Del congresista Urquiza Maggia, a las cooperativas y a los cooperativistas del Perú, por conmemorarse el 14 de diciembre el día del Cooperativismo Peruano.

De la congresista López Córdova, a Conchucos, al cumplir 95 años de creación política.

Del congresista Molina Martínez, a la provincia de Andahuaylas y distritos, con motivo de realizarse por tercer año consecutivo el lanzamiento del Festival del Niño Jesús de Andahuaylas, Niñuchanchik 2013-2014.

Del congresista Apaza Condori, al distrito Tilali, de la provincia de Moho, región Puno, por conmemorarse el próximo 12 de diciembre el vigésimo segundo aniversario de su creación política como distrito.

Del congresista Romero Rodríguez, a todos los pobladores de la provincia de Tambopata, en el departamento de Madre de Dios, con motivo

de celebrarse este 26 de diciembre el centésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Falconí Picardo, a todos los miembros de la Asociación Pro Espíritu Santo, al conmemorarse el 17 de diciembre el noveno aniversario de su creación institucional.

Del congresista Portugal Catacora, a la provincia de Moho, en la región Puno, en su vigésimo segundo aniversario de creación política.

De la congresista Jara Velásquez, a la provincia de Palpa, del departamento de Ica, al conmemorarse el 27 de diciembre de 2013 su quincuagésimo aniversario de creación política.

Del congresista Andrade Carmona, al distrito Santiago de Surco, provincia de Lima, departamento de Lima, con ocasión de celebrarse este 16 de diciembre su octogésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Urquiza Maggia, al distrito de San Pedro, ubicado en la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, con ocasión de celebrarse su 106° aniversario de creación política.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de Santiago de Surco, al conmemorarse este 16 de diciembre de 2013 el octogésimo cuarto aniversario de su creación.

De la congresista Salgado Rubianes, al señor Roberto Gómez Baca, alcalde del distrito de Santiago de Surco, al celebrarse el próximo 16 de diciembre el octogésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Portugal Catacora, a la provincia de El Collao-Ilave, en la región Puno, en su vigésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista Huare Chuquichaico, al distrito de San Pedro de Cajas, provincia de Tarma, por celebrarse el día 10 de diciembre el 81° aniversario de su creación política.

Del congresista Lewis Del Alcázar, a la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, región Loreto, al celebrarse el 5 de enero el centésimo quincuagésimo aniversario de su creación política.

Del congresista Crisólogo Espejo, a la provincia de Huarmey, con motivo de conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 el vigésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Apaza Condori, al distrito de Pilcuyo, de la provincia de El Collao, región Puno, por conmemorarse el próximo 11 de diciembre el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Rimarachín Cabrera, a la población de la provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca, por conmemorarse el 11 de diciembre el 32° aniversario de su creación política.

Del congresista Romero Rodríguez, a todos los pobladores de la provincia de Tahuamanu, en la región Madre de Dios, con motivo de celebrarse este 26 de diciembre, el centésimo primer aniversario de su creación política.

De la congresista Mendoza Frisch, al Movimiento de Defensa de los Derechos Humanos, a todos los deudos y a las víctimas de los delitos y actos contra los derechos fundamentales, por su fortaleza, valor y tenacidad en su búsqueda por alcanzar justicia y reparación.

Del congresista Reynaga Soto, al distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac, al conmemorarse el día 11 de diciembre del presente año el septuagésimo primer aniversario de su creación política.

Del congresista Monterola Abregú, al distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, con motivo de celebrarse este 14 de diciembre, el quincuagésimo noveno aniversario de su creación política.

Del congresista Portugal Catacora, al pujante distrito de Cuturapi, de la provincia de Yunguyo, de la región Puno, con motivo de conmemorarse el 28 de diciembre del presente año, el vigésimo noveno aniversario de su creación política.

De la congresista Alcorta Suero, al distrito de Jesús María, al conmemorarse este 17 de diciembre de 2013, su quincuagésimo aniversario de creación.

Del congresista Apaza Condori, al distrito de Huayrapata, de la provincia de Moho, región Puno, por conmemorarse el próximo 12 de diciembre, el vigésimo segundo aniversario de su creación política.

Del congresista Huare Chuquichaico, al Colegio de Estadísticos del Perú, por celebrar el 5 de diciembre, el sexto aniversario de su creación”.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Los señores congresistas que estén a

favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueban las mociones de saludo a que se han dado cuenta.

—Los textos aprobados son los siguientes:

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 12 de diciembre de 2013 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Nicolás Kusunoki Fuero, alcalde de la Municipalidad Distrital de Comas; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los trabajadores de la municipalidad y a los vecinos de dicha comuna.

Lima, 28 de noviembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación a la Policía Nacional del Perú, con motivo de celebrarse el 7 de diciembre de 2013 el vigésimo quinto aniversario de su creación institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor general de policía Jorge Flores Goicochea, director general de la Policía Nacional del Perú; y, por su intermedio, hacerla extensiva al estado mayor, a los generales de regiones, jefes, oficiales, suboficiales y técnicos, así como al personal administrativo que conforman la gran institución policial del Perú.

Lima, 5 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a todos los pobladores de la provincia de Manu, departamento de Madre de Dios, con motivo de celebrar el 26 de diciembre de 2013 el centésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Flavio Hurtado León, alcalde de la Municipalidad Provincial de Manu, al celebrarse tan importante fecha en el calendario regional.

Lima, 9 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación al Hospital de Quillabamba de la provincia de La Convención, departamento del Cusco, con motivo de por celebrar el 23 de diciembre de 2013 sus Bodas de Diamante de creación institucional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Alfredo Álvarez Dueñas, director del Hospital de Quillabamba; y, por su intermedio, hacerla extensiva a la plana de profesionales, al personal administrativo y a toda la población.

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y congratulación a la provincia de Carhuaz, comprensión del departamento de Áncash, con motivo de celebrar el 14 de diciembre de 2013 el septuagésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo.— Formular su más cálida intención para que la citada provincia continúe mejorando la calidad de vida de su población, a fin de que alcance la prosperidad y el bienestar general.

Tercero.— Transcribir la presente moción al señor José Maurino Mejía Solórzano, alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todas las autoridades civiles, políticas, militares y eclesiásticas, así como a toda la población de la mencionada provincia.

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al pueblo de Wancho Lima, capital de la República Aymara Tawantisuyana y lugar emblemático de la reivindicación de los derechos

indígenas de la Cultura Aymara a los líderes Mariano Pak'o, Carlosín Condori (Carlos Condorena), Antonio F. Luque y otros, con motivo de conmemorarse el 16 de diciembre de 2013 el nonagésimo aniversario de la gesta heroica de Wancho Lima en la provincia de Huancané, departamento de Puno.

Lima, 12 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación a las cooperativas y a los cooperativistas del Perú, con motivo de conmemorarse el 14 de diciembre de 2013 el Día del Cooperativismo Peruano.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Eutemio Ríos Alarcón, gerente de la Confederación Nacional de Cooperativas del Perú (CONFENACOOP).

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar afectuosamente y con mucho orgullo al distrito de Conchucos, provincia de Pallasca, departamento de Ancash, con motivo de cumplir el 16 de diciembre de 2013 el nonagésimo quinto aniversario de su creación política, dejando en claro que sus pobladores son ejemplo de lucha y de gran espíritu emprendedor que han hecho que este bello lugar que cambie constantemente para bien de sus habitantes al paso de los años.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Alberto Alex Lara Vivar, alcalde de la Municipalidad Distrital de Conchucos; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores y a los trabajadores de la municipalidad, a las autoridades políticas, policiales y religiosas, así como a toda la población del referido distrito.

Lima, 12 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, cuna de los aguerridos Chankas

y pradera de los Celajes, con motivo de realizar por tercer año consecutivo el lanzamiento del Festival del Niño Jesús de Andahuaylas Niñuchanchik 2013-2014.

Segundo.— Transcribir la presente moción al reverendo padre Adolfo Mansilla Patiño, presidente de la Comisión Organizadora y párroco de la Iglesia del distrito de San Jerónimo, por su iniciativa para que se lleve a cabo este grandioso evento que quedará en el recuerdo y la memoria de todos los peruanos y del mundo entero, siendo declarado como patrimonio cultural de la Nación al igual que la Danza de los Negrillos de Andahuaylas.

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al distrito de Tilali, provincia de Moho, departamento de Puno, con motivo de celebrarse el 12 de diciembre de 2013 el vigésimo segundo aniversario de su creación política, augurándoles los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, departamental y nacional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Porfirio Yujra Poma, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tilali; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, y en especial a toda la población, manifestando el compromiso con su desarrollo político, económico y social que genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 5 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a todos los pobladores de la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, con motivo de celebrar el 26 de diciembre de 2013 el centésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Oswaldo Rosales Cajacuri, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los pobladores de la mencionada provincia.

Lima, 12 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo y felicitación a todos los miembros de la Asociación Pro Espíritu Santo, con motivo de celebrar el 17 de diciembre de 2013 el noveno aniversario de su creación institucional, formulando los más fervientes votos para que se mantengan en la senda del progreso.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor José Víctor Bernal Szkuta, presidente de la Asociación Pro Espíritu Santo; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los miembros de su distinguida institución, en reconocimiento a su gran espíritu de solidaridad y aporte en el desarrollo de nuestra querido departamento de Arequipa.

Lima, 3 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar un justo reconocimiento y saludo a la provincia de Moho, departamento de Puno, con motivo de celebrar el 12 de diciembre de 2013 el vigésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Álvaro Peralta Turpo, alcalde de la Municipalidad Provincial de Moho; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades civiles, políticas y militares, así como a todo el pueblo de la referida provincia.

Lima, 6 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar y expresar un reconocimiento especial a la provincia de Palpa, departamento de Ica, con motivo de celebrar el 27 de diciembre de 2013 el quincuagésimo aniversario de creación política, formulando votos por su progreso y bienestar.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Jorge Luis Pacheco Martínez, alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los distinguidos señores regidores; así como a las demás autori-

dades políticas, policiales y religiosas, y a toda la comunidad de la mencionada provincia.

Lima, 5 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar el saludo y felicitación al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con ocasión de celebrar el 16 de diciembre de 2013 el octogésimo cuarto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Roberto Gómez Baca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores y trabajadores de la municipalidad, a las autoridades políticas y religiosas, así como a toda la población del mencionado del distrito.

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar el saludo y felicitar al distrito de San Pedro, ubicado en la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, con ocasión de celebrar el 16 de diciembre de 2013 el centésimo sexto aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Francisco Ramírez Ccahuay, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro.

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 16 de diciembre de 2013 el octogésimo cuarto aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Roberto Gómez Baca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los trabajadores de la municipalidad y a los vecinos de dicha comuna.

Lima, 28 de noviembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo al distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 16 de diciembre de 2013 el octogésimo cuarto aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Roberto Gómez Baca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores y trabajadores de la municipalidad, a las autoridades políticas, policiales y religiosas, así como a toda la población del referido distrito.

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar un justo reconocimiento y saludo a la provincia de El Collao, departamento de Puno, con motivo de celebrar el 12 de diciembre de 2013 el vigésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Mario Huanca Flores, alcalde de la Municipalidad Provincial de El Collao; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades civiles, políticas y militares, así como a todo el pueblo de la referida provincia.

Lima, 6 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar el más cálido saludo y felicitación al distrito de San Pedro de Cajas, provincia de Tarma, departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 10 de diciembre de 2013 el octogésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Luis Alberto Vélchez Huaynate, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a las autoridades locales, políticas, eclesiásticas y policiales, así como a toda la población del mencionado distrito.

Lima, 5 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación a la ciudad de Iquitos, capital de la provincia de Maynas, departamento de Loreto, con motivo de celebrar el 5 de enero de 2014 el centésimo quincuagésimo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Adela Jiménez Mera, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares y policiales, así como a toda la pujante población de esta ciudad.

Lima, 5 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Expresar su saludo y congratulación a la provincia de Huarmey, comprensión del departamento de Ancash, con motivo de celebrarse el 14 de diciembre de 2013 el vigésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor José Milton Benites Pantoja, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarmey; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todas las autoridades civiles, políticas, militares y eclesiásticas, así como a toda la población de la mencionada provincia.

Lima, 11 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;**Acuerda:**

Primero.— Saludar al distrito de Pilcuyo, provincia de El Collao, departamento de Puno, con motivo de celebrarse el 11 de diciembre de 2013 el quincuagésimo segundo aniversario de su creación política, augurándoles los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, departamental y nacional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor David Patricio Quille Gómez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pilcuyo; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas,

eclesiásticas y policiales, y en especial a toda la población del mencionado distrito, manifestando su compromiso con su desarrollo político económico y social que genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 3 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a la población de la provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrarse el 11 de diciembre de 2013 el trigésimo segundo aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Manuel Jesús Castrejón Terán, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades políticas y religiosas, y de manera especial a toda la población de la mencionada provincia, manifestando el compromiso con su desarrollo integral de toda su población.

Lima, 10 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar a la provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, con motivo de celebrar el 26 de diciembre de 2013 el centésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Celso Curi Paucarmaita, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu; y, por su intermedio, hacer extensiva a todos los pobladores de la citada provincia.

Lima, 12 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al movimiento de defensa de los derechos humanos integrado por las instituciones, personalidades y ciudadanos anónimos que, con su esfuerzo, hacen posible la materialización de los derechos fundamentales y nos permiten creer que un mundo mejor es posible.

Segundo.— Saludar a todos los deudos y las víctimas de delitos y actos contra sus derechos fundamentales, sin exclusión alguna, por su fortaleza, valor y tenacidad en su búsqueda por alcanzar justicia y reparación.

Lima, 10 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Turpo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de celebrarse el 11 de diciembre de 2013 el septuagésimo primer aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Jhon Reynaga Soto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Turpo; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares y policiales, y a todos los pobladores del mencionado distrito.

Lima, 9 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación al distrito de Ahuaycha, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, con motivo de celebrar el 14 de diciembre de 2013 el quincuagésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Tito Arcenio Castro Huamán, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha; y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores y trabajadores de dicha municipalidad, a las autoridades políticas y religiosas, así como a toda la población del mencionado distrito.

Lima, 10 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar el saludo y felicitación al pujante distrito de Cuturapi, provincia de Yunguyo, departamento de Puno, con motivo de celebrar el 28 de diciembre de 2013 el vigésimo noveno aniversario de su creación política.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Valentín Huanchi Huallpa, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuturapi; y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a las autoridades locales y regionales, así como a todo el pueblo del mencionado distrito.

Lima, 10 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar y felicitar al distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el 17 de diciembre de 2013 el quincuagésimo aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Luis Ocrosopoma Pella, alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús María; y, por su intermedio, hacerla extensiva a todos los trabajadores de la municipalidad y a los vecinos de dicha comuna.

Lima, 28 de noviembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Saludar al distrito de Huayrapata, provincia de Moho, departamento de Puno, con motivo de celebrarse el 12 de diciembre de 2013 el vigésimo segundo aniversario de su creación política, augurándoles los mejores éxitos en los años venideros en bien del desarrollo local, departamental y nacional.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Rene Orlando Condori Coaquira, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayrapata; y, por su intermedio, hacerla extensiva a las autoridades y al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, y en especial a toda la ciudadanía, manifestando el compromiso con su desarrollo político, económico y social que genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda su población.

Lima, 5 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Expresar su más cálido saludo y felicitación al Colegio de Estadísticos del Perú,

con motivo de celebrarse el 5 de diciembre de 2013 el sexto aniversario de su creación.

Segundo.— Transcribir la presente moción al señor Juan Manuel Antón Pérez, decano nacional del Colegio de Estadísticos del Perú; y, por su intermedio, hacerla extensiva a sus agremiados por la labor que vienen desarrollando en beneficio del país.

Lima, 5 de diciembre de 2013.”

“El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.— Rendir homenaje póstumo al ilustre huanuqueño don Daniel Alomía Robles con motivo de conmemorar el 19 de diciembre de 2013 el centenario del estreno la zarzuela “El Cóndor Pasa”, composición musical reconocida nacional e internacionalmente, considerada nuestro segundo himno nacional.

Segundo.— Transcribir la presente moción a la señora Diana Álvarez-Calderón Gallo, ministra de Cultura.

Lima, 12 de diciembre de 2013.”

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestales; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continuamos con la agenda. Sírvase dar lectura, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

Dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley N.º 2824/2013-PE, mediante el cual se propone la Ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.*

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto recaído en el Proyecto de Ley N.º 2824, remitido por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone la Ley para el

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2013, acordó la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, ha llegado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Proyecto de Ley que usted ha mencionado, proyecto N.º 2824/2013-PE.

Este ha sido presentado por el Poder Ejecutivo el 24 de octubre de 2003, el cual propone la ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.

Después de un debate realizado en nuestra comisión, se ha analizado, se ha determinado, ha habido una votación y se ha acordado por mayoría de los presentes, en sesión extraordinaria N.º 11 del 13 de noviembre del año 2013, proponer a este Pleno del Congreso de la República la aprobación del proyecto de ley con el texto sustitutorio que se encuentra en la parte final del presente dictamen.

La exposición de motivos del proyecto precisa que de acuerdo a lo establecido en la Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dicho Ministerio de Transportes es el competente de forma exclusiva en materia de infraestructura de transportes de alcance nacional e incluso internacional. Y es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y locales en materia de infraestructura de transporte, de alcance regional y local.

Los gobiernos regionales y gobiernos locales comprendidos en el marco legal del Decreto de Urgencia 058-2011, cuya vigencia fue ampliada mediante el Decreto Supremo 017-2012-EF hasta el 31 de diciembre de 2012, asumieron compromisos contractuales para atender actividades de mantenimiento rutinario y periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal; que por causas de reorientación de recursos, por cambios de tramos de carretera y por otras razones más, los montos devengados al 31 de diciembre no lograron cumplir con los requisitos para la fase de giro; por lo que a la fecha existen compromisos de contratos de mantenimiento pendientes de pago.

Presidenta, a través de usted, me dirijo a todos los señores congresistas con la finalidad de apoyar a los gobiernos regionales y locales, considerando que la actividad de mantenimiento constituye el único elemento que garantiza la sostenibilidad de las inversiones realizadas en infraestructura vial y que evita el deterioro de las vías departamentales y vecinales antes de su vida útil, contribuyendo a que la población cuente con las vías transitables que les permita acceder a los servicios básicos; el Ministerio de Transportes y Comunicaciones propone un proyecto de ley que faculte realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales por el importe total de 43 millones 724 mil 486 soles. En el debate de esta propuesta legislativa proveniente del Ejecutivo ha habido la participación de diversos congresistas y se ha considerado la disposición complementaria final por lo siguiente:

Presidenta, durante el periodo de debate que sostuvimos en la comisión se incorporó una disposición complementaria final autorizando al gobierno regional del departamento de Cusco efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos autorizados a su favor mediante Decreto Supremo 143/2013-EF; con el objeto de que durante el Año Fiscal 2013 pueda realizar el pago de las obligaciones correspondientes a los contratos derivados de los concursos públicos 001-2012-GRC, 002-2012-GRC y el contrato 003-2012-GRC. Para tal fin se le exonera también de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41.º y del artículo 80.º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Debo aclarar algo importante a los señores congresistas. Posteriormente, en el Pleno, durante el debate del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, ahora Ley 30114, se incorporó la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria Final que regula el artículo único del proyecto de ley ahora en debate.

Presidenta, ¿qué dice la Nonagésima Sexta Disposición Complementaria? Autorícese por única vez al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales con la finalidad de financiar las actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamento y vecinal ejecutadas o en ejecución en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 058-2011 y el Decreto Supremo 017-2012-EF.

Las modificatorias presupuestarias en el nivel institucional que se efectúen serán autorizadas mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y por el ministro de Transportes y Comunicaciones a propuesta de este último.

Presidente, después de sustentar esta propuesta legislativa 2824/2013-EF, realizado el debate, alcanzaremos un texto sustitutorio. En ese sentido, esperaremos los aportes que pudieran realizar los señores congresistas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Molina Martínez.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Presidenta, efectivamente, una de las obras más importantes y de gran envergadura que se viene ejecutando es la red vial de la región Cusco, que tiene como objeto la penetración en los pueblos alejados de esta región.

Estamos hablando de una carretera importante en su mantenimiento, porque requerimos de una vía que esté en condiciones óptimas, además, que estas vías de penetración y de acceso a todas las provincias y distritos del Perú profundo, como es el caso de esta región tan importante, región Cusco, requerimos de una vía que esté en buenas condiciones para no lamentar alguna tragedia, como el accidente ocurrido en Santa Teresa donde murieron más de 50 personas, precisamente, porque las vías de acceso a estas provincias y distritos no están en condiciones y no tienen el mantenimiento adecuado, como debe ser.

Nosotros, los congresistas que representamos al Cusco, no estamos pidiendo nuevos recursos al Estado; lo que pedimos es que los recursos ordinarios de la región Cusco, los mismos que obran en las cuentas del Gobierno Regional del Cusco, sean transferidos a mantenimiento.

Este es un anhelo que vamos a reconocer y agradecer definitivamente a toda la Representación Nacional, porque los recursos que ya han sido depositados en las cuentas del Gobierno Regional del Cusco van a servir para el mantenimiento vial de todas las redes, ya que van a servir de penetración y acceso a la transoceánica.

Presidenta, por las condiciones expuestas, pido a la Representación Nacional que nos apoye con su voto para que este texto sustitutorio se apruebe en beneficio de la región Cusco, con lo cual el pueblo cusqueño estará muy agradecido con la Representación Nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Coa Aguilar.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Gracias, señora Presidenta.

Debemos felicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República por haber impulsado este importante proyecto de ley, fundamental para la culminación de una serie de carreteras de mantenimiento vial en la región Cusco, como bien lo ha señalado mi colega Molina.

Presidenta, colegas congresistas, se trata de un proyecto concreto y sencillo que no demandará un solo centavo al erario público. Medidas de similar naturaleza ya han sido aprobadas en anteriores legislaturas y, como ya ha referido el presidente de la Comisión de Presupuesto, ya fue incorporado en el presupuesto recientemente aprobado este tipo de dispositivos en beneficio de otros gobiernos regionales.

Sencillamente, se trata de que por complejidades presentes en la administración pública en este momento obras de mantenimiento vial en el Gobierno Regional Cusco están paralizadas. Lo que se está planteando y pidiendo es un cambio de fuente de financiamiento; en realidad, es una medida administrativa, de inversión a mantenimiento, que redundará directa y efectivamente en la culminación de 1500 kilómetros que ya vienen siendo ejecutados por el Gobierno Regional del Cusco en las trece provincias de nuestra región.

En ese sentido, y por tratarse de un proyecto concreto, con recursos que ya están dentro del Gobierno Regional del Cusco y que se encuentran en plena ejecución, demandamos a la Representación Nacional a que acompañen, a que apoyen esta propuesta, esta demanda, a efectos de que de inmediato se deba culminar la construcción de estas carreteras en las 13 provincias que hemos señalado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra la congresista Teves Quispe.



La señora TEVES QUISPE (NGP).— Presidenta, colegas congresistas.

En efecto, este proyecto de ley presentado al Pleno del Congreso de la República va a permitir financiar todas las actividades de mantenimiento que requiere en infraestructura la región Cusco.

Es importante el desarrollo que se pueda lograr en las regiones a través de la construcción de carreteras, a través de la viabilización de obras de infraestructura que naturalmente van coadyuvar a desarrollar una región.

En ese sentido, lo que se busca con esto es autorizar al Ministerio de Transportes para que pueda ejecutar la operativización de presupuestos dentro de un nivel de institucionalidad a favor de un gobierno regional, en esta ocasión hablamos del Gobierno Regional del Cusco. Para poder financiar actividades de mantenimiento de infraestructura, obras de gran impacto que en este momento están ejecutándose, es gracias al apoyo de la presencia Nacional, de la presencia regional y de la presencia local.

En la única disposición complementaria final, lo que se busca es autorizar al Gobierno Regional del Cusco a ejecutar presupuesto a nivel funcional programático con cargo a los recursos, finalmente también para realizar el pago de las obligaciones correspondientes antes de culminar este año 2013. Es importante ser responsables con el presupuesto, sin desmerecer a que nos gane el tiempo. En ese sentido, estamos a tiempo y estamos inmediatamente actuando.

Por lo tanto, invoco a los colegas congresistas a que apoyen con su voto esta iniciativa y así aprobemos este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista De la Torre Dueñas.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidenta, en principio, quiero expresar mi saludo al señor presidente regional del Cusco, arquitecto Acurio, y también agradecer a la Comisión de Presupuesto

por este proyecto que no solamente va a beneficiar al Cusco sino igualmente a todo el país.

Es de conocimiento público, en Cusco, que el presidente regional está desarrollando inversiones, tales como la adquisición del terreno para el Aeropuerto Internacional de Chinchero; también está realizando obras de asfaltado en las diferentes provincias de la región, como, Paruro, Chumbivilcas, Acomayo, La Convención, en fin. Por eso invocamos a ustedes, colegas congresistas, aprobar este proyecto.

Es cierto que el SNIP todavía es una traba para hacer un asfaltado definitivo. El SNIP pide que para hacer ese asfaltado por lo menos transiten 300, 400 o 500 carros, cuando en provincias a veces no se transita en esa cantidad, por eso se están iniciando estos proyectos de asfaltado. Creo que a partir de eso, cuando a futuro se realicen estos asfaltados, va a existir mayor tránsito hacia los distritos y las provincias, lo cual, lógicamente, va a permitir hacer el asfaltado definitivo que reclaman todas las regiones.

Este proyecto es importante para todos los alcaldes y para los presidentes regionales, para que realicen inversión; porque en Cusco hay recursos de canon, pero a veces existen trabas administrativas que impiden el desarrollo. A veces nos acusan de incapacidad de gasto, pero si nosotros mismos ponemos trabas, obviamente los gobiernos regionales presentarán dificultades.

Por eso, invoco a toda la Representación Nacional, a todas las bancadas, su apoyo para la aprobación de este proyecto, y de esta manera, seguramente, en todas las regiones del Perú y particularmente en el Cusco, nos van a agradecer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (GFP).— Presidenta, en relación a este proyecto sobre el mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal, debo decir que este fue derivado a la Comisión de Presupuesto. Este proyecto es del Poder Ejecutivo, concretamente del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, iniciativa que obviamente llegó a la Comisión de Presupuesto por cuanto había un gasto a ejecutar de 43 millones 724 mil 486 nuevos soles. Fui

yo quien incorporó este artículo en la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 a efectos de que, una vez aprobada la ley, obviamente se ejecute.

Por lo tanto, no veo por conveniente que se tenga que incluir el artículo único del proyecto de ley en debate, porque esto ya está aprobado. También debo precisar que el día que se discutió en la Comisión de Presupuesto se incorporó un artículo que no tenía nada que ver con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, porque el artículo único de la disposición complementaria final dice: “Autorízase al Gobierno Regional del departamento del Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático”.

Entonces, ya no tendría por qué discutirse el artículo único de la Ley para el Financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal, puesto que ya está establecido en la Ley de Presupuesto del 2014. Es más, se puede ejecutar ahora mismo, porque dice: “Una vez que se aprueba la ley, tiene que ejecutarse”.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Coa, como también el congresista Eguren, con su venia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Coa Aguilar.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidenta, me parece atinada la observación efectuada por el congresista Tapia; no obstante, como ya lo ha explicado el presidente de la Comisión, efectivamente, el primer artículo ha sido incorporado en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014. Entonces, como es un proyecto que ha sido aprobado con dos artículos: un artículo único y una disposición complementaria, corresponde que el día de hoy se apruebe un texto sustitutorio, porque es una ley aprobada. Eso es lo que ha explicado claramente, es lo que en este momento se está dando a conocer a la Representación Nacional.

Reitero que este es un asunto básicamente administrativo que va a redundar en beneficio de la culminación de proyectos de mantenimiento vial de carreteras, que actualmente se están ejecutando en las 13 provincias de la región Cusco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Eguren Neuwenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidenta, en el mismo sentido, creo que hay plena coincidencia y podemos avanzar rápidamente. Pienso que debiera eliminarse el artículo 1 de este proyecto de ley, ya que está recogido en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014, exactamente en la nonagésima sexta disposición complementaria final; así, la disposición complementaria del proyecto en discusión se convertiría en artículo único, con lo cual se acabaría el debate.

De otro lado, debo decir que esta problemática no es única ni exclusiva del Gobierno Regional del Cusco y creo que esta disposición debería ampliarse a otros gobiernos regionales. Debemos ser solidarios y saludar al presidente del Gobierno regional del Cusco que nos acompaña el día de hoy y cuenta con el apoyo —estoy seguro— de todas las bancadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar con su intervención el congresista Tapia Bernal.

El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Presidenta, el tema está claro, eliminemos el mencionado artículo y que se elabore un texto sustitutorio cuyo único artículo sea lo que hasta el momento viene siendo la disposición complementaria final del proyecto.

Presidenta, ya que se ha tocado el tema de mantenimiento periódico de carreteras, a manera de exhortación, aprovecho para invocar a que se respete el planteamiento del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que señaló que debería destinarse 260 millones; ahora prácticamente se está aprobando 43 millones, y en total 56 millones.

Finalmente, propongo que de una vez se pase a un texto sustitutorio donde se incluya lo que se había agregado en su momento en la Comisión de Presupuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Agradecemos al congresista Tapia por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el congresista Spadaro Philipps.



El señor SPADARO PHILIPPS (GPPF).— Presidenta: Nosotros tenemos una observación.

El artículo único del proyecto, efectivamente, como ya lo dijo el congresista Tapia, debería ser retirado de este proyecto ya que ha sido aprobado en la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014.

Sin embargo, nos preocupa la disposición complementaria final del proyecto. No tenemos nada contra el Gobierno Regional del Cusco, mucho menos contra Cusco. Pero estamos advirtiendo que esta disposición complementaria final única sería para pagar gastos corrientes, para pagar deudas del Gobierno Regional del Cusco y, en todo caso, deudas por mala ejecución de algún tipo de obra. Quisiera que el presidente de la Comisión pueda explicar esto.

Porque, además, el día de hoy nos presentan este Proyecto de Ley 2824, que guarda relación con una propuesta planteada por el congresista Coa, Proyecto de Ley 2773, presentado el 14 de octubre, en cuyos considerandos de la exposición de motivos señala que: “La paralización de los trabajos en la conservación periódica, origina que las empresas contratistas y supervisoras soliciten el reconocimiento de indemnizaciones, lucro cesante y daños emergentes, monto que podría superar incluso el costo real de los trabajos”.

Esto es para pagar deudas. En todo caso, que se señale correctamente que el presidente de la Comisión de Presupuesto retire este artículo único del proyecto de ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal; y podamos discutir si el Gobierno Regional del Cusco debe dejar de hacer obras con el canon, para pagar con el mismo deudas por mala ejecución de obras en la región Cusco.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista De la Torre, quien quizá pueda explicar ello con mayor detalle.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista De la Torre Dueñas.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Gracias, colega Pedro.

Obviamente, conocemos sobre administración municipal y regional, y usted conoce bastante el tema de municipalidades.

Cuando se hacen obras se tiene que pagar a los obreros, se tiene que pagar algunos otros servicios. En este caso se ha avanzado ya la obra y está prácticamente a punto de paralizarse, a punto de que algunas empresas, con todo derecho, denuncien al gobierno regional.

Solamente pedimos que se apruebe este proyecto que va a permitir que las obras no se paraliquen, colega Pedro Spadaro. En provincia nos reclaman estos asfaltados y, como les decía hace un rato, el SNIP a veces pone trabas, lamentablemente pide de 300 a 500 vehículos de tránsito, es por eso que se avanza de esta manera.

Nosotros queremos solamente, y por eso conversaba...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar, congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GPPF).— Presidenta, el congresista Coa me solicita una interrupción, con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Coa Aguilar.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidenta, de manera bastante fraterna quiero señalar que no se trata del pago de ninguna deuda, sino que son sencilla y simplemente recursos que ya están transferidos de parte del MTC al Gobierno Regional del Cusco.

Reitero, colega Pedro, el espíritu de la ley nos dice que tiene que haber un cambio de fuente de financiamiento para la culminación de obras que están en plena ejecución; lo vamos a invitar. Son inversiones que se están realizando en las 13 provincias del Cusco, en la que participan los 13 gobiernos municipales y muchas municipalidades distritales.

De no ser aprobada esta iniciativa por esas complejidades que tiene la administración pública,

van a verse afectados muchos beneficiarios, cientos y miles.

Creo que hay un espíritu positivo en este tipo de iniciativas, que también deben atenderse en otras regiones...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar con su intervención, congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GFPF).— Bueno, en todo caso podrían ponerse de acuerdo ambos congresistas para así tener el mismo criterio.

Nosotros no estamos en contra del desarrollo de los pueblos, quiero que se entienda con absoluta claridad. Estamos en contra de que nos quieran mandar un predictamen y que al final se apruebe un tema que no guarda ninguna relación con este artículo único. Por último, lo que vamos a aprobar es la disposición complementaria final única, que es justamente lo que el congresista que me ha antecedido en la interrupción está discutiendo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre, pero antes le concede una interrupción a la congresista Teves Quispe.

Gracias.

Puede hacer uso de la interrumpir la congresista Teves Quispe.



La señora TEVES QUISPE (NGP).— Gracias, Presidenta.

Es importante recalcar que la responsabilidad es de todos los peruanos.

En ese sentido, quiero señalar que este proyecto de ley lo hemos visto en la Comisión de Presupuesto, donde ha sido debatido ampliamente por los colegas que integramos dicha Comisión y se ha dado la factibilidad del caso para apoyar no solamente a nivel de Lima.

Finalmente desarrollar y garantizar. Sean en los plazos y en los tiempos, pero tener toda la voluntad para hacer. Toda carretera genera desarrollo,

de eso estamos seguros, y con este proyecto lo que vamos a lograr es eso.

Querían carreteras donde no hubieron carreteras, que realmente se pague como se tenga que pagar, con un tiempo determinado o indeterminado, pero finalmente hay voluntad de todos nosotros y hay un compromiso que tenemos que cumplir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede iniciar su intervención el congresista Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Presidenta: Al respecto, quisiera señalar que en la discusión quizás hay un problema de información, de mayor detalle. Hasta donde conozco conforme a la información que tengo, el Gobierno

Regional del Cusco tiene una doble actividad en este tema, las cuales serían el mantenimiento de carreteras y la construcción de carreteras. Inclusive ha logrado optimizar mucho los diversos tipos de asfalto que se requieren para mejorar las vías y ha logrado pasar no solo de la ejecución directa a la administración del Estado, sino que también a la construcción por parte de empresas privadas que son contratadas vía concurso público.

Y existe un plan de tres áreas de subregiones del Cusco, con los cuales se está haciendo el conjunto de la obra pública vial que comprende tanto la construcción a través de empresas privadas contratadas por un concurso público, con todas las garantías del caso, como los proceso de mantenimiento en los cuales participan algunas entidades del gobierno regional.

Creo que la fórmula planteada trata de darle un marco indispensable para que las obras que se están realizando no se detengan, no se entrapen o se generen sobrecostos, porque no se legisló a tiempo o porque no se planteó la solución al problema.

Por eso me parece que este proyecto debe aprobarse, quizá el artículo único es un artículo tan general que puede decir todo para todos. Ciertamente el tema fundamental de la ley es esta disposición complementaria final, que se refiere a la experiencia y a la manera como se ha hecho esta modalidad pública, pero también con participación privada para la mejora de los grandes circuitos viales de integración en la región.

Yo sugiero que se apruebe esta iniciativa, ya que es de gran importancia para el Cusco y en general para las regiones del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidenta, me pide una interrupción el congresista Molina.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Molina Martínez.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Manuel Merino.

Quiero hacer algunas precisiones. La ejecución de esta red vial de la región Cusco ya está en ejecución, es decir, el gobierno regional ya tiene ese dinero en su cuenta. Lo que pedimos es la aprobación de esta disposición complementaria única, ¿para qué? Para que se concluya dicha red vial y de servicios a los distritos de la zona del Vraem, estamos hablando de Pichari, de Kimbiri, distritos muy conocidos, teniendo en cuenta que el Gobierno tiene como política la ejecución de obras de envergadura.

Señores congresistas, quiero solicitarles su apoyo para la aprobación de este proyecto, porque lo necesita el Cusco y lo necesita la población...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede iniciar su intervención, congresista Merino De Lama.



El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidenta: Como congresista provinciano entiendo la necesidad de aprobar este proyecto de ley; sin embargo, voy a hacer alguna observación estrictamente en el marco de la labor de fiscalización que tenemos los parlamentarios.

¿Por qué digo en el acto fiscalizador? Porque no es posible que el Ministerio de Economía y Finanzas fije tantas trabas para proveer los recursos y después venga al Parlamento Nacional para que a través de una ley, prácticamente, nos permita pasar por encima de todas las normas establecidas y que no se han cumplido.

Digo esto a razón de temas que han ocurrido; por ejemplo, los famosos bonos soberanos que se dieron a conocer en el mes de octubre, estamos diciembre y hasta la fecha los bonos soberanos para el Gobierno Regional de Tumbes, para la Municipalidad Distrital de Canoas, no han sido depositados. O sea, más de tres meses para dar un proveído, para poder recoger las exigencias del Ministerio de Economía y Finanzas o de los órganos del Ejecutivo, ya estamos a fin de año y todavía no son atendidos. Y hoy nos traen un proyecto de ley para regularizar dinero del marco presupuestal del año 2011 y del 2012.

Hay que alertar esto porque a veces hay procesos que están en observación por denuncias de actos de corrupción en la Contraloría y no vaya a ser que el Congreso esté cometiendo el error de estar aprobando normas de esta naturaleza para salvaguardar los errores cometidos por la burocracia que vive el Estado. Hay que hacer un llamado de atención al Ministerio de Economía y Finanzas respecto al marco funcional para el proceso de transferencias a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales.

He visto al presidente regional del Cusco que ha estado acá en el Parlamento, seguramente tiene este problema. En ese sentido, como provinciano apoyaremos esta iniciativa, pero hay que estar en alerta porque un acto de esta naturaleza, que puede ser legítimo y legal, del cual conversaba con el congresista Dammert, no puede pasar por alto la preocupación del acto funcional, lamentablemente burocrático, de parte del Gobierno, que demora las transferencias y que hoy día traen al Congreso para un proceso de regularización por falta en la capacidad de atención a los gobiernos regionales o locales en el momento que ellos lo merecían, sin tanta burocracia y sin tanto documento.

Eso es todo, quería dejar sentada esa preocupación.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Rondón Fudinaga.



El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Presidenta: Lo primero que debemos hacer es confiar en la palabra. Hemos escuchado a nuestros hermanos del Cusco decir que no existen las advertencias comentadas por el congresista Manuel Merino.

Y esperemos que sea así; además, tenemos la presencia del presidente regional de Cusco, que seguramente honrará su palabra. Los peruanos

debemos empezar a confiar entre nosotros. Los pueblos del Perú deben apoyarse mutuamente y no tener egoísmos tontos entre nosotros.

Segundo, es lograr efectividad porque, en todo caso, el uso de los recursos del Estado tiene que emplearse donde hace falta y no estar devolviendo el dinero que la gente necesita.

Tercero, otro aspecto importante es que se contribuye a la integralidad, a la conectividad y a la penetración al lugar más alejado del país. Eso se quiere con este proyecto.

Así como el Proyecto Majes Siguan II es macro regional, que significa integrar regiones, que a veces no se hace por ley, sino que se hace con ese sabor y sentimiento de unirnos entre los peruanos, así pienso que hay que romper fronteras entre nosotros, hay que ir para adelante. Este proyecto debe ser respaldado con la mayor efectividad de nosotros los peruanos.

Tenemos la palabra de nuestros hermanos del Cusco y creo que muy bien podemos apoyar esta iniciativa, para que ese dinero, ese presupuesto, sea bien utilizado en favor de esos pueblos alejados. Y qué mejor si son del Cusco.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO.— Presidenta: Evidentemente, seríamos tontos en no aprobar un proyecto que signifique mejorar las vías de comunicación, red vial del sistema de carreteras en un departamento; todos deseamos el desarrollo del país y sobre todo en infraestructura.

Pero existe una preocupación y me gustaría que el presidente de la Comisión nos aclare. Este proyecto es para regularizar obras ya hechas, quisiera que se me aclare eso, porque aquí dice “Identificación del problema. Varios gobiernos regionales y locales han contratado durante el año fiscal 2012 y al amparo del Decreto de Urgencia 058 y Decreto Supremo 017, servicio de mantenimiento Periódico, y se han identificado casos en los cuales no ha sido posible concretar la fase de pago durante el período de regularización de dicho año fiscal”.

Estamos hablando —ya lo dijo muy bien el congresista Manuel Merino— hasta el 31 de marzo de 2013, y se requiere 43 millones de presupuesto

el año fiscal 2013. Es importante señalar que no nos oponemos, sino que debe aclararse por qué no se pagó. Esa aclaración es fundamental para poder votar a conciencia.

¿Vamos a apoyar al Gobierno Regional del Cusco? Por supuesto que lo vamos a apoyar, pero yo necesito que se me aclare esto.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Segundo Tapia.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Tapia Bernal.



El señor TAPIA BERNAL (GFPF).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Yehude.

Cuando revisamos la sustentación del proyecto, observamos que la sustentación de la partida es bastante pequeña, tal es así que en la página 13 se dice “Propuesta Adicional”. Todo lo demás es de otro proyecto de mantenimiento periódico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Bueno, están pidiendo que se exonere de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41.º y el artículo 80.º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Pero si revisamos qué dice el artículo 80.º, del cual se pide que se exoneren estas partidas que datan del 2012, como es el caso del Concurso Público 2012, 002; 2012, 003, etcétera, podemos ver que indica que necesita informe previo favorable de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía.

Yo pienso que el ánimo del proyecto es excelente, ya que le otorga facilidad de transferencia al Gobierno Regional del Cusco, pero necesita la opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público. Y solamente tenemos la fundamentación del proyecto, que son ocho líneas; además, esa fundamentación es de otro proyecto de mantenimiento periódico que solicitaba el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Tengamos cuidado en respetar las instancias correspondientes y las opiniones que se requieren para este tipo de proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar con su intervención el congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Presidenta, el congresista Daniel Abugattás me ha solicitado una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción, congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, congresista Simon; gracias, Presidenta.

Quiero resaltar la continuidad de las obras, de proyectos, que vienen del periodo anterior. Este proyecto, Mi Perú, referido al mantenimiento de vías, es uno de los proyectos más exitosos que ha habido a nivel nacional. Lo que estamos debatiendo es justamente 1500 kilómetros de mantenimiento de vías, las mismas que se desarrollan en el Cusco y que requieren de una aclaración. Por ello se presenta esta iniciativa, a efectos de que el dinero que ya está en poder del gobierno regional pueda ser adecuadamente utilizado para cubrir las necesidades de este proyecto llamado originalmente Mi Perú, después llamado Proyecto de Mantenimiento de Vías.

En ese sentido, quiero señalar que el tema está absolutamente claro. El dinero ha sido transferido con el visto bueno de la Dirección General del Tesoro Público y de Presupuesto, lo que falta es normar y regularizar, a través de este proyecto de ley en debate, el uso del mismo, por lo que espero que lo podamos aprobar a la brevedad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede concluir su intervención, congresista Simon.



El señor SIMON MUNARO.— Presidenta, yo no puedo poner en tela de juicio y ni siquiera decir que “aquí hay corrupción”, pues ello no me consta y esa es la labor de la Contraloría General de la República. Pero sí me preocupa, porque también he sido presidente regional y llama mi atención, que recién ahora se esté dando el pase para regularizar lo ya hecho. Hay algún informe de la Contraloría General de la República respecto a otros gobiernos regionales que han realizado obras sin el presupuesto y sin autorización. Con esto, hoy día abrimos esta ventana y podría ser que terminemos avalando a gobiernos locales o

regionales que están siendo observados tanto por la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República como por el Ministerio Público, al igual que por la Contraloría General de la República.

Por eso, en el caso específico de este proyecto me gustaría, reitero, que el presidente de la Comisión de Economía nos precise si este proyecto es para regularizar, cuánto es para regularizar y cuántas obras son las que se van realizar, para poder hacer la diferenciación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta: Nuestro vocero ha autorizado esta modificación presupuestal, porque los que nunca han tenido la responsabilidad de manejar los complejos procesos de inversión que tiene el Estado siempre tienen la cultura de la sospecha; aquí no hay nada oscuro. En virtud de este Decreto Supremo 043-2013 se autorizaron transferencias de partidas a favor del Gobierno Regional del Cusco y del gobierno local de Aramango en el presupuesto del año fiscal 2013.

¿Qué es lo que se está solicitando? Que se le exoneren de los alcances del literal c), del numeral 41.1, del artículo 41.º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Pero, si hubiera alguna duda, revisen bien, ya que esta autorización para hacer modificaciones presupuestarias está relacionada con proyectos de inversión originados en concursos públicos; de tal manera que, creo yo, esa es la mejor garantía de que esta iniciativa, por lo menos este artículo, no tiene ninguna trampa; y si alguien tiene una duda, que mande un oficio a la Contraloría.

No debemos mirar siempre con el ojo de la sospecha. Creo que este dictamen, tal como ha venido esta disposición transitoria, tiene que ser autorizado. Son normas que tenemos que ir dando en el camino para no impedir o retrasar el proceso de mejoramiento de la infraestructura vial, el cual es muy importante. Por eso, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista, Velásquez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Reátegui Flores.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Presidenta: Este proyecto de ley paso a la Comisión de Presupuesto entre gallos y medianoche, cuando estábamos discutiendo determinados incisos de la Ley de Presupuesto y algunas disposiciones transitorias y finales.

No es tan cierto lo que acá se dice, porque el artículo 80.º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, del cual se está pidiendo la exoneración, señala que para poder efectuar cualquier modificación presupuestaria, si se quiere reasignar el dinero de un programa presupuestal estratégico a otro, primero tiene que haber cumplido sus metas, ha cumplido sus metas o no ha cumplido sus metas. En el proyecto en debate no se dice nada al respecto.

De otro lado, se señala que se debe tener previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, ¿y por qué tiene que tener previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas? Porque obviamente tiene que verificar que la plata de todos los peruanos se pueda determinar efectivamente si has cumplido o no. Esta iniciativa solicita dicha exoneración, ¿y por qué tengo que exonerar? Ese es el problema.

Otro problema es el hecho de que se tiene que modificar la genérica de gastos uno, tres y cinco ¿Qué significa esto?, ¿compras?, ¿infraestructuras?, ¿maquinaria?, ¿qué cosa es?, ¿qué tengo que pagar? De repente tengo que pagar una obra mal ejecutada. Han pasado 365 días, todo un año para arreglar esta situación y recién se tiene que pagar lo del año 2012. Realmente no entiendo esto.

¿Cuál es el problema? El problema es que todos los gobiernos regionales del Perú van a pedir lo mismo, de manera que, a igual razón, igual derecho; es decir, todos los gobiernos regionales que tienen problemas de una mala ejecución, de no haber llegado a sus metas, de no haber comprometido todo el dinero que les han dado y que no puedan sustentar esto ante el MEF, con esto se limpian y podrán pagar todo lo que se refiere a los gastos que ellos han ocasionado y que no pudieron...

Presidenta, me piden dos interrupciones, una el congresista Coa y la otra el congresista Abugattás.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Coa Aguilar.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidenta, entiendo que por razones estrictamente técnicas la redacción del proyecto en debate no sea tan explícita, pero volvemos a señalar que no se trata en absoluto de forma alguna de pago de adeudos de períodos presupuestarios pasados, en absoluto.

Se trata más bien de una transferencia de fuente de financiamiento para la culminación de obras que están en plena ejecución en el ejercicio presupuestario 2013, este año. Evidentemente, quienes tienen experiencia mínima de gestión pública saben que este tipo de obras se hacen con presupuestos compartidos y dentro de perspectivas multianuales. Ni siquiera eso, este año, se está solicitando la contrapartida, que ha sido ya transferida, ya está en las cuentas del Gobierno Regional del Cusco...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista, Coa.

Puede hacer uso de la interrumpir el congresista Abugattás Majluf.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, congresista Reátegui.

Simplemente para aclarar que se trata del pago de obras realizadas a través de un concurso público, obras que ya se han ejecutado, obras que están esperando el pago de las valoraciones.

Aquí la partida salió como una partida de mantenimiento y una disposición interna del Ministerio de Economía; exigía que hubiera un tratamiento entre inversión y mantenimiento.

Este es un problema que surgió una vez ya convocado el proceso de concurso público, una vez ya recibido los fondos, como el de mantenimiento. Lo único que se busca con esta iniciativa es cumplir con el concurso público, cumplir con el mandato del MEF y poder pagarles a los proveedores que están reclamando que se cumpla con su contraprestación, por cuanto han cumplido con las obras.

Gracias, Rolando.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar con su intervención el congresista Reátegui.



El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Gracias, Presidenta.

No dudo del congresista Coa, tampoco del congresista Abugattás, pero el proyecto no me dice eso; lo que me acaban de decir no está expuesto en esta norma.

Entonces, no es razón *per se* pedir exoneración. Que se pida la autorización al MEF ¿Por qué se pide la exoneración?, ¿cuál es la razón explícita?, realmente, ¿qué pasa?, ¿por qué tengo que decirle: No, no tienes que mirar lo que hice y, por lo tanto, quiero que me exoneren? Yo creo que eso no está bien por una cuestión de transparencia, nada más.

Otro detalle del que no sé si se han dado cuenta, es que la Ley de Presupuesto ya se aprobó. Entonces, si ya se aprobó la Ley de Presupuesto, por primera vez en la historia del Perú tendríamos que modificar una norma que ya se aprobó. Esto en realidad es de contrabando y no está bien que suceda en aras de la transparencia que debe haber en los gastos del sector público, en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Habiendo concluido el rol de oradores, finalmente tiene la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Gracias, Presidenta.

Existen muchas dudas de parte de algunos señores congresistas, ya que los miembros titulares de la Comisión de Presupuesto somos pocos. Pero cada una de las diferentes bancadas tiene representación en dicha comisión.

El Proyecto de Ley 2824, que proviene del Poder Ejecutivo, como ya se dijo en la sustentación del mismo, fue tratado al interior de la Comisión el 13 de noviembre, donde participaban los señores congresista presentes y miembros titulares de esa instancia. Dicha propuesta solo tenía un artículo, el cual estaba orientado a la modificación presupuestaria del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ¿para qué? Para que se pueda dar facilidades a los gobiernos locales a efectos de que continúen con las actividades de mantenimiento de las vías de comunicación.

En el proceso realizado al interior de la Comisión, uno de los congresistas, si no me equivoco fue el colega Josué Gutiérrez, pidió incorporar una disposición complementaria final. Esta, que no estaba en agenda dentro del proyecto de ley, fue sometida a votación al pleno de la Comisión y fue aprobado por mayoría.

Quiere decir que la propuesta normativa tenía un artículo y una disposición complementaria que fueron sometidos a votación y que posteriormente fueron aprobados por mayoría. Entonces, en ningún momento se puede decir que esta disposición complementaria ha ingresado entre *gallos y medianoche*. Se ha trabajado de forma clara y transparente con todos los señores congresistas. Si bien es cierto tienen algunas preocupaciones, pues aquí vamos a levantarlas para que puedan valorar su voto.

El pedido realizado por el congresista Josué Gutiérrez respecto a esta disposición complementaria final está orientado al Decreto Supremo 143-2013. ¿Qué dice el Decreto Supremo 143 en su artículo 1.º, respecto al objeto? “*Autorizace una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector público para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 nuevos soles (278 874 947.00), para la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión pública relacionados al mejoramiento de carreteras a cargo del gobierno regional del departamento de Cusco y de la municipalidad distrital de Huarango de acuerdo al siguiente detalle.*”

(...)”.

Entonces, en algún momento un congresista dijo que el artículo 1.º del Decreto Supremo 143 y la propuesta del congresista Josué Gutiérrez respecto a la disposición complementaria no tiene ninguna relación, lo cual no es cierto, ya que dicho decreto supremo relaciona una cosa con la otra.

Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Reátegui.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Reátegui Flores.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Presidenta, la pregunta del millón sería, ¿por qué no lo puso entonces a discusión en la Ley de Presupuesto? Porque si siendo usted el presidente de la Comisión de Presupuesto, planteó y discutió dicha Ley, entonces ¿por qué no contemplo esto? ¿Cuál es la razón?

¿Por qué tenemos que ver esto cuando ya fue aprobada la Ley de Presupuesto?, ¿cuál es la razón?, ¿por qué no lo puso? Porque el Ministerio de Economía no quiso, ¿por qué? Porque no tenía el informe adecuado. Por eso, el ministro de Economía, los viceministros y todos los funcionarios del Ministerio de Economía han dicho que esta medida no va. Otra interrogante más, ¿cómo sabemos si estas obras han tenido ampliación de presupuesto o no, lo que llaman adicionales? No se sabe. Yo creo que aquí hay gato encerrado.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar el congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, el congresista Daniel Abugattás me solicita una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidenta, quiero aclararle al congresista Reátegui que hemos aprobado el presupuesto del año 2014. Los fondos y la operación que hoy se debaten se refieren al Presupuesto General de la República del año 2013, el mismo que vence este 31 de diciembre, razón por la cual se está discutiendo el día de hoy y no se consideró en la Ley de Presupuesto del año 2014.

Creo que ya hemos avanzado bastante con este tema y sugeriría al presidente de la Comisión que pida ir al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Pro siga con su intervención, congresista Cárdenas.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, voy a reforzar lo manifestado por el congresista Daniel Abugattás.

La ley que hemos aprobado en este periodo legislativo está referida al año fiscal 2014, mientras que el proyecto que hoy se debate se circunscribe al presupuesto del año 2013.

También quiero aclarar que la Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014 fue aprobada un día antes, el día 2, y este proyecto de ley se trató en una

sesión extraordinaria el día 13, siendo aprobada por todos los miembros titulares y/o accesorios que habrían participado.

Esa sería la respuesta a la interrogante realizada por el congresista Reátegui. Por su intermedio, Presidenta.

De otro lado, el congresista Yehude Simon también presentaba ciertas dudas respecto a Contraloría General de la República y que se debería valorar la posibilidad de realizar algunas investigaciones, inquietud que guarda relación con algunos aspectos que habría mencionado el congresista Javier Velásquez.

En relación a dichas inquietudes, debo manifestar que con esta iniciativa estamos tratando una modificación presupuestaria, nada impide que los órganos jurisdiccionales o de control puedan realizar las investigaciones del caso.

En este caso, de oficio o a solicitud del señor congresista Yehude Simon o de cualquier otro congresista acá presente se puede solicitar que intervenga la Contraloría General de la República a efectos de realizar las investigaciones que crea pertinente.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Disculpe, congresista, ¿por excepción podría concederle una interrupción a la congresista Martha Chávez?

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, con gusto.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Martha Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Cárdenas.

De lo manifestado por el presidente de la Comisión y de las explicaciones brindadas por los congresistas, queda claro que el artículo único del proyecto en debate no tiene razón de ser, ya que está contemplado en la Ley de Presupuesto del año 2013.

Lo que pasa es que este proyecto es un cadáver al que se le ha agregado el alma de un artículo que fue la disposición complementaria que añadió un congresista amigo del presidente regional de Cusco, que pretende que se pueda pagar una deuda del año 2012.

Hay algo detrás de esto. No quiero decir que hay algo irregular, porque el Estado, eventualmente, tiene que pagar sus deudas. ¿Pero a eso se dedican los congresistas?, a estar gestionando el pago de adeudos que de otro modo tendrían que cobrarse directamente al Estado por otras vías y no generando un proyecto de ley innecesario, porque el artículo de fondo, el artículo único, ya está recogido en la Ley de Presupuesto del año 2013.

La razón de ser de lo que estamos debatiendo hoy es el intento de que se pague, que se prevea la posibilidad de que el Gobierno Regional del Cusco —que, como ya sabemos, es muy allegado al Gobierno Nacional— pueda pagar una deuda del año 2012, deuda que no se pagó y que ahora simplemente genera este proyecto que no tiene razón de ser porque, reitero, la parte principal ya está involucrada en la Ley de Presupuesto que acabamos de aprobar hace menos de un mes y lo único que queda es este proyecto. Es decir, se ha encarnado un alma vieja en un proyecto que no tiene razón de ser. Esa es la madre de cordero en este caso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonete Durand).— Puede continuar el congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, quiero dejar en claro que ha habido un trabajo y un esfuerzo importante de la Comisión. Se ha trabajado con prácticas más que transparentes, se han realizado las votaciones pertinentes y se ha aprobado, como hemos dicho, por mayoría.

En ese sentido, y contestando algunas preguntas realizadas por los señores congresistas, creemos importante que se pueda someter este asunto a votación, para cuyo efecto alcanzo el texto sustitutorio con la siguiente redacción:

“Dictamen del Proyecto de Ley 2824/2013-PE, que propone la ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal. Ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestarias.

Artículo Único.— Autorizar al Gobierno Regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Autorízase, al Gobierno Regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos autorizados a su favor mediante Decreto Supremo 143-2013-EF, con el objeto que durante el Año Fiscal 2013 pueda realizar el pago de las obligaciones correspondientes a los contratos derivados de los concursos públicos N° 001-2012-GRC, concurso público N° 002-2012-GRC y el concurso público N° 003-2013-GRC.

Para tal fin el Gobierno Regional del departamento de Cusco queda exonerado de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41° y del artículo 80° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley”.

Presidenta, en breve momento estaremos alcanzando dicho texto a su Presidencia, a fin de que se pueda pasar a la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonete Durand).— Tienen la palabra la congresista Chávez Cossío, quien quiere plantear una cuestión de orden.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidenta, lo que estamos escuchando ya llega al extremo, raya en el extremo de lo escandaloso.

El texto al que ha dado lectura el presidente de la Comisión de Presupuesto no es nada más y nada menos que la fórmula del Proyecto 2773/2013, presentado por el congresista Coa; es idéntico a lo que ha leído el presidente la Comisión de Presupuesto y que nada tiene que ver con el Proyecto N° 2824/2013, del Ejecutivo. Tal proyecto refiere exclusivamente a un artículo único que, como ya quedó claro, no es necesaria su aprobación porque está involucrado en la Ley de Presupuesto ya aprobada.

Presidenta, acá hay un contrabando, no tengo otra forma como decirlo. Se está tratando de aprobar un proyecto idéntico a otro del congresista Coa. Esta disposición complementaria final que agrega la Comisión de Presupuesto y que nada tiene que ver con el proyecto del Ejecutivo, que tiene iniciativa de gasto y es violatorio de la Constitución, nos los están haciendo pasar de contrabando.

Basta ya de estar avasallando en base al número de sus votos con todo de lo que se supone la buena fe en el Congreso. Presidenta, propongo una cuestión de orden: pido que se de lectura al Proyecto 2824/2013 proveniente del Poder Ejecutivo, que nada tiene que ver con la disposición leída del “texto sustitutorio” presentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto; y que se lea el Proyecto 2773/2013, de autoría del congresista Coa, que viene siendo lo que ahora nos presentan como si fuera un texto sustitutorio.

Aquí hay una violación de la Constitución; no hay dictamen, no hay proyecto, el congresista no tiene iniciativa de gasto. Que se deje ya de estar tergiversando las cosas.

Planteo esta cuestión de orden para que se lea ambos proyecto: el del Ejecutivo, para que se vea que nada tiene que ver con el texto sustitutorio que ahora nos propone el presidente de la Comisión de Presupuesto; y el proyecto del congresista Coa, para que se advierta que el presidente de la Comisión de Presupuesto está poniendo como texto sustitutorio, nada más y nada menos, el proyecto, inconstitucional por tener iniciativa de gasto, del congresista coa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Martha Chávez.

Solicito al relator que dé lectura a ambos textos, tanto el presentado por el Poder Ejecutivo como el presentado por el congresista Coa Aguilar.

Congresista Abugattás, todos tenemos derecho a ser escuchados. La congresista Martha Chávez ha solicitado que se lean los dos textos.

El RELATOR da lectura:

“Proyecto de Ley 2824. Ley para el financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial, departamental y vecinal.

Artículo Único.— Financiamiento de actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental y vecinal.

Autorízase por única vez al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hasta el 30 de noviembre de 2013, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales y locales, con la finalidad de financiar las actividades de mantenimiento periódico de infraestructura vial departamental

y vecinal, ejecutadas o en ejecución, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 058-2011 y el Decreto Supremo N.º 017-2012-EF.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que se efectúen, serán autorizadas mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, y por el ministro de Transportes y Comunicaciones, a propuesta de este último.

Texto sustitutorio presentado el 12 de diciembre de 2013, a las 17:32 horas.

Ley que autoriza al gobierno regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestarias.

Artículo Único.— Autorizar al gobierno regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

Autorízase al gobierno regional del departamento de Cusco a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos autorizados a su favor, mediante el Decreto Supremo N.º 143-2013-EF, con el objeto que durante el Año Fiscal 2013 pueda realizar el pago de las obligaciones correspondientes a los contratos derivados de los Concursos Públicos 001-2012-GRC; 002-2012-GRC y 003-2012-GRC.

Para tal fin, el gobierno regional del departamento del Cusco queda exonerado de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41.º, y en el artículo 80.º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La presente disposición entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.

Congresista Cárdenas Cerrón,

Presidente de la Comisión de Presupuesto”.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Daniel Abugattás.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Gracias, congresista Cárdenas.

Presidenta, estamos llegando a una situación de absoluto caos en el manejo, y discúlpeme, pero una cuestión de orden tiene que estar debidamente sustentada. No se puede traer a discusión y pedir que se lea un proyecto que no está en debate.

Presidenta, usted cuenta con un Oficial Mayor, usted tiene personal que la debe de aconsejar adecuadamente para no estar cometiendo este tipo de errores ni distrayendo la discusión de un proyecto importante para toda una región del país, porque lo que quieren —permanentemente— es dilatar las cosas y generar insatisfacción.

En ese sentido, pido que por escrito la Oficialía Mayor justifique por qué le ha recomendado hacer lo que hace unos instantes ha hecho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Congresista Abugattás, la decisión tomada en la Mesa, en este caso por mi presidencia, es de acuerdo al consejo del Oficial Mayor. Creo que no hemos cometido ningún error al darle la palabra a la congresista Martha Chávez, dando respuesta a su solicitud. Conservemos la calma.

Tengo la seguridad de que el congresista Johnny Cárdenas va a someter a votación este proyecto, se votará por mayoría, cada quien tomará la decisión que considere pertinente y listo.

Les pido a los congresistas la tranquilidad del caso y tratemos de continuar con el tema.

Tienen el uso de la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidenta, la segunda interrupción me la solicita el congresista Rubén Coa, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Coa Aguilar.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidenta, hago un llamado a la serenidad. Colegas congresistas, se trata de un proyecto absolutamente enmarcado en todos los parámetros legales.

¿Qué estarán diciendo nuestros más de 13 alcaldes provinciales y más de 100 alcaldes distritales de la región Cusco?, jurisdicciones a las que va a beneficiar directamente esta propuesta. No lo sé.

De otro lado, reitero lo señalado por el colega Abugattás. Este es un tema que ha sido trabajado al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Por consiguiente, se está cumpliendo el conducto regular: ha sido evaluado, ha sido aprobado y, efectivamente, como ha explicado el presidente de la Comisión, el artículo 1.º ya fue incorporado en el Presupuesto 2014, por la sencilla razón de que la solicitud correspondía a ese presupuesto.

Este es un tema —como ya hemos explicado en anteriores oportunidades— que ya se ha tratado, los colegas que no han estado en la primera parte de la discusión probablemente tienen algunas confusiones...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Por alusión, puede intervenir la congresista Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— No hay nada peor que aquellos supuestamente inteligentes tratando de hacerse los desentendidos; no estaríamos debatiendo esto si es que no se hubiera eliminado ese primer artículo y el propósito.

Yo no estoy en contra de lo que en el fondo proclama el congresista Coa. Él tendrá sus razones y habrá 100 o 500 alcaldes que están a favor o puede ser justo lo que se pide. Lo cierto es que el artículo 79.º de la Constitución impide que los congresistas tengan iniciativas de gasto.

Es raro que el congresista Coa no pida que se acumule a este Proyecto 2824 su Proyecto 2773, por qué tanto sacrificio si es idéntico, por qué, porque este Proyecto 2824 no es necesario. El Poder Ejecutivo nos está pasando a nosotros la responsabilidad. Lo que el Poder Ejecutivo haber resuelto con un decreto supremo nos lo está enviando al Congreso de la República. Se está lavando las manos y...



—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Hay dos congresistas medianamente

inteligentes que se quieren hacer los desentendidos: uno dice que no entiende la decisión de la Mesa de permitir una cuestión de orden; y el otro, que se da cuenta de que su proyecto no está mencionado y no hace lo que normalmente hacen los congresistas, “pida que se agregue su proyecto”, por qué, porque en realidad este Proyecto 2824, dictaminado aquí, no es sino la excusa, el disfraz, la piñata para hacer que el proyecto del señor Coa, que es inconstitucional y que no tiene los informes del Poder Ejecutivo, sea pasado de contrabando. Eso es lo que significa, eso es contrabando legislativo. Un congresista autor de una iniciativa ve que su iniciativa está siendo copiada en un proyecto y se calla la boca, por qué; eso es mala fe, eso debiera ser objeto de la Comisión de Ética, eso no puede pasar por alto ni mirar de costado, señor...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, congresista Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— ... ustedes tienen la obligación de cuidar el mandato de la Constitución. El artículo 38.º de la Constitución señala que todos los peruanos están obligados a defender la Constitución y los intereses de la patria; así también como el artículo 51.º de la Constitución que nos obliga a defender la supremacía constitucional y la jerarquía de normas.

Esto podía ser objeto de un decreto supremo. Qué tanto servilismo al Poder Ejecutivo, hagan que el Poder Ejecutivo cumpla con sus obligaciones y no estén soplando la pluma de irresponsabilidades ni contrabandos e irregularidades al Congreso de la República.

¡Basta ya de estar maltratando al Congreso de la República! Que esto lo vea el Poder Ejecutivo. Y si el señor Coa tiene interés en defender a sus alcaldes regionales, que tiene derecho de hacerlo, que lo haga por la vía correcta y no nos comprometa ni nos traiga disfrazado —con la anuencia del presidente de la Comisión de Presupuesto— un proyecto que no tiene razón de ser.

Ya le quitaron la parte principal al proyecto, ahora envíenlo al archivo y no nos comprometan haciendo que este proyecto inconstitucional 2773 reciba vida indebidamente...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Por alusión, tiene el uso de la palabra el congresista Coa Aguilar.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidente: Yo soy muy respetuoso de todos los pronunciamientos y opiniones. Nuestra población nacional siempre mira este foro, nuestro pueblo y la región del Cusco sacarán sus propias conclusiones. Se ha cumplido en estricto, escrupulosamente, todos los procedimientos normativos y constitucionales.

Nosotros no tenemos la culpa de la gestión realizada por otros alcaldes. Vuelvo a señalar, esto es la demanda de 13 alcaldes provinciales y de más de 100 alcaldes distritales de la región Cusco. Como ya ha sido señalado con amplitud, solamente se trata de regularizar un procedimiento administrativo complejo, propio del aparato público y corresponde al ejercicio presupuestario 2013.

La propuesta que presentamos no ha sido dictaminada. Este es un tema que ha sido trabajado por iniciativa de congresistas miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, dictaminado como corresponde.

Todo está en orden, por lo que una vez más llamo a la serenidad, la ponderación, la medida y pensemos en lo que significa la gran posibilidad que tenemos de atender la demanda de infraestructura vial y carreteras de poblaciones serranas como la del Cusco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene el uso de la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente: Ya lo dije en su momento el congresista Daniel Abugattás, se está debatiendo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, no se está debatiendo la ley; y al iniciar nuestra sustentación del presente Proyecto 2824, se informó claramente que este contaba con un artículo único y que en el transcurso del debate —de la Comisión, sobre esta propuesta normativa— hubo una solicitud de uno de los señores congresistas, la misma que fue considerada.

También advertimos que este artículo número uno habría sido aprobado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. Después, en ese sentido, entró a debate en esta sesión del Pleno para que se pueda tratar este único artículo que, con un texto sustitutorio, habríamos

entregado a su mesa para que pueda ser leído y sometido a votación.

Respecto a los calificativos vertidos, tales como contrabando y algunos otros más, no tengo nada que decir.

Presidente, le pido que se someta a votación esta propuesta con este nuevo texto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Para plantear una cuestión de orden, tiene el uso de la palabra el congresista Abugattás Majluf.



El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Presidente, ya se está volviendo recurrente que el Congreso se esté tratando como si fuera una plaza de venta de verduras o un mercado. En ese sentido, pido que se lea el artículo 2.º del Código de Ética Parlamentaria para ver si lo entienden algunos colegas de la bancada del frente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Señor relator, dé lectura a lo solicitado.

El RELATOR da lectura:

“Código de Ética Parlamentaria

Artículo 2.º.— El congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. El principio de la independencia debe entenderse dentro la lealtad al grupo político al que pertenezca”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La cuestión de orden fue para que se lea el proyecto, y me remito a la grabación.

Han registrado su asistencia 98 señores congresistas.

Al voto el proyecto presentado por la Comisión de Presupuesto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital..

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 72 votos a favor, 21 en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que autoriza al Gobierno Regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestales.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Votación cerrada.

Han votado a favor 72 señores congresistas, 21 en contra y cuatro abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Delgado Zegarra, Espinoza Cruz, Gutiérrez Córdor, Inga Vásquez, Pérez Tello de Rodríguez, Galarreta Velarde, Portugal Catacora y Velásquez Quesquén; y de los votos en contra de los congresistas Salazar Miranda, Díaz Dios, Becerril Rodríguez y Sarmiento Betancourt.

Resultado final: 80 votos a favor, 25 en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley N.º 2824.

—El texto aprobado es el siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE AUTORIZA AL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO PARA EFECTUAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Artículo único. Autorización al Gobierno Regional del Departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático

Autorízase al Gobierno Regional del Departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos autorizados a su favor mediante el Decreto Supremo 143-2013-EF, con el objeto que, durante el Año Fiscal 2013, pueda realizar el pago de las obligaciones correspondientes a los contratos derivados de los concursos públicos 001-2012-GRC, 002-2012-GRC y 003-2012-GRC. Para tal fin, el Gobierno Regional del Departamento de Cusco queda

exonerado de lo establecido en el literal c) del numeral 41.1 del artículo 41 y en el artículo 80 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 2824

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, Dammert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Isla Rojas, Jara Velásquez, León Rivera, León Romero, Lescano Ancieta, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Mavila León, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez del Solar Cuculiza, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Simon Munaro, Solórzano Flores, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron en contra:

Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne, Cabrera Ganoza, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cuculiza Torre, Elías Ávalos, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, López Córdova, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Reátegui Flores, Salgado Rubianes, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber y Vacchelli Corbetto.

Señores congresistas que se abstuvieron: Anicama Ñañez, Medina Ortiz, Pariona Galindo y Schaefer Cuculiza.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión dictaminadora.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, solicito que se exceptúe de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas Anicama, Condori, Grandez, Huairé, Wong Pujada, Lewis, Pérez del Solar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 62 votos a favor, 27 en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que autoriza al Gobierno Regional del departamento de Cusco para efectuar modificaciones presupuestales.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Votación cerrada.

Han votado a favor 62 señores congresistas, 27 en contra y cuatro abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los señores congresistas Velásquez Quesquén, Espinoza Cruz, Gutiérrez Cóndor, Portugal Catacora, Huairé Chuquichaico, Inga Vásquez, Delgado Zegarra y Dammert Ego Aguirre; del voto en contra de los congresistas Pérez Tello de Rodríguez, Aguinaga Recuenco, Becerril Rodríguez, Días Dios y Sarmiento Betancourt; y de la abstención de los congresistas Salazar Miranda y Galarreta Velarde.

Resultado final: 70 votos a favor, 32 en contra y seis abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.º 2824.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 2824

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta,

Andrade Carmona, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Eguren Neuenschwander, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasiñen, Huayama Neira, Isla Rojas, Jara Velásquez, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Mavila León, Mendoza Frisch, Molina Martínez, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Simon Munaro, Solórzano Flores, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron en contra: Alcorta Suero, Bardález Cochagne, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cuculiza Torre, Elías Ávalos, Grande Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Salgado Rubianes, Schaefer Cuculiza, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber y Vacchelli Corbetto.

Señores congresistas que se abstuvieron: Anicama Nañez, Beingolea Delgado, Iberico Núñez y Merino De Lama.”

A solicitud del congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas, se otorga un breve cuarto intermedio respecto al Proyecto de Ley N.º 3062/2013-PE

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiendo proyecto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen conjunto en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de República y de la Comisión de Energía y Minas recaído en el Proyecto de Ley N.º 3062/2013-PE, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública

e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública, y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú-Petroperú S.A.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen conjunto en mayoría de la Comisión de Energía y Minas y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley N.º 3062, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petroperú S.A. Al respecto, el congresista Dammert Ego Aguirre ha presentado un dictamen en minoría.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2013, acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen y la ampliación de agenda.

Tiene el uso de la palabra el congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas, hasta por diez minutos.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señor Presidente: El Proyecto de Ley 3062 es una iniciativa del Poder Ejecutivo mediante la cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la Modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adoptar medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú, Petroperú S.A.

El proyecto de Modernización de la Refinería de Talara se compone de dos fases: La primera es la etapa de definición y de preconstrucción llamada fase FEED. La segunda, es la etapa de construcción llamada fase EPC.

Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, así como la modernización y ampliación de las estructuras existentes para lograr lo siguiente:

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Producir diesel y gasolina con menos de cincuenta partes por millón de azufre. En la actualidad, el contenido de azufre está por encima de las dos mil partes por millón.

Se incrementará la capacidad de producción de la refinería de 65 mil a 95 mil barriles por día.

Se podrá procesar crudos más pesados como los de la selva peruana.

Se mejorará el octanaje de naftas.

Con respecto a los límites en contenido de azufre en los combustibles, estamos en la misma categoría que África, Mongolia, Bolivia, Paraguay y Venezuela, mientras que países como Estados Unidos y Canadá están entre diez y quince partes por millón.

En la región, Chile es el país que tiene el nivel de partes por millón más bajos, está entre 16 y 50 partes por millón. Con la aprobación de esta propuesta estaríamos al mismo nivel de competitividad.

¿Qué beneficios trae el retiro de azufre en los combustibles?

Contribuye a tener un aire más limpio al disminuir la concentración de productos nocivos que afectan al medio ambiente y a la población.

Se reduce la frecuencia de enfermedades respiratorias.

Los vehículos mejorarán su rendimiento y aumentarán su vida útil. En la actualidad, la Refinería de Talara solo procesa crudos livianos que se importan y cuyos costos son a precios internacionales, mientras que el precio del crudo pesado de la selva peruana es tres veces menor.

La inversión para la modernización de la Refinería de Talara es de dos mil 730 millones de dólares, de los cuales 765 millones será a través de la participación de la empresa privada, que se encargará de la construcción y operación de la nueva unidad de servicio.

Mucho se habla de indicadores económicos, sobre este tema les puedo decir que la tasa interna de retorno es del 9,6%, mientras que su valor actual neto (VAN) es de 139 millones de dólares. Esto demuestra que el proyecto es rentable.

¿Cuáles son los beneficios para el Perú?

En la etapa de construcción se generarán cuatro mil empleos directos, pudiendo llegar a siete mil empleos en total.

En la etapa de operación se reducirán las importaciones de crudo por 1450 millones de dólares por año. Esto significará un crecimiento en la balanza comercial.

Con la ejecución de este proyecto el riesgo de desabastecimiento será bajo y controlado, mientras que de mantenerse como ahora el riesgo es de mediano a alto.

Otro aspecto que se comenta frecuentemente es la nueva estructura societaria que va a tener Petroperú.

Al respecto, debo manifestar que Petroperú seguirá siendo una empresa estatal con participación privada. Acerca de este último punto, se habla mucho del 49% de inversión privada; pero nada se dice de la segunda disposición complementaria final del dictamen, donde se prevé, a través de un programa de participación ciudadana, que como mínimo el 5% de estas acciones estará al alcance de todos los peruanos interesados en adquirirlas.

Asimismo, algunas personas han manifestado su preocupación, porque creen que si en algún momento se llegara a utilizar una garantía que el Estado está dando, Petroperú reembolsará la totalidad de los que el Estado pudiera cumplir con las obligaciones financieras. Por lo tanto, no se afectará la atención de otros servicios.

Señor Presidente, por todas estas consideraciones, solicito a la Representación Nacional su voto favorable para aprobar un proyecto que beneficiará a miles de peruanos y especialmente a la Macronorte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, hasta por diez minutos.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente: Como comisión secundaria respecto a esta propuesta legislativa N.º 3062 proveniente del Poder Ejecutivo, también vamos a sustentar la misma, ya que se ha dictaminado conjuntamente y es el tema en debate en estos momentos. Para tal efecto, pido que nos apoyen con el ecran para

proyectar unas diapositivas que queremos dar a conocer a todos los señores congresista.

—Se proyectan láminas

Continuamos.

Dictamen del Proyecto de Ley 3062/2013-PE, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara, para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de Petróleos del Perú - Petroperú S.A.

Presidente, ¿cuál es el problema? El problema está en la cantidad de azufre en el combustible. El combustible que se refina en Talara sale con mil 700 partes de azufre por millón, mientras que la meta es llegar al estándar internacional de 50 partes por millón.

Los niveles de azufre por países a nivel mundial:

En los rangos de contaminación de azufre, el Perú está en el rango de dos mil a cinco mil partes de azufre por millón, similar a muchos países, lo cual es alarmante para la salud de la población. Ustedes pueden verificar esto en el gráfico que estamos proyectando. (*cuadro 1.*)

¿Cuál es el objeto del proyecto? Declarar de necesidad pública y de interés nacional la prioritaria ejecución del proyecto de modernización de la Refinería de Talara con el objetivo de implementar mecanismos de preservación de la calidad del aire y de la salud pública.

¿Cuáles serían las medidas a implementar?

Primero: Petroperú debe de asegurar que el programa de modernización de la refinería de Talara se ejecute, y que concluya las medidas para asegurar el cumplimiento de la regulación de la cantidad de azufre en el combustible.

Segundo: La modernización de Petroperú.

Tercero: La reorganización de la empresa.

Cuarto: El fortalecimiento del gobierno corporativo.

Respecto a la propuesta de modernización de la refinería de Talara, debo señalar que la inversión total es de 3 mil 495 millones de dólares, de los cuales la inversión de Petroperú asciende a 2 mil 730 millones de dólares y la inversión privada a 765

millones de dólares. En ese sentido, tendríamos que tener en valor la garantía del Estado por más de mil millones de dólares. Esta garantía es el respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrae Petroperú y siempre que a la empresa no le alcance los flujos financieros para seguir asumiendo dicho pago. (*cuadro 2.*)

¿Qué comprende esto? El proyecto de modernización de la refinería de Talara comprende la ampliación de las actuales unidades e instalación de nuevas unidades con procesos más complejos y tecnología más avanzada. Así también, la modernización de la refinería permitirá desulfurizar los combustibles, mejorar el octanaje de naftas; procesar crudos más pesados, disminuir la producción de residuales, implementar nuevas facilidades que requerirá la refinería modernizada.

Presidente, toda esta información la hemos recabado de los distintos informes del CADE, en la parte final se detalla a quién obedece esta información.

¿Cuáles son los beneficios?

El ahorro en salud por más aire limpio, 116 millones de dólares se tendrán en consideración de ahorro en salud por más aire limpio a partir del año 2016.

Beneficios en el empleo, el impacto de la inversión en el empleo nacional generará, en promedio, 18 mil 500 puestos de empleos directos e indirectos anuales durante la etapa de construcción. (*cuadro 3.*)

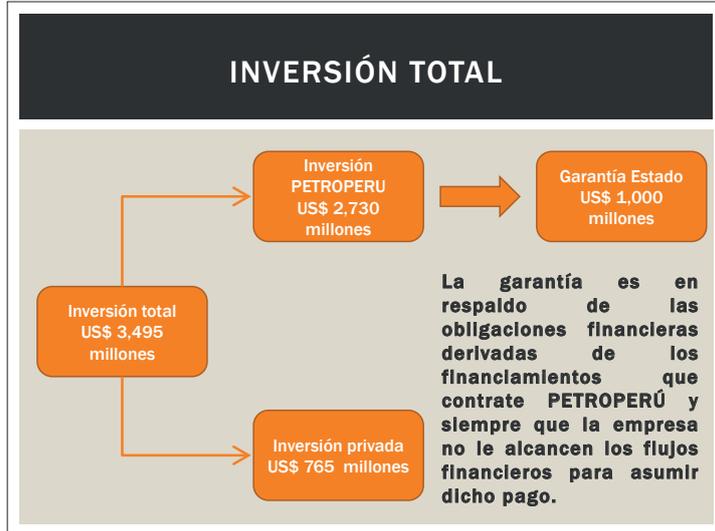
Respecto a los aportes al Producto Bruto Interno, tenemos los aportes de la Refinería de Talara al Producto Bruto Interno nacional en el 2016, en millones de dólares. Ustedes pueden apreciar en los cuadros de qué manera se podrían generar recursos por 312 millones de dólares más en relación al Producto Bruto Interno nacional. (*cuadro 4.*)

En lo que se refiere a los aportes tributarios, en la gráfica tenemos el impacto de la recaudación de tributos, el mismo que está relacionado con el Impuesto Selectivo al Consumo, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto al Rodaje, el Impuesto a la Renta. Vemos que el incremento en la recaudación es de aproximadamente 235 millones de dólares en tributos para nuestro país. (*cuadro 5.*)

En relación al ahorro en importaciones por la modernización de la Refinería de Talara, de acuerdo a la gráfica, la balanza comercial de refinados líquidos ahorraría mil 450 millones de dólares por año en importaciones. (*cuadro 6.*)



Cuadro 1



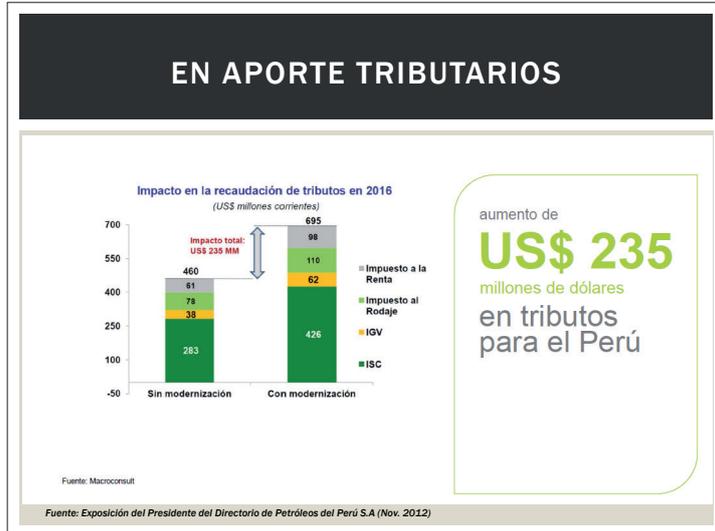
Cuadro 2



Cuadro 3



Cuadro 4



Cuadro 5



Cuadro 6

Señor Presidente, en razón de lo expuesto, y atendiendo el trabajo en conjunto desarrollado por la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, solicitamos que se debata la presente iniciativa y, seguidamente, se someta a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre, para que sustente el dictamen en minoría.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Presidente, solicito que conste en acta que en la segunda votación del proyecto anterior mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Así va a constar, congresista Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Presidente: Sobre este tema pediría, por favor, autorización para la utilización de *power point* a efectos de expresar de manera gráfica los conceptos que se están planteando.

Debo señalar el reconocimiento al pueblo de Talara, a los trabajadores petroleros, a los profesionales de Petroperú, al ingeniero Humberto Campodónico, a todos ellos por impulsar la modernización de la Refinería de Talara, por sacar adelante este proyecto; algunos ya no están en la empresa.

El ingeniero, economista, Humberto Campodónico, gran diseñador de este proyecto para modernizar la refinería, fue sacado por los ministros de Economía y de Energía y Minas justamente por diseñar este proyecto. Y ahora vienen los ministros de Economía y Finanzas, y el de Energía y Minas, a plantearnos que se apruebe este proyecto con una sola condición, que Petroperú se convierta en una empresa refinera y que no sea una empresa de integración vertical.

Con esa actitud, de repente, el ministro de Economía y Finanzas muestra que es un buen cajero, pero es un pésimo economista desde el punto de vista de la política económica, pues plantea que para que Petroperú se convierta en una empresa refinera y para que, supuestamente, obtenga el capital tiene que dejar toda la integración vertical.

Aquí hay una doble falacia que hay que decirlo expresamente. La primera mentira es que con la privatización de la empresa al 49% de sus acciones va a venir recursos para este proyecto, eso es mentira. Tal como está demostrado, el proyecto se financia solo. Por más que se dijo durante un año que el proyecto no tenía financiamiento, está reconocido que se financia solo, que es suficientemente rentable como para financiarse solo.

Ahí están las propias palabras dichas por el ministro de Economía y Finanzas reconociendo que el proyecto se financia solo. Por lo tanto, es una falacia decir que se vende el 49% de las acciones de Petroperú para obtener financiamiento para este proyecto de la refinería, eso no es verdad.

Pero, además, a quién se le puede ocurrir en su sano juicio que cuando va a convocar socios inversionistas en una empresa pública, amarra de manos a la empresa, descapitaliza la empresa, cierra la empresa en el negocio que tiene más utilidad para convocar ¿a quién? A algunos vivos, a algunos especuladores, a algunos amigos, ¿a quién?

El ministro de Energía y Minas está diciendo por ahí que quizás va a venir la empresa chilena a comprarla, quien sea. Lo que ocurre es que están desinformando al país, porque en este momento Petroperú está en la mejor condición, el país está en la mejor situación para que se produzca la integración vertical.

¿Qué significa la integración vertical? Que se conquiste parte de la renta petrolera, lo cual no solo le va a dar financiamiento a Petroperú, sino que a todo el país le va a permitir enfrentar mejor su grave problema en la energía.

¿Y dónde está ese financiamiento de la renta petrolera? Es conocido, en los pozos que tienen seis mil millones de dólares, los pozos del noroeste de Talara que están en proceso de reversión. ¿Qué dice este proyecto? Que no deben tocarse, que no debe entrar Petroperú. ¿Qué dice este proyecto? Que el pozo del lote Talisman, en donde se invirtió 500 millones de dólares y que ya ha regresado gratis a Petroperú y que tiene varios millones de barriles de petróleo crudo ligero, fundamental para poder desarrollarse con la refinería, no debe ser visto por Petroperú.

¿Qué plantea? Que los 400 millones de dólares que mediante ley este Congreso propuso que deben ir para financiar como aporte de capital la participación en la petroquímica del sur —ahora dice el ministro— eso es un préstamo y que no

se va a hacer y ojalá que algún día se haga o no, Petroperú no debe estar ahí.

Y cuando, además, tenemos la posibilidad de recuperar en mejores condiciones las plataformas petroleras que están en Savia, en el mar y que pueden llevarnos a un acuerdo de sociedad con esa empresa, valorizando esas plataformas petroleras que están subvaluadas, también se señala que no se debe ocupar en esos temas.

Se miente cuando se dice que la inversión privada es necesaria para el financiamiento. Mentira, se financia solo; además, se demuestra que estos ministros están jalados en política económica, en empresariedad pública, en un criterio elemental de economía. Esto es para poder atraer inversiones adecuadas a la empresa, hay que capitalizarla, hay que darle valor a sus activos, hay que incorporar activamente lo que tiene a la mano.

Los ministros han planteado, a través del artículo 6.º, que Petroperú no haga nada mientras no llegue al 40% de capital privado. Presidente, ¿qué dice la experiencia de América Latina? En Chile, el 100% de la empresa de petróleo de Chile es pública, es del Estado, no hay un solo centavo del sector privado, no hay un dólar, no hay una sola acción privada.

Lo que sí tiene esa empresa son filiales en sociedad como el Manu Holding, que es un filial entre ENAP y el Grupo Romero en el Perú; tiene filiales, pero no participan en las decisiones de la empresa, en la estrategia de la empresa.

Cuando Chile tuvo el problema de que dejó de venir el gas de Argentina, Chile puso varios miles de millones de dólares en manos de ENAP para cambiar la planta de licuefacción, esa es una decisión estratégica de una soberanía nacional.

Ecuador tiene una ley que dice: “20% máximo, el resto es totalmente del Estado”. Ecuador también tiene filiales con sectores privados; y teniendo la autorización para poder vender hasta 20%, con la justa han llegado al 10% de acciones en manos privadas, con todo entusiasmo, pero no quieren más, suficiente por ese momento.

¿Qué ha hecho Brasil cuando ha descubierto, por acción de Petrobras, un gran yacimiento? Ha invertido y ha potenciado sus activos para poder traer socios a ese gran emprendimiento.

Y en el Perú, después de años de letargo y dificultades, cuando estamos en la condición de

que Petroperú pueda aportar con integración vertical, se nos dice que hay que amarrarla de pies y manos, cortarle la cabeza, descuartizarla, venderla por pedacitos, hay que convertirla en una refinería, en una cafetera que se le regale a alguien; y que no apoye, que no sirva al desarrollo fundamental del Perú, que consiste en resolver su grave problema energético para diversificación productiva, para la petroquímica, para aportar al desarrollo en conjunto del país.

La ley existe, fue emitida por este Congreso: el ‘20% se puede vender’; y se debe vender, debe de haber participación privada, pero para vender el 20% hay que atraer a la inversión privada, capitalizando. Pero el presente proyecto de ley descapitaliza a Petroperú.

También se dice y tenemos la posibilidad de que haya una ley que obliga a que se invierta 400 millones de dólares para la petroquímica; pero este proyecto dice que eso se anula, que en vez de esos 400 millones de dólares para la petroquímica el MEF con las justas dará algo para que se realice esta refinería, cuando dicho proyecto no lo requiere ya que en sí mismo tiene los ingresos suficientes.

Se está cortando la responsabilidad que emana de las leyes emitidas por este Congreso, las mismas que han puesto 400 millones de dólares en la Petroquímica del Sur, y también para que la Garantía de Red Principal —dinero que aportamos todos los peruanos— se convierta en activos de Petroperú, en acciones de Petroperú participando en el Gasoducto Sur Andino y en la Petroquímica del Sur Andino; esa posibilidad no es un sueño, no son ideales planteados al aire, son decisiones de políticas públicas aprobadas por este Congreso, y que si este proyecto de ley fuera aprobado las tira al tacho de la basura, las encierra, amarra y destruye a Petroperú, para poder decir que va tener una refinería, y la verdad es que es refinería es necesaria. Pero también es necesario que se excluya el numeral 3.2 del artículo 3.º y el artículo 6.º de este proyecto, están de más, son innecesarios, son un absurdo económico, son un absurdo jurídico y son un absurdo desde el punto de vista de la soberanía, esos artículos deben retirarse.

Nuestra propuesta de dictamen señala que debe trabajarse en una política de capitalización de Petroperú y sobre esa base convocarse hasta el 20% del capital privado, nacional e internacional, que participe en el accionariado de Petroperú, y que dicha posibilidad la tenga Petroperú a la mano. Por lo tanto, debe al mismo tiempo ratificarse lo ya establecido en las normas y ponerle

plazos, de modo que en menos de 20 o 30 días el MEF aporte los 400 millones de dólares para que Petroperú, con la petroquímica, convoque a los socios internacionales; no tiene que poner más plata, con eso convoca a los socios y los hace trabajar y funciona.

También, los lotes del noroeste de una vez deben retornar a Petroperú para que pueda proyectar su desarrollo en vez de seguir en esta situación tan ambigua en la que no se utilizan esos seis mil millones de dólares en que están valorizados como recursos, y que Talisman ponga en valor ese lote que es fundamental, sin que Petroperú invierta plata, sino convocando a socios internacionales para que vengan a trabajar en conjunto ese lote.

Existen condiciones que podrían plasmarse en una ley. Nuestro proyecto en minoría lo que hace es ponerlo en positivo. Estamos en la posibilidad de dar el gran salto a la integración vertical que significa recuperar para los peruanos la renta de los hidrocarburos e invertir ella en la diversificación productiva.

El cuerpo, si no come, si no tiene energía, decae y se muere. En el mundo actual todas las sociedades han construido empresas estatales, empresas públicas de energía e hidrocarburos, porque los hidrocarburos seguirán siendo la fuente principal de energía los próximos 40 o 50 años, y por eso es que se plantean mecanismos para recuperar la renta petrolera y se plantean mecanismos para esa diversificación productiva.

Estamos en esa condición. No la matemos, no la asesinemos, no produzcamos un gran desastre en lo que debe ser un momento clave en la historia del Perú. Que se realice la refinería, que se apunte la refinería, pero que al mismo tiempo se apunte la integración vertical. Si nosotros no apuntamos la integración vertical, esto va a terminar —y con esto voy terminando— con lo elemental que debería tener el otro pie en este proyecto.

Hay que ir hacia un gobierno corporativo, hay que plantear que Petroperú tenga un gobierno corporativo. ¿Cuál es la base del gobierno corporativo en las empresas? La autonomía respecto del Estado, su margen de maniobra para pensar en términos técnicos de políticas públicas y de estrategias centrales.

¿Cómo ha empezado este proyecto? Con un golpe de Estado. ¿Cuál es el golpe de Estado? En la última Ley de Presupuesto han puesto un artículo por el cual el Ministerio de Economía y Finanzas

y el ministro de Energía y Minas se convierten en los mandamases del directorio de Petroperú.

En la ley estaba vigente que para cambiar el directorio tenía que haber causas graves y motivos suficientes. Se ha anulado eso y ahora, en este momento, los mandamases del directorio de todo este proceso de convertir a Petroperú solamente en una refinería, de reducirlo, de convertirlo en una maniobra de quienes están directamente en el MEF y en el Ministerio de Energía y Minas, parten de un golpe de Estado desde el punto de vista estricto, ya que en la Ley de Presupuesto no puede haber disposiciones que no sean presupuestales, y esta norma es de carácter empresarial.

Y ahora, sobre la base de ese golpe de Estado, pretenden decir que van a hacer un régimen corporativo, normativo, con participación privada. ¡No, señor, no, señores congresistas! Aquí lo que hay es que ante la exigencia y ante la demostración conquistada por los trabajadores, por el pueblo peruano y por muchos congresistas de que esto tenía que hacerse contra la refinería, el MEF ha decidido decir: ‘Vamos a hacerlo, pero le cortamos el cuello. Vamos a hacerlo, pero minimizamos a Petroperú’.

Yo convoco a la Representación Nacional, este es un tema de acuerdo por el país, no es un tema de banderías políticas partidarias. No es el tema de una región, es un tema que atañe a todas las regiones del Perú.

En la historia del Perú, la defensa de la soberanía nacional y de la soberanía energética es fundamental, y estamos en condiciones de dar un salto inmenso, el cual tiene que ser al futuro, no al atraso, no al vacío, no a la autodestrucción, y menos aún no al parasitismo lobista que significa entregarle nuestros recursos a quienes ponen poca plata y se llevan la gran ganancia que tenemos los peruanos.

Esa gran ganancia de los peruanos hay que transformarla realmente en una empresa potente, en una empresa con participación pública y privada, en una empresa que tenga filiales en todos los lugares, que esté integrada verticalmente y que pueda decirles a los peruanos: ‘Sí, vamos a cumplir las metas que queremos’. Sí, en los próximos años tendremos una planta refinería poderosa, pero también tendremos el Gasoducto del Sur y la petroquímica; también tendremos el Lote 64 activo y los lotes petroleros vueltos en actividad, no con gente que no invierte en exploración, sino invirtiendo masivamente y trayendo socios de escala mundial para hacer una buena exploración;

también tendremos la masificación del gas con gas barato y adecuado para todo el Perú. Este Congreso está en posibilidad de hacer eso.

Termino diciéndole a los congresistas que este Congreso ha dictado leyes, las mismas que quedarían en suspenso con la aprobación del proyecto de ley que hoy se debate. El artículo 6.º de dicho proyecto deja todo en suspenso, deja esperando a que venga un privado hasta tener el 40% de Petroperu.

En Colombia, después de varios años, con las justas han vendido el 10%. ¿Qué cosa quiere decir este artículo? Que dejan en la nada a Petroperu, reducida a ser una empresa refinera que va a estar sujeta a las variaciones en el precio del mercado mundial, lo cual representa un riesgo altísimo para el Perú.

Presidenta, señores congresistas, convoco a que hagamos un debate profundo. Esta no es una ley cualquiera, es una ley decisiva para armar el Perú como Nación, es una ley decisiva para que el sueño de millones de peruanos pueda tener una configuración nacional para abrirse curso al futuro.

Tampoco se trata de si es un tema de gobierno u oposición; es un tema de país, es un tema del Perú, de los peruanos, de nosotros, de conjunto como comunidad nacional.

Este proyecto de ley, tal como está planteado, si bien avanza en la refinera, también tiene una condición, que es tratar de liquidar a Petroperu, tratar de liquidar los fundamentos energéticos de la Nación peruana y generar una vulnerabilidad inmensa en nuestra seguridad energética.

No permitamos eso, demos el salto adecuado y modifiquemos. Por eso plantearemos en su momento la cuestión respectiva para que el artículo 6.º y el inciso 2.3 sean discutidos en otro momento, en otra condición, que sea retirado de este proyecto. Y si se quiere discutir, tenemos una propuesta específica en el dictamen en minoría en el que se señala de qué manera se puede y se debe realizar el gran salto a la interacción vertical y responder al anhelo de todos los peruanos, de manera que tengamos una empresa calificada que defienda al Perú, que actúa por los peruanos, que cumple con armar...



—**Resume la Presidencia la señora Carmen Omonte Durand.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Dammert.

Concluida la sustentación, tiene el uso de la palabra la congresista Schaefer Cuculiza.



La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).— Presidenta: Mi tía Luisa María me dice “tranquila”, pero hay un sentimiento de emoción en todo esto.

En primer lugar, quiero pedirle al congresista Molina, presidente de la Comisión de Energía y Minas, la posibilidad de acumulación del Proyecto de Ley 2750/2013, iniciativa de mi autoría, mediante el cual se propone declarar de interés nacional la modernización de la Refinería de Talara. Por favor, le agradecería observar la posibilidad de acumularlo.

En segundo lugar, voy a enfocarme en el proyecto de la nueva Refinería de Talara, no en el proyecto de la modernización. Este proyecto es muy esperado por la población de Piura, especialmente de la provincia de Talara, durante años. Desde el año 98 se determina la importancia de la modernización de la Refinería de Talara, refinera que data del año 1930. Y creo que esta refinera nos ha dado mucho durante años.

Si hablamos de la historia de los hidrocarburos en nuestro país, esta data de hace 150 años. El segundo pozo de petróleo que se perforó en el mundo fue en el Perú, en el límite de Talara con Tumbes, en Zorritos; luego ya en el año 1983 comienza la explotación en Talara.

Creo que aparte de lo ya sustentado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, que ha trabajado la parte del impacto económico que va a tener en nuestra región, con la cantidad de puestos de trabajo que se van a generar, nuestra población tiene una expectativa muy grande; es más, tenemos acá presente al presidente regional de Piura, el señor Javier Adkins, a quien saludo, y a quien siempre he visto preocupado para que este proyecto se pueda hacer realidad.

La expectativa que se está generando en Piura es muy grande y tenemos que prepararnos para poder cubrir todos estos puestos que va a demandar la refinera.

El congresista Molina, presidente de la Comisión de Energía y Minas, ha expuesto todas las bondades de este proyecto de ley. Aparte del aspecto técnico, del aspecto rentable y del impacto ambiental de este proyecto, nosotros somos firmantes de convenios internacionales del cuidado del medio ambiente. Y es nuestra responsabilidad el momento de tomar esta decisión.

Han dado hasta las cifras de los beneficios que va a generar en la salud de nuestra población y hasta de nuestro planeta.

Pienso que se está haciendo justicia con Talara, pues nos ha brindado durante 150 años la energía que ha desarrollado este país, y en algún momento hasta se exportaba petróleo a otros países. De los 15 mil pozos de petróleo que se ha perforado en el Perú, 10 mil se encuentran en Talara. Y no es posible que en estos momentos esté en esas condiciones.

Hoy es un día de justicia para esa provincia marañosa de Talara que ha permitido el desarrollo de nuestro país y que ahora se va a ver beneficiada.

Presidenta, quisiera ver la posibilidad de que el titular de la Comisión de Presupuesto incluya una disposición complementaria que tendría el texto: que se pueda mantener vigente lo dispuesto en las Leyes 26690, 29817, 29970 y el Decreto Supremo 011-2013.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya su intervención, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).— Presidenta, esta disposición complementaria habla sobre el Lote 64, el cual Petroperú lo ha estado trabajando, y está en la búsqueda de ese socio estratégico que va a poner todo el capital, ojo, todo el capital para su explotación.

Petroperú no va a comprometer un solo nuevo sol en la inversión para la explotación, porque está en esa etapa.

Entonces, para concluir y tener la idea clara, se debe puntualizar o aclarar en esta disposición complementaria que Petroperú tiene que buscar al socio capitalista para la explotación de este lote, sin tocar su propia caja.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Gracias, congresista Schaefer.

Tiene el uso de la palabra la congresista Espinoza Cruz.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Presidenta: Para iniciar mi exposición respecto a la modernización de la refinería de Talara, pido que se autorice la utilización de medios audiovisuales, por favor.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Con todo gusto, congresista.



La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Presidenta, existe la preocupación de un pueblo luchador que ha dedicado cien años a la producción de petróleo. Lamentablemente, cien años de explotación petrolífera no ha significado progreso, no ha significado carreteras ni agua. Esa es la situación que hoy se intenta revertir.

Cuando se privatizó Petroperú se hizo en pésimas condiciones, tal es así que de producir 121 mil barriles de petróleo, hoy solo se producen 65 mil. ¿Es por la ineficiencia de Petroperú? No, es por la ineficiencia de quienes tienen a cargo los lotes petroleros.

Este pueblo caminó y consiguió firmas para la modernización de la refinería y desde el año 95 se viene luchando por este proyecto. No solo se trata de bajar la cantidad de azufre, porque así lo exige la comunidad internacional, de dos mil partes por millón a 50, sino que el tema es mucho más profundo, pues se trata fundamentalmente de incorporar y modernizar una refinería con tecnología de punta, que además significa la ampliación de nuevos puestos de trabajo y la dinamización de la economía, no solamente de Piura, de Talara, sino también de toda la zona macronorte del Perú, como Lambayeque, Cajamarca, Amazonas.

Tanto el IPE como el Banco Mundial han realizado estudios y se ha llegado a señalar el costo aproximado de la contaminación, el mismo que sería de 542 millones de dólares. El Banco Mundial reporta mil 26 millones de dólares. ¿Cuál sería el ahorro para el país, solamente considerando quitar el azufre? Sería de 116 millones de dólares.

Pero, además de adecuar, el proyecto contribuye a reforzar la seguridad energética del país. ¿Por qué hablamos de la seguridad energética del país?

Chile produce 16 mil 600 barriles diarios de petróleo a través de su empresa ENAP, con tres refinerías, que tiene una capacidad de procesamiento de 230 mil barriles por día.

Estamos planteando aumentar la producción de hoy en día, de 65 mil barriles diarios, a 95 mil. Y por qué garantizar el tema de seguridad energética, porque incluso, ya lo dijo el día de ayer el ministro de Economía y Finanzas...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Continúe, congresista Espinoza.



La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Se ha analizado una serie de propuestas, se ha hecho una serie de corridas y la puesta en marcha de este proyecto de modernización de la refinería significaría no solo la producción de menos combustibles contaminantes, sino también procesar crudos pesados, procesar un mejor combustible, incluir nuevas unidades de producción. Hablamos de nueve plantas principales, seis auxiliares, de aumentar la capacidad, como se había señalado, de 65 mil a 95 mil barriles diarios de petróleo y, sobre todo, de autogenerar la energía que necesita el propio proyecto de inversión.

¿De cuántos puestos de empleo directo estamos hablando? En el primer año hablamos de 700 puestos de empleo directo, que se incrementarían a tres mil 700 empleos directos en el segundo año, en el tercer año se extendiera a siete mil puestos de empleo y el cuarto año se cerraría con tres mil puestos de empleo directo; así también una serie de puestos indirectos, que se pueden apreciar en la grafica, haciendo una totalidad de 18 mil puestos de trabajo.

Respecto a la refinería actual versus la nueva refinería, la refinería actual es construida en la década de los años 30, con cinco unidades, la de destilación primaria, la de destilación al vacío; mientras que la nueva refinería de Talara comprende una serie de procesos de destilación primaria, además cuenta con el proceso de *flexi-coking*, que permitirá procesar no solamente los crudos livianos, sino también los crudos pesados. Actualmente el margen neto es de 1.5, con la modernización de la refinería estaríamos hablando de 3.1, lo que sumando significaría un promedio de producción de margen neto de 4.6.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Concluya su intervención, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).— Definitivamente, modernizar la refinería es importante ya que triplica la producción.

En una de las gráficas hemos visto la recaudación realizada a la empresa durante los años sucesivos: la utilidad neta de Petroperú siempre ha sido positiva; el único año que tuvo baja recaudación, por factores externos, fue en el 2008, pero naturalmente siempre se ha garantizado utilidades positivas.

Petroperú abastece a todo el país, sobre todo zonas donde la empresa privada no llega. Por eso es importante garantizar combustible para zonas de la selva peruana, como Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, Pucallpa, adonde la empresa privada no llega, ¿y por qué no llega? Precisamente porque no se les devuelve el Impuesto General a las Ventas, lo cual significa una pérdida, la que Petroperú ha asumido pensando en los más pobres del Perú.

Petroperú está ubicada entre las empresas top del Perú, según la calificadora internacional de riesgos Standard & Poor's. Posteriormente, después de la privatización, nos dejaron una empresa descuartizada, pero a pesar de ello Petroperú sigue al servicio del país.

En la grafica observamos la relación de todas las empresas estatales que existen en el mundo: Ecopetrol, en Colombia; Enap, en Chile; Petrobras, en Brasil; Pemex, en México; PDVSA, en Venezuela. Todas son integradas y todas están en el mercado internacional, excepto Petroecuador y Petroperú.

El proyecto de la modernización de la refinería de Talara es autosostenible, fundamentalmente se financia con recursos propios. El Estado peruano está garantizando y cumpliendo un rol de aval, papel de aval que ha realizado cuando se han vendido los puertos en el país. El Estado ha avalado la venta de puertos y todo el tema de financiación.

Por lo tanto, este es un proyecto que esperamos todos los peruanos, un proyecto que no solo va a generar beneficios sociales, beneficios de salud, sino también, principalmente, beneficios económicos.

Según una encuesta realizada el año 2000 por Ipsos Apoyo, el 72% de los peruanos respalda la modernización de Petroperú.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Rodríguez Zavaleta y posteriormente el congresista Huayama Neira.



El señor RODRÍGUEZ ZAVALETA (GPCP).— Gracias, Presidenta.

Agradezco también al congresista Huayama por brindarme un breve

espacio antes de que inicie su intervención y exprese su punto de vista en este debate importante para todo el país, en especial para los hermanos de Piura.

Colegas parlamentarios, en esta tarde pido un minuto de silencio por la partida de quien fuese diputado liberteño representante de la provincia de Sánchez Carrión, La Libertad, el señor Ronald Balarezo Minchola, quien acaba de fallecer. Él ha sido parlamentario liberteño, motivo por el cual pido a la Representación Nacional brinde un minuto de silencio en su homenaje.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Se invita a la Representación Nacional a guardar un minuto de silencio en memoria del ilustre parlamentario fallecido.

—**La Representación Nacional, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del exdiputado Ronald Balarezo Minchola.**

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Huayama Neira.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidenta: Por su intermedio, saludo a los colegas congresistas.

El día de hoy será un día histórico para la región Piura, un día histórico para Talara, porque estoy convencido de que el día de hoy los señores congresistas vamos a apoyar esta importante iniciativa que viene del Ejecutivo.

Hoy, el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo le van a dar un regalo de Navidad a la provincia de Talara y a la región Piura aprobando este proyecto.

Quiero también saludar la adhesión del Ejecutivo, que está honrando lo dicho por el Presidente el 28 de julio en este recinto, acá en el Congreso de la República, de sacar adelante este importante proyecto, me refiero a la modernización de la refinera de Talara.

Agradezco la adhesión del Presidente, porque este es un proyecto sólido, un proyecto consensuado entre varios sectores, llámese Economía, Energía y Minas, Medio Ambiente, Salud.

Este proyecto permitirá que Talara se convierta en un polo de desarrollo para incrementar significativamente la inversión en la región y asegurar con ello un balance en el abastecimiento de los destilados, a efectos de no depender totalmente de las importaciones. Esto también va a permitir que gracias a la planta de ácido sulfúrico que produzca la refinera se utilicen los fosfatos de Bayóvar para convertirlos en fertilizantes y así fortalecer la agricultura del norte del país, que estaba olvidada.

Presidenta, me pide una interrupción la congresista Cuculiza, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Cuculiza Torre.



La señora CUCULIZA TORRE (GFPF).— Gracias, congresista; gracias, Presidenta.

Verdaderamente me siento bien al ver este proyecto de ley. No voy a enfocarme en la parte técnica, sino en la parte humana.

Cuando tuve la ocasión de trabajar en el Ministerio de la Mujer acudí muchas veces a Talara y en verdad parecía un pueblo fantasma, la gente daba pena, deambulaba por las calles, no había luz, no había agua, agricultura cero. Yo creo que esa parte del pueblo va a volver a renacer, ahí donde va a haber trabajo, tecnología, va a haber mayor capacidad de progreso para el país, bendito sea Dios.

Yo me acuerdo que la gente paraba pinchando los ductos desde las cañerías hasta la refinera para llenar baldes de petróleo y venderlos, de eso vivían. Creo que esa situación ya debe terminar y ojalá que esta propuesta llegue a un buen fin. Hay que cuidar muchísimo el patrimonio del Estado, hay que ver gente correcta para que dirija esto, porque este es el principio de una gran etapa para Talara y no podemos desperdiciarla, hay que ver la manera de contar con gente que este capacitada, cuidemos este patrimonio del Perú.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar con su intervención, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidenta, me pide una segunda interrupción la congresista Celia Anicama, si usted lo permite, para luego continuar.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Anicama Ñañez.



La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, estoy de acuerdo con los proyectos que generan economía al país y también mano de obra; pero aquí hay algo que no se ha tomado en cuenta, que es el sector más vulnerado. Se habla de pobreza, es verdad, pero la pobreza extrema que va a producir esta empresa será justamente cuando vulnere los ingresos del sector más castigado en este momento en la zona de Talara, como es el de los pescadores artesanales y también una parte de pescadores industriales; por lo cual, para poder solucionar el problema en conjunto y que tengan todos un beneficio, se debería considerar un subsidio a todos esos pescadores de la zona de Talara.

Si en Ecuador, por ejemplo, el galón de petróleo está en 0,99 centavos de dólar..

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede continuar con su intervención el congresista Huayama.



El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidenta, como venía diciendo, esta es una propuesta equilibrada. En un extremo tenemos a quienes dicen que Petroperú se va a privatizar, lo cual es completamente falso; si bien es cierto que se permite el ingreso de capital privado, el Estado peruano seguirá teniendo la mayoría de acciones, con el 51% en el peor de los casos.

Otro extremo dice que no se debe invertir en una nueva refinería, que mejor se debe importar combustible del sur del país. Nosotros decimos que sí se debe invertir en repotenciar la Refinería de Talara, porque uno de sus objetivos es reducir el contenido de azufre en los combustibles: hoy en día está por encima de las dos mil partes por millón, se busca reducirla a cincuenta partes por millón. Con ello estaríamos contribuyendo en la mejora de la salud.

Es necesario invertir en esta refinería, porque va a permitir aumentar la productividad de 65 mil barriles al día a 95 mil, también va a permitir contribuir con la seguridad energética del país, porque Petroperú es la única empresa de petróleos

que llega hasta el último rincón del país, adonde no llegan las otras empresas porque no es rentable, especialmente en la selva.

Este proyecto se va a desarrollar en un área de 128,9 hectáreas. Este es un proyecto esperado por todo el país y en especial por los talareños. Por eso, como representante de la región Piura, pido a la Representación Nacional que apoyen con su voto y así podamos aprobar este proyecto que va en beneficio del país.

Presidenta, para concluir, pido por su intermedio al presidente de la Comisión de Energía y Minas que, de ser posible, acumule el Proyecto de Ley 3057, iniciativa de mi autoría, mediante el cual se propone declarar de interés y necesidad pública la reactivación integral del sector hidrocarburos y donde el objetivo principal es la modernización de la Refinería de Talara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Cabrera Ganoza.



El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Presidenta: Se trata de un proyecto que desde todo punto de vista va a generar excedentes y que definitivamente será exitoso. Si nos comparamos con Chile, este tiene una energía tres veces más cara que el Perú, así que respecto a las consideraciones acerca de que tenga autonomía en cuanto a su producción energética en materia de petróleo y sus derivados, no deja de ser un país que tiene problemas energéticos gravísimos y que los tendrá que superar, no sé de qué forma, en el futuro.

Pero el Perú tiene aspectos naturales que le brindan ventaja en el tema energético; la existencia del gas, la existencia de una cornisa andina y una cantidad de agua en la zona del Atlántico, que le permite lógicamente la caída hacia la Costa, acompañada de irrigación, que podrían generar entre 20 a 30 millones de kilovatios.

En el caso de la ampliación de la Refinería de Talara, hay una cuestión natural que le favorece. ¿Por qué? Primero: tenemos una refinería ya instalada en Talara hace muchos años; poseemos un oleoducto de la zona selvática que llega a Talara; y tenemos además, la posibilidad —a través de esta ampliación— de pasar de 65 mil barriles de producción en una refinería que no es competente, porque no cubre los niveles internacionales, a

una refinaria de 95 mil barriles, que va a poder tratar petrleo pesado, lo cual es justamente lo atractivo para las refinarias.

Las refinarias tienen sus ganancias fundamentalmente con el petrleo pesado, no con el petrleo ligero. Y ese petrleo pesado es el que se va a producir en más de 100 mil barriles diarios dentro de tres años, son los que se van a procesar en un buen porcentaje en la Refinería de Talara, que va a tratar anualmente entre 30 y 34 millones de barriles.

Cada barril de petrleo pesado debe dejar una utilidad a la refinaria de alrededor de 14 dólares, con lo cual en 5 años o en menos estará totalmente pagada la ampliación de la refinaria con intereses y capital. Habrá la proyección hacia el futuro de tener, primero, una energía limpia y, segundo, una refinaria con grandes excedentes económicos.

El hecho de que tenga un porcentaje de privatización no importa tanto, porque finalmente esto se va a manejar como una empresa estatal que va a tener un control, lógicamente privado, pero dentro del control privado cabe la posibilidad, por ejemplo, de que las AFP compren un buen porcentaje de esas acciones, y ahí las AFP, si es cierto que tiene un comportamiento liberal y privado...

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Puede concluir su intervención, congresista Cabrera.

El señor CABRERA GANOZA (GFPF).— Presidenta, por otro lado, detrás de las AFP hay varios millones de personas que definitivamente van a asegurar sus funciones en el futuro.

En consecuencia, sí cumple con los objetivos sociales.

Creo que desde el punto de vista económico este proyecto es perfectamente viable, por la naturaleza misma del tipo de petrleo que se va a traer, porque va a tener un petrleo cautivo para tratar en la misma refinaria de Talara.

Cuando se quite el azufre que hay que quitar por razones de limpieza ambiental, se va a generar ácido sulfúrico, el mismo que tendrá un efecto multiplicador, porque ese ácido sulfúrico va a servir, en el caso de los fosfatos, para generar lo que se conoce como un fertilizante de gran valor en el mercado internacional, el superfosfato.

Entonces, no solo es una ganancia directa de la misma refinaria con un efecto multiplicador del

empleo, sino también en otras empresas complementarias.

Debo decirles que lo ideal sería tener todo, pero lo cierto es que acá se está teniendo una ganancia real, verdadera y muy puntual.

En el caso del Perú, ni en el pasado ni en el presente, y hasta ahora, no hemos tenido realmente un gran yacimiento de petrleo, espero que eso pase en el futuro; porque actualmente lo que tenemos son yacimientos de fallas, relativamente chicos en la costa del Perú, muy fracturados, que en el pasado han dado una cierta producción, pero que en proyecciones futuras creo que no hay muchas esperanzas.

Sin embargo, en la Selva tenemos actualmente la zona explotada llamada domos anticlinales, donde se tiene petrleo pesado, pero lo más importante por descubrir en el futuro es quizá las llamadas trampas estratigráficas que están en el llano amazónico. Eso lo veremos en el futuro en base a una masiva inversión.

Sencillamente creo que este proyecto sobre la modernización de la refinaria es perfectamente sustentable desde un punto de vista económico, técnico y social.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidenta: No voy a entrar a mayor detalle en el tema sustantivo del proyecto con el cual, en términos generales, estamos de acuerdo, pese a la celeridad. Si este Gobierno se ha demorado dos años y medio en analizar y enviar el proyecto, nosotros debimos tomarnos un poquito más de tiempo del que se nos ha brindado, pero igual creo que es un tema positivo.

De otro lado, hay un tema sumamente delicado, por lo cual pido la atención de los señores parlamentarios, me refiero al artículo 6.º, en el cual, entre otros aspectos, se señala que temporalmente Petroperú no podrá realizar otro tipo de actividades ni proyectos de inversión mientras no sucedan dos elementos convergentes: uno, que inicie la capacidad de pago, los flujos suficientes; y dos, que incorpore por lo menos 40% de capital privado.

En consecuencia, ese artículo 6.º estaría produciendo una derogatoria tácita de normas que son fundamentales, normas que el anterior y este Congreso han aprobado, las mismas que están orientadas a temas estratégicos que tiene el país y el sur. Me refiero al Gaseoducto Sur peruano y la industria petroquímica, porque en sendas leyes, como la Ley 29970, Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo del polo petroquímico en el Perú, se le asigna a Petroperú un rol —en el artículo 7.º— su participación en el desarrollo del polo petroquímico.

Entonces, si el artículo 6.º prohíbe toda otra actividad, esta deroga tácitamente una ley anterior. La segunda ley, vinculada a lo mismo, es la Ley 29817, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y operación del sistema de transporte de hidrocarburos; de igual manera, en su artículo 3.º se le asigna un rol a Petroperú: “Autorícese al Ministerio de Economía y Finanzas a través de la corporación financiera para que Petroperú en el proyecto participe en el sistema de transportes de hidrocarburos”; segunda norma que estaría tácitamente derogada. Y la tercera es la Ley 29690, Ley que promueve el desarrollo de la industria petroquímica basada en el etano, la cual en su artículo 7.º señala: “Los aportes de los usuarios por la garantía de red principal son aportes para el Estado y son capitalizados a nombre de Petroperú (...)”.

La señora PRESIDENTA (Carmen Omonte Durand).— Tiene tiempo adicional para que concluya, congresista Eguren.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Es decir, existen tres leyes que le otorgan un rol a Petroperú para participar y promover la industria petroquímica y el Gaseoducto Sur peruano.

Si aprobamos el proyecto de ley o el dictamen, tal como está planteado el artículo 6.º, estaríamos derogando las leyes antes detalladas y retirando a Petroperú de cualquier rol vinculado a la industria petroquímica y al transporte a través del Gaseoducto Sur peruano. Es por eso, Presidente, que planteamos incorporar un artículo o una disposición transitoria —la alternativa que el titular de la Comisión vea por conveniente—, pero que precise lo señalado, disposición que sería muy breve: disposición complementaria, la participación de Petroperú establecida en las Leyes 29690, 28817 y 29970 mantienen su vigencia.



—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede concluir su intervención, congresista Eguren.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Con dicha disposición complementaria aseguramos la viabilidad del proyecto y garantizamos los dos grandes proyectos que también están en pleno desarrollo y promoción a través de ProInversión que incluyen, repito, la participación de Petroperú.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Gamarra Saldívar.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Presidente, me solicita una interrupción la congresista Rosa Mavila, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Mavila León.

La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).— Presidente, adicionalmente a lo que a mi juicio apropiadamente ha señalado el congresista Eguren, aparte de reconocerle facultades a Petroperú que ya están previstas taxativamente en las normas antes enunciadas, yo no me explico por qué tenemos que cortar las alas a una empresa que está en buen estado macroeconómico y decirle que solo cuando llegue a una participación privada de al menos 40% podrá proyectarse económicamente como empresa, ¿por qué?

Yo creo que aquí a la base se está tapando, se está recortando implícitamente las facultades de Petroperú para proyectarse en explotación petrolera, en petroquímica del sur, en plataformas petroleras; y advirtamos de que en el caso de Chile no hay petróleo ni gas, pero en nuestro país sí lo hay, entonces, por qué cortamos las alas. A una empresa que está *in crescendo* le decimos no, tienes que quedarte enana y tu función prioritaria, productiva, es básicamente refinera.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar, congresista Mavila.



La señora MAVILA LEÓN (APFA).— ... taxativamente se reconoce hasta ahora.

El tema es cómo se proyecta, como ha pasado en otros países de América Latina, una empresa que tiene viabilidad y que tiene un derrotero estratégico fundamental.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Gamarra.

El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Presidente, me solicita una segunda interrupción la congresista Karla Schaefer.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Schaefer Cuculiza.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GFPF).— Presidente, debido a mi emoción dicté mal el número del proyecto de ley del cual pido su acumulación. Le pido al congresista Molina, presidente de la Comisión de Energía y Minas, acumular el Proyecto 2759.

Asimismo, sobre lo expuesto por mi colega Eduardo Cabrera, quien ha efectuado un diagnóstico técnico muy bueno y bien sustentado, quiero decir que si realmente hablamos de industrialización de nuestro país, de darle valor agregado a todas estas materias primas que tenemos, gracias a Dios, esta nueva Refinería de Talara será la palanca para que nuestro país pueda emprender dicha etapa de industrialización tan necesaria, la misma que generará empleo de manera masiva.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Gamarra; gracias, presidente de la Comisión de Energía y Minas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede iniciar su intervención el congresista Gamarra Saldívar.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Señor Presidente: Aun cuando la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Presupuesto tengan la posibilidad de precisar algunos conceptos y hacer ajustes al proyecto para su aplicación, es

importante señalar que este va a significar el cambio en el régimen empresarial del Estado, porque por primera vez vamos a tener la posibilidad de enrumbar una empresa de propiedad del Estado con accionariado de la empresa privada. Esto permitirá una reorganización del aparato administrativo y financiero de la empresa, que además mejorará el crecimiento, el progreso y el desarrollo de esta importante empresa.

Está demás decir que el cambio y modernización de la Refinería de Talara significará bajar el contenido de azufre en el combustible, dará mayor seguridad energética y generará una matriz energética en el país. Además de estas bondades, también se generarán otros beneficios como, por ejemplo, la reducción de los costos.

Hoy por hoy, con una empresa que está quedando a la zaga de las industrias que existen en Latinoamérica, con una industria casi obsoleta y con muchas deficiencias, estamos produciendo de forma limitada 65 mil barriles diarios; sin embargo, con una empresa casi nueva estaríamos produciendo más de 90 mil barriles al día y con la posibilidad de seguir creciendo.

Presidente, queremos situarnos a nivel de otros países que tienen industrias muchos más grandes, que refinan el petróleo y son competitivas a nivel internacional; por eso tenemos que apostar a generar una industria, una empresa que tenga la capacidad de competir con industrias internacionales.

La modernización permitirá la disminución de los costos. Hoy los costos de refinación son muy elevados; sin embargo, modernizando la empresa podemos disminuir los mismos, lo cual generará mayor utilidad para la empresa y un mayor valor agregado; y cuando hablamos de mayor valor agregado estamos hablando de la producción de un combustible mucho más fino, mas liberado de azufre, mas ambiental, menos perjudicial para la salud, con lo cual finalmente estaremos optimizando los procesos.

Si hoy en día la refinación del combustible se produce en un gran número de procesos, con una nueva planta estaríamos disminuyendo la cantidad de procesos y estaremos economizando en la refinación y la comercialización del combustible. Creo que, sobre todo, esto va a mejorar la matriz energética y va a brindar seguridad energética al país, porque el Perú tendrá la posibilidad de contar con una empresa sólida, acompañada de la inversión privada para poder seguir haciendo sostenible en el tiempo el crecimiento de la industria peruana.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine su intervención, por favor, congresista Gamarra.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Presidente, considero que la aprobación de este proyecto de ley para sacar adelante una empresa que por muchos años ha ido siendo postergada es una responsabilidad de este Congreso con el pueblo peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente: Algunos han hablado de la privatización de Petroperú, pero el artículo 3.º del proyecto de ley es muy claro, se trata de modernizar la Refinería de Talara, y textualmente lo señala así al indicar que una vez organizada la empresa esta queda como una empresa del Estado con parte de sus acciones entregada a privados.

Al margen de tener algunas dudas, que ojalá el titular de la Comisión me las pueda disipar, aquí se trata de continuar con el proceso de modernización de la refinería de Talara, que dígame de paso no se inicia con esta iniciativa legislativa, pues ya existe una inversión adelantada desde el 2011. Lo que se está tratando de hacer es consolidar el proceso de reorganización empresarial de Petroperú, el mismo que supone inyectar 3 mil 500 millones de dólares para, primero, mejorar la producción y, en segundo lugar, adecuar la actividad de la empresa a los estándares medioambientales.

En ese sentido, lo que debemos tener claro es que el solo hecho de aumentar la producción de 65 mil barriles diarios a 95 mil obviamente va a ir disminuyendo la dependencia que tenemos con el exterior en relación con este recurso.

Según como se ha planteado y como lo han sostenido algunos especialistas, este proyecto es autosostenible.

Lo importante, y a lo cual no debemos tener temor, es el hecho de que puedan concurrir a la gestión y al desarrollo de la actividad de una empresa del Estado el capital privado, porque eso va a permitir, en primer lugar, transparentar una gestión y, en segundo lugar, incorporar —como tiene que hacerlo esta empresa si quiere lograr

buenos precios de las acciones en el mercado de valores— un código de buenas prácticas corporativas, porque hoy en día así se mueven las grandes empresas que compiten en el mercado.

Me gustaría que me pudieran precisar un aspecto que no me queda claro. Me parece que se debe afinar la redacción del artículo 3.º y del artículo 6.º, del proyecto en debate, porque cuando se habla del 49% de las acciones que se colocarán en Bolsa para venderla a privados, no se precisa claramente si dentro de ese 49% ya está comprendido el 5% de participación ciudadana que consigna la segunda disposición complementaria del mismo texto. Porque de no ser así, de entenderse que es 49% más el 5%, el Estado pasaría a ser accionista minoritario y lo que no podemos hacer es dar financiamiento estatal a una empresa que tiene capital privado en su accionariado mayoritario.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Apaza, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Hago recordar al congresista Velásquez que en la Junta de Portavoces se acordó que en tiempo adicional no se pueden otorgar interrupciones, ya que debían darse en el tiempo del orador, esto por un tema de orden. Y su tiempo se ha vencido. Pediremos al siguiente orador que le conceda la interrupción.

Puede continuar con su intervención, congresista Velásquez.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, con este proyecto se trata de poner en mejores condiciones económica y financiera a la empresa.

La información que tenemos es que al tercer trimestre de este año los flujos de la empresa no eran positivos, se dice que se han comprometido recursos, han comprado recursos a futuro. Pero, aun así, creo que la participación de la iniciativa privada en los porcentajes que se están planteando, con mecanismos de transparencia, cuando se autoriza buscar un banco de inversión que promueva la búsqueda de postores que puedan participar en la adquisición de esas acciones en las mejores condiciones empresariales; creo que la aspiración del pueblo piurano, y especialmente de Talara, la modernización de la refinería debe comenzar a consolidarse.

Presidente, como lo señale anteriormente, este proceso ya se ha iniciado, lo único que quisiera —reitero— es que me pudieran disipar mi duda

respecto a que si ese 5% de acciones que se van a ofertar a través de un programa de participación ciudadana ya están incorporadas dentro del 49% que se va a colocar en Bolsa y que se va a alisar, para así tener claro cuál va a ser la estructura organizacional de esta empresa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Gastañadui Ramírez.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Señor Presidente, me pide una interrupción el congresista Apaza, con mucho gusto se la concedo.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Apaza Ordóñez.



El señor APAZA ORDÓÑEZ (NGP).— Presidente, en la línea planteada por nuestro colega Egueren, efectivamente, es de profunda preocupación para los representantes del sur que en este proyecto no se garantice de forma taxativa el Gasoducto del Sur plasmado mediante la Ley 29970, así como la petroquímica, también plasmado mediante la Ley 29817, referido al transporte de hidrocarburos y la petroquímica con la producción de etano. Por tal motivo, le planteo al presidente de la Comisión de Energía y Minas que contemple esta petición, porque es de urgente trascendencia que se garantice de todas maneras estos proyectos para el sur del país, que es la única esperanza de que haya progreso, de que haya una mirada verdadera hacia el sur del país.

Gracias, Presidente; gracias, colega Gastañadui.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede iniciar su intervención, congresista Gastañadui.



El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Señor Presidente: Definitivamente, este es uno de los proyectos más importantes que se van a realizar en la región norte, en especial en la región Piura y en la provincia de Talara, pues se trata de una inversión de más de 3 mil 500 millones de dólares.

Antes de explicar las bondades de este proyecto, quiero señalar que Petroperú en los últimos cinco

años ha obtenido utilidades, cuyo promedio de sus utilidades netas han sido del orden de los 160 millones de nuevos soles. Por ejemplo, en el 2009 se obtuvieron utilidades por 268 millones; en el 2010, 299 millones; en el 2011, 532 millones; en el 2012, 66 millones; y en el 2013, 135 millones de nuevos soles, a pesar de que solo se dedica al negocio del refino, que no es justamente donde se encuentra los márgenes óptimos de rentabilidad, porque actualmente con los precios del crudo los mayores márgenes de rentabilidad están en la producción.

A pesar de todo, creo que este es un proyecto importante, por dos razones: uno, porque permite que la empresa del Estado —Petroperú— pueda vender combustibles limpios al mercado, combustibles que cuenten con los niveles adecuados de azufre; se está reduciendo la cantidad de azufre de 2 mil partículas por millón a 50 partículas por millón. Esta es una exigencia que no viene de ahora y que tampoco viene de la legislación nacional, sino que viene del Protocolo de Kioto, del año 97, donde se exigió al mundo entero reducir los niveles de azufre porque eso atenta contra la calidad del aire y afecta directamente a la salud de la población.

El Protocolo de Kioto, del año 1997, se hizo efectivo recién en el año 2005. Por eso, cuando Petroperú empezó este proyecto tan importante, comenzó mirándolo solo desde el punto de vista de la desulfurización; pero cuando comienza a estudiarlo, a realizar los análisis, se da cuenta de que hacer solo una planta desulfuradora no permitía cubrir el flujo de caja que iba a significar la inversión de la desulfurización, no resultaba ser un proyecto rentable. Por eso se desarrolló un proyecto integral que incluye, tal como está actualmente, nueve plantas principales y seis plantas subsidiarias.

Presidente, en vez de hablar de un proyecto de modernización de la Refinería de Talara, en realidad debemos hablar de una nueva refinería. En ese sentido, le pido al presidente de la Comisión de Energía y Minas y al titular de la Comisión de Presupuesto que se le cambie el nombre a este proyecto: en vez de decir Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, que diga Proyecto de Nueva Refinería de Talara, porque en realidad estamos hablando de una nueva refinería.

Este proyecto es importante porque tiene relación con el Producto Bruto Interno; por ejemplo, tenemos información que nos dice que este proyecto va a significar el incremento del PBI en 107 millones de nuevos soles, va a significar una recaudación tributaria de 105 millones en valor agregado. En

la etapa de operación va a significar 1300 empleos directos y va a generar una balanza comercial positiva de 766 millones.

Y si lo miramos a largo plazo, en 30 años, desde el 2018, que comenzaría a operar el proyecto, hasta el 2047, las cifras se incrementan. Por ejemplo, se va a generar un valor agregado de 16 mil millones, va a generarse impuestos por 5 mil 370 millones, va a haber una balanza comercial acumulada de 124 mil 847 millones; es decir, largamente es un proyecto rentable, además de lo señalado respecto a la calidad del aire, lo cual repercutirá directamente en la salud de la población.

Presidente, este importante proyecto ha sido ampliamente estudiado y evaluado. Y permítame señalar que quienes han evaluado este proyecto son varias empresas internacionales de primer nivel, por ejemplo, en el aspecto legal para la elaboración de bases, tanto del PMC como el FED, EPC, tenemos la presencia de *Clifford and Chance*; en el estudio de impacto ambiental, ha estado presente la empresa *Watch Perú*; en cuanto al aspecto de la asesoría financiera y del estructurar financiero, ha estado *Societe Generale*, una empresa francesa; como asesor técnico de las bases del PMC y del FTFC, está la empresa *Pathfinder*; en cuanto al diseño del manejo social, encontramos a la empresa *Social Capital Group*.

También ha intervenido Cofide, que ha realizado una evaluación financiera y ha dado una asesoría para la estructuración del proyecto; además, el proyecto ha sido evaluado por los propios técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe con su intervención, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidente, también han intervenido consultoras de nivel internacional, como, *Artur D Little*, que ha determinado la factibilidad validando la configuración y el monto de inversión. En el estudio de mercado y precios ha intervenido la Empresa Internacional *IHS Pooring & Hertz*, respecto a la validación de entregarle del FET y el monto de inversión, por la empresa Penigüe.

Es decir, este es un proyecto que ha pasado por todos los tamices, por todas las evaluaciones, cuyo resultado es positivo. Es un proyecto importante y es rentable, con lo cual creo que vamos a mejorar no solo la calidad del aire, sino también vamos a mejorar la performance de la empresa, vamos a

afirmar la seguridad energética que le permitirá a Petroperú llegar a todos los rincones del Perú, donde la empresa privada no llega.

El rol subsidiario que tiene la empresa del Estado es llegar a los sectores donde no la empresa privada no llega.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidente, también es cierto que Petroperú ha sido restringido en algunos aspectos, pero eso no viene de ahora, sino que es producto de la privatización que se hizo allá por la década de los años 90; desde el año 1996 Petroperú no produce. Han pasado más de 17 años que Petroperú no produce y no por eso ha dejado de ser una empresa eficiente, rentable, que tiene alrededor del 53% del mercado nacional.

Yo creo que el país está en deuda con Talara, está en deuda con Piura, como decía una congresista, Talara parece una ciudad fantasma, y justamente con la nueva refinería creo que vamos a hacer de Talara la ciudad que en algún momento fue.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, por favor, congresista Gastañadui.



El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Presidente, para terminar, quiero también sumarme al pedido que se le hiciera al titular de la Comisión de Energía y Minas y al de la Comisión de Presupuesto, respectivamente, para que aclaren si lo referido al 5% de participación ciudadana está ya incluido en el 49% ofertado a privados o no. Porque, si se encuentra separado, tendríamos que entender que el 5% es para participación ciudadana y el 49% para capital privado, con lo cual Petroperú dejaría de ser una empresa del Estado y se convertiría en una empresa mixta.

Petroperú se quedaría solo con el 46% de las acciones, razón por la cual habría que aclarar la segunda disposición complementaria, de manera tal que se establezca claramente que el 5% de participación ciudadana se encuentra dentro del 49% señalado en el artículo 3.º, que promueve la inversión privada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Wong Pujada.



El señor WONG PUJADA (SN).— Presidente: En principio vamos a apoyar la ley, pero no debemos dejar de lado algunos puntos importantes.

En primer lugar, la inversión privada.

En el tercer plenario del decimo octavo congreso del Partido Comunista Chino, donde estuvo presente el presidente *Xi Jinping*, y el primer ministro *Li Keqiang*. Determinaron que las empresas estatales, que son más de 100 mil, no tenían que contribuir con el 20% del Producto Bruto Interno chino, sino que tenía que contribuir con el 30%. Y una de las rémoras que tenían de las empresas estatales era precisamente Petrochina. Por eso aceptan ellos la inversión privada, para reforzar todas estas empresas.

Escucho decir que Chile es estrictamente estatal, si pues, produce 10 mil barriles; para los 89 millones de barriles que se produce diariamente en el mundo, 10 mil barriles no es nada. Entonces, ¿que están refinando? El 95% en Chile se tiene que importar.

En México, Pemex, que era uno de los baluartes de sus empresas estatales, el día de hoy ha publicado que acepta el 30% de la inversión privada, porque era una rémora, lo que producía grandes pérdidas a un país que produce al día 2 millones 900 mil barriles de petróleo.

Uno tendría que hacerse la pregunta: ¿por qué Ecuador, siendo un productor de petróleo, que produce 189 mil barriles diarios, tiene que venderle todo a la China a través de un préstamo de 15 mil millones de dólares? Porque refinan en la China. ¿Por qué Venezuela ha aceptado un préstamo de 45 mil millones de dólares? Para poder mejorar en algo su economía y producto de ello tiene que entregar todo su crudo a la China.

China es un voraz consumidor de petróleo, por la dinámica del desarrollo de su industria. Pero también hay que tener en consideración que muchas veces el precio de refinamiento depende del precio que tenga el barril en el mundo.

Actualmente, ¿por qué baja el precio del petróleo? Porque existe una gran producción y, además, porque viene la energía renovable, que es mucho más

sana, la energía solar; la producción de electricidad en China en un 20% ya es a través de la energía nuclear. Van renovando otros tipos de energías.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe con su intervención, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— China tiene que variar su forma de producción de energía. China es un país que tiene un ritmo de crecimiento de casi 8% y siente la desaceleración de 9,6 a 8%.

Vamos a aprobar este proyecto de ley, vamos a apoyar al pueblo de Piura, pero es importante para nosotros tener en cuenta otros aspectos trascendentales. ¿Cuándo es efectivamente viable una refinería? Cuando produce casi igual cantidad de lo que necesita para el consumo.

El Perú en la actualidad ha disminuido su producción. En diez años hemos pasado de 160 mil barriles diarios de petróleo a 63 mil barriles diarios. ¿Cuánto aspiramos a refinar? 95 mil barriles. ¿Y La Pampilla, qué hacemos? Ahorita solo producimos 63 mil barriles ¿Por qué no era negocio comprar La Pampilla?

Presidente, lo importante es evaluar realmente lo que puede significar este cambio de planteamiento que estamos teniendo a través de otra refinería, la prospección no es muy halagadora. La prospección de petróleo, ahora satelital, nos demuestra que los descubrimientos de pozos petroleros es muy pobre.

Nosotros —ojalá Dios no quiera— continuaremos disminuyendo nuestra producción petrolera.

Por eso pido que, de ser el caso, de llevarse a cabo esta planta de refinamiento, haya alguna forma de negociación; por ejemplo, uno de los países que está bastante comprometido con el apoyo financiero a varios países es China.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (SN).— Las maquinarias de desulfurización son importantes y los chinos las fabrican en gran cantidad. Entonces, tenemos que ver la manera cómo poder mejorar los costos para que estos sean menores y, además, la posibilidad de un compromiso para que este gigante asiático nos apoye.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Gracias por recordarse de mí, señor Presidente.

En el debate de la modernización o de la nueva refinería de Talara y de otros aspectos vinculados a la modernización de la propia empresa Petroperú, en determinados momentos se ha producido torrentes de emoción, y yo respeto la emoción. Sin embargo, cuando se trata de analizar un proyecto que tiene un basamento técnico y que tiene un basamento financiero, a veces hay que dejar de lado la emoción y entrar al análisis crudo y descarnado de los hechos.

Cuando este asunto se debatió el día de ayer —y efectivamente lo venimos debatiendo poco tiempo—, al final de mi exposición me pronuncié a favor del proyecto y mencioné lo siguiente: la viabilidad financiera de este proyecto depende de que los ingresos generados por la inversión cubran el servicio de la deuda y se evite que el Estado deba honrar su garantía solidaria, que es hasta por mil millones de dólares, en cuotas anuales de 200 millones de dólares; y dije “esto es algo que debemos tener muy claro todos”.

En una posterior conversación, muy rápida, con el ministro Luis Miguel Castilla me dijo: congresista, tenga usted la seguridad, repito, tenga usted la seguridad de que en este proyecto donde van a haber, conforme a este proyecto de ley, garantías solidarias hasta por mil millones de dólares, dichas garantías no tendrán la necesidad de efectivizarse, no deberán ser honradas por el Estado, porque el proyecto está estructurado en una forma tal que podrá pagarse. Palabras más, palabras menos, eso me dijo el ministro Castilla.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe con su intervención, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, no voy a incidir en la necesidad del proyecto, porque creo que es obvia.

¿Cuál es la fortaleza del proyecto? La fortaleza del proyecto radica en la existencia de aspectos, efectivamente, muy positivos, hay una suerte de feliz constelación de los astros. ¿Cuál puede ser el talón de Aquiles? El financiamiento y el flujo de caja.

Me han informado que se podrían concertar créditos que tengan algo así como seis años libres de pago de principal e incluso de intereses, que se pagarían después, y que eso le podría dar a Petroperú la flexibilidad necesaria para cubrir el servicio de la deuda. Si eso resulta así, creo que este sería un buen proyecto, también, desde el ángulo financiero.

Quiero agregar dos cosas más muy puntuales.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, por favor, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Me parece que el artículo 5.º del proyecto en debate tiene una redacción inicial algo confusa y debe ser mejorada. También creo, como lo han señalado ya algunos congresistas, que este 5% de participación ciudadana debe quedar dentro del 49% ofertado a privados.

Finalmente, dentro del artículo 6.º, debe aclararse que no se comprenderían las actividades de Petroperú relacionadas con el lote 64, correspondientes a las operaciones en las que se retiró la empresa Talismán, en castellano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Rimarachín Cabrera.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Presidente: Cuando se planteó la compra de Repsol y la recuperación de La Pampilla, los sectores de derecha en el Perú pusieron el grito en el cielo e hicieron retroceder a este gobierno en la voluntad que tenía de comprar Repsol; y no debió anunciarse la compra de Repsol, debió recuperarse Repsol. Un gobierno nacionalista tiene que serlo en los hechos.

Hay que destruir el Estado, hay que eliminar la participación del Estado en la producción, en el proceso económico, hay que ser privatistas a ultranza; claro, la derecha cada vez gana mayor posición en este gobierno.

Por eso es que el día de hoy hemos consumado la entrega del Banco Central de Reserva a estas fuerzas y de yapa, para cerrar el año, viene una privatización encubierta en un sobre de regalo; a eso le llaman modernización de la refinería estatal. Y, como es lógico, el caballo de Troya es la privatización, pretender regalar el 49% de los activos

de la empresa, la que a su vez es condición para su integración vertical mediante la adjudicación de pozos petroleros.

No se quiere cumplir con la Ley 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú, y ahora queremos volver a modernizarla. No engañen, pues, no hagan demagogia; lo que se quiere es privatizar y ponerle limitación a la participación de Petroperú en la producción petrolera dentro de la cadena de producción en la que debe participar, tal como lo hacen en otros países.

El artículo 6.º del proyecto señala que Petroperú —y habría que leerlo así, ya que en el fondo eso es lo que nos quiere decir— puede realizar actividades y proyectos de inversión siempre y cuando se haya incorporado una participación privada de cuando al menos el 40% y si no alcanza entonces Petroperú solamente quedará para la refinería, nada más, y el resto se dará al sector privado. Indudablemente, con ello están poniéndole otro candado a la llamada modernización de Petroperú y qué pena que esto se haga en un gobierno llamado nacionalista, cuando no tiene nada de eso.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine su intervención, congresista Rimarachín.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— En toda América Latina no existe ninguna petrolera estatal que tenga el 49% de su accionariado en manos de privados, ninguna.

Colombia tiene solo el 20% de su accionariado en manos del sector privado, Brasil el 35%, en Chile el 100% de la empresa petrolera es estatal. Y qué pena nos genera saber que Chile no produce ni una gota de petróleo y, sin embargo, tiene tres refinerías. Chile abastece de gasolina a todo Lima y el Perú teniendo dos refinerías, no puede hacerlo, tiene refinerías de adorno; una de ellas produce combustible con un nivel de dos mil partes por millón de azufre, cuando lo que se necesita es un producto que tenga 50 partes por millón de azufre para que sea admisible. Esto solo lo produce Chile y solo hay que comprárselo a este país.

Me causa admiración que *El Comercio* no haya dicho nada sobre esta propuesta. ¿No será que, conforme se especuló, ellos querían rescatar Repsol? ¿Será que también pretenden entregar este 49% a Chile?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, por favor, congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Presidente, lo que pasa en el Perú es algo muy curioso, pues todas las empresas petroleras estatales de los países vecinos vienen operando en nuestro territorio, algunas están en prospección y producción, pero a Petroperú se le ha prohibido ello. Lo que quiere decir que este gobierno está en contra de los intereses peruanos.

Entregar la producción y los pozos petroleros a la empresa extranjera es traición a la Patria. Ya sabemos que a quienes están con la corrupción les espera la cárcel y a quienes cometen traición a la Patria su conciencia le espera; además, ya saben qué les aguarda constitucionalmente. Espero que en este gobierno no se llegue a consumir esta traición a la Patria y que el artículo 6.º se vote por separado, porque una cosa es modernización y otra privatización encubierta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tienen el uso de la palabra el congresista Molina Martínez.

El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Presidente: Habiendo efectuado las coordinaciones correspondientes con el presidente de la Comisión de Presupuesto, pido un breve cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— A solicitud del congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas, se pasa a un breve cuarto intermedio en este punto.

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del proyecto de ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial; y, a continuación, se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente proyecto.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en el Proyecto de Ley N.º 3030/2013-PE, a través del cual se propone la Ley de fortalecimiento del Poder Judicial mediante la

aprobación de lineamientos para la optimización del servicio de justicia y de la nueva estructura de ingresos de los jueces.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Vencido el cuarto intermedio, continúa el debate del Proyecto de Ley N.º 3030/2013-PE, remitido por el Poder Ejecutivo, a través del cual se propone la Ley de fortalecimiento del Poder Judicial mediante la aprobación de lineamientos para la optimización del servicio de justicia y de la nueva estructura de ingresos de los jueces.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cárdenas Cerrón, presidente de la Comisión de Presupuesto.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente: El día de hoy hemos recibido el Oficio 6476-2013-P-PJ, el mismo que es dirigido al señor Fredy Otárola Peñaranda, Presidente del Congreso de la República, oficio que fuese derivado a nuestra comisión.

En este sentido y de acuerdo a las peticiones de dicho oficio es que se han realizado algunas consideraciones, por lo cual se pone a conocimiento del Pleno el texto sustitutorio.

Entre la propuesta inicial del Proyecto de Ley de Fortalecimiento del Poder Judicial presentado al Congreso de la República y la nueva propuesta ajustada existen diferencias que se deben hacer notar.

Primero, la propuesta ajustada ha previsto incorporar en el texto de la norma la modificación del numeral 5 del artículo 186 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo 017-93-JUS, dejando de lado la derogación de dicho numeral, tal como se planteaba en el proyecto originalmente presentado ante el Congreso de la República.

Segundo, como parte de la modificación del numeral antes referido, se ha previsto: a) señalar que el haber total mensual por todo concepto, de un juez supremo, equivale al ingreso total que percibe un congresista de la República, el cual se incrementará automáticamente en los mismos porcentajes en los que se incrementen los ingresos de los señores congresistas; b) se establece como haber total mensual por todo concepto, de un juez superior, juez especializado,

juez mixto y juez de paz letrado, los porcentajes de 80%, 62% y 40%, respectivamente, del haber total mensual por todo concepto que perciba un juez supremo, manteniéndose los porcentajes de la propuesta presentada al Congreso de la República; c) se establece que el ingreso total bruto mensual de un juez titular está constituido por la remuneración básica y la bonificación jurisdiccional; d) se establece un gasto operativo por función judicial para los jueces, concepto no previsto en la propuesta presentada al Congreso de la República; e) se señala que todos los jueces, sin distinción, al jubilarse gozarán de los beneficios que les corresponda, con arreglo a ley.

Tercero, a lo largo de la norma, cuando se hace referencia al ingreso total bruto, en este caso remuneración básica, se está considerando utilizar el término haberes. La bonificación jurisdiccional y los gastos operativos, estos dos últimos conceptos en estricto, no constituirán ingresos dado que están sujetos a rendición de cuentas.



—Reasume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Perdón por la interrupción, congresista Cárdenas Cerrón.

Congresistas, cumpro con informarles que se está distribuyendo el texto con la celeridad del caso y en su momento lo tendremos todos a la mano, habrá tiempo para leerlo. Mientras tanto, podemos seguir escuchando a nuestro colega congresista. No vamos a apresurar la decisión.

Para plantear una cuestión de orden, tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, se está discutiendo un nuevo texto sustitutorio del proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, pero no tenemos dicho texto, es decir, el presidente de la comisión sustenta un texto sustitutorio que los señores congresistas no tienen. A ver, explíquenos si eso es reglamentario.

Es absolutamente antirreglamentario que el presidente de la Comisión de Presupuesto esté sustentando un nuevo texto sustitutorio de un proyecto de ley sin que el nuevo texto haya llegado

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

a nuestras manos y del cual nos dice que en los próximos minutos nos lo alcanzarán.

Presidente, adicionalmente, permítame decir que no se puede precipitar al Parlamento. El Congreso no puede ser un antro de enfrentamiento entre los poderes públicos; existe un problema entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, entendemos la complejidad del problema. Hoy se ha publicado una sentencia del Tribunal Constitucional.

Ante una norma de tal naturaleza, de tal importancia, no se puede improvisar un debate y su aprobación. Por ello, pido a usted que consulte a la Representación Nacional el nuevo texto que se va a discutir, ya que el mismo debe estar adecuado a los alcances de la sentencia publicada el día de hoy por el Tribunal Constitucional, la cual es de carácter vinculante. Asimismo, se tiene que tener en cuenta los acuerdos a los que ha llegado el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, y creo que también ha mediado el Tribunal Constitucional. Si no tenemos a la mano el nuevo texto, y no es porque no tengamos buena fe del presidente de la Comisión de Presupuesto, de qué vamos a debatir, qué vamos a discutir.

Presidente, por seriedad, pido que se suspenda el debate. Este proyecto bien lo podemos discutir el miércoles y aprobarlo con serenidad, de manera que incorporemos en el nuevo texto sustitutorio los alcances de la citada sentencia del Tribunal Constitucional. Lo demás es traer al Pleno del Congreso un problema que no lo hemos originado nosotros, que queremos resolverlo pero no en un ánimo de confrontación ni de falta de información; no tenemos el nuevo texto, eso es lo realmente importante. Se está sustentado algo que para nosotros todavía no existe, lo cual me parece que es antirreglamentario.

Gracias.



—Reasume la Presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista León Rivera.



El señor LEÓN RIVERA (PP).— Presidente, se trata de resolver este problema que ya tiene algunos años en situación de suspenso y que tiene casi confrontados a dos poderes del Estado. Por lo tanto, buscando el

equilibrio y habiendo hecho algunas coordinaciones, creo que tiene sustento el hecho de que se siga reuniendo tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Legislativo y que la próxima semana podamos retomar el debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Gutiérrez Córdor.



El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Señor Presidente: No es verdad que este problema lo hayan generado dos poderes del Estado como el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Este problema lo ha generado el Parlamento; cuando en el año 1991 entró en vigencia una ley que no tenía el respaldo financiero para ser ejecutada.

Al país hay que hablarle claro, no se le puede mentir. El Congreso irresponsable de antaño hizo inviable el cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial para los posteriores gobiernos. Aún cuando tuvieran buena fe, aun cuando tuvieran el criterio de cumplir, esta se ha hecho inviable.

Presidente, me pide una interrupción, el congresista Spadaro, la cual concedo con todo gusto, con su venia.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Spadaro Phillipps.



El señor SPADARO PHILIPPS (GFP).— Presidente, estamos entrando en la discusión de fondo y no tenemos el nuevo texto sustitutorio a la mano. Lo mínimo que estamos solicitando es que nos repartan el texto para saber qué cosa vamos a discutir. Se nos está hablando de un nuevo texto, que no sería el texto de la semana pasada ya que existiría un texto consensuado, pero no podemos debatir porque no tenemos a la mano dicho texto. Por eso estamos pidiendo que se suspenda el debate en tanto y en cuanto no nos reparten el documento en referencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresistas, se está repartiéndole el nuevo texto.

Puede continuar con su intervención el congresista Gutiérrez.



El señor GUTIÉRREZ CÓRDOR (NGP).— En efecto, el congresista que minutos antes conducía la Mesa Directiva advirtió que se iba a repartir el nuevo texto; pero se plantea una cuestión de orden y se hace necesario deslindar responsabilidades.

En verdad, si la Ley Orgánica del Poder Judicial hubiera sido viable, en cuanto refiere al aspecto económico, yo no dudo ni un ápice que el expresidente Fujimori la hubiera implementado, tampoco dudo que el expresidente Alejandro Toledo la hubiera implementado y no dudo del expresidente Alan García, que seguramente de igual manera habría hecho lo propio.

¿Y ahora qué quieren? Crear caos, zozobra, desgobierno, aun cuando están advertidos de que el efecto espejo es gravísimo y que las propuestas maximalistas de todos los sectores van a lograr que, no solamente este Gobierno sino todos los gobiernos sean insostenibles. ¿Qué quieren? ¿Que se vuelva a hacer funcionar la maquineta para crear hiperinflación en un 3000%? ¿Quieren destruir al país? ¿Es eso lo que quieren?

¡Por favor! Seamos coherentes con el país, seamos coherentes con la sociedad que nos está viendo. Yo pienso que no son todos los jueces los que están apuntando hacia la propuesta maximalista de que se ejecute la Ley Orgánica del Poder Judicial, porque ellos son buenos peruanos, son conscientes de que tal como está planteada dicha norma lo único que va a generar es un desgobierno, es una zozobra financiera muy grande.

Presidente, frente a estos hechos hay que tener contundencia para actuar. Este es el primer poder del Estado, ¿por qué? Solamente porque así lo dicen o porque su actuación tiene que ser trascendente e histórica; tiene que ser trascendente e histórica por el mandato del pueblo peruano. Está bien que se someta al debate, pues aquí chocaremos con los irresponsables que destruyeron el país. Gracias a la década de los años 90, con todos sus errores, empezamos a dar vuelta y curso en materia económica.

Si hoy día no pensamos seriamente y actuamos de manera responsable en el país, poco habremos avanzado. Estoy seguro de que los jueces del Perú quieren hoy la solución a su problema después de más de 22 años; vamos a acompañar

la solución de su problema, lo vamos a hacer por un acto de justicia, porque tenemos sed de justicia, porque apuntamos hacia la consolidación del país. Basta ya de politiqueros, basta ya de aquellos que quieren regalar la plata; como no les cuesta porque es plata de todos los peruanos, quieren hacer cualquier cosa de manera irresponsable.

Acá en el Pleno nos diremos la vela verde y veremos quién apuesta por el Perú y quién quiere canjear su situación personal por asuntos que comprometen la economía de nuestro país.

Yo me ratifico en decir que no creo que el expresidente García no haya implementado esta ley simplemente porque no se le dio la gana; yo no creo que el expresidente Toledo no haya implementado y hecho viable esta Ley Orgánica del Poder Judicial, porque simplemente no le dio la gana; tampoco creo que el expresidente Fujimori no implementó dicha ley porque no tenía interés.

Presidente, lo que pasa es que en el Perú existen leyes dictadas por puro populismo, en nuestro país existen leyes que no pueden ser soportadas por la caja fiscal de todos los peruanos. Tengamos mucho cuidado con ello.

Esto recién comienza y acá nos diremos la vela verde, sabremos quiénes apuestan por el Perú. Este tema no solo compromete a este Gobierno, este es un tema de Estado.

No se qué pasara mañana ni quién será nuestro gobernante del 2016 hacia adelante, pero como buen peruano le auguro lo mejor, le deseo éxito y que nuestro divino creador Dios lo bendiga, porque la bendición a ese hombre hará que este Perú siga y continúe en el camino del éxito en materia económica.

Hoy día nos encontramos con una afrenta al país, una afrenta ante la cual tenemos que estar todos los peruanos justos para tomar una decisión, no va a ser fácil pero hay que hacerlo.

Por eso rechazo cualquier intento por bloquear el diálogo, que se aperture el mismo para que se pueda generar el debate; no sé cuántas horas o cuántos días durará, pero de que tenemos que resolver el tema lo tenemos que resolver y hay que estar a la altura de las circunstancias.

Presidente, me pide una interrupción el congresista Velásquez Quesquén, si usted lo permite, con todo gusto le concedo la palabra.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir, congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, este es un tema que hay que asumirlo con responsabilidad, no se trata de que quien más grita tiene la razón.

Venimos exigiendo que no se debata el tema de fondo hoy porque recién ahora nos acaban de alcanzar este texto que trasgrede la recientemente publicada sentencia del Tribunal Constitucional, no es otra cosa. ¿La prioridad es tratar de culpar al gobierno de la década del 90? ¿Quiénes lo dicen? Aquellos que tienen como prioridad gastar 10 millones de nuevos soles para comprar 200 caballos argentinos, ¿esa es la prioridad?

Entonces, yo creo que deberíamos llevar este debate a un nivel que permita, de una vez por todas, que este Parlamento no sea el combustible que levante el fuego entre dos poderes públicos, sino que resuelva el problema. Lo que solicitamos es que este nuevo texto, que reemplaza al que inició el debate de la semana pasada, se pueda adecuar a los alcances establecidos en la sentencia del Tribunal Constitucional. El Tribunal es el órgano de control de la constitucionalidad de las leyes, no existen islas que estén exentas de este control, el Parlamento no es una isla exenta de este control.

Señor Presidente, no podemos aprobar una iniciativa como la que se acaba de entregar ahora y lo vamos a sustentar en su momento, pero no con ese tipo de actitudes, pues parecería ser que la orientación de la bancada Nacionalista está enfocada a que quien más grita o el que más votos tiene es el que va a imponer, cuando al final de cuentas lo que vamos a dejar es un problema latente.

Creo que la voluntad de la mayoría del Parlamento es que este tema se resuelva. Si se puede debatir ampliamente ahora y consensuarlo el miércoles para adecuarlo a los alcances del Tribunal Constitucional, sería la salida más correcta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención el congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Presidente, es verdad que no porque se grite más se puede tener la razón, qué linda expresión; ojalá

mi colega recordara esa expresión cada momento en que interrumpe las sesiones de este Parlamento, bueno sería que así como se predica se actué, porque así seríamos coherentes con nuestros principios. Una vez más me permito decir qué falsedad, qué tristeza.

Hoy día todos los parlamentarios tienen en sus respectivos escaños un proyecto de ley. Con sentencia del Tribunal Constitucional o sin ella, es competencia de este Parlamento poder derogar leyes porque ellas provienen de aquí, se puede subderogar leyes porque ellas proceden de aquí.

De tal manera que los efectos de un fallo constitucional serán aplicables en tanto y cuanto esté vigente esa norma, pero cuando es derogada, cuando es subrogada, por elemental concepto de derecho, esta sencillamente se modifica y sus efectos son para adelante.

Queremos que el país observe la madurez de sus representantes. Hoy día queremos que el pueblo sepa hasta qué punto los parlamentarios están a la altura de las circunstancias, porque no cabe duda de que el pueblo nos va a pasar la factura de las decisiones que hoy y en adelante tomemos.

Señor Presidente, pido a su presidencia y a la Mesa Directiva continuar este debate para poder llegar a una feliz solución. Sé que este proyecto no es perfecto, pero estamos aquí para poder trabajar las propuestas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Habiéndose repartido copias del nuevo texto y estando pendiente culminar con la sustentación del mismo para luego continuar con el debate, queda en el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Cárdenas Cerrón.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente, quiero repetir algunos aspectos del tercer punto en donde me quede exponiendo.

Se ha considerado utilizar el término haberes a lo largo de la norma cuando se hace referencia al ingreso total bruto, en este caso la remuneración básica. Respecto a la bonificación jurisdiccional y los gastos operativos, en razón a que estos últimos están sujetos a rendición de cuentas, en estricto no constituirían ingresos.

Cuarto, la propuesta ajustada prevé una estructura de haberes de los jueces que comprenden los siguientes conceptos: remuneración básica; bonificación jurisdiccional; gastos operativos.

A diferencia de esta iniciativa, la propuesta inicialmente presentada al Congreso señalaba que el ingreso total bruto está conformado por los siguientes conceptos: remuneración básica; la bonificación jurisdiccional.

Quinto, en la nueva propuesta ya no se deroga ninguna disposición de la Ley Orgánica del Poder Judicial ni se modifica la Ley N.º 28212.

Sexta, se establece que en el plazo de 15 días de publicada la norma, tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público, deberán aprobar sus metas unificando el plazo otorgado a ambas entidades.

Presidente, quiero precisar que en la carta remitida por el Poder Judicial se efectuaron algunas observaciones respecto a la iniciativa presentada anteriormente, de las cuales varias de estas han sido adecuadas a esta nueva propuesta, especialmente lo que contemplaba en referencia a que existe injerencia por parte del Poder Legislativo o del Ejecutivo hacia al Poder Judicial.

En el punto dos señalan que con relación a lo expuesto anteriormente se encuentran obligados a precisar que están en desacuerdo con: a) la derogatoria planteada a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial; b) la pretensión de condicionar los ingresos de los jueces de la República a la decisión de un organismo ajeno al Poder Judicial, a que se refiere el artículo 4.º.

Estas observaciones han sido tomadas en consideración en el nuevo proyecto de ley y se han eliminado dichos aspectos.

En lo referido a la disposición complementaria modificatoria única, que antes decía: “Modifíquese el literal b) del artículo 4.º de la Ley N.º 28212”, la misma que hacía referencia a los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado, esta ya no va.

De otro lado, la disposición complementaria derogatoria única decía: “Deróguese el numeral 5) del artículo 186.º y los artículos 187.º, 188.º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial...”. Esta disposición complementaria derogatoria única tampoco va.

En ese sentido, le pido a la Representación Nacional valorar esta nueva propuesta legislativa, ya que pienso que es importante debatir en el Pleno del Congreso de la República y dar una respuesta.

Ya lo dijo uno de los señores congresistas, creo que es importante que las normas emitidas en su momento por este Congreso también puedan enfrentar los problemas que se han generado en el transcurso del tiempo, con el paso de los años. Y creo que nosotros deberíamos dar estas soluciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mulder Bedoya.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente: Creo que le debe quedar claro a la Representación Nacional que nosotros no nos corremos de un tema que tiene carácter presupuestario, pero también debe quedar claro que la primera invocación que hizo este Congreso, a través de una ley, fue que los poderes del Estado se entendieran entre sí para traerle una propuesta al Poder Legislativo, y para eso emitimos una ley.

Es así que, estando el Ministerio de Economía y Finanzas y el Poder Judicial en un proceso de diálogo permanente hasta el día de hoy, nosotros quedamos en espera del resultado de dicho diálogo, ya que al mismo tiempo el Tribunal Constitucional estaba emitiendo una sentencia. Emitida la sentencia, vemos que el Poder Ejecutivo, aprovechándose del resultado de la misma, rompe el diálogo y nos presenta un proyecto de ley que es exactamente igual al que había presentado primigeniamente.

Entonces, lo que hemos venido reclamando, como en materia de diálogo, termina siendo totalmente vulnerado porque aquí hay un grupo que pretende imponer las cosas por su mayoría.

Por eso yo no acepto el tonito admonitorio con cual el congresista Gutiérrez ha venido a pechar aquí al resto de las bancadas, dando a entender que se quiere destruir al país, que se quiere cometer una irresponsabilidad. Irresponsabilidad es ir a vender las riquezas peruanas a Rusia, tal como debutó él en la política.

Señor Presidente, no le acepto ese tono a ningún miembro de la bancada Nacionalista porque nosotros hemos tenido justamente la máxima actitud de responsabilidad pidiendo que haya un diálogo entre los dos poderes del Estado, diálogo que ha estado presente y ha sido protagónico hasta el mismo día de hoy.

Entonces, no se entiende cómo es que el Poder Ejecutivo utiliza ahora la fuerza de su bancada para tratar de imponer un proyecto de ley que no es consecuencia del consenso, de ese diálogo. ¿Para qué era el diálogo? Solamente para ganar tiempo y seguir presionando al Tribunal Constitucional para que emita una sentencia favorable. Aquí están los resultados.

Presidente, con toda evidencia este ha sido un juego político en el que nos han comprometido a todos y nos vienen con un proyecto de ley en donde, obviamente, se pretenderá imponer las cosas simplemente por la fuerza.

En principio nosotros nunca hemos tenido la negativa ante esta ley; nosotros ni ninguna de las bancadas que ha ejercido gobierno en los años sucesivos a la promulgación de la Ley de la homologación ha podido imponer la misma porque, efectivamente, era una homologación impracticable. Así que no se nos puede acusar de irresponsables cuando nosotros también hemos buscado a lo largo de todos esos años hacer que la Ley de Presupuesto se ajustase a las exigencias planteadas por los jueces del Poder Judicial.

En esta oportunidad incluso se ha sustentado un diálogo entre ambos poderes, pero resulta que el diálogo era solamente un engañamuchachos, era para ganar tiempo, simplemente una manera de imponer las cosas.

Presidente, digo esto como primeras palabras en cuanto se refiere a las formas, porque las formas también son importantes. Las formas juegan un papel significativo y aquí se han pisoteado totalmente las formas, se ha pretendido traer un proyecto cuya discusión comenzó sin que se hubiese repartido el texto.

En segundo lugar, ya entrando al tema de fondo, es verdad que en ulterior instancia el Poder Ejecutivo está en la obligación de resolver el problema. Y nos está trayendo un proyecto por el cual pretende resolverlo aplicando un número equis de recursos que no aparece en el texto en forma precisa pero que supone puede significar

una aceptación sí o sí por parte de los magistrados del Poder Judicial.

Supongo que en todo esto habrá un trasfondo político. Probablemente pretendan creer que van a resolver el problema de inmediato, pero lo único que están haciendo es seguir pateando el problema para más adelante. Y el Poder Ejecutivo huye de una resolución final que resuelve el fondo del problema, ¿por qué? Porque le tiene temor al famoso efecto espejo.

El famoso efecto espejo, que en la mañana también lo hemos tratado cuando discutimos la situación de los médicos, se va a dar de todas maneras mientras que el Poder Ejecutivo no atiende las demandas presentadas por los diversos sectores del Estado, que permanentemente y con su propia organización la seguirán haciendo. Y ese es un problema político que tienen todos los gobiernos; pero la sagacidad para resolver dicho problema, en un proceso en el que cada vez existen cúmulos mayores de recaudación, debería ser mayor, nos debe llevar a propuestas mucho más sagaces e ingeniosas que las que se traen aquí, las cuales simplemente van a ser paliativos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— La Representación Nacional va a mostrar ante la prensa y ante la ciudadanía que estamos actuando “a la criolla”. Recién se reparte el texto, tiene una serie de cifras cuyo análisis no se puede determinar en cuatro minutos y ya se procura que haya una votación. Se pretende que todos los parlamentarios podamos entender el teje y maneje de lo que en este texto se señala en varias páginas.

En el tema de fondo no nos oponemos a una solución que pueda venir con el respaldo que el Poder Ejecutivo traiga. Se lo decimos abiertamente. Lo que rechazamos es la forma como se actúa.

Tampoco creemos que simplemente se trate de hacer el juego donde el Congreso de la República sea una mesa de partes, que el Congreso de la República sea un “chicheño”, que el Congreso de la República actúe simplemente por los mensajes que le mandan por Twitter.

No, Presidente, aquí tenemos derecho a discutir y a modificar lo que el Poder Ejecutivo remite.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine su intervención, congresista Mulder.



El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, termino diciendo que nosotros hemos reclamado conjuntamente con el presidente del Poder Judicial la posibilidad de discutir esto en la próxima sesión del Pleno, la cual usted ya ha convocado para el próximo miércoles.

No se pierde absolutamente nada si nos damos un espacio para una discusión adicional, fuera del seno del Parlamento, con otro poder del Estado y con otras personas que conocen el tema. De manera que lo debatimos el viernes de manera conjunta con consenso y sin los tonitos de confrontación con los que nos ha venido la bancada Nacionalista.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Condori Cusi.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Presidente, la congresista Natalie Condori me solicita una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Condori Jahuirá.

La señora CONDORI JAHUIRA (NGP).— Presidente, como ya dijo el congresista Mauricio Mulder, nosotros también consideramos que las formas son importantes, claro que sí.

Queridos colegas, hoy en la mañana en las afueras de este recinto estuvieron repartiendo un material que ha sido recopilado por diversos magistrados de todo el país, seguro que mucho de ustedes tienen este material; al leer su contenido mi gran pregunta es, ¿se puede ser juez y parte? Yo creo que este Parlamento merece respeto.

Por otro lado, en el diario *El Comercio*, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, Ivan Sequeiros, reiteró su defensa respecto a las demandas salariales de los jueces manifestando que si tanto le importaba al Poder Ejecutivo la estabilidad presupuestal, entonces que reduzca el sueldo a todos los altos funcionarios, empezando por los parlamentarios.

Presidente, yo creo que esta situación es reiterativa, no se trata de un enfrentamiento entre los

poderes del Estado. Este Parlamento es la esencia propia de la democracia, los que estamos aquí hemos sido electos por el mandato popular y en razón a ello y en defensa de los intereses del pueblo es que tenemos que actuar sin presión alguna, más aún cuando tenemos que dar muestras de madurez ante la colectividad; hay que reconocer que tanto este Parlamento así como las instituciones hoy referidas en cuanto concierne a este proyecto de ley no gozan de la mejor aceptación popular, otra razón para revertir esa situación y esa imagen, dándole nivel a este Parlamento a al debate que nos convoca el día de hoy.

Hay que mostrar a la población que lo que se va a aprobar es lo justo, lo que corresponde, y no el capricho de uno u otro. Lo peor que le puede pasar al país es ver que se aprueban normas por presiones y, peor aún, por presiones de sectores que pese a todo no se encuentran en el escalón más bajo de la escala remunerativa nacional.

Este es un debate cuyos resultados deben convencer no a los congresistas, sino al país. Que el pueblo vea que lo que se aprueba es justo y correcto.

Señor Presidente, colegas, también debemos recoger la opinión de los decanos de los colegios profesionales y especialmente del Colegio de Abogados.

Y qué preciso que el día de hoy se haya publicado...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Condori Jahuirá, tiene usted la segunda interrupción.



La señora CONDORI JAHUIRA (NGP).— Suscribo las palabras de mi decano del Colegio de Abogados en cuanto a la pregunta efectuada al ex decano y al actual, ¿la lentitud y actos ligados a la corrupción desestiman los pedidos de los magistrados por mejores sueldos?, ¿usted la respalda? Pero por supuesto. Esa es la percepción de la población y una de las mejores maneras de protestar es que se pongan a trabajar.

El Ejecutivo ya les presentó una solución, el aumento que solicitan no puede darse de un momento a otro. Creo que esa fórmula es la más razonable, creo que esas son las voces que tenemos que escuchar el día de hoy. La población espera un debate alturado y sobre todo con mucha responsabilidad por el manejo de nuestra caja presupuestal y fiscal.

Presidente, con lo expuesto termino mi intervención; el congresista Teófilo Gamarra me solicita una interrupción, si usted lo permite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Condori, su tiempo ha concluido, ya no puedo otorgar una interrupción; pero posteriormente el congresista que tenga el uso de la palabra podrá conceder la misma.

Tiene el uso de la palabra el congresista Spadaro Phillipps.



El señor SPADARO PHILIPPS (GFPF).— Presidente, me solicita una interrupción el congresista Gamarra, si usted lo permite, yo con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Gamarra Saldívar.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Presidente, sin entrar en una confrontación entre el Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Legislativo, en este momento de lo que se trata es de actuar con responsabilidad; hoy nadie ha pro-

puesto entrar en una confrontación. Creo que confrontación solamente cabe en los términos de quienes no pudieron en algún momento resolver este problema. Sin embargo, lo que actualmente corresponde es tratar el problema con mucha responsabilidad.

Quiero hacerles recordar que hace algunos días un juez superior señaló que quienes primero tenían que rebajarse la remuneración eran los señores congresistas. Claro, porque la demanda que actualmente plantean, que si bien puede ser lícita, pretende incrementar una remuneración...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmino su tiempo, congresista Gamarra.

Puede iniciar su intervención el congresista Spadaro.

El señor SPADARO PHILIPPS (GFPF).— Presidente: Nosotros no queremos un enfren-

tamiento entre los poderes del Estado, lo que deseamos es que este tema se maneje con absoluta responsabilidad. La semana pasada nos alcanzaron un texto que, supuestamente, debía estar consensuado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, finalmente no fue así. El ministro de Economía y el ministro de Justicia, con sus anuncios, crearon una suerte de pánico al señalar que se podía quebrar la caja fiscal.

Lo mínimo que esperamos es que este texto sea consensuado, que los actores principales de estos poderes puedan estar aquí para, efectivamente, decirle a la Representación Nacional que se ha consensuado. Y lo mínimo que podríamos pedir es que en breve término pueda estar el ministro de Economía y el presidente del Poder Judicial anunciando que este texto está consensuado, de manera tal que nos dé la tranquilidad a los legisladores de poder apoyar esta iniciativa, que buscará resolver el problema de los jueces.

Nadie se niega a resolver un problema de los jueces del país, pero tenemos que ser responsables si lo que queremos es que, efectivamente, esto sea consensuado. Esperamos, por supuesto a través de la presidencia, que pueda venir en unos minutos, está muy cerca, el ministro de Economía y el presidente del Poder Judicial a explicarle a la Representación Nacional que este texto está de acuerdo con lo solicitado por los jueces del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Salazar Miranda.



El señor SALAZAR MIRANDA (GFPF).— Señor Presidente: Lo que verdaderamente necesitamos son consensos y para eso tiene que haber respeto mutuo entre los poderes del Estado.

Apreciamos que en este texto sustitutorio hay muchas cosas que no están consideradas, pero sí lo están dentro de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Todavía vamos a tener una semana más de legislatura, por lo que considero que es importante y oportuno que la próxima semana, el lunes o el martes, nos podamos abocar exclusivamente a este tema para estudiarlo bien, con la finalidad de que podamos dar los aportes necesarios y que no entremos en un nuevo enfrentamiento, que sería absurdo. Hay que escuchar, hay que consensuar,

de tal manera que podamos llegar a un final en la que todos y cada una de las partes, es decir el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, entremos en la recta que todos y cada uno de los peruanos deseamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Velásquez Quesquén.



El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente: Creo que esta iniciativa debe tener un mayor debate; creo que alguien tiene que explicarnos; primero, porque ahora al momento de aplicar o ejecutar una sentencia del Tribunal

Constitucional, que nos guste o no ha constitucionalizado una homologación, con la promulgación de una norma la vamos a dejar sin efecto, alguien tiene que explicar esto.

Segundo, se había dicho en la discusión de esta semana que se había llegado a un consenso para no modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero el primer artículo de este texto plantea la modificación y establece los nuevos porcentajes que deben percibir los jueces superiores, los jueces especializados de primera instancia y los jueces de paz letrados. Obviamente que con eso se modifica la ley orgánica y se modifica una homologación que, repito, ha sido constitucionalizada. Alguien tiene que explicarlo.

Además, al establecer los haberes de los jueces, resulta que aparte de la bonificación jurisdiccional, ahora también van a recibir un gasto operativo por función jurisdiccional. Dice: “dicho concepto no tiene carácter remunerativo ni pensionable y está sujeto a rendición de cuenta”. Alguien tiene que explicar esto.

Si el gasto operativo, que se había generado en el Parlamento como en otros poderes públicos para evitar las consecuencias perniciosas del efecto espejo en las remuneraciones, le ha generado problemas al Parlamento, ahora resulta —por lo que me he informado, porque no hay cifras exactas— que estos gastos operativos que recibían los jueces y de los que no se rendían cuentas, tendrán que rendir cuentas por mandato de la norma; es decir, la facturita, el papelito, el ‘come pollo’ va a aparecer en el Poder Judicial. Alguien tiene que explicar esto, tiene que explicar si los gastos operativos son el componente de los ingresos de los jueces, gastos que se disfrazan para evitar el efecto espejo de la norma.

Otra explicación pendiente es la que merece el segundo párrafo de la primera disposición complementaria y transitoria del proyecto de ley, la cual dice: “los haberes de los jueces se incrementan de manera progresiva en tres tramos, incrementándose la bonificación jurisdiccional y los gastos operativos de los jueces, según corresponda”. Entonces, si en virtud de tal disposición dichos incrementos están condicionados a las metas establecidas por el Poder Judicial en el marco de la presente norma, cuyo cumplimiento será evaluado por su consejo ejecutivo...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe con su intervención, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Si se ha venido sosteniendo que estos incrementos no tienen por qué estar vinculados a regulaciones o a controles de órganos extraños, entonces por qué nuevamente se insiste en generar esta confrontación innecesaria.

Señor Presidente, creemos que esta homologación no puede darse de manera automática, eso lo tenemos claro; que no puede afectar la caja fiscal, que no es verdad que esto va a significar siete mil millones de nuevos soles, nadie lo ha podido explicar. Creemos que este proyecto de ley, solamente con estas dos preocupaciones que he alcanzado, merece un mayor estudio.

¿Qué cuesta suspender el debate para que los señores de la bancada Nacionalista y sus aliados que apoyan esta iniciativa traigan una explicación técnica a esta nueva propuesta que tiene varios efectos que atañen al Estado de derecho?

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— En primer lugar, querer desconocer los efectos de una sentencia del Tribunal Constitucional en virtud de una ley, si alguien recurre al Congreso de la República para tratar de eludir el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional, si tomamos esta práctica como mecanismo, sería un nefasto precedente.

Y, en segundo lugar, creemos que con la propuesta de esta nueva escala salarial para los jueces, en vez de plantear un incremento, en el fondo se les está recortando sus ingresos, porque parte de los mismos son los gastos operativos de los cuales no

rendían cuenta y que ahora, en virtud de esta propuesta, tienen que rendir cuenta, o sea, a buscar la factura del libro, del fólder, qué sé yo.

Señor Presidente, esta iniciativa requiere un mayor estudio, por eso pido como cuestión previa que consulte a la Representación Nacional la posibilidad de que este proyecto se pueda ver con mayor disertación el próximo miércoles, día en que ha convocado para sesión extraordinaria, a fin de armonizar a esta propuesta y al problema que existe entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial una solución definitiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidente:

En primer lugar, quiero recordarle que la semana pasada planteé una cuestión previa para que el proyecto inicialmente presentado, que resulta siendo el mismo que este en cuanto al tema, sea derivado a las comisiones especializadas como la Comisión de Justicia, la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Constitución.

En segundo lugar, en caso no se considerara valedera la cuestión previa planteada la semana pasada, vuelvo a plantearla respecto a este proyecto. Me he distraído un momento y no he tomado nota, pero me parece que nadie ha aclarado si este texto es el proyecto de ley consensuado entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, proyecto al que refiere la sentencia publicada el día de hoy por el Tribunal Constitucional; porque si no fuera este el caso, estamos hablando de nada. Porque estamos ante una sentencia que tiene disposiciones muy concretas sobre la materia y que todos tendríamos que respetar, comenzando por este Parlamento.

En tercer lugar, quiero sugerir al Poder Ejecutivo la presentación de un escrito de aclaración. En la sentencia del Tribunal Constitucional fechada el 27 de noviembre —y tengo que creer que el 27 de noviembre la firmaron, y que por alguna razón no la llegaron a hacer pública— se habla de una *vacatio legis* que termina el 20 de diciembre. Pero, como quiera que se han demorado casi un mes en publicar la sentencia, hoy mismo el Poder Ejecutivo debe presentar un pedido de aclaración, tiene un período de dos días para presentar la aclaración

y preguntarle al Tribunal Constitucional si este —para guardar la lógica de la sentencia— 27 de noviembre pensaba en una *vacatio legis* de casi un mes hasta el 20 de diciembre. Lo justo es que hoy día 12 de diciembre, publicada la sentencia, la *vacatio legis* tenga el correspondiente plazo hasta más allá del 20 de diciembre, porque si no tendríamos solo ocho días para que se produzca lo señalado en dicha sentencia, que sería un imposible material, humano e institucional.

¿Por qué digo ello?, Porque en la mencionada sentencia se otorga hasta el 20 de diciembre como plazo para que el Poder Ejecutivo pueda consensuar con el Poder Judicial y para que el Congreso de la República apruebe una ley; además, parece que no nos deja mayor margen que el de aunarnos a lo que acuerde el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, lo cual no nos deja muy bien parados, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidente, en cuarto lugar, el artículo 186.º, que se modifica con este texto sustitutorio, señala una remuneración total mensual que va a fijarse sobre los porcentajes que van a ser de homologación para los jueces supremos: en un 80% para los jueces superiores, en un 62% para los especializados y en un 40% para los paz letrados.

Además, se señala una bonificación jurisdiccional de carácter no remunerativo ni pensionable. Y como un tercer segmento se señala un gasto operativo por función judicial, que tampoco es pensionable ni tiene carácter remunerativo; mi preocupación va sobre ese llamado bono jurisdiccional que, indudablemente, tiene relación con el ejercicio de la función judicial.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe con su intervención, congresista Chávez

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Aplicando el principio de primacía a la realidad —principio básico del derecho laboral— y, además, teniendo en cuenta que los jueces tienen la sartén por el mango —hay que decirlo así, ya que ellos son los que sentencian y pueden dictar sentencia sobre sus propios derechos—, quién asegura que el día de mañana, aplicando el control difuso, digan que el inciso c) del artículo 138.º, de la Constitución Política, mediante el cual se establece que la bonificación jurisdiccional no

es pensionable ni remunerativa, no tiene efecto por contradecir el principio de primacía de la realidad, al ser un pago derivado específicamente del cumplimiento de la función jurisdiccional.

Por lo tanto, Presidente, este proyecto de ley no arregla nada. Tenemos que idear algo. En primer lugar, necesitamos saber si este texto es producto del consenso entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, lo que podría garantizar que mañana ningún juez pueda aplicar control difuso y decir: “Esto no es aplicable por ser contrario a la Constitución”. Y aun así estaríamos todavía en la disyuntiva en que si esto es constitucional o no.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, reitero la cuestión previa que planteé inicialmente.

Asimismo, creo que este proyecto merece ser enviado a la Comisión de Justicia, a la Comisión de Constitución y a la Comisión de Presupuesto. Y en el entretiem po, el Poder Ejecutivo, que ha generado la acción competencial que da lugar a la sentencia del 27 de noviembre, debe solicitar — como señalaba al inicio— un pedido de aclaración respecto de hasta cuándo dura la *vacatio legis*. Presidente, en ocho días, hasta el 20 de diciembre, es imposible que se produzca un estudio concienzudo de cuál es la solución a todo esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista Pérez Tello de Rodríguez.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidente, me solicita una interrupción el congresista Gamarra, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Gamarra Saldívar.



El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Marisol.

Si bien es cierto lo esgrimido por la congresista Martha Chávez, cuando señala que es posible que se plantee un recurso de nulidad y un

recurso de aclaración sobre la sentencia emitida, no podemos estar esperando la contingencia que merezca este recurso de nulidad y este recurso de aclaración.

Es necesario que el Congreso tenga independencia en las decisiones que debe tomar. Presidente, fíjense no más en el caso de los jueces de paz que en estos momentos están ganando 5 mil 497 nuevos soles; con el planteamiento de su demanda pretenden incrementar su sueldo a 16 mil 500 nuevos soles...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar la congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidente, me pide una segunda interrupción la congresista Martha Chávez, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir la congresista Chávez Cossío, a quien le recuerdo que las interrupciones son por el lapso de un minuto, así como en el caso del congresista Gamarra Saldívar, a quien tuvo que cortar le su intervención.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, hay que aclarar que el Congreso sí está involucrado en esta sentencia del Tribunal Constitucional.

Lean, congresistas, el Congreso está involucrado. No es una violación a la separación de poderes. Estamos involucrados, somos mencionados. En esta sentencia hay prestaciones que el Congreso de la República debe cumplir.

Por lo tanto, hay que atenerse a esto; y sí implica el que haya una *vacatio legis*, conforme a la naturaleza de las cosas y al propio contenido de la sentencia.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Pérez Tello.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Inicie su intervención, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidente: Dejo constancia de mi preocupación y profunda indignación.

Este es un tema que seguramente aprobaremos en unas horas, si es que antes no se aprueba la

cuestión previa que nos permita a todos reflexionar sobre las consecuencias de esto.

Nadie cuestiona la implicancia económica de una decisión como esta. Pero no entiendo por qué estamos sometidos hoy como Congreso a tomar una decisión cuando hay una sentencia del Tribunal Constitucional que, si bien es cierto no se ha notificado, ya ha sido publicada y todos pueden tener acceso a ella, donde el magistrado Eto Cruz —como ya lo señaló la congresista Chávez— refiere exhortar al Congreso de la República a efectos de que se apruebe un proyecto de ley consensuado; que hasta donde yo sé es un proyecto que se habría consensuado anoche hasta las dos de la mañana. Entonces, Presidente, no entiendo por qué tenemos que estar sometido a esta situación.

Me parece correcto que las autoridades del Tribunal Constitucional hayan recibido en la mañana de ayer a quienes presentaron una demanda, que se les haya citado a la una de la tarde y luego a las tres para poder escuchar tanto a ellos como al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Economía. Pero esta reunión se postergó hasta después de las siete de la noche por la reunión en conjunto de la Comisión de Presupuesto y de la Comisión de Energía y Minas a efectos de revisar otro proyecto que, también ingresó velozmente, me refiero al proyecto de ley relacionado a la Refinería de Talara.

¿Cuál es el interés en que hoy el Congreso tenga que resolver un conflicto que está latente hace más de un año y medio? Porque recordemos a quien en ese momento era presidente de la Corte Superior de Justicia, doctor César San Martín, reclamando aquí esta misma situación y señalando en público y en privado que ya había llegado a un acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Entonces, ¿hay acuerdos con el Ejecutivo o no hay acuerdos con el Ejecutivo? Y, en todo caso, por qué este Congreso tiene que zanjar el tema sin tener una discusión de un proyecto de ley de la manera que corresponde. O sea, somos una mesa de partes, llega el proyecto y lo aprobamos porque ustedes tienen los votos, ¿de qué estamos hablando?

Por lo menos brinden la tranquilidad de revisar la sentencia del Tribunal Constitucional, el hecho de que la notifiquen o no la notifiquen no va a variar los efectos. Hay una sentencia previa que genera compromisos para el Estado peruano.

Los jueces ya han presentado una petición ante la Comisión Interamericana, ¿qué cosa queremos?,

que dentro de cuatro o cinco años, y si es *per saltum*, en un año y medio la Corte Interamericana nos ordene resolver un problema que podríamos resolver en los próximos días.

Acaso no se puede reunir el ministro de Economía con el ministro de Justicia tal como lo han hecho el día de ayer, pero sin retirarse señalando que van a consultarlo y nunca más regresar; para después obligarnos a aprobar un proyecto de ley. ¿Eso es correcto? Independientemente del fondo, yo creo que en este país todos deberían percibir mejores sueldos, empezando por los maestros, los jueces y la policía. Entiendo que este tema está relacionado con un buen equilibrio presupuestal.

Tras lo manifestado, Presidente, no comprendo por qué ustedes pretenden que hoy día aprobemos este tema, que en el fondo puede ser correcto, que entiendo que recoge la preocupación de la escala salarial, que acoge la preocupación de un control del Poder Ejecutivo hacia el Poder Judicial en rendimiento.

No estoy discutiendo el fondo, ya que probablemente la propuesta que traen sea la consensuada, pero cómo lo sabemos. Una cosa es lo que nos ha dicho el representante del Poder Judicial a todas las personas con las que se ha entrevistado y otra cosa es lo que recibimos hoy día. Por lo menos tendríamos derecho a estar informados, Presidente, y no generar un voto a ciegas por el cual el día de mañana tengamos que responder por esta decisión...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención, congresista Pérez Tello.



La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).—

Presidente, recuerdo bien que hace algunos años en una situación como esta —si se me permite y esto seguramente incomodará a algunos— yo estaba en mi casa escuchando el debate del Pleno respecto al tema de Bagua, una sesión en la que todos desesperaditos trataban de zanjar algo sin entender lo que podía pasar y, por no saber hacer bien las cosas, pasó lo que a la luz de la historia hoy todos lamentamos.

Solo le estoy pidiendo que nos escuchemos, que sentemos al ministro de Economía, que escuchemos al presidente del Tribunal Constitucional, que entendamos cuál es el efecto de que dentro de cinco días o seis se tenga que ejecutar una sentencia, que entendamos si esos 87 millones

pueden o no pueden, están o no están en el fondo de contingencia y que dejemos de estar midiéndonos para ver quién tiene más poder.

Quién tiene más poder, ¿los jueces?; quién tiene más poder, ¿el TC?; quién tiene más poder, ¿el Congreso?, que finalmente no tiene ninguno porque solo contando votos se hace lo que quiere uno o lo que quiere el otro ¿Quién tiene más poder, Presidente? Aquí se trata de buscar soluciones consensuadas, ¿acaso no podemos conversar?, ¿no podemos buscar la mejora para el país con transparencia? No estoy de acuerdo con el sistema, probablemente mi bancada tendrá que definir una posición y decidir el sentido de sus votos, votará en un determinado sentido; pero este es un tema de consciencia.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar con su intervención la congresista Pérez Tello.



La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Ya aceptar que esto no regrese a comisiones me parece una barbaridad por el contenido y porque ya hemos esperado dos años. Que el Tribunal Constitucional se apresure a sacar una sentencia hoy día, con fecha 27 de noviembre, cuando ayer estuvieron reunidos hasta las dos y media de la mañana, supongo que hablando sobre este tema y no sobre otro, me parece una barbaridad.

Ya aceptar que uno de los miembros de TC nos exhorte a aprobar una ley consensuada entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial me parece una barbaridad. Pero no me voy a prestar a esto de avalar todo con mi voto. Me va usted a disculpar, pero este no es un tema de macroeconomía; se trata de para qué estamos acá, estamos pintados. ¿Estamos acá para votar como quiere todo el mundo?, ¿estamos acá para escucharnos?, y quizá si ustedes me dan buenos argumentos yo pueda cambiar mi voto.

Presidente, creo que quienes estamos acá tenemos la capacidad de escucharnos y en función de los argumentos que surjan del debate entendernos y, probablemente, modificar un voto; pero si ya venimos con un voto decidido, ¿para qué estamos acá? Honestamente, creo que la decisión que tomemos en los próximos minutos es determinante. Podemos debatir este tema el miércoles.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, por favor, congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidente, ¿ustedes creen que somos conscientes de lo que pueda pasar mañana si hoy día aprobamos este proyecto, por no esperar cuatro días en los cuales esto se puede solucionar?, que por supuesto rápidamente va ir en forma autógrafa y rápidamente va a ser publicada mañana en el diario *El Peruano*, para que esté lista antes de que sea notificada la sentencia del Tribunal Constitucional.

¿De qué estamos hablando, Presidente? ¿Ustedes creen que con eso vamos a evitar un caos en la administración de justicia de nuestro país? ¿Eso significa avalar el Pleno que ha impedido que se administre justicia a mujeres que han sido maltratadas, violentadas, niños que necesitan que se defina su situación alimenticia, personas que buscan justicia? Necesitamos ser responsables todos y, honestamente, creo que lo que nos está pidiendo que hagamos hoy no es un acto de responsabilidad y me niego a ser parte de eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Señor Presidente, creo que es importante que nos ubiquemos como parlamentarios y como poder del Estado. Somos el primer poder del Estado y la primera obligación de un parlamentario es no estar sujeto a ningún mandato imperativo. Pues bien, con todo respeto, el Poder Judicial tendrá su versión, el Tribunal Constitucional tendrá la suya y el Poder Ejecutivo la propia, pero en el Pleno del Congreso tenemos que generar convicción y decidir pensando en el país sin presiones de ninguna naturaleza.

Y, como país, la primera reflexión que debemos hacer es que existe una mala ley, porque si ella no se ha aplicado durante 20 años quiere decir que fue mal dada. Esta es una ley que amarra la política con la judicatura y la docencia universitaria, cuando estos son roles y funciones diferentes que debería tener su propia ruta remunerativa individualmente; nada logramos amarrándonos mutuamente. Lo que ha generado esa Ley es un estancamiento durante 20 años y la vergüenza de no haber cumplido durante todo este tiempo.

Pero no podemos extender este tema otros 20 años, tenemos que asumir la responsabilidad que hoy nos toca, tenemos que tomar una determinación. Y esa determinación, desde mi óptica, y perdóneme,

señor Presidente, si soy muy pragmático, implica resolver la temática a través de la cual un juez de paz inmediatamente pasa a tener un incremento de 25% y en dos años pasa a tener un incremento de 60%, lo cual le genera una remuneración neta de 8 mil 578 nuevos soles, que en términos dolarizados son 3 mil dólares, un buen sueldo acá y en la China hoy por hoy. En realidad, 4 mil 800 dólares es un buen sueldo acá o en la China para un juez especializado.

En consecuencia, el enfoque que me permito compartir es de responsabilidad con el país, mejorando significativamente las remuneraciones a nuestros jueces, pero actuando con absoluta autonomía e independencia, respondiendo a nuestra conciencia y siendo responsables con el país, diciéndole al resto de profesionales que laboran en el aparato estatal, incluyendo las Fuerzas Armadas, que tengan un poco de paciencia, puesto que, efectivamente, con este proyecto de ley el Poder Judicial termina privilegiado a nivel remunerativo, comparándolo con las Fuerzas Armadas, los docentes universitarios o no universitarios, los médicos, etcétera.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención, congresista Eguren.



El señor EGUREN NEUEN-SCHWANDER (PPC-APP).— Seguramente vendrá una presión, por qué solo el Poder Judicial y nosotros no. Desde ahora hay que pedirles un poquito de paciencia, el Perú está mejorando, seguirá mejorando y terminaremos incrementando las remuneraciones de todos los profesionales del aparato estatal, como corresponde, en base a principios meritocráticos.

Otro elemento fundamental, y lo dijimos desde el inicio, es la autonomía del Poder Judicial. Es inaceptable e innegociable la posibilidad siquiera de vulnerar la autonomía del Poder Judicial, puesto que este debe actuar siempre con autonomía.

Es por ello que, con las modificaciones planteadas desde este Congreso en el debate anterior, se está respetando esa autonomía para que las metas, los objetivos del propio Poder Judicial, la fijen ellos, las evalúen ellos y la sancionen ellos.

Con esos dos elementos, Presidente, autonomía y una significativa mejora remunerativa, solucionaremos además un tema de largo plazo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Hurtado Zamudio.



El señor HURTADO ZAMUDIO (GFPF).— Presidente, me solicita una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Hurtado.

Presidente, aunque nos quedemos todo el fin de semana acá, vamos a estar en lo mismo.

Hace un tiempo que estamos en una confrontación entre el Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Poder Legislativo; y de una forma u otra esta confrontación es una real falta de liderazgo, de autonomía y de institucionalidad.

En el Congreso estamos en el medio de un chongaso de los diablos, porque el Poder Judicial exige el aumento en sus remuneraciones que hace 20 años están estancadas, toda vez que nadie se atrevió a ejecutar la correspondiente norma porque realmente se crearía un desequilibrio en la caja fiscal, como fue el caso de las Fuerzas Armadas y de la Policía.

El Poder Ejecutivo manda su proyecto, todos los días se sienta a negociar, nadie cumple nada y nosotros tenemos que resolver el problema el día de hoy. A raíz de que el Poder Ejecutivo no ha podido consensuar con el Poder Legislativo una solución viable, el Tribunal Constitucional emite una sentencia: 'cúmplase'. Entonces, nosotros estamos pintados, el Tribunal ya sentenció y, además, apelan a toda la administración pública a que todo sea efectivo.

No creo que corresponda a nosotros, y acá discrepo con Juan Carlos...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— El congresista Hurtado le ha concedido la segunda interrupción, puede continuar, congresistas Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— No creo que nos corresponda a nosotros poner can-

tidades, ese no es nuestro oficio. Hay un presupuesto, hay un ingreso fiscal y un egreso fiscal, todos piden aumento, pero esta confrontación tiene que parar.

El Congreso no está pintado. No podemos estar en el medio de todo este bolondrón solucionando un problema que el Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y el Tribunal Constitucional no han sabido consensuar. Y el Tribunal tampoco puede dar una sentencia arbitrariamente pasando por encima de todos los poderes, por eso a veces — mejor dicho permanentemente— se le juzga al Tribunal, porque emite sentencias que realmente dejan mucho que desear.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede iniciar su intervención el congresista Hurtado Zamudio.



El señor HURTADO ZAMUDIO (GFPF).— Presidente: El título de este texto sustitutorio me parece muy interesante, dice: “Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial”, y lo quieren efectuar a través del aumento salarial a los jueces.

No cabe duda en que la masa crítica debe ser bien remunerada, pero lo que más me preocupa no son los jueces, que conforman el 12% de esa masa crítica, sino es el 88% de dicha masa crítica que trabaja y se esfuerza para percibir 530 dólares, es decir, los trabajadores, aquellos auxiliares jurisdiccionales, la gran masa de gente. Si se aplica un aumento a los jueces, estos pasarán a ganar de 5 mil dólares a más y con ello la brecha salarial se acentuará, siendo mayor el conflicto interno.

Creo que debemos pensar en la gran población que hace el trabajo, me refiero a que cada juez tiene entre 5 y 10 auxiliares jurisdiccionales, el juez de paz letrado, el juez mixto, el juez especializado, la sala superior, sin mencionar las salas supremas, que tienen una enorme cantidad de auxiliares.

¿Qué estamos haciendo para fortalecer este grupo que resulta ser la mayor cantidad? Estamos hablando de los relatores y secretarios de salas, secretario de juzgado, especialistas legales, asistentes de jueces, técnicos y auxiliares; es decir, estamos hablando de aproximadamente 20 mil trabajadores del Poder Judicial.

Solo si pensamos que aumentando los sueldos vamos a promover la masa crítica especializada y preparada, podemos hacer algo; pero mi interés no radica solo en los jueces, pues ellos son solo una parte del proceso y toman decisiones, sino en los que propiamente trabajan —para decirlo en términos pragmáticos—, los que sudan la camiseta, que son los auxiliares jurisdiccionales.

Este tema debe llevarnos a pensar en macro y no solo en micro, no solo en quienes están ejerciendo la labor de juez en este momento, sino también en la gran masa trabajadora que impulsa el desarrollo de dicho poder del Estado, tan importante para la lucha contra la corrupción y para la solución de los procesos judiciales en curso.

Creo que este proyecto de ley merece un mayor estudio, no solo en cuanto refiere a los jueces, sino también en otra área aún más importante a la cual pertenece la gran masa trabajadora, que no llega a los 700 dólares mensuales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor Presidente, señores congresistas: Es evidente que estamos en un vertiginoso proceso de cambio en la administración política y que si no asumimos esa condición podemos estar discutiendo sobre un terreno que ya se modifico.

Ya se publicó la sentencia del Tribunal Constitucional, en la cual de manera formal e institucional ha abierto un conflicto de poderes, el mismo que no se puede resolver tan solo emitiendo una norma para ver si así mañana salen publicadas dos cosas distintas, separadas: por un lado, la sentencia del Tribunal Constitucional; y, de otro lado, un nuevo acuerdo del Congreso, que llevaría a otro supuesto intercambio de papeles.

Tengo la impresión de que si no se mira fríamente este momento de crisis constitucional, este puede escalar peligrosamente para la vida institucional del país.

Podría ser que en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional señale una responsabilidad de destitución de quienes en el Poder Ejecutivo no han cumplido su mandato, lo cual

alcanza al presidente del Consejo de Ministros y al Ministerio de Economía y Finanzas, esto está plasmado en la sentencia que mañana será un elemento público.

Este no es un tema de ligera discusión, porque la propia sentencia del Tribunal Constitucional, en detalle, refiere a un monto determinado, que sería el monto ofrecido por el Poder Ejecutivo —ya lo congela—; nos indica que ese es el monto que debe estar sujeto a las asignaciones que el Poder Ejecutivo debe normar y luego ejecutar.

Estamos debatiendo respecto a un supuesto, discutido entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, supuesto en donde —al menos por mi parte— no termino de entender bien cuáles son los términos que generan las diferencias, de la confrontación. Si es que el MEF, por ejemplo, tiene la idea de hacer una escala remunerativa como lo planteó para el proceso de Servir, o como lo planteó para la reforma de Salud, o para las Fuerzas Armadas; imponer una nueva idea de escala remunerativa y un cambio fundamental de los montos a asignar a dicha escala remunerativa de manera unilateral y por su cuenta.

No queda claro qué se está haciendo con la nueva propuesta, con la propuesta final y ajustada, ¿Cuánta diferencia hay o no con la confrontación con el Poder Judicial? ¿Se va a abrir una nueva etapa o se va a agudizar una etapa de confrontación?

Coincido con lo expresado por la congresista del PPC en que esto hay que analizarlo con frialdad, con serenidad, que es mejor tomarnos un tiempo, discutirlo y dejar abierto el Congreso como el terreno en el que los poderes que están en confrontación deben venir y discutir con las fórmulas con las cuales se puede llegar a una solución, porque al final el Congreso es quien origina las leyes, y la ley termina siendo el mandante fundamental en todos los conflictos.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe con su intervención, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Presidente, considero que deberíamos darle un poco más de tranquilidad, calma, sobre todo un poco más de información y de reflexión para ver las salidas institucionales.

La salida presupuestal está discutida, planteada, hay un *impasse* y hay diversas fórmulas que no llegan a acuerdo.

Las salidas legales están formuladas y cada una tiene su proceso de apelación; abrir desde el Congreso otro proceso legal simplemente por abrirlo podría significar que el Congreso no cumpla el rol institucional de mediador, el rol de centro de articulación entre dos poderes en conflicto, para que puedan resolver el mismo emitiendo desde el Congreso normas que ayuden a que los que están en conflicto puedan mirar más allá de sus propios intereses.

El Poder Ejecutivo tiene una manera de entender por parte del MEF lo que significa la política salarial...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede concluir su intervención, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— El Congreso debe mirar mucho más allá de esa propuesta del MEF. Los jueces tienen una propuesta casi maximalista respecto a sus remuneraciones y a determinadas atribuciones, en la cual el equilibrio de la caja fiscal y las condiciones para la efectiva generalización de dichos beneficios a nivel nacional no se han tomado en cuenta.

En ese marco, creo que antes de votar precipitadamente este proyecto de ley, es más factible abrir la discusión, tener más información, complementar, ponernos en el centro de la existencia de una crisis política institucional, una crisis constitucional e institucional; no solo hablar de una disputa por recursos entre dos poderes del Estado.

Creo que hemos entrado al momento más delicado y más serio en la crisis política del país por lo cual sería bueno que en ese sentido el Congreso tome las disposiciones correspondientes.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Martín Rivas, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Rivas Teixeira.



El señor RIVAS TEIXEIRA (NGP).— Presidente, he escuchado acá en el Pleno la recomendación de que hay que ubicarnos, como claramente se ha expresado.

El artículo 90.º de la Constitución Política claramente señala que el Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, es decir, tiene la capacidad y legitimidad para aprobar leyes e incluso leyes orgánicas; este es el Congreso de la República.

Evidentemente, bajo esa prerrogativa es que podemos modificar una norma y más aún cuando existe una ley que, nos guste o no, aparentemente atenta contra el orden financiero, pues aplicar esta ley implicaría un gasto de 7 mil 500 millones de nuevos soles, o sea que nos traeríamos abajo el presupuesto nacional.

Entonces, debemos ser responsables y coherentes con el irrestricto respeto a la magistratura, a los magistrados, que evidentemente están buscando una mejora hace 20 años, señor.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Presidente, me solicita una segunda interrupción el congresista Rubén Coa, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede interrumpir el congresista Coa.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidente, colegas congresistas: El pueblo debe saber que esta iniciativa que proviene del Ejecutivo recoge en gran medida —y eso tiene que ser pensado con serenidad— un largo proceso de diálogo establecido entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; y casi exactamente en cumplimiento de lo dispuesto ahora en el fundamento décimo tercero de la sentencia del Tribunal Constitucional, a fines de 2012 había un decreto supremo que debió haber sido promulgado. Estos acuerdos debieron ser plasmados en un decreto supremo, lo cual no fue así.

Ahora, esta propuesta que tenemos en manos recoge este proceso consensuado. Por tanto, invoco a que haya una evaluación más serena...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede iniciar su intervención el congresista Guevara Amasifuen.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Gracias, Presidente; colegas, congresistas.

En primer lugar, empiezo reconociendo el trabajo de algunos jueces, porque en toda institución hay personas que merecen el respeto que todos debemos de tributar, fundamentalmente a su comportamiento ético y de valores, cuando cumplen a cabalidad con la labor que la Constitución y las leyes orgánicas pertinentes así los inducen para que hagan un trabajo temerariamente claro.

Por eso, es menester empezar con el reconocimiento público a aquellos jueces probos que cumplen con dicho mandato. Pero también es necesario señalar que, como en toda institución, hay de los buenos, al igual que hay de los malos.

Anteayer, en un medio de comunicación escrito, el señor juez de Lima, Sequeiros, públicamente pechaba al Congreso de la República al increpar a los parlamentarios para que estos, de manera obligatoria, reduzcan sus honorarios.

Por eso, cuando acá se dice que en este tema jurisdiccional no está implicado el Congreso de la República, yo les digo que sí está comprometido. No olvidemos que la semana pasada la Junta de Portavoces decidió pedirle a los señores jueces que se retiren de las galerías del Hemiciclo, porque prácticamente vinieron a chantajearnos y a pecharnos.

Es bueno que no olvidemos que somos el primer poder del Estado. Si bien es cierto en la Constitución no se dice nada respecto a un primer poder, un segundo y un tercer poder del Estado, esta connotación fue dada por un político con mucho respeto, con quien discrepo públicamente ya que no estamos para catalogar que es primero, segundo o tercero.

Hoy asistimos a un enfrentamiento entre el Poder Judicial y el Ejecutivo, esto en un escenario de crisis eminentemente política.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención el congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— A este enfrentamiento se le suma la sentencia del

Tribunal Constitucional, en cuyo punto cuatro señala que prácticamente se debe emplazar al presidente del Consejo de Ministros para que disponga lo conveniente a efectos de que se cumpla el mandato judicial expuesto, es decir, la sentencia del 10 de agosto del 2011.

También señala que el Ministerio de Economía y Finanzas debe de cumplir con lo establecido en el mandato judicial. ¿Qué significa esto? Significa que, en definitiva, asistimos a una crisis política. Quieren verlo solo como una crisis económica, pero quienes tenemos formación política e ideológica no solo vemos la punta del *iceberg*, sino también el entorno en el que estamos viviendo, el cual representa una eminente crisis política a la que los congresistas hoy presentes, representando a nuestro pueblo, no podemos quitar el cuerpo.

Por lo tanto, es importante que discutamos y no nos corramos del debate...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista Guevara.

El señor GUEVARA AMASIFUEN (APFA).— Señor Presidente, la propuesta que hoy nos alcanzan en el texto sustitutorio llama mi atención; por ejemplo, el artículo 186.º, puntualmente el inciso f), en cuanto señala que los jueces que queden inhabilitados para el trabajo, con ocasión del servicio judicial, perciben como pensión el íntegro de la remuneración que le corresponde. En caso de muerte el cónyuge e hijos perciben como pensión la remuneración que corresponda al grado inmediato superior.

No se especifica, no se amplía, no se precisa; por lo tanto, si bien es cierto que debemos de ampliar el debate, también es importante que tomemos conciencia de que el Congreso de la República no puede escapar a la responsabilidad derivada del mandato constitucional.

Asimismo, también es cierto que no estamos sujetos a mandato imperativo.

Presidente, pido un cuarto intermedio para que esta iniciativa se mejore y podamos evitar confusiones. Si quieren vamos a la votación, pero yo sé —y que quede bien claro— que en estos momentos existe una crisis política entre tres instituciones directamente relacionadas, donde el Congreso vendría a ser una cuarta institución, la cual prácticamente se convertiría en un árbitro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Benítez Rivas.



El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, me solicita una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Alcorta Suero.



La señora ALCORTA SUERO (GPUR).— Presidente, muy brevemente, quiero manifestar que nosotros no escapamos a nuestra responsabilidad, pues estamos en el medio de esta trifulca originada por la irresponsabilidad —hay que decirlo con nombre propio— del Tribunal Constitucional, que es por culpa nuestra, ya que ni siquiera hemos sido capaces de nombrarlos.

El Tribunal Constitucional se acomoda, al final, a su salida de manera irresponsable, pues cuando tiene los días contados emite una sentencia que complica a la caja fiscal.

No se trata de si estamos en contra del Poder Judicial, no es un tema de poderes contra poderes. El Ejecutivo nos ha involucrado en un problema de los diablos y no escapamos al tema, no huimos de la circunstancia, realmente estamos en un problemón entre poderes.

Este tribunal que ya está de salida nos ha incluido en un problemón de los diablos, no hay derecho. Problemón que también es del Ejecutivo, pues no ha sido capaz de consensuar; deberíamos devolverle la ley y que no salgan hasta resolver el problema, así como nosotros no deberíamos salir de esta sala hasta nombrar a nuevos miembros del Tribunal Constitucional.

Cada vez que una autoridad concluye su periodo firma decretos, firma sentencias, porque ya se manda mudar. En buen problema nos han metido el día de hoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar el congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, el congresista Molina me pide una segunda interrupción, si lo tiene a bien.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Molina Martínez.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Muchas gracias, congresista Heriberto Benítez.

Señor Presidente, el Congreso rechaza contundentemente la resolución del Tribunal Constitucional.

¿Por qué la rechaza? Porque el Tribunal Constitucional no puede administrar los recursos del Estado.

Como primer poder del Estado no podemos aceptar que el Tribunal Constitucional nos condicione y dé la razón a los magistrados, quienes verdaderamente están bien pagados. Estamos indignados porque con esta apertura que le estamos brindando a los jueces estos van a tener beneficios por demás.

Presidente, termino diciendo que como primer poder del Estado no vamos a aceptar esas majaderías de parte del Poder Judicial. Asimismo, rechazamos de manera contundente la resolución emitida por el Tribunal Constitucional, toda vez que han hecho una resolución cuando ya están de salida, una resolución con la cual no estamos de acuerdo...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede iniciar su intervención el congresista Benítez Rivas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente: El tema que el día de hoy nos genera debate en el Congreso de la República tiene un origen muy curioso, y es bueno saberlo o recordarlo, yo quisiera explicarlo brevemente; espero no equivocarme en la descripción de los hechos.

Primero, la Asociación de Magistrados del Perú plantea una acción de cumplimiento ante el Poder Judicial, demandando al propio Poder Judicial; o sea, los jueces le piden a un juez que le diga al Poder Judicial que arregle el tema de su remuneración. No notifican a nadie más —solo a ellos—, entre ellos se demandan, se contestan y resuelven.

Concluido el proceso de cumplimiento, donde se reconoce lo que ellos mismos piden, el tema llega

al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial —máxima instancia administrativa— y, como es esperarse, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispone que se cumpla la sentencia que ellos se dictan y con lo cual se origina todo este problema.

Ese es el resumen, señor Presidente, pues este no es problema del Congreso o del Ejecutivo, no es que haya un conflicto de competencia y que todos se están enfrentando. Todo esto se origina en el propio Poder Judicial, en el vientre del Palacio de Justicia; es decir, el juez le pide al juez que le diga al Poder Judicial que le incremente la remuneración al propio juez. Y así lo resuelven.

Así se da lugar a que hoy el Congreso de la República esté debatiendo una ley que permita analizar las remuneraciones de los magistrados. Esto es lo primero que deberíamos tener presente para saber cómo se origina este tema.

En segundo lugar, aquí se ha dicho que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que debemos cumplir. Es cierto, yo estoy de acuerdo con que los fallos tienen que acatarse, estoy de acuerdo con que el Tribunal Constitucional es el supremo intérprete de la Constitución; sin embargo, yo quisiera que respecto al fallo publicado el día de hoy, el Congreso tenga presente lo siguiente.

En el punto cuatro de la parte resolutive de dicha sentencia se dice: “Disponer que los poderes públicos, según sus atribuciones, cumplan con incluir el monto requerido para la nivelación total de los jueces en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo responsabilidad”.

Pregunto, ¿estamos sujetos a mandato imperativo?, ¿nos pueden obligar, bajo responsabilidad, a incluir en la Ley de Presupuesto un monto determinado?, ¿pueden hacer eso, señor Presidente?, ¿tenemos que acatar y simplemente decir, como el fallo lo dice, hay que cumplirlo, pues es el fallo? Hay que nivelarles los sueldos, hay que darles todo a los jueces, sino los jueces se molestan, los jueces se amargan, se incomodan, se enojan. Los jueces salen con su banderola y se paran en la calle diciendo *auméntame mi sueldo*. Hay que darles, porque sino el juez se molesta y puede tomar represalia contra alguien. ¿Acaso hay temor para decirle al juez que esto no se puede hacer?

Nosotros aceptamos que vengan los jueces, como lo hicieron la semana pasada, a perturbar el desarrollo de una sesión. Una cosa es que vengan, escuchen, tomen nota, se enteren de la noticia, ya que estas son sesiones públicas; pero otra cosa es que vengan a hacer alboroto en el Congreso, de tal

manera que se ha tenido que suspender un debate, se ha tenido que pasar a Junta de Portavoces y luego ir a un cuarto intermedio.

Presidente, ¿qué pasaría si los parlamentarios nos presentamos en una audiencia y delante de los jueces comenzamos a gritar que esa sentencia está mal dada?, ¿qué haría el juez?, ¿se agacharía?, ¿diría sáquenlos?, ¿nos denunciaría?, ¿diría que estamos entorpeciendo su labor?.

Hay que mantener una separación de poderes para que así el Poder Legislativo actúe con autonomía, con independencia, con responsabilidad y sin presiones de ninguna naturaleza.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención el congresista Benítez.



El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, en este hemicycle se ha dicho que el Congreso es el primer poder del Estado, lo cual es cierto, pues acá se debaten las leyes, los presupuestos vienen con proyectos originados en el

Ejecutivo, quien es el único que tiene iniciativa de gasto; salvo la excepción que establece la Ley de Presupuesto, por lo que los congresistas sí podemos incluir algunos artículos que contengan gasto, esa es la única excepción. Pero nadie puede venir a ordenarnos que incluyamos en la Ley de Presupuesto un tema o un asunto, bajo responsabilidad, eso es inaceptable. Ese es el punto de partida que debemos tener en el Congreso, de qué vale decir como deben ser las cosas si no nos hacemos respetar como poder del Estado.

Cosa distinta sería si el Tribunal exhortara, recomendara, sugiera que en el debate se trate un tema; pero que se nos quiera ordenar, bajo responsabilidad, no es aceptable; este Congreso no puede aceptar tal cosa.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Continúe, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, en tercer lugar, en el transcurso del debate alguien dijo que existía una *vacatio* para cumplir la sentencia, hasta el 20 de diciembre. Eso no es cierto, porque dicha *vacatio* forma parte de un voto singular de un magistrado, pero la sentencia, que lleva la firma de varios magistrados, no dice que esta entraría en vigencia el 20 de diciembre; eso es un error, eso lo dice alguien que

quizá nunca ha litigado, que no conoce, alguien que nunca ha leído una sentencia del Tribunal Constitucional.

El voto singular puede decir lo que quiera, lo que manda es la sentencia, la que tiene las firmas, y esta sentencia no señala nada respecto al 20 de diciembre. Es más, la sentencia del Tribunal Constitucional empieza diciendo: “En Lima, a los 27 días del mes de noviembre de 2013, el Tribunal Constitucional, en sesión de pleno jurisdiccional...”. Ello no significa que se haya votado hacia atrás, sino que ese es el día en que se llevó a cabo la sesión plenaria. Las sentencias del Tribunal siempre empiezan con ese tenor; la pueden votar después, la pueden firmar después; pero en el encabezado siempre se consigna la fecha en que se llevó a cabo la sesión del pleno jurisdiccional, así como el nombre de los magistrados que participaron. Pero los votos singulares no son los que mandan, sino los votos de la sentencia, es decir, la que firman los magistrados.

Es bueno precisar eso porque aquí se ha dicho que el 20 de diciembre, que la fecha es otra. Tal cosa no existe, esa es una referencia, es un voto singular que algunos lo podrán tomar en cuenta pero que en realidad no tiene valor.

Por tal razón, señor Presidente, este es un tema muy delicado, un tema que no se puede pasar por alto y simplemente decir “hay que aumentarles el sueldo a los jueces y punto”. Se está revisando la escala remunerativa propuesta por el Ejecutivo.

De la redacción del proyecto se ve que tienen más beneficios de los que pedían; incluso si revisamos el texto sustitutorio que se ha traído, tal vez habría que modificar algunos aspectos para hacer precisiones, digo tal vez. Y creo que el presidente de la Comisión debería recoger algunas sugerencias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Presidente, en el texto sustitutorio se comparan los sueldos de los magistrados. Se dice que solo podrían obtener beneficio cuando el juez quede inhabilitado para el trabajo; y si en caso falleciera, los beneficiarios serían el hijo o el cónyuge. Siendo que el ámbito de los herederos es más amplio, no se puede limitar tal derecho.

Se dice también que cuando un juez se retire, se jubile o fallezca, le pagarán el sueldo del inmediato superior. Ahí es necesario hacer algu-

nas precisiones, pues no hay que olvidarse que cuando un proyecto de ley viene del Ejecutivo tiene iniciativa de gasto, en cuyo caso, habría que ver si podemos incrementar ese gasto o no, si solo podemos reducirlo o podemos aprobarlo. Si no tenemos iniciativa de gasto creo que no podríamos incrementar más gasto del que ya envía el Ejecutivo.

Presidente, como el debate aún continúa, yo sugiero que el presidente de la Comisión de Presupuesto tome nota de los alcances que se aportan y que antes de votar haga las enmiendas que sean necesarias, para evitar que después se diga que esta ley no cumple los requisitos y de repente no la quieran aplicar, queriendo aplicar lo anterior.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine su intervención, congresista Benítez.



El señor BENÍTEZ RIVAS (SN).— Quería decir esto como parte del debate, como un aporte para que se tenga presente y se pueda tomar una mejor decisión con autonomía, con independencia, sin ningún tipo de presiones, sin paros, sin huelgas, sin banderolas, sin comunicados de ninguna naturaleza.

Y, por su intermedio, Presidente, quiero pedir que los jueces vuelvan a trabajar, basta ya de huelgas blancas, se declaran en sesión permanente y no hacen absolutamente nada, mientras la población está sufriendo en las calles.

Presidente, cuántos cientos de miles de litigantes ven sus causas sin resolver, cuántos procesos penales se pueden paralizar, cuántos injustamente detenidos no pueden obtener su libertad, cuántos juicios se pueden entorpecer, cuántas audiencias tienen que postergarse, no se pueden diligenciar correctamente los expedientes, no hay notificaciones, no hay ninguna diligencia ni actuación procesal; todo porque los jueces están de huelga, ¿qué es esto, Presidente?, que vayan a trabajar, que vayan a asumir su responsabilidad, que vayan a cumplir con su deber de impartir justicia respetando el debido proceso, sin cometer abuso, sin cometer atropello, sin liberar delincuentes; que cumplan su obligación. Y así como tienen coraje para pararse con una banderola, que dicten sentencia y que le expliquen al pueblo peruano por qué dictan esa sentencia.

Gracias, señor.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO.— Presidente: Yo creo que no hay que meter más leña al fuego, existen argumentos tanto a favor como en contra; pero nuestro deber es fortalecer la institucionalidad y brindar la tranquilidad que el país necesita.

Si bien es cierto que la última parte de la intervención del congresista Benítez refleja una realidad de ciento de personas que esperan que el Poder Judicial actúe, creo que también es cierto que el Gobierno y los propios jueces están haciendo los esfuerzos para llegar a acuerdos. Lo fundamental es llegar a un acuerdo pues, bien lo decía el congresista Gutiérrez, no se les puede otorgar todo lo que piden porque esto podría significar que mañana otros sectores, con justa razón, protesten por lo que se le ha dado a los jueces y pidan lo propio, teniendo los próximos meses o los próximos años una inflación o hiperinflación que le haría mucho daño al país.

Yo creo que los señores jueces entienden perfectamente, lo que tenemos que hacer es tender los puentes.

Presidente, existe una carta remitida por la Corte Suprema de Justicia de la República, firmada por el Presidente del Poder Judicial, Javier Mendoza, la misma que está dirigida a su persona, donde le dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez poner formalmente en su conocimiento que el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3030-2013, Ley de Fortalecimiento del Poder Judicial, ingresado a la fecha por el Poder Ejecutivo, no ha sido de nuestro conocimiento — subrayo, no ha sido de nuestro conocimiento —, por lo que no estamos en condición de afirmar que el texto refleje la posición de la Sala Plena de la Corte Suprema que ha sido notificado a su presidencia.”

Ya que este nuevo texto no ha sido consensuado, es conveniente la postergación de su debate para un mejor estudio, no cuesta absolutamente nada postergar por tres o cuatro días este debate para que finalmente el Congreso de la República tome una decisión pero ya consensuada.

Confío en que la inteligencia nos gane, creo que a nadie le conviene que esta huelga continúe;

no le conviene a los jueces ni al Congreso, ni al Ejecutivo. Por lo tanto, planteo que este debate se postergue hasta el día miércoles, para que el Poder Ejecutivo cuente con el tiempo suficiente y pueda consensuar con los señores de la Corte Suprema.

Además, esto se encuentra en el mensaje brindado por el primer ministro a la Nación y en todas las intervenciones públicas que ha tenido, en cuando manifiesta que se buscan los consensos, lo que se busca es el diálogo. No busquemos enfrentamientos de institución contra institución.

No sé si el Congreso sea el primer poder del Estado, pero tiene un peso específico en la vida política del país; el Congreso debe servir también de puente.

Si el primer ministro y los jueces piden profundizar el diálogo, entonces no nos cuesta nada, Presidente —reitero y aquí termino—, postergar por algunos días este debate y que la próxima semana se tome definitivamente la decisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente: En el desarrollo del debate, todos los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra han mencionado diversos aspectos. Pero quizá habría que enfatizar —porque está dicho implícitamente— en un punto neurálgico.

Como poder del Estado estamos involucrados en un problema de Estado, ya que tenemos un enfrentamiento del Poder Judicial frente al Perú entero; porque la huelga blanca o sesión permanente o cómo demonios quieran llamarla no es otra cosa más que un enfrentamiento entre el Poder Judicial y la sociedad, eso hay que recalcarlo, lo ha dicho bien el congresista Benítez.

Pero a este problema ya muy grave se le ha añadido otro, el manifiesto exceso del artículo tercero de la sentencia del Tribunal Constitucional, mediante la cual se permite ordenar al Congreso para que emita una ley en un determinado sentido e incluso bajo responsabilidad, obviando el mandato imperativo.

Déjeme terminar, por favor, congresista Beldoya.

Aquí se evidencia un manifiesto exceso —y es una lástima—, pero es un exceso que nos debe hacer meditar y pensar. Además, es un exceso que no lo vamos a resolver esta noche, ni de aquí a cinco días; es un problema que tiene que ser meditado, para que este tipo de excesos que ya se venían presentando más diluidamente a través de las llamadas exhortaciones no se repita.

Presidente, no estamos en el gobierno de los jueces, los jueces no gobiernan, los jueces no administran la hacienda pública, y mucho menos los magistrados del Poder Judicial.

Entonces, ¿qué deberíamos hacer? En mi opinión, este proyecto de ley debe ser modificado en varios aspectos y así creo que podría ser aprobado por el Poder Legislativo.

¿En qué creo yo que debe ser modificado? Hay un aspecto, por ejemplo, el literal a) del inciso 5 del artículo 186.º, que dice: “Este monto será incrementado automáticamente en los mismos porcentajes en lo que se incrementen los ingresos de los congresistas de la República”.

Esta vinculación no sé si estaba antes en la ley o si todavía está, Pero esta debe ser eliminada. Es inconveniente desde todo punto de vista que exista una ligazón remunerativa entre los jueces de la Corte Suprema y los congresistas. Asimismo, creo que el literal f), del citado artículo, también debe ser meditado.

Creo que no podemos negarnos a dar una solución y también creo que la solución está en nuestras manos, sea esta noche o sea de aquí a cinco días, tenemos que darla. Como supremo árbitro de la Nación, como primer poder del Estado, tenemos que hacer un esfuerzo intelectual y moral, titánico, tenemos que sacar de nosotros, los congresistas, lo mejor de nuestro sí para resolver este problema...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Repito, para resolver este problema debemos dar lo mejor de nuestro sí, sin echar culpas y sin criticar a otros, ya que es un mandato imperativo, un deber imperativo no en el sentido legal, sino en el sentido filosófico de la palabra. Eso es lo que tenemos que hacer.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Bedoya de Vivanco.



El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, Presidente.

Le había solicitado una interrupción al congresista Martín Belaunde, pero, bueno, las reflexiones que él ha realizado toman mayor asidero después de tener conocimiento de una carta remitida por el presidente del Poder Judicial a la Presidencia del Congreso, la misma que ha sido recepcionada a las nueve con dos minutos de esta noche, o sea, hace exactamente 30 minutos.

Dicha carta, en su parte medular dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez poner formalmente en su conocimiento que el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3030/2013, Ley de fortalecimiento del Poder Judicial, ingresado en la fecha por el Poder Ejecutivo, no ha sido de nuestro conocimiento. Por lo que no estamos en condición de afirmar que el texto refleje la posición de la Sala Plena de la Corte Suprema que ya ha sido notificada a su Presidencia, dado que este nuevo texto no ha sido consensuado...”, y sigue la carta.

Yo pienso que este es un elemento muy importante sobre el cual tenemos que reflexionar, y con mayor razón si lo que se nos presenta para que nos pronunciemos es un supuesto texto consensuado entre esos dos poderes del Estado —el Ejecutivo y el Poder Judicial— y el presidente del Poder Judicial oficialmente está comunicando al Congreso que dicho texto no ha sido consensuado, que no lo conocen y que no es el que han aprobado. Creo que la reflexión del congresista Martín Belaunde de que este proyecto puede perfectamente verse con calma, sin premura, con tranquilidad, en los próximos días es una posición que toma mayor asidero y fuerza y sobre la cual no podemos mantenernos al margen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Antes de pasar a la votación, tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión dictaminadora, congresistas Cárdenas Cerrón.

Previamente, y por alusión, puede intervenir el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Gracias por su amabilidad.

El Poder Judicial no legisla.

Gracias, señor Presidente.

Cuatro palabras, pero creo que cumplí.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Antes de someter a votación las cuestiones previas planteadas, tiene la palabra el presidente de la Comisión dictaminadora, congresistas Cárdenas Cerrón.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Presidente: Me solicitan que hable más fuerte, pero la verdad no puedo.

El día de hoy hemos escuchado a varios congresistas y cada uno de ellos tiene una opinión, cada uno de ellos tiene un parecer en relación a las demandas que pueda recibir de algún tipo de gremio. Algunos defienden a los médicos, otros a los profesores, otros a algún sector trabajador, otros defienden a los agricultores. Presidente, por su intermedio, le pregunto a los señores congresistas, ¿quién defiende a aquellos peruanos que no están dentro de un gremio?, ¿quién los defiende? Se supone que nosotros los parlamentarios tenemos que defender los intereses de la Patria.

Se comentó en algún momento que esta propuesta debería de consensuarse, pero hace veinte años que ha salido esta norma. Y si no existe la comunicación, no existe la armonía, mucho menos comunión de ideas entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, ¿quién tendría que resolver este problema?... Bueno, el chapulín.

¿Quién debe resolver este problema? Un congresista dijo muy claro que quien administra la hacienda pública es, justamente, el Poder Ejecutivo, que tiene que ver con los aspectos macroeconómicos. ¿Para qué se ponen reglas fiscales? ¿Para qué se establece un presupuesto anual? ¿Para qué se realizan tantas reuniones en el Congreso de la República si no se va a determinar nada al final de cuentas?

Presidente, quiero comentarle cómo sería los nuevos niveles salariales en el Poder Judicial. La remuneración básica del presidente de la Corte Suprema de Justicia, actualmente, incluye bono

jurisdiccional, alta asignación jurisdiccional y gastos operativos. El presidente de la Corte Suprema tiene por concepto de remuneración 19 mil 254 nuevos soles y va a continuar con ese mismo monto, porque es el referente del 100%. El juez supremo titular también tendrá 19 mil 254 nuevos soles, o sea, va a permanecer con este mismo sueldo porque va a continuar con este referente.

Tenemos que considerar que un juez superior titular que percibe como remuneración 10 mil 639 nuevos soles, con este nuevo texto sustitutorio tendría que percibir 16 mil 222 nuevos soles; el juez especializado titular que percibe 8 mil 39 nuevos soles, llegaría a percibir 13 mil 429 nuevos soles; el juez de paz letrado titular, de 5 mil 497, va a pasar a ganar 8 mil 578 nuevos soles.

Presidente, ¿cuánto más se les tiene que incrementar el sueldo a los señores jueces para que puedan administrar justicia? En Junín hemos conversado con algunos jueces que verdaderamente buscan la administración de justicia, que buscan lo justo para la población en general.

¿Qué hacemos, Presidente? Entonces, para qué tenemos un ministro de Economía, que precisamente es quien tiene que salvaguardar el dinero de nuestra caja fiscal. Que el juez superior o el presidente de la Corte Suprema administre esta caja, porque ya no necesitamos ministerios de Economía, tampoco necesitamos congresistas, ¿para qué?, si todo se va a hacer en relación algunos aspectos que crean toda la población.

Presidente, no sé si los jueces me van a enjuiciar, no lo sé, porque el día en que vinieron tomaron fotos a cada uno de nosotros y principalmente a los que hemos salido en ese momento, pero igual da.

En algún momento las personas tienen que morir de algo. Las personas, lamentablemente, en algún momento en un error tendrán que pagarlas y la tendremos que pagar; pero el día de hoy creemos que es importante que se evalúe como corresponde y el Congreso tiene que ser responsable para brindar solución a una norma irresponsable, como lo han dicho.

Espero que no me pidan que levante la voz. Algunos congresistas estamos aprendiendo a estar en este Congreso y hablar de esta manera, todos han tenido su tiempo, han tenido sus periodos y han tenido su experiencia.

Presidente, esperemos que se pueda valorar lo dicho, ya que necesitamos brindar soluciones.

Antes se otorgaban sueldos y se emitían normas sin tener un respaldo económico, sin tener en consideración la caja fiscal, y ese problema nos convoca a una discusión el día de hoy.

Se han otorgado derechos a muchas personas, ¿y quiénes van a pagar todo este problema? Nosotros, quienes enfrentamos el mismo porque queremos solucionarlo.

Presidente, no me gustaría entrar en debate con los señores congresistas, pues creo que hoy día es nuestra responsabilidad brindar soluciones, por eso pido que se someta a votación dicha propuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Habiendo culminado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío para que el proyecto de ley sea derivado a las comisiones de Justicia y de Presupuesto, respectivamente.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista Chávez Cossío, quien desea hacer una breve aclaración.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).— Presidente, he planteado una cuestión previa para que dicho proyecto de ley sea derivado a la Comisión de Justicia, a la Comisión de Constitución y a la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Gracias, congresista Chávez.

En el sentido de la aclaración efectuada, se someterá al voto la cuestión previa.

Han registrado su asistencia 107 señores congresistas.

Al voto.

Se recuerda que se está votando la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío para que el proyecto sea derivado a las comisiones de Constitución, de Justicia y de Presupuesto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 49 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío de Ocampo.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Beingolea Delgado, Pérez Tello de Rodríguez y Díaz Dios; y del voto en contra del congresista Iberico Núñez y del cambio de voto a favor por voto en contra del congresista Eguren Neuenschwander.

Resultado final: 51 votos a favor, 54 en contra y tres abstenciones.

La cuestión previa planteada por la congresista Chaves Cossío ha sido rechazada.

“Votación de la cuestión previa de la congresista Chávez Cossío

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Benítez Rivas, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Espinoza Cruz, Galarreta Velarde, Gammarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Isla Rojas, Jara Velásquez, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Oseda Soto, Pari Choquecota, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Solórzano Flores, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron a favor: Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Capuñay Quispe, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cordero Jon Tay, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, García Belaunde, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa,

Lay Sun, León Romero, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rondón Fudinaga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Guevara Amasifuen, Merino De Lama y Rimarachín Cabrera.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Con la misma asistencia, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Velásquez Quesquén para postergar el debate del Proyecto de Ley N° 3030 para el miércoles 18 de diciembre de 2013.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 56 votos en contra, 47 a favor y tres abstenciones, la cuestión previa planteada por el congresista Velásquez Quesquén.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido rechazada.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Díaz Dios y del voto en contra del congresista Otárola Peñaranda.

Resultado final: 48 votos a favor, 57 en contra y tres abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

“Votación de la cuestión previa del congresista Velásquez Quesquén

Señores congresistas que votaron en contra: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Benítez Rivas, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Chihuán Ramos, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Galarreta Velarde, Gamarra

Saldívar, Gastañadui Ramírez, Gutiérrez Córdor, Huaire Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Isla Rojas, Jara Velásquez, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pérez Tello de Rodríguez, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Solórzano Flores, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron a favor:

Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Capuñay Quispe, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cordero Jon Tay, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, García Belaunde, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Kobashigawa Kobashigawa, Lay Sun, León Romero, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Mulder Bedoya, Neyra Huamaní, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Rondón Fudinaga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Batancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que se abstuvieron: Guevara Amasifuen, Merino De Lama y Rimarachín Cabrera.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Con la misma asistencia, se va a votar el proyecto.

En razón a que el presente proyecto de ley contiene modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial, para su aprobación se requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 66 votos a favor, cinco en contra y 34 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial.*

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor del señor Presidente del Congreso, congresista Otárola Peñaranda, y del congresista León Rivera; y de la abstención del congresista Díaz Dios.

Resultado final: 68 votos a favor, cinco en contra y 35 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL

Artículo 1. Modificación

Modifícase el numeral 5) del artículo 186 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, el cual queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 186.- Son derechos de los Jueces:

[...]

5. Percibir un haber total mensual por todo concepto, acorde con su función, dignidad y jerarquía, el que no puede ser disminuido de manera alguna, y que corresponden a los conceptos que vienen recibiendo.

Para estos fines se toma en cuenta lo siguiente:

a) El haber total mensual por todo concepto que perciben los Jueces Supremos equivale al haber total que vienen percibiendo dichos jueces a la fecha. Este monto será incrementado automáticamente en los mismos porcentajes en los que se incrementen los ingresos de los Congresistas de la República;

b) El haber total mensual por todo concepto de los Jueces Superiores será del 80% del haber total mensual por todo concepto que perciban los Jueces Supremos, conforme a lo establecido en el literal a) precedente; el de los Jueces Especializados o Mixtos será del 62%; el de los Jueces de Paz Letrados será del 40%, referidos

también los dos últimos porcentajes al haber total mensual por todo concepto que perciben los Jueces Supremos;

c) Los Jueces titulares comprendidos en la carrera judicial, perciben un ingreso total mensual constituido por una remuneración básica y una bonificación jurisdiccional, esta última de carácter no remunerativo ni pensionable;

d) A los Jueces les corresponde un gasto operativo por función judicial, el cual está destinado a solventar los gastos que demande el ejercicio de las funciones de los jueces. Dicho concepto no tiene carácter remunerativo ni pensionable, está sujeto a rendición de cuenta;

e) Los Jueces al jubilarse gozarán de los beneficios que les corresponda con arreglo a ley; y,

f) Los Jueces que queden inhabilitados para el trabajo, con ocasión del servicio judicial, perciben como pensión el íntegro de la remuneración que les corresponde. En caso de muerte el cónyuge e hijos perciben como pensión la remuneración que corresponde al grado inmediato superior.”

Artículo 2. Acciones para la optimización de la gestión del servicio de justicia

El Poder Judicial establecerá sus metas para optimizar la gestión del servicio de justicia orientado al fortalecimiento institucional del Poder Judicial, previa aprobación de su Consejo Ejecutivo, en el plazo de quince (15) días hábiles

de publicada la presente norma. El Poder Judicial deberá emitir y publicar en su portal institucional (www.pj.gob.pe) un informe sobre la evaluación del cumplimiento de las acciones que se hayan efectuado para la optimización del servicio de justicia.

Artículo 3. Financiamiento

La aplicación de la presente Ley será financiada de manera progresiva, en concordancia con el principio de Equilibrio Presupuestario recogido en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, con cargo al presupuesto institucional del Poder Judicial y conforme lo establezcan las leyes anuales de presupuesto.

Artículo 4. Vigencia

La presente Ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Al juez provisional a que se refiere el artículo 65 de la Ley N° 29277, Ley de Carrera Judicial, se le asignará la Remuneración Básica correspondiente al nivel en que es designado provisionalmente, y solo mientras dure dicho encargo.

SEGUNDA. A los fiscales se les aplica lo dispuesto en la presente ley, para lo cual se deberá considerar la siguiente equivalencia de cargos:

Poder Judicial	Ministerio Público
Presidente de la Corte Suprema	Fiscal de la Nación
Juez Supremo	Fiscal Supremo
Presidente de Corte Superior	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores
Juez Superior	Fiscal Superior y Fiscal Adjunto Supremo
Juez Especializado	Fiscal Provincial y Fiscal Adjunto Superior
Juez de Paz Letrado	Fiscal Adjunto Provincial

En un plazo máximo de quince (15) días de publicada la presente Ley, la Junta de Fiscales Supremos deberá establecer y aprobar sus metas, conforme lo establecido en el artículo 2 de la presente Ley.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA. De conformidad con el principio de Equilibrio Presupuestal recogido en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú se establecen las siguientes acciones:

1.1 Los haberes de los jueces se incrementan de manera progresiva en tres (3) tramos, incrementándose la bonificación jurisdiccional y los gastos operativos de los jueces, según corresponda. El primero se efectúa con la dación del decreto supremo que establece los montos de los conceptos a que se refiere el artículo 1 de la presente norma, a propuesta del Poder Judicial en el plazo de cinco (5) días de publicada la misma; y los dos tramos siguientes estarán sujetos al cumplimiento de las metas establecidas por el Poder Judicial en el marco de la presente norma; cumplimiento que será evaluado por su Consejo Ejecutivo. El incremento señalado se efectuará según el siguiente detalle:

Porcentaje que corresponde al haber mensual por todo concepto de los jueces			
Categoría	Primer tramo	Segundo tramo	Tercer tramo
Juez Superior Titular	62.48%	71.09%	80%
Juez Especializado Titular	53.41%	57.29%	62%
Juez de Paz Letrado Titular	33.60%	34.46%	40%

1.2 Los Decretos Supremos que se emitan al amparo de la presente disposición se sujetan a lo establecido en el numeral 1 de la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley N° 28411.

1.3 Para proceder con el pago de los haberes, los mismos deben estar previamente registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, bajo responsabilidad.

SEGUNDA. Para efectos de la dación del decreto supremo mencionado en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la presente Ley, se exceptúa al Poder Judicial y al Ministerio Público de la aplicación del artículo 6 de la Ley N° 29551, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013.

Asimismo, el Poder Judicial y el Ministerio Público quedan exceptuados del artículo 6 de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. El presente párrafo entra en vigencia el 2 de enero de 2014.”

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 3030

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acha Romaní, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chegade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuira, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Jara Velásquez, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Oseda Soto, Pari

Choquecota, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Simon Munaro, Solórzano Flores, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que se abstuvieron: Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Cabrera Ganoza, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cordero Jon Tay, Cuculiza Torre, Dammert Ego Aguirre, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, García Belaunde, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Neyra Huamaní, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Valqui Matos y Zeballos Salinas.

Señores congresistas que votaron en contra: Lay Sun, León Romero, Mulder Bedoya, Portugal Catacora y Velásquez Quesquén.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Cárdenas.



El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).— Señor Presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el titular de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la dispensa de la segunda votación.

Se recuerda que la consulta de la exoneración de segunda votación requiere mayoría simple.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se acuerda, por 65 votos a favor, 34 en contra y 5 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas para el fortalecimiento del Poder Judicial.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido exonerado.

Se deja constancia del voto a favor del Presidente del Congreso, congresista Otárola Peñaranda, y de los congresistas León Rivera y Capuñay Quispe; y de la abstención del congresista Díaz Dios.

Resultado final: 68 votos a favor, 34 en contra y cinco abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3030.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 303

Señores congresistas que votaron a favor:

Abugattás Majluf, Acha Romani, Acuña Peralta, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Eguren Neuenschwander, Espinoza Cruz, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadi Ramírez, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Jara Velásquez, Lay Sun, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Oseda Soto, Pari Choquecota, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Simon Munaro, Solórzano Flores, Teves Quispe, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Wong Pujada, Yovera Flores, Yrupailla Montes, Zamudio Briçeño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron en contra: Aguinaga Recuenco, Bardález Cochagne,

Becerril Rodríguez, Cabrera Ganoza, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Cordero Jon Tay, Cuculiza Torre, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Grandez Saldaña, Hurtado Zamudio, Kobashigawa Kobashigawa, León Romero, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mulder Bedoya, Neyra Huamani, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Rondón Fudinaga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Tubino Arias Schreiber, Valqui Matos y Velásquez Quesquén

Señores congresistas que se abstuvieron: Dammert Ego Aguirre, García Belaunde, Mendoza Frisch, Reggiardo Barreto y Zeballos Salinas.”

Se aprueba en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3062/2013-PE, que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer al gobierno corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.; y a continuación se acuerda exonerar de segunda votación a dicha fórmula

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Vencido el cuarto intermedio en el debate sobre el Proyecto de Ley N.º 3062, que declara de necesidad y utilidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara, y habiendo finalizado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Molina, presidente de la Comisión de Energía y Minas.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señor Presidente: Quiero responder algunas de las inquietudes vertidas por los señores congresistas a lo largo de este debate.

Simplemente quiero señalar que hemos acumulado dos proyectos de ley, uno de la congresista Karla Schaefer, Proyecto de Ley N.º 2759, y otro el Proyecto de Ley N.º 3057, del congresista Leonidas Huayama.

También existen algunas inquietudes, y me refiero a las preguntas formuladas por el congresista

Velásquez Quesquén y el congresista Gastañadui, en cuanto preguntaban que si en el 49% de la inversión privada ya estaba incluido el 5% que corresponde a la participación ciudadana. La respuesta es sí, el monto que corresponde a participación ciudadana ya está incluido en este 49%. En este sentido, vemos que la participación del Estado sigue siendo de un 51% y, por lo tanto, es una empresa estatal mayoritaria.

También quiero referirme al artículo 6.º, en cuanto a la inquietud de que por dicho artículo se dejarían de realizar algunos proyectos que son importantes para el sur del país. Es un compromiso de este gobierno que se desarrolle el polo petroquímico del sur y es en estas condiciones que el 29 de noviembre se realizó una licitación internacional, otorgando la buena pro a dos empresas internacionales y cumpliendo con la promesa del Gobierno de que sí se va a hacer realidad este importante proyecto. Y el próximo año se otorgará la buena pro al Gasoducto del Sur peruano.

Señor Presidente, quiero testimoniar mi reconocimiento a todos los señores congresistas, especialmente a los congresistas de la Macro Sur y, por supuesto, también a los congresistas de la región Piura, ya que por fin dejaron de lado los colores políticos, tomado la firme decisión de que este proyecto sí es un proyecto de interés nacional.

Por lo tanto, pido que pasemos a la votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).—

Presidente: Lamentamos que el titular de la Comisión de Energía y Minas no haya recogido algunos aspectos vinculados al gasoducto y a la petroquímica. En todo caso, le solicitamos de forma directa y clara que los señale, como corresponde.

Según el presidente de la Comisión, el proyecto de la petroquímica y del gasoducto no requiere ni necesita la participación de Petroperú, por eso que a través de ello se deja al margen a Petroperú.

Si eso es así, me parece que es sumamente peligroso, porque lo que estamos haciendo es desvestir un santo para vestir otro; se desviste al sur retirando a Petroperú de la petroquímica y del gasoducto para vestir el norte a través de la refinería, lo

cual me parece una absoluta irresponsabilidad, algo totalmente innecesario.

Creo que el presidente de la Comisión debiera reflexionar y recoger la propuesta que hemos hecho, donde lo único que se plantea es reconocer la vigencia de la participación de Petroperú establecida en tres leyes que han sido emitidas por este Congreso a propuesta del propio Poder Ejecutivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista Chávez Cossío de Ocampo.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GFPF).—

Presidente: Me parece poco respetuoso que el titular de la Comisión, quien solicita un cuarto intermedio a la mitad del debate cuando hay una lista de personas que se han anotado para intervenir en el desarrollo del mismo y para comentar sobre el proyecto, regrese después del cuarto intermedio y solicite pasar a votación; quiere decir que no le importa lo que piensen los demás congresistas. Esa es una mala práctica que tiene que desterrarse de este Congreso.

Hay que apreciar la opinión de las demás personas, aunque sea divergente, sobre todo aquellos quienes tienen asegurada la mayoría para aprobar lo que quieran. Ya lo hemos visto con la aprobación de aquella ley relacionada a la escala salarial de los magistrados del Poder Judicial, aprobada al caballazo, sin el debido dictamen de las comisiones. En fin, asuman su responsabilidad y no nos corten el derecho a expresarnos.

Este proyecto de ley tiene varios errores y ni siquiera sabemos cuál es el texto sustitutorio que se va a votar; por ejemplo, en el cuarto párrafo del artículo 5.º se indica que dicho artículo entrará en vigencia al día siguiente de publicada la ley; por qué se hace esa distinción si no existe ninguna disposición en todo el proyecto que señale lo contrario, ¿qué sentido tiene? En realidad, es una frase que no tiene mayor sustento.

Presidente, se insiste en llamarle a esto modernización de la refinería de Talara. Quienes hemos escuchado la explicación bien fundamentada, y hay que decirlo, entendemos que esta nueva Planta de Talara, nueva Refinería de Talara —que además fue un ofrecimiento del plan de gobierno de nuestra candidata la señora Keiko Fujimori—,

significa cerrar, tapiar la actual planta. Por lo tanto, es una nueva planta, una nueva refinería; no es una modernización.

Los ciudadanos pensarán que van a reestructurar algo que está totalmente obsoleto, cuando a la única que van a reestructurar es a la empresa, como corresponde.

Asimismo, el segundo párrafo del artículo 4.º señala que se va a contratar una consultoría internacional para que asesore en la implementación y reestructuración de Petroperú; pero hay que precisar que la contratación de dicha consultoría va a hacerse de acuerdo a las normas presupuestales vigentes al momento que se contrate la consultoría.

Luego, en la primera disposición complementaria se indica que va a haber un plazo para dictar el reglamento, pero no se señala si el plazo es en días hábiles o calendario... Perdón, sí se señala que sería en días hábiles, pero no se dice a partir de cuándo, es decir, ¿sería a partir de la publicación de la norma, de la promulgación, de la aprobación?, ¿a partir de qué? Lo que corresponde es a partir de que entre en vigencia la norma comience a correr el plazo para que se dicte su reglamento.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención la congresista Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO DE OCAMPO (GPPF).— Presidente, ya para concluir, quiero señalar que en la segunda disposición complementaria y final se habla de la oferta de un paquete de no menos del 5% del accionariado de Petroperú para

que sea suscrito por participación ciudadana. Tiene que precisarse que esto se encuentra dentro del 49% que se fija en el numeral 3.2 del artículo 3.º, porque sino puede ser que el 49% de capital privado que va a entrar a Petroperú, más el 5% de participación ciudadana, resulte dándonos una empresa privada a la que, además, se le ha dado aval hasta por mil millones de dólares.

Por estas consideraciones, creo que este proyecto tiene algunos aspectos que se tienen que corregir.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Sarmiento Betancourt.



El señor SARMIENTO BETANCOURT (GPPF).— Presidente: Yo pienso que este proyecto es muy importante porque da un inicio al desarrollo industrial de nuestro país. Nuestro país necesita este tipo de proyecto, el mismo que cumple con los tres ejes de desarrollo industrial que necesita el país.

Uno de esos tres ejes de desarrollo industrial es la tecnología, ¿cuál es esa tecnología? La refinería. Una nueva refinería con alta tecnología en los procesos de hidrocarburos. Cuando se habla de infraestructura no solamente se debe ver la infraestructura de la refinería sino de los pueblos, de los distritos y de la provincia de Talara, para mejorar y ampliar las vías de acceso, los transportes, el saneamiento, el agua que necesita Talara. Todos esos servicios van a tener que ser mejorados en la provincia de Talara y en el departamento de Piura.

De otro lado, respecto a la educación, debemos contar con profesionales calificados para poder manejar esta refinería, para lo cual va a haber capacitación con Senati, que otorgará 600 becas; con Sencico, que brindará mil becas, mano de obra capacitada fluctuante entre mil 700 a 7 mil, directa e indirecta; 14 mil 800 puestos de trabajo, en forma indirecta y otros tenemos cerca a 34 mil 800 trabajadores que van a tener que capacitarse, que educarse para poder salir adelante y generar el polo de desarrollo en el que tiene que convertirse Talara y Piura. Ese es el inicio, esa es la semilla.

Presidente, yo pregunto, ¿el Estado no se ha dado cuenta, el gobierno no se ha dado cuenta de que este es el punto de inicio del desarrollo industrial de nuestro país?, ¿Por qué no lo ha planteado de esa forma? Eso es muy importante.

Este proyecto cumple con la condición de que su sector es el pionero en desarrollo industrial, pero parece que el gobierno no tiene clara la importancia de este proyecto en el desarrollo país, pues el MEF se ha tomado seis meses en su evaluación esperando que se le dé la luz verde y debido a eso hoy el Congreso tiene que analizar y aprobar este proyecto en 24 horas, debido a que se vencen los plazos dados por las consultoras hasta este mes de diciembre de 2013. Sino se aprobara en esta legislatura se estaría postergando por dos años esta importante inversión para mi región y para el país.

Confianza en los estudios realizados por las reconocidas consultoras internacionales, las que han

efectuado todos los estudios correspondientes en estos nueve meses, y atendiendo a que este proyecto, esta inversión, ha tenido un proceso de maduración que primero tuvo como partida la repotenciación de la Refinería de Paita... de Talara con 750 millones.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención congresista Sarmiento.

El señor SARMIENTO BETANCOURT (GFPF).— Posteriormente, la modernización, que fue un proyecto de mil 750 millones; y ahora se presenta la instalación de una nueva refinería de alta tecnología, por tres mil 700 millones.

¿Por qué se han ido evaluando estos proyectos en el camino? Porque las condiciones y los ratios económicos no permitían la instalación de la repotenciación o la modernización. Recién cuando se ha visto que es en forma integral, recién en ese momento es factible económicamente la modernización de la refinería, porque en vez de procesar petróleos livianos vamos a procesar petróleos crudos o pesados y ahí ya existe una gran diferencia en el precio de la materia prima, lo cual va a generar un mejor flujo de caja.

Por estos motivos, y en la confianza de los estudios realizados por estas empresas de prestigio internacional, es que la bancada de Piura y la bancada de Fuerza Popular apoyarán este proyecto, por ser de necesidad y por ser el inicio del desarrollo industrial de nuestra región y de nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra la congresista Mendoza Frisch.



La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente: Quiero manifestar el respaldo absoluto de nuestra bancada hacia la modernización de la refinería de Talara, por todo lo que esto significa en términos de impacto positivo al medio ambiente, en salud pública, en la generación de empleo en Talara y a nivel nacional y en su aporte al PBI.

Pero, al mismo tiempo, debo manifestar nuestra oposición a que esto se realice utilizando a la refinería como un chantaje para debilitar a Petroperú, porque el artículo 6.º del proyecto en debate claramente le prohíbe a Petroperú invertir

en todo tipo de proyecto, mientras no haya privatizado el 40% de sus acciones. Concretamente, eso significa excluir la participación de Petroperú en la promoción del gasoducto del polo petroquímico; prohibirle la explotación del Lote 64, que ya revirtió a favor de Petroperú; prohibirle también que pueda participar en los otros lotes que están a punto de revertir a Petroperú, y con ello dejar de lado la famosa integración vertical que permitiría reflotar a Petroperú, potenciarla, garantizar su rentabilidad y su sostenibilidad, y así atraer inversionistas para que puedan asociarse con Petroperú.

Presidente, eso claramente va en contra de hasta tres leyes que se han aprobado en este Congreso: va en contra de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú, la cual establece con absoluta transparencia que Petroperú tiene que estar en la integración vertical; y va en contra de otras dos leyes aprobadas en este período, una de ellas es la Ley de Afianzamiento de Seguridad Energética, que, entre otras cosas, establecía la participación de Petroperú para promover el polo petroquímico.

Para qué aprobamos leyes si inmediatamente después las vamos a derogar, aunque fuera de manera tácita, como es el caso de este proyecto, señor Presidente.

Por eso planteamos como cuestión previa que se vote por separado el numeral 3.2 del artículo 3.º y el artículo 6.º, para que así quede expresa constancia de quiénes apoyan la modernización de la Refinería de Talara y de quiénes, además, apoyan el fortalecimiento de Petroperú, empresa estratégica e indispensable para el desarrollo energético e industrial de nuestro país.



—Resume la Presidencia el señor Luis Iberico Núñez.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— En su momento se pondrá a votación la cuestión previa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Belaunde Moreyra.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señor Presidente: Este texto aún tienen determinados aspectos que merecen algunos ajustes.

En principio, la primera parte del artículo 5.º está muy mal redactada.

Yo le sugiero al señor Agustín Molina que cambie esa redacción y que diga lo siguiente: “Apruébese el otorgamiento de las garantías del gobierno nacional hasta por un monto de mil millones de dólares que se otorgarán en armadas anuales o en cuotas anuales de 200 millones de dólares cada una”. Este es un párrafo repetitivo que más parece la traducción de un mal inglés.

Por otro lado, en cuanto al artículo 6.º, respecto a las posibilidades de que Petroperú, asociado con un inversionista privado, pueda explotar el Lote 64 que devolvió la empresa Talisman —Talisman en castellano—, por su intermedio, señor Presidente, quisiera preguntarle al propio señor Molina... y atendiendo, además, que en un párrafo —digamos la segunda oración después de un punto seguido— dice: “esto no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la presente ley”.

Me pregunto si este párrafo contiene la cláusula de escape para que Petroperú, dentro de los recursos operativos y financieros que tiene, pueda negociar con un inversionista privado la puesta en operación del proyecto de Talismán, que, según entiendo por información verbal que me ha sido suministrada esta noche por determinados funcionarios, tiene reservas probadas del orden de 55 millones de barriles y que tiene ya perforados a un costo, dicho sea de paso, de 500 millones de dólares que los ha perdido; seis pozos exploratorios de los que dos ya son pozos productivos y que podrían entrar en producción con la intervención de ese segundo socio estratégico.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede concluir su intervención, congresista Belaunde.



El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Yo creo que esto, en efecto, es una buena oportunidad para Petroperú y no le debe ser cercenada a priori. Yo creo que esto es muy importante.

Quisiera que el mismo congresista Molina responda, porque si en su opinión esta redacción no incluye a ese lote, entonces habría que hacerlo de manera puntual y específica.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Muchas gracias.

Voy a dar lectura a la relación de congresistas que se han anotado en el rol de oradores para interve-

nir: Merino De Lama, Eguren Neuenschwander, Simon Munaro, Pari Choquecota, Coa Aguilar y Dammert Ego Aguirre.

En este orden, tienen el uso de la palabra el congresista Merino De Lama.



El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente, en efecto, el día de hoy estamos debatiendo un proyecto sumamente importante para el desarrollo del país y para la seguridad energética.

Sin embargo, de parte de nuestra bancada, debemos alcanzar la preocupación que expresamos el día de ayer en el debate de la Comisión de Presupuesto, estrictamente en el crecimiento vertical de la empresa Petroperú, y me refiero al hecho de no permitir todo el proceso, en este caso, desde la exploración hasta la producción de petróleo y su conversión.

Creo que, mediáticamente, si tomamos en consideración desde el norte del país la importancia que tiene la modernización de la Refinería de Talara, también tenemos que expresar algunas preocupaciones en lo que corresponde al compromiso que debe tener el Gobierno, el cual no está expresamente en la Ley de Presupuesto.

Son las obras complementarias las que necesariamente tienen que realizarse, tales como agua, desagüe, tratamiento de residuos sólidos y, fundamentalmente, infraestructura, como es caso del Mercado Modelo de Talara, para así poder albergar la posibilidad de que todos los empleos que se den puedan recibirse en Talara.

En ese sentido, sí hay una preocupación, porque cuando ponemos proyectos declarativos, mientras visiblemente no haya un compromiso económico y cuando tenemos una ley de presupuesto mediáticamente limitada frente a la coyuntura internacional del crecimiento económico, sí tenemos una gran preocupación y esperamos que el Gobierno pueda cumplir estrictamente en ese marco.

Y debo compartir la posición de la bancada en cuanto a plantear como cuestión previa que se vote por separado el numeral 3.2 del artículo 3 y el artículo 6.º, lo cual fue mencionado por la congresista Mendoza; porque creo que, como norteños y teniendo el Estado peruano el primer pozo petrolero de Sudamérica —como es la planta procesadora de la Refinería de Talara, la cual tiene más de 80 años—, tenemos una buena oportunidad para poder modernizar la refinería.

Nuestra preocupación expresa radica en cuanto nos parece lamentable el estar poniéndole limitaciones a Petroperú para que pueda crecer en cuanto a la explotación y en la reconversión. Asimismo, esperemos que las obras colaterales sean recogidas por parte del Gobierno, al margen de la definición final, pues creo que en la aprobación de este proyecto es necesario tomar en consideración esta cuestión previa planteada por la bancada y ratificada en este caso por mi persona.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Simon Munaro.



El señor SIMON MUNARO.— Presidente: En principio, es evidente que este proyecto no es un proyecto vendepatria, definitivo; también es evidente de que habría que saludar a Humberto Campodónico, quien de una u otra manera es el responsable de que esto pueda ser exitoso, porque no olvidemos que fue Humberto Campodónico quien trabajó todo este proceso de modernización de la planta de Talara.

Modernización que significaba mayor tecnología, que significaba 20 mil nuevos puestos de trabajo, que significaba el desarrollo no solamente de Talara del norte, sino de todo el país en su conjunto.

Por lo tanto, esta iniciativa es saludada por tirios y troyanos, pues los trabajadores de Petroperú, los trabajadores de Talara aplauden el proceso de modernización. El sindicato de Petroperú aplaude el proceso de modernización. Entonces, no está en discusión si estamos a favor o estamos en contra de la modernización de la planta de Talara, pues repito, eso significa mejores condiciones de salud, más trabajo, significa ahorrar casi 30 mil barriles diarios, dejar de importar y ahorrar para el país mil 450 millones de dólares anuales. ¡Aplausos! Pero esto que es bueno, se puede traducir en algo nefasto, algo negativo para el país.

Yo me pregunto por qué un Gobierno —como el que se tiene ahora— que levantó la bandera del nacionalismo, que levantó la bandera del fortalecimiento de las empresas estatales, en este caso Petroperú, ahora pretende otorgar el 49% de las acciones a empresas privadas.

Yo no estoy en, absoluto, en contra de la empresa privada. Yo estoy de acuerdo con la empresa

privada y el capital nacional y extranjero, pero no se pueden regalar nuestras riquezas exclusivamente a la empresa privada. Ni Chile ni ningún país hace eso.

Presidente, por su intermedio, pregunto al titular de la Comisión ¿por qué el 49%?, ¿por qué, si hemos hecho el recorrido que planteó Humberto Campodónico y el cual muchos analistas señalan que es el correcto, no se plantea el 20%?

Sí sabemos que tenemos el Lote 36, que le podría dar al país, a Petroperú, 5 mil millones, ¿por qué vamos a regalar eso?

Me solicita una interrupción la congresista Mendoza y el congresista Condori, respectivamente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Mendoza Frisch, por un minuto.



La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, en la línea de lo que está planteando el congresista Simon, quiero hacerles recordar que este Congreso, en diciembre de 2011, aprobó la Ley 29817, que declaraba de necesidad publica e interés nacional el Gasoducto y la Petroquímica del Sur. Ahí aprobamos nosotros, la bancada oficialista entre otros, que se capitalizara Petroperú con la transferencia de hasta 20% de sus acciones, en enhorabuena que se fortalezca, que se modernice con la participación del sector privado; pero aprobamos el 20%, ¿Por qué efectos mágico se ha pasado de 20% a 49%?, sería bueno que el titular de la Comisión lo explique.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Condori Cusi, por un minuto.



El señor CONDORI CUSI (NGP).— Presidente, solo para aclarar el concepto.

Se está dando a entender como si fuera el 49% del capital nuevo que va a requerir y va a demandar la refinería. No es así. El 78% le corresponde a Petroperú, 22% le corresponde al capital privado, y de ese capital privado -22%- 49% puede destinarse a la modalidad de tercerización, que es el capital privado propiamente. No es 49% del total de la inversión, sino 49% del 22%. Entonces, es diferente. Yo creo que ahí nos estamos confundiendo, y eso está

claramente especificado en la tercera conclusión del dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede continuar con su intervención el congresista Simon.



El señor SIMON MUNARO.— Presidente, no sé si la interpretación del congresista Condori es exactamente la interpretación del titular de la Comisión o es la interpretación del Ejecutivo. Yo tengo entendido que el 51% de las acciones son del Estado y el 49% son para empresas privadas. Entonces, la pregunta es ¿por qué el 49%?, ¿por qué no el 20%, como en otros lugares?

En segundo término, le planteo al presidente de la Comisión que modifique el artículo 3.º, respecto a la participación privada, y que se diga: “El Estado podrá incorporar una participación privada de hasta el 20% de su capital”, que sería la propuesta técnica ya planteada en algún momento por quien tuviera la confianza del señor Presidente de la República para poder direccionar Petroperú.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede concluir su intervención, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO.— Y que en la tercera disposición complementaria se exonere al Lote 66.

Esas serían las dos propuestas que le hacemos a la comisión del señor Molina... Perdón, el Lote 64.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente, para solicitar, vía cuestión previa, que en el momento de la votación —si se llega a la votación de este proyecto— se vote por separado el texto que formalmente le hemos alcanzado al presidente de la Comisión, texto que resguarda los intereses de dos proyectos estratégicos, y no digo para el sur sino para el país. El aprovechamiento del gas con valor agregado, industrializando —que se supone es política del Estado y del Gobierno industrializar el país—,

pero al único proyecto relevante de industrialización que, justamente, trata el aprovechamiento de recursos naturales dándole valor agregado para la petroquímica, se le está retirando, Presidente, y el segundo elemento el Gaseoducto Sur.

Ello es fundamental, y acá llamamos a la reflexión a todos aquellos parlamentarios que votaron por estas leyes, para que no permitan hoy que se deroguen.

Son leyes que tanto le costaron generar convicción y credibilidad al país, y al sur particularmente. Estas leyes generan la expectativa de un futuro desarrollo, de cambiar el rostro del sur y generar un gran polo de desarrollo.

Por eso, señor Presidente, solicito y reitero que este artículo que hemos planteado se vote por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista PARI CHOQUECOTA.



El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— Señor Presidente: Quiero expresar algunas consideraciones con mucha preocupación.

Yo creo que todos queremos que se modernice la refinería de Talara, todos queremos defender el ambiente, que haya una producción más limpia; nadie está en contra de eso. Pero, sin embargo, me preocupa cuando doy lectura al artículo 6.º, respecto a que el directorio determinará restrictivamente los proyectos que están destinados a mantener la operatividad de la empresa, e inclusive poniendo dos candados para que haya operatividad de los proyectos.

Y también en cuanto se señala que se haya incorporado una participación privada de cuando al menos el 40% en su capital social en circulación, con lo cual ya no tendrán restricciones en la realización de actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando funcione ese candado.

Entonces yo digo y pregunto: Refinería, ¿cuánto ganamos? De tres a cinco dólares por barril; petróleo, cuando producimos petróleo, de 40 a 50 dólares por barril. Y si trabajamos en términos de comercialización, ahí se gana 15 a 20 dólares por barril.

Estamos renunciando a la posibilidad de afirmarnos una gran empresa donde se pueda tener realmente una buena producción y buena economía.

Ahora, si vemos el tema desde un punto de vista histórico, podemos apreciar que el 19 de julio de 2006, cuando finalizaba el gobierno del presidente Alejandro Toledo, se aprueba la Ley de fortalecimiento de modernización de Petroperú. Pasaron varios años, exigimos la reglamentación de esa ley, de esa ley que buscaba lograr la integración vertical de Petroperú, y lo logramos en el 2012; todos aplaudimos aquí que el 2012 se promulgue el decreto supremo que reglamenta dicha ley. Después de muchos años, desde el 2006 al 2012, recién se reglamenta la ley y hemos aplaudido que exista esa integración vertical.

Y ahora nos encontramos con una situación restrictiva, como es el caso del artículo 6.º, que nos impide que se desarrolle un conjunto de proyectos.

En el 2011 dimos la Ley 29817, la cual hemos votado y hemos defendido con mucha fuerza, hemos aplaudido que Petroperú tenga que modernizarse y que en crisis se capitalice con un 20% el ingreso a la Bolsa de Valores. Lo hemos aprobado, pero ahora ponemos una restricción del 40%.

O sea, ¿estamos jugando con lo que hemos avanzado?, ¿nos afirmamos, por desarrollar una gran empresa para nuestro país que desarrolle competitividad en el mismo o estamos retrocediendo aprovechando una situación totalmente justa?

Piura tiene una exigencia totalmente justa: hay que modernizar, hay que potenciar, pero no hay que utilizar esa potenciación para poner una restricción a la repotenciación de Petroperú.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Continúe con su intervención, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (NGP).— El 22 de diciembre de 2012 hemos aprobado la Ley que afianza la seguridad energética y promueve el desarrollo del polo petroquímico en el sur del país, ahí se aprueba la participación de Petroperú en los proyectos que incrementan la seguridad energética, el Gasoducto Surandino, la participación de Petroperú, ¿y con el artículo 6.º de este proyecto de ley le vamos a restringir a Petroperú la realización de actividades y proyectos de inversión?

Entonces, estamos en contradicción. Estamos a favor de una cosa o estamos poniéndonos candado a lo que realmente también queremos en el sur. Así como queremos que se afirme el norte, también queremos afirmarnos en el sur.

La participación de Petroperú en el desarrollo del polo petroquímico lo hemos aprobado y lo hemos aplaudido, lo defendemos con mucha energía; pero ahora, con este artículo 6.º, realmente se está poniendo un impedimento.

Yo estoy de acuerdo con todo el contenido del proyecto, a excepción del artículo 6.º. Por eso, creo que es importante votar por separado y aprobar lo que realmente es justo para la Refinería de Talara.

El artículo 6.º realmente debe tener un mayor debate, porque estamos poniendo en riesgo los contenidos que nosotros, los nacionalistas, hemos aprobado y que el Poder Ejecutivo y el propio presidente Ollanta Humala lo pidió en diferente momento y en diferente oportunidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Coa Aguilar.

Falta que intervengan tres congresistas.



El señor COA AGUILAR (NGP).— Señor Presidente: Creo que ha llegado el momento de que se vote y se tome una decisión política.

Saludamos este extenso debate técnico respecto de un tema fundamental y emblemático para el Perú y particularmente para el norte del país.

Señor Presidente, vemos que existe una larga historia, pues hace más de 150 años del descubrimiento del primer pozo en América —después de Estados Unidos— y en este momento el Pleno del Congreso debe adoptar una decisión política a la luz del conjunto de opiniones técnicas que se han vertido estos últimos años, y particularmente estos últimos días.

Una planta que en este momento está absolutamente descapitalizada necesita modernizarse, en eso creo que hay consenso. La historia de Petroperú también es una historia de marchas y contramarchas.

Petroperú, tiene un patrimonio que asciende a mil millones de dólares. De acuerdo a las referencias técnicas más exhaustivas, para potenciar y modernizar la Refinería de Talara, para ponerla acorde a las refinerías más importantes del mundo, necesita —como bien se ha señalado hoy— un apalancamiento que genere una inversión de 3 mil 500 millones de dólares.

Entonces, es obvio que se necesita el concurso privado. Para quienes preguntan ¿por qué del 20% al 49%? Está claro que se necesita el concurso privado, de que aquí hay un objetivo de fortalecer una empresa y un sector claramente estratégico para el interés nacional.

No es cierto, y yo invito al debate, de que el Gasoducto Sur Andino se ponga en riesgo. Ya hemos aprobado el concurso de Petroperú por un monto hasta de 400 millones de dólares.

De acuerdo a las últimas versiones de los ministros de Economía y de Energía y Minas, entiendo que aquí hay un fondo intangible de 400 millones de dólares. Presidente, colegas, el fondo del asunto es una adecuada lectura del artículo 6.º...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Puede concluir su intervención, congresista Coa.



El señor COA AGUILAR (NGP).— El artículo 6.º, a mi modesto entender, dice que para que Petroperú pueda efectuar otras actividades distintas a las que ya realiza, en esta posibilidad de incursionar en esta estructura

vertical, primero tiene que cumplir dos condiciones: o se genera y se capitaliza para honrar sus adeudos y/o ha logrado privatizar el 40% de sus acciones; y efectivamente son restricciones, pero temporarias.

Una vez honradas estas condiciones, Petroperú, perfectamente, puede y debe incursionar en las otras actividades propias del rubro, que son altamente rentables.

Finalmente, tampoco estaría en riesgo el tema del polo petroquímico, porque todos sabemos que el polo petroquímico es un emprendimiento absolutamente privado...

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Concluya, por favor, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— ... el Gasoducto Sur Andino, porque en el sur estamos en este debate. Como ya ha sido señalado por la voluntad política del presente Gobierno, su proceso de licitación está garantizado y ha sido encargado a ProInversión.

El próximo año tiene que cumplirse esta condición respecto al riesgo de la ejecución del Gasoducto Sur Andino, si también es un emprendimiento básicamente con capitales privados, en referencia a la cristalización de un megaproyecto, uno de los más grandes de la historia republicana que también significará y supondrá una inversión de más de tres mil 500 millones de dólares.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Iberico Núñez).— Tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señor Presidente, debo manifestar mi extrañeza debido a que mientras se desarrollaba la intervención de la congresista Verónica Mendoza, por estas cosas que tiene la magia del mundo, se suspendió la transmisión televisiva de lo que en ese momento se encontraba exponiendo.

Quiero creer que esta es una simple casualidad, ya que después, cuando dejó de hablar la congresista Mendoza la señal ha sido repuesta. Como digo, creo que son las circunstancias de la casualidad.

Estamos llegando al final de un debate corto pero ilustrativo. Es ilustrativo porque ha dejado claro que quienes sacaron adelante el proyecto de la refinería de Talara son los que no están en la empresa Petroperú, como el caso de Campodónico, y otros que siguen estando en la empresa Petroperú, es el caso de sus trabajadores y muchos técnicos, quienes han diseñado el proyecto.

Nosotros respaldamos plenamente el proyecto, pero hemos dicho que esta ley tiene un artículo destinado a quebrar Petroperú como empresa integrada.

Todo indica a que la bancada oficialista no está dispuesta a cambiar sobre este punto, por más que el congresista Pari los quiera convencer, ya que el presidente de la Comisión y otros congresistas han expresado falsedades, las mismas falsedades que manifiestan el MEF y otros ministerios; por

ejemplo, el ministro de Energía y Minas dijo que ese artículo que indica que los 400 millones de dólares para la Petroquímica del Sur Andino a Petroperú, —lo dijo y está grabado— es un préstamo. La ley no dice que es un préstamo, dice que es un aporte de capital, aporte que no se ha hecho y que con esta ley no se va a hacer. Se deroga expresamente.

Y así podemos ir viendo cada uno de los proyectos que tiene ahorita el Perú. Talisman ha regresado después de haber invertido 500 millones de dólares. Y en Talisman hay crudo ligero que es fundamental, que tiene millones de barriles de crudo, ¿qué quieren? Regalárselo a una empresa extranjera para que luego lo compre la refinería del norte de Petroperú, y la refinería lo va a tener que comprar no al precio nacional, sino al precio internacional.

Petroperú puede convocar a un socio, como lo han hecho en el mundo, que vienen y le vende por adelantado una parte del petróleo y se queda con la otra. Y tendría un petróleo para refinar que costaría no 90 dólares, no 100 dólares, sino que Petroperú ganaría una renta, con solamente el 50% de esa inversión en Talisman, en el lote 64.

Eso son los negocios que están a la mano, por eso es que la bancada de Acción Popular y Frente Amplio ha planteado que el artículo 6.º y el numeral 3.2 del artículo 3.º se vote por separado.

Esperamos que, ojalá, a estas horas de la noche podamos llegar a un cierto consenso nacional, ya que ni siquiera han querido aceptar la propuesta del congresista Eguren, que es una propuesta sensata, pero no se ha querido aceptar; porque el MEF, el ministro Castilla y el ministro Merino tienen una concepción que la han repetido 20 veces...



—Reasume la presidencia el señor Fredy Rolando Otárola Peñaranda.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ... que Petroperú no debe estar en la producción, que Petroperú no puede tener lotes petroleros, que Petroperú no puede participar en el Gasoducto Sur Andino, que Petroperú no puede participar en la Petroquímica; ya le dejan un rubro menor, que es el rubro de la refinería.

Es un rubro importante, pero no es el rubro del conjunto de operaciones que ahora Petroperú puede hacer.

Presidente, nosotros esperamos que se vote a favor de la cuestión previa que hemos planteado. Ciertamente, esperamos que sean retirados los puntos señalados, que se discuta en otra oportunidad, que se consigne lo planteado en el dictamen de minoría que presentamos o que se busque alguna otra fórmula.

Si no es así, debo anunciar que con los trabajadores de Petroperú, con los trabajadores de Talara, con el pueblo de Talara que todo el día de hoy ha estado siguiendo el debate, que han estado participando cercanos a este debate, hemos llegado a la conclusión de que si este Congreso aprueba la refinería, lo respaldaremos, los trabajadores se pondrán a la cabeza, que se haga una excelente refinería, y todo el pueblo del Perú lo respaldará; pero si este Congreso mantiene el artículo 6.º de este proyecto así como está redactado, entonces desde mañana mismo se estarán recogiendo firmas para una iniciativa ciudadana que se presentará en dos meses al Congreso, con el propósito de que realmente se efectúe la integración vertical de Petroperú, la cual es una garantía de la soberanía energética del Perú.

No permitiremos ninguna traición a los intereses del país. Así como no permitimos que se traicione el Gasoducto Sur Andino ni la Petroquímica, tampoco permitiremos que a Petroperú se le encierre a ser solamente una refinería.

Anuncio que el país puede estar tranquilo porque en poco tiempo, si este Congreso le da la espalda al interés del Perú y solamente se reduce a la refinería, vendrá el proyecto de ley desde la propia ciudadanía exigiendo que los puntos que han señalado, que todos han recordado, que todos han manifestado, y que se quieren dejar de lado, se pongan sobre el tapete y sea una exigencia nacional, para que, efectivamente, podamos tener una soberanía energética y Petroperú cumpla el rol que quiere, con el 20% del capital privado. Nadie tiene miedo al capital privado.

Y termino diciendo que en este proyecto también incluiremos algo que en este momento se ha pisoteado: el gobierno corporativo de Petroperú. ¿Cuál es la esencia del gobierno corporativo de una empresa? Ciertamente que participa el capital privado, pero la esencia es que el directorio no esté sujeto al vaivén político del ministro. ¿Quiénes manejan el directorio de Petroperú? Dos ministros

que hacen lo que quieren, porque en la Ley de Presupuesto se incluyó ilegalmente un artículo con el cual los ministros cambian al directorio no por causa grave, sino por lo se les antoja.

Nosotros vamos a incluir en ese proyecto de ley, que si insisten en el tema lo traeremos acá, una disposición por la cual se derogue esa norma que, además de ilegal, vulnera la autonomía que debería tener el gobierno corporativo del directorio de Petroperú.

Salimos entonces a decir con claridad, señor Presidente, que este debate ha puesto las cartas sobre la mesa, el país está notificado. La lucha por el petróleo no es una lucha nueva en el Perú, pues es una lucha de muchísimos años, con muchos avatares, con muchos avances.

Ahora hay un avance claro de reconocimiento y de homenaje a quienes han luchado por la refinería, para que sea una refinería moderna, una nueva refinería con todas las potencialidades del caso; pero esa lucha no se queda ahí...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista Dammert.



El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ...sino que implica garantizar que en el corto plazo pueda haber una ley de integración vertical. Si ahora el Congreso o algunos congresistas lo desoyen, dejan de lado el tema por creer que el 49% del capital privado va a ser la varita mágica que ponga el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Energía y Minas, y creen en esa equivocación, será su responsabilidad, tendrán que dar cuenta de ello ante la historia.

Nosotros, de todas maneras, traeremos ante el Congreso una definición nacional, la decisión de un acuerdo del conjunto del país; porque día a día, paso a paso, algunos congresistas —como los congresistas del Cusco— se darán cuenta de que cuando en el pueblo de La Convención se paró y sacó de la tierra ese tubo que inauguró el presidente Humala —me refiero al tubo de inauguración del gas de Camisea, obra en la que no se hizo nada—, cuando lo sacaron y lo tiraron, no estaban tirando al presidente Humala al suelo, estaban levantando una aspiración, levantando una exigencia, la convicción de que el Gasoducto Sur Andino va a realizarse por decisión de los pueblos, sea que los presidentes traicionen o no traicionen, se echen atrás o no algunos congresistas.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Culmine, por favor, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— No es la necesidad de una norma, es la necesidad del país. Por eso estamos convencidos de que si no se aprueba la cuestión previa, la cual votaremos a favor, si es que no aceptan las modificaciones planteadas y si persisten en un error, será el propio pueblo quien lo corrija, trayendo esa iniciativa ciudadana con los trabajadores petroleros de Talara y con todos los pueblos del Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Antes de otorgarle el uso de la palabra al congresista De la Torre Dueñas, quiero ser enfático en dar fe de que, en efecto, durante la trasmisión de esta sesión plenaria hubieron algunas fallas técnicas en el canal del Congreso, fallas muy breves que de ninguna manera obedecen a intención alguna. Descarto plenamente esa posibilidad, pero de todas maneras estamos pidiendo un informe técnico al respecto.

Tiene el uso de la palabra el congresista De la Torre Dueñas.



El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Presidente: En principio, quiero manifestar que los cusqueños estamos agradecidos por la aprobación del proyecto referido al mantenimiento periódico de la infraestructura vial entre nuestras diferentes provincias; asimismo, agradecemos a todos los colegas y de manera especial a los colegas del norte. También quiero decir que entendemos y vamos a apoyar para que esta refinería de Talara se modernice. Creo que todos estamos de acuerdo en eso.

Debo manifestar públicamente —ya se lo comente a algunos de ustedes— que hemos recibido algunas llamadas de nuestros vecinos, de nuestros amigos, pidiendo que de todas maneras se garantice el Gasoducto Sur Andino.

Nosotros pedimos el Gasoducto Sur Andino, la petroquímica. Yo felicito al Presidente Ollanta Humala porque el tema del nodo energético ha avanzado, la planta de fraccionamiento en La Convención y la Central Térmica de Quillabamba son proyectos muy importantes que nosotros hemos ofrecido. Me dirijo al presidente de la Comisión, ingeniero Molina, quien también es cusqueño,

y le tomo la palabra para que se garantice el Gasoducto Sur Andino. Le tomo la palabra al ministro de Energía y Minas, quien dijo que en febrero se tiene que licitar el Gasoducto Sur Andino. Y esperamos que ese compromiso que se ha asumido en el Gobierno se cumpla.

Por nuestra parte, vamos a seguir luchando desde este Parlamento para que estos proyectos destinados a mejorar el sur, así como los hermanos del norte están luchando por la modernización de la Refinería de Talara, se cumplan.

Creo que como provincianos estamos para apoyarnos, pero que las leyes que ya hemos aprobado relacionadas a Petroperú, sobre el Gasoducto Sur Andino, también se cumplan; ese es el único compromiso que queremos que se asuma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Acuña Peralta.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Gracias, Presidente. Gracias por escucharme, estimados colegas.

Presidente, desde mi punto de vista, quiero sintetizar este proyecto de ley en tres objetivos.

Primero, posicionar al Estado como garante, como aval de un crédito de mil millones de dólares.

Segundo, se quiere privatizar el 49% de la empresa Petroperú.

Y, tercero, lo que para mí es lo más grave, es dejar a Petroperú solo como una empresa refinera; o sea, esa gran visión y ese gran objeto social que tenía Petroperú de ser una empresa integrada verticalmente hacia abajo, con esta ley se convierte en una empresa refinera, con el agravante de que solo tendrá el 51% de participación.

Entonces, hago este análisis porque cuando uno habla de política, cuando uno habla de su país, tiene que hablar de una visión de largo plazo, tiene que hablar de una visión que le dé garantías a su país para el futuro, no en el tema de momento.

Es cierto, quizás podemos beneficiar a la ciudad de Talara, Piura, a la región norte, pero no se puede beneficiar esta región yendo en contra de los intereses de todo el país.

El objeto de Petroperú, el compromiso de todos los peruanos, debe ser que sea una empresa grande, una empresa fuerte, una empresa que se puede consolidar como otras empresas estatales de Sudamérica y del mundo.

Entonces, expreso mi profunda extrañeza respecto a cómo es que el Estado no tiene esa visión que le corresponde como empresario, esa visión y ese rol empresarial del Estado.

Esta es la única empresa fuerte que tiene el país, es la única empresa que maneja los recursos naturales más importantes, que son los recursos energéticos.

Así como tenemos que garantizar la alimentación, tenemos que tener la garantía energética en nuestro país; pero si reducimos una empresa a solo una actividad refinera y, además, le dejamos solo con el 51% de la propiedad, estamos perdiendo ese gran futuro en nuestro país.

Por eso, Presidente, expreso a todos ustedes mi extrañeza, porque el Estado también tiene que tener una visión de largo plazo y debe tener una visión de lo que significa su rol empresarial.

En vez de liquidarla, en vez de venderla, quizás convenga primero fortalecer y modernizar la empresa. Estamos de acuerdo en que se modernice y se fortalezca la refinería de Talara, pero primero lo vamos fortaleciendo y en otro momento lo vendemos. Ya ha habido proyectos de ley que han ordenado la modernización y el fortalecimiento de la empresa.

Durante décadas se ha luchado por evitar la privatización de la empresa. Había un proyecto de ley por el cual se establecía que el 20% se venda a los privados y no ha funcionado. Entonces, ¿por qué ahora es 49%?

Presidente y estimados colegas, les ruego que cuando hablemos de política, hablemos de una visión...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (SN).— Como todos sabemos, el 60% del tratamiento del petróleo lo trabajan empresas extranjeras, pero empresas extranjeras estatales, empresas extranjeras de Asia, de Sudamérica, de Estados Unidos, de África; todas son empresas estatales.

Entonces, yo me pregunto ¿por qué un Gobierno nacionalista se abstiene de trabajar con una empresa estatal peruana y sí empieza a trabajar con empresas estatales extranjeras? ¿O acaso no tienen muchos contratos con empresas estatales petroleras extranjeras y a nuestra empresa quieren reducirla, quieren venderla?

Expreso mi extrañeza porque vender el 41%, perdón, el 49% de la empresa Petroperú es hacerle un gran daño a los intereses de nuestro país, estimado Presidente, apreciados colegas.

Presidente, me solicitan una interrupción...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Acuña, usted está en tiempo adicional, le ruego culminar.



El señor ACUÑA PERALTA (SN).— ... Presidente, culmino mi intervención sintetizando mi planteamiento en que se debe modernizar la empresa, pero que no se venda ni se privatice el 49% de las acciones de Petroperú, porque en vez de venderla nos corresponde fortalecerla, nos corresponde integrarla verticalmente y no dejar que nuestros recursos naturales puedan ser explotados en forma privada.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas.

Perdón, antes tienen el uso de la palabra el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, el colega Angulo me solicita una interrupción, con mucho gusto.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Angulo Álvares.



El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Gracias, congresista; gracias, Presidente.

Solo para manifestar que este problema de Petroperú o los problemas de privatizar o nacionalizar una empresa es simplemente un problema de mentalidad.

Nosotros tenemos el dinero suficiente, en las AFP tenemos más de 100 mil millones de nuevos soles, tenemos muchísimo más de lo que necesitaría Petroperú. Entonces, por qué razón no utilizamos ese dinero para nacionalizar totalmente Petroperú, para que todos podamos participar. En las AFP hemos perdido 40 mil millones de nuevos soles en los últimos 20 años, eso está comprobado. Y ahora se pretende privatizar Petroperú.

Es una tema de mentalidad. Se dice que los chilenos pueden actuar con compañías estatales, así también Colombia, Bolivia, Ecuador, Brasil; pero los peruanos no podemos ser dueños de nuestras propias empresas...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Angulo, el acuerdo consiste en que la interrupción es solo de un minuto.

Continúe, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, el colega Eguren me solicita una interrupción, que acepto con mucho gusto, pues no puedo negarme al pedido del presidente de la Comisión de Justicia.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Eguren Neuenchwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Muchas gracias, congresista Víctor Andrés.

Solo para hacer una precisión que creo es necesaria, pues el congresista Angulo ha dicho que tenemos 100 mil millones de nuevos soles en las AFP y que hay utilizarlas en Petroperú, eso sería una expropiación. El dinero que está en las AFP no es del Estado, es de miles y millones de peruanos, es cuenta individual; no hablemos de expropiación de recursos privados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Congresista Angulo, se le otorgará la palabra por alusión luego de la intervención del congresista Víctor Andrés, porque no se le puede cortar al orador.

Tienen el uso de la palabra el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente: Hay que recordar que el 30% de Repsol es de las AFP, o sea, de los aportantes, de los futuros jubilados de las AFP. No sé si el 30% de las AFP, de Repsol, lo han invertido sin consultarlo, pues recién cuando se discutió si se vendía o no se vendía Repsol, es decir, si Petroperú la compraba o no la compraba, nos enteramos que nuestra plata estaba en Repsol y estaba dando pérdidas.

Yo no sé si esto se podría aplicar a Petroperú en el futuro, pero sí sé que el tema del petróleo es muy controversial en el Perú y siempre muy discutido, y a veces demagógicamente discutido.

Hay que recordar que aquí existía una empresa petrolera fiscal, que fue la que construyó La Pampilla en el año 1967 con tecnología japonesa. Se construyó en el primer gobierno del presidente Belaunde y se hizo para regularizar los precios de los combustibles, para que el monopolio no sea tal, en manos de la *International Petroleum Company*, que tenía su refinería en Talara, la que luego pasó a ser parte de Petroperú.

Es decir, para romper ese monopolio, en el 67 se crea una moderna refinería, era la mejor refinería, con la última tecnología japonesa —Mitsui— y luego en los años 1990 esa empresa se vende a Repsol, la que pagó 180 millones de dólares. Pero como entregó 100 millones en bonos de la deuda, cotizados al 100%... aceptados al 100% por el Estado, bonos que compraron al 10% de su valor, en realidad se llevaron una ganga por menos de 100 millones de dólares; y eso hasta ahora nadie lo ha dicho.

Y cuando se vende Repsol, me refiero a La Pampilla, se vende para que inviertan dinero que hasta ahora no han invertido, La Pampilla sigue siendo tan contaminante como Talara; es decir, Petroperú en los años 90 vendió lo mejor que tenía y se quedó con lo peor que tenía, que era Talara.

Y desde aquella época hasta hoy estamos discutiendo qué hacemos con Petroperú, cuando ya se le ha quitado la mejor refinería y todos sus grifos. Y aun así Petroperú no muere, sigue dando utilidades y paga más impuestos que la propia Repsol. No solamente los paga porque vende más, sino que paga más porque importa crudo pagando IGV y lo vende en la Selva sin IGV, sin poder deducir el IGV que ha pagado, lo cual es una injusticia de por sí mismo.

Presidente, vamos apoyar el proyecto y aquí ya se ha dicho ello. Pero estoy desconcertado porque

este Gobierno, con estos mismos ministros, hace un año quería comprar Repsol y luego querían vender Petroperú.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención, congresista García Belaunde.



El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Ahora resulta que no compró Repsol, sino que vende Petroperú —la mitad—; pero que, además, invierten 3 mil 500 millones; que no lo invierte el nuevo operador, no el nuevo propietario, sino el propio Petroperú.

Presidente, lo vamos a apoyar porque la caja de Petroperú le da para invertir eso; la caja de Petroperú puede desembolsar 250 o 300 millones anuales para pagar el préstamo; y porque finalmente una refinería que contamina peor que la de Nigeria o Camerún; es decir, prácticamente a niveles de Haití.

El PISA del petróleo tiene que renovarse y modernizarse para dejar de ser tan contaminante, porque el Perú ya no aguanta más contaminación, no aguanta más una refinería vieja que produce petróleo malo, importado —porque el peruano no lo puede refinar— y, además, caro porque lo importa a precios internacionales y lo tiene que vender a veces hasta sin impuestos.

Esto va a obligar a que Repsol, que no quiere invertir en el Perú absolutamente nada, va a tener que ponerse las pilas y hacer lo que Petroperú; es decir, va a transformar y modernizar sus refinerías...

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede culminar su intervención, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Presidente, lo que no vamos a aceptar es lo que los congresistas Dammert y Verónica Mendoza ya han manifestado —me parece que Verónica Mendoza lo ha dicho con más convicción por tener voz de mujer, voz de mujer activa, militante y, además, una voz convincente—: no vamos a aceptar el artículo 6.º ni el numeral 3.2 del artículo 3.º. Esos acápite tienen que quedar fuera, para hacer bien las cosas.

A Petroperú hay que reforzarla porque las empresas, si no se refuerzan, si no se modernizan, mueren por sí solas. Hay que darle un gobierno

corporativo a la empresa y brindarle todas las facilidades para que así sea.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Por alusión, tienen el uso de la palabra el congresista Angulo Álvares.



El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).— Sí, congresista Eguren, las AFP pueden invertir 500 millones de nuevos soles en el Gobierno de Chile, las AFP pueden invertir 800 millones de nuevos soles en el Gobierno mexicano, pueden invertir

200 millones de nuevos soles en el Gobierno colombiano; pero no pueden invertir mil millones de nuevos soles en el Gobierno peruano. Pueden invertir 4 mil millones de nuevos soles en el Banco de Crédito, pueden invertir cerca de 5 mil millones de nuevos soles en el Banco Continental; pero no pueden invertir en Petroperú.

¿De qué nacionalismo estamos hablando?, ¿de qué privatización estamos hablando?

O sea, somos capaces de invertir en el Gobierno chileno, pero no en nuestro propio gobierno; eso ha trascendido, lo sabemos nosotros.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Molina Martínez, presidente de la Comisión de Energía y Minas.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señor Presidente: Quiero hacer algunas precisiones.

El día de ayer hemos tenido una sesión conjunta en la cual los congresistas miembros de la Comisión de Energía y Minas y la Comisión de Presupuesto hemos aprobado este dictamen.

Nosotros no estamos viniendo a sorprender a este Parlamento, estamos ciñéndonos estrictamente a los procedimientos del Congreso. En ese sentido, quiero responder algunas inquietudes como, por ejemplo, la pregunta realizada por el congresista Martín Belaunde respecto a Talisman; sí se puede invertir, pero cuando genere los flujos financieros necesarios.

Igualmente, la inquietud del congresista Yehude Simon, ¿por qué 49% de inversión privada? En ese 49% está incluido el 5% de la participación ciudadana; y, además, este 49% de inversión privada es progresiva, no es de inmediato.

Asimismo, quiero responder la inquietud del congresista Eguren, cuya respuesta o sustentación va a resolver varias inquietudes.

Por lo tanto, señor Presidente, con respecto a la inquietud del congresista Eguren:

Primero, el compromiso del Estado peruano con los proyectos contenidos en dichas normas continúa vigente, pues las mismas no han sido derogadas.

Segundo, la ejecución de los proyectos contenidos en dichas normas no está exclusivamente supe- ditada a la participación de Petroperú, bajo la modalidad que temporalmente limita.

Tercero, la prueba del nodo energético del sur acaba de ser adjudicada, beneficiando la inversión de dos importantes ciudades como son Ilo y Mollendo. El Gasoducto del Sur está bajo encargo de ProInversión, a ser adjudicado el próximo año sin requerir la participación de Petroperú.

Cuarto, respecto al polo petroquímico, existe mil 56 millones que están en una cuenta intangible del Tesoro que garantizan el cumplimiento de este proyecto de envergadura.

Señor Presidente, creo que he dado respuesta a todos las inquietudes de los señores congresistas. Por lo tanto, pido a usted que someta a votación el presente proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán a marcar su asistencia a fin de consultar la cuestión previa planteada por la congresista Verónica Mendoza Frisch para que se vote por separado el numeral 3.2 del artículo 3.º y el artículo 6.º.

Los congresistas se servirán a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Han registrado su asistencia 100 congresistas presentes.

Al voto la cuestión previa.

Congresistas Ruiz, Coari, Espinoza, Elías, Schaefer, Abugattás, Acuña, Capunay, Wong, Portugal, Iberico, Velásquez.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se rechaza, por 77 votos en contra, 17 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.**

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido rechazada la cuestión previa.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Eguren Neuenschwander y Acuña Núñez; del voto en contra de los congresistas Iberico Núñez, Capuñay Quispe, Beingolea Delgado y Andrade Carmona; y de la abstención de la congresista Coari Mamani.

Resultado final: 19 votos a favor, 81 en contra y una abstención.

La cuestión previa ha sido rechazada.

—**Votación de la cuestión previa de la congresista Mendoza Frisch para votar por separado el inciso 3.2 del artículo 3 y el artículo 6 del Proyecto 3062**

Señores congresistas que votaron en contra: Acha Romaní, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Apaza Condori, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Isla Rojas, Jara Velásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Omonte Durand, Oseda Soto, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina Urquizo Maggia, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez

Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron a favor: Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Apaza Ordóñez, Benítez Rivas, Castagnino Lema, Dammert Ego Aguirre, García Belaunde, Guevara Amasifuen, Inga Vásquez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Pari Choquecota, Rimarachín Cabrera, Rondón Fudinaga, Simon Munaro, Valencia Quiroz y Zeballos Salinas.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Con la misma asistencia, se va votar el proyecto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eguren Neuenschwander.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).— Presidente, solicito que pueda consultar al Pleno que se vote por separado el artículo que hemos planteado y que el presidente de la Comisión se ha negado a recoger.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Es al presidente de la Comisión a quien le corresponde determinar el texto que se va a someter a votación.

Perdón, lo que se está planteando es un artículo adicional, en cuyo caso no procede la cuestión previa, pues el presidente de la Comisión es quien determina el texto final.

Con la misma asistencia, se procede a votar el texto del dictamen.

Al voto.

Le pido al congresista Belaunde que se sirva registrar su asistencia, así como a los congresistas Rondón, Portugal, Iberico, Apaza.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 85 a favor, uno en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer al gobierno**

corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Beingolea Delgado, Andrade Carmona e Iberico Núñez; y del voto en contra del congresista Eguren Neuenschwander.

Resultado final: 88 votos a favor, dos en contra y 13 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3062.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA PRIORITARIA EJECUCIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE LA REFINERÍA DE TALARA PARA ASEGURAR LA PRESERVACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y LA SALUD PÚBLICA Y ADOPTA MEDIDAS PARA FORTALECER EL GOBIERNO CORPORATIVO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ – PETROPERÚ S.A.

Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárase de necesidad pública y de interés nacional la prioritaria ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), con el objetivo de implementar mecanismos de preservación de la calidad del aire y de la salud pública, para lo cual PETRÓLEOS DEL PERÚ — PETROPERÚ S.A. (PETROPERÚ) debe asegurar que el PMRT se ejecute y que incluya las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la regulación de la cantidad de azufre en el combustible, así como para la modernización de PETROPERÚ, que incluya las operaciones de la refinería así como la reorganización de la empresa y fortalecimiento del gobierno corporativo.

Artículo 2. Autorización para la ejecución del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara

Dispónese que PETROPERÚ, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la regulación de la cantidad de azufre en el combustible, adopte

todas las medidas necesarias para la ejecución de la fase de ingeniería, procura y construcción del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT), en los términos contratados por PETROPERÚ para el servicio FEED-EPC.

Artículo 3. Participación privada

3.1 Autorizar a PETROPERÚ, a la venta o a la emisión de acciones para que sean colocadas en el mercado de valores y puedan ser adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas total o parcialmente las acciones de que trata la presente Ley, la sociedad quedará organizada como una empresa del Estado con accionariado privado.

Para tal efecto, PETROPERÚ debe contratar un banco de inversión de reconocida idoneidad y trayectoria en procesos similares en el sector de hidrocarburos para que asesore en la valorización de la empresa, así como en la estructuración y colocación de los títulos a que se refiere el párrafo anterior, en todas sus fases.

3.2 En el proceso de emisión o venta de acciones, a que se refiere el numeral 3.1 de la presente Ley, el Estado peruano podrá incorporar una participación privada de hasta el 49% de su capital social en circulación, a través del mercado de valores. La adquisición de dichas acciones deben otorgar derecho a voto.

Artículo 4. Reorganización de PETROPERÚ

Dispónese que PETROPERÚ, en un plazo no mayor de 270 días, implemente medidas que generen y maximicen el valor en la empresa, así como, elabore un plan de reorganización que incluya la reorganización administrativa de las unidades de negocio que asegure el saneamiento patrimonial, financiero, legal y la sostenibilidad de las operaciones de la empresa. Dicho plan debe incluir un Código de Buen Gobierno Corporativo acorde a prácticas internacionales para empresas petroleras, que incluya los derechos de los accionistas minoritarios.

Para tal efecto, contrata una consultora internacional de reconocida idoneidad y trayectoria en procesos similares en el sector de hidrocarburos para que asesore en el diseño, estrategia y dimensión de la reorganización de dicha empresa conforme al presente artículo.

Artículo 5. Aprobación de otorgamiento de garantías

Apruébase el otorgamiento de las garantías del Gobierno Nacional hasta por un monto de US\$ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) anuales, hasta por un total acumulado de US\$ 1 000 000 000,00 (MIL MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), en respaldo de las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate PETROPERÚ, para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara a través de préstamos estructurados, bonos u otro tipo de operaciones de financiamiento, conforme lo establezca el respectivo contrato de EPC, y siempre que a la empresa no le alcancen los flujos financieros para asumir dicho pago.

Dichas garantías no están comprendidas dentro del monto límite de endeudamiento del Gobierno Nacional que se apruebe mediante la ley anual de endeudamiento correspondiente.

El Ministerio de Economía y Finanzas, suscribe con los respectivos acreedores garantizados, el contrato de garantía correspondiente, siendo responsabilidad de PETROPERÚ cumplir lo dispuesto en el literal 1) del artículo 22 de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Asimismo, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Directoral 04-2007-EF-75.01, el citado ministerio celebrará con PETROPERÚ los respectivos convenios, en los que se establece que los reembolsos que correspondan al ministerio en mención, se subordinan al pago de las obligaciones financieras materia de garantía.

La aplicación del presente artículo está exceptuada de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado mediante el Decreto Supremo 034-2012-EF. El presente artículo entra en vigencia al día siguiente de publicada la presente Ley.

Artículo 6. Actividades de PETROPERÚ

Establécese que PETROPERÚ puede realizar actividades y proyectos de inversión, siempre y cuando no generen a la empresa pasivos firmes o contingentes, presentes o futuros, no afecten las garantías del PMRT y no demanden recursos al Tesoro Público. Esto no limita aquellos proyectos que permitan mantener la operatividad de la empresa a la entrada en vigencia de la presente Ley. Es responsabilidad del directorio determinar restrictivamente los proyectos que están destinados a mantener la operatividad de la empresa. Cuando PETROPERÚ genere los flujos suficientes para

garantizar el pago del endeudamiento a ser contraído para realizar las inversiones vinculadas al PMRT, y se haya incorporado una participación privada de cuando al menos el 40% en su capital social en circulación, ya no tendrá restricciones en la realización de actividades y proyectos de inversión.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Mediante decreto supremo, reafrendado por el ministro de Energía y Minas, en el plazo de sesenta días hábiles, se dictan las disposiciones reglamentarias y complementarias que sean necesarias para la plena ejecución de la presente Ley.

SEGUNDA. Prevéese que un paquete accionario de no menos del 5% de la empresa PETROPERÚ debe ser ofertado de manera exclusiva a través de un programa de participación ciudadana.

TERCERA. Establécese que en un plazo no mayor de 270 días PETROPERÚ ejecuta el plan de saneamiento a que se refiere el artículo 4 de la presente Ley. Dicho programa es validado por el Ministerio de Energía y Minas y no puede incluir la transferencia de pasivos a otras entidades del Estado, salvo autorización expresa por Ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA. Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Comuníquese, etc.”

“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto 3062

Señores congresistas que votaron a favor: Abugattás Majluf, Acha Romani, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coa Aguilar, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Elías Avalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Isla Rojas, Jara Velásquez,

Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Omonte Durand, Oseda Soto, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señor congresista que votó en contra: Rimarachín Cabrera.

Señores congresistas que votaron se abstuvieron: Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Benítez Rivas, Coari Mamani, Dammert Ego Aguirre, García Belaunde, Guevara Amasifuen, Inga Vásquez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Pari Choquecota, Simon Munaro y Valencia Quiroz.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión, congresista Molina Martínez.



El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).— Señor Presidente: Solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresistas Castagnino, Crisólogo, León, Capuñay, Velásquez, Simon, Iberico, Pérez Tello de Rodríguez.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, ocho en contra y nueve absten-**

ciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer al gobierno corporativo de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Andrade Carmona y del congresista Iberico Núñez... Perdón, el congresista Iberico Núñez ya ha registrado su voto.

Resultado final: 78 votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 3062.

“Votación de la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto 3062”

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Chehade Moya, Coa Aguilar, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Díaz Dios, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Isla Rojas, Jara Velásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Omonte Durand, Oseda Soto, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que se abstuvieron: Angulo Álvarez, Anicama Nañez, Benítez Rivas, Dammert Ego Aguirre, García Belaunde, Guevara Amasifuen, Inga Vásquez, Mendoza Frisch y Pari Choquecota.

Señores congresistas que votaron en contra: Chacón De Vettori, Chávez Cossío, López Córdova, Rimarachín Cabrera, Rondón Fudina-ga, Salgado Rubianes, Tapia Bernal y Valencia Quiroz.”

Se aprueba, vía aclaración, la rectificación de un error material contenido en la autógrafa de ley que modifica la Ley N.º 29652

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Señores congresistas, vamos a ver dos temas muy rápidamente.

Se va a dar lectura al oficio remitido por el presidente de la Comisión de Educación, mediante el cual pide que se aclare el texto sustitutorio, aprobado en la sesión del Pleno de fecha 5 de diciembre de 2013, de los Proyectos de Ley Núms. 2668, 2669, 2732 y 2749/2013-CR, en virtud del cual se propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

El RELATOR da lectura:

“Lima, 10 de diciembre de 2013

Oficio N.º 961-2012-2013-CR

Señor congresista
Fredy Otárola Peñaranda
Presidente del Congreso de la República
Presente

Asunto: Solicita, vía aclaración, la rectificación de la autógrafa de los proyectos de ley 2668, 2669 y otros, Ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

De mi mayor consideración:

Es grato saludarle cordialmente y solicitarle se sirva consultar al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de un error material contenido en la autógrafa de ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobada en el Pleno del Congreso de la República del 5 de diciembre de 2013, con el texto que, por técnica legislativa, debe quedar redactado en los términos siguientes:

Texto sustitutorio.

El Congreso de la República ha dado la ley siguiente:

Ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Artículo 1.º.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Ley N.º 29652.

Artículo 2.º.— Modificatorias.

Modificanse los artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Ley N.º 29652, que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en los términos siguientes:

Artículo 1.º.— Objeto de la ley.

La presente ley norma la creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Tarma, del departamento de Junín.

Artículo 3.º.— Carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, brinda las carreras profesionales contenidas en su Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) aprobado por el organismo correspondiente.

Artículo 4.º.— Recursos.

Son recursos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, los siguientes:

4.1. Los que le asigne la Ley Anual de Presupuesto del sector Público.

4.2. Los ingresos recaudados a consecuencia del cumplimiento de sus funciones.

4.3. Las donaciones y transferencias que efectúen las instituciones y organismos públicos, así como las personas naturales o jurídicas privadas.

4.4. Los provenientes de la Cooperación Nacional e Internacional reembolsables y no reembolsables, de conformidad con la normatividad vigente, y;

4.5. Otros que se establezcan conforme a ley.

Artículo 3.º.— Derogatoria.

Deróganse la primera y segunda disposición complementaria transitoria, y la tercera disposición complementaria final de la Ley N.º 29652, que crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Lima, 5 de diciembre de 2013.

La ocasión es propicia para expresarle las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

DANIEL MORA ZEVALLOS.
Presidente de la Comisión de Educación,
Juventud y Deporte”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Tiene el uso de la palabra el congresista Mora Zevallos, presidente de la Comisión de Educación.



El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señor Presidente, solicito se sirva consultar al Pleno por este error material que se agregó una frase, literal a), que no estaba en el proyecto original.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por la vicepresidenta de la Comisión de Inclusión Social... Perdón, por el presidente de la Comisión de Educación.

Pido a los señores congresista que se sirvan registrar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 85 votos a favor; ninguno en

contra y ninguna abstención, la rectificación de un error material contenido en la autógrafa de Ley que modifica la Ley N.º 29652, Ley de creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, aprobada en la sección del Pleno del Congreso de la República del 5 de diciembre de 2013.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Portugal Catacora, Uribe Medina, López Córdova y Coa Aguilar.

Resultado final: 89 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La aclaración ha sido aprobada y, por consiguiente, la Autógrafa continuará su trámite correspondiente.

—El texto aprobado es el siguiente:

“EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA LA LEY 29652, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto modificar diversos artículos de la Ley 29652, Ley que Crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Artículo 2. Modificaciones

Modifícanse los artículos 1, 3 y 4 de la Ley 29652, Ley que Crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en los términos siguientes:

“Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley norma la creación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, con personería jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Tarma del departamento de Junín.

Artículo 3.- Carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma

La Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, brinda las carreras profesionales contenidas en su proyecto de desarrollo institucional (PDI) aprobado por el organismo correspondiente.

Artículo 4.- Recursos

Son recursos de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma los siguientes:

- 4.1 Los que le asigne la ley anual de presupuesto del sector público.
- 4.2 Los ingresos recaudados a consecuencia del cumplimiento de sus funciones.
- 4.3 Las donaciones y transferencias que efectúen las instituciones y organismos públicos, así como las personas naturales o jurídicas privadas.
- 4.4 Los provenientes de la cooperación nacional e internacional, reembolsables y no reembolsables, de conformidad con la normativa vigente.
- 4.5 Otros que se establezcan conforme a ley.”

Artículo 3. Derogaciones

Deróganse la primera y segunda disposición complementaria transitoria; y la tercera disposición complementaria final de la Ley 29652, Ley que Crea la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Comuníquese, etc.”

“Votación de la aclaración del Proyecto 2668 y otros

Señores congresistas que votaron a favor: Acha Romaní, Acuña Peralta, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Chávez Cossío, Chehade Moya, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Cuculiza Torre, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Jara Velásquez, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Men-

doza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamani, Omonte Durand, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.”

Es rechaza la reconsideración de la votación de los proyectos de ley 196 y 842

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

“De la Comisión de Justicia. De los congresistas Rimarachín Cabrera, Guevara Amasifuen, Merino De Lama, Lescano Ancieta, García Belaunde, Inga Vásquez y Dammert Ego Aguirre, respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del 12 de junio de 2013, en la que se aprobó el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 196 y 842, presentado por la Comisión de Justicia, por el que se propone modificar el numeral 11 del artículo 20.º del Código Penal, referido al uso de armas u otro medio de defensa”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista, se va a votar la reconsideración ...

Tiene la palabra el congresista Rimarachín, por tres minutos.



El señor RIMARACHÍN CABRERA (AP-FA).— Presidente: Yo pediría que este tema se vote en un momento adecuado y no cuando está finalizando la sesión.

La reconsideración se plantea con la finalidad de que este Congreso no cometa el error de autorizar por ley el uso indiscriminado de armas letales contra la población.

Tengamos respeto a los electores. Cuando hay una manifestación pública participan personas de

diferentes partidos, por lo que autorizar mediante una ley el uso de armas letales significaría que están votando para que maten a sus electores. Así concretamente.

Y eso, señores, debe quedar bien en claro en su conciencia, para que no vayan al pueblo a pedirles su voto, no vayan a una manifestación pública a decir que están de acuerdo con sus reclamos, que apoyan esa demanda; y después acá aprueban el poder hacer uso, por parte de la policía, de armas letales contra una manifestación.

Yo espero...

Presidente, “los alumnos” o “alumnas” del Grupo Colina deben dejar expresarse de esa forma. A aquellas personas que ahora dicen no ser montesinistas, les vamos a traer sus videos de cuando iban por el SIN.

Pido tranquilidad para que me dejen exponer.

Me solicita una interrupción el congresista Mesías Guevara. Con mucho gusto, por su intermedio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Mesías Guevara.



El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).— Señor Presidente, yo creo que debemos invocar a la tolerancia. Es importante que cuando un congresista sustenta un proyecto de ley, así no nos guste sea escuchado. Debemos invocar a la tolerancia y a la madurez.

Señor Presidente, colegas congresistas, no podemos entrar en este tipo de actitudes, en este tipo de gestos. Si no estamos de acuerdo, simplemente lo vamos expresar a través del voto; pero es importante que mantengamos la fraternidad y el respeto entre nosotros. No podemos seguir haciendo de la política un arte del desaire, un arte del infundio y de la injuria.

Por lo tanto, invoco, a través de la Mesa Directiva, a que escuchemos; y si no nos gusta o estamos en contra, simplemente lo expresemos a través del voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Puede continuar con su intervención el congresista Rimarachín.



El señor RIMARACHÍN CABREIRA (AP-FA).— Para concluir, yo creo que en el Parlamento —que es un centro de debates— lo que debe haber es debate y no posiciones autoritarias que rehuyen al mismo.

Y, justamente, para buscar esas condiciones yo solicito que, en honor a la democracia, a una decisión realmente alturada donde se deben debatir ideas, posiciones, en donde se debe reflexionar y no solo aprobar por aprobar una ley o rechazar por rechazar, que esta votación se postergue para otra sesión donde podamos ampliamente discutir este tema.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Cabe recordar que esta es la segunda votación y que, además, el tema ya había sido debatido. Al final de cuentas, en una democracia es el voto el que determina.

Con la misma asistencia, se va a votar la reconsideración.

Estamos en votación y, por tanto, en esta etapa no puede haber debate.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 68 votos en contra, siete votos a favor y nueve abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— La reconsideración ha sido rechazada.

“Votación de la reconsideración de la votación del texto sustitutorio de los Proyectos 196 y 842

Señores congresistas que votaron en contra: Acha Romani, Acuña Peralta, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caverro, Chávez Cossío, Chehade Moya, Condori Cusi, Condori Jahuira, Cuculiza Torre, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Gutiérrez Córdor, Huarie Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Isla Rojas, Kobashigawa

Kobashigawa, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Melgar Valdez, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Oseda Soto, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Urquiza Maggia, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Señores congresistas que votaron a favor: Anicama Ñañez, Benítez Rivas, Guevara Amasifuen, Inga Vásquez, Mendoza Frisch, Merino De Lama y Rimarachín Cabrera.

Señores congresistas que se abstuvieron: Angulo Álvarez, Coari Mamani, Espinoza Cruz, Medina Ortiz, Omonte Durand, Reynaga Soto, Ruiz Loayza, Saavedra Vela y Valencia Quiroz.”

Se da cuenta de la moción de interpelación al señor ministro de Defensa

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar lectura a la sumilla de la moción de interpelación al señor ministro de Defensa, Pedro Cateriano Bellido.

El RELATOR da lectura:

“Moción de Interpelación 9146, de los congresistas Gagó Pérez, Chávez Cossío, Reátegui Flores, siguen firmas, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Velásquez Quesquén, del Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Defensa, Pedro Cateriano Bellido, por las contundentes muestras de incapacidad demostradas de manera recurrente en el encargo que el Gobierno le ha dado, por los errores cometidos y los hechos irregulares hasta ahora no investigados”.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Según lo dispuesto en el artículo 131.º de la Constitución Política y de los incisos a) y b) del artículo 83.º del Reglamento del Congreso, en la siguiente sesión se consultará la admisión de la moción de interpelación.

Brevemente, tiene el uso de la palabra la congresista Verónica Mendoza.



La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidente, hubiera querido tener diez segundos antes de la votación de la reconsideración anterior.

Solamente para recordar que en lo que va de este Gobierno ya tenemos 28 civiles fallecidos en contexto de protesta social, de los cuales el 80% fue por arma de fuego, de quienes el 10% fueron menores de edad y algunos de los cuales, como el caso del joven César Medina, de 16 años, que ni siquiera se manifestaba en la protesta social, sino que se dirigía a su casa saliendo de una cabina de internet, recibió un disparo en la cabeza que ocasionó su muerte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que en uso de las atribuciones que me reconoce el inciso a) del artículo 49.º del Reglamento del Congreso, la Primera Legislatura Ordinaria 2013-2014 se amplía hasta el 7 de enero de 2014. Oportunamente será publicado en el diario oficial *El Peruano* el decreto de ampliación de la convocatoria de la legislatura.

Se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones y a la Comisión Permanente, correspondiente al período anual de sesiones 2013-2014

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se va a dar cuenta de unas modificaciones al Cuadro de Comisiones y a la Comisión Permanente.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones y Comisión Permanente, correspondiente al período anual de sesiones 2013-2014.

Comisión de Salud

Ingresará como titular el congresista Rodríguez Zavaleta, grupo parlamentario Concertación Parlamentaria.

Comisión de Trabajo

Ingresará como titular la congresista Tait Villacorta, grupo parlamentario Unión Regional.

Comisión de Defensa del Consumidor

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Condori Cusi, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Ruiz Loayza, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Ingresa como accesitaria la congresista Oseda Soto, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Ingresa como accesitario el congresista Llatas Altamirano, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Ingresa como accesitario el congresista Pari Choquecota, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

Comisión Permanente

Ingresa como suplentes los congresista Carrillo Caveró, Molina Martínez, Huayama Neyra, Apaza Ordóñez, Ruiz Loayza y Teves Quispe, grupo parlamentario Nacionalista Gana Perú.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se deja constancia del voto en contra del congresista Coa en la consulta anterior.

Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones y a la Comisión Permanente, correspondiente al período anual de sesiones 2013-2014.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido aprobado.

—Las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias son los siguientes:

-En la Comisión de Salud: ingresa como titular el congresista Rodríguez Zavaleta.

-En la Comisión de Trabajo: ingresa como titular la congresista Tait Villacorta.

-En la Comisión de Defensa del Consumidor: Sale de titular e ingresa como accesitario el congresista Condori Cusi. Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Ruiz Loayza. Ingresan como accesitarios los congresistas Oseda Soto, Llatas Altamirano y Pari Choquecota.

-En la Comisión Permanente: Ingresan como suplentes los congresistas Carrillo Caveró, Molina Martínez, Huayama Neyra, Apaza Ordóñez, Ruiz Loayza y Teves Quispe.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del Acta.

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Ha sido acordada.

“Registro de asistencia a la última votación digital de la sesión (23:34 h)

Presentes: Los congresistas Otárola Peñaranda, Omonte Durand, Iberico Núñez, Abugattás Majluf, Acha Romani, Acuña Peralta, Angulo Álvarez, Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Beingo-lea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Caveró, Chávez Cossío, Chegade Moya, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirá, Cuculiza Torre, Díaz Dios, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neyra, Hurtado Zamudio, Inga Vásquez, Isla Rojas, Jara Velásquez (ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables), Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, Medina Ortiz, Melgar Valdez, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Mora Zevallos, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Oseda Soto, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Reátegui Flores, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Ruiz

Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tapia Bernal, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yrupailla Montes, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar.

Con licencia oficial: Los congresistas Ccama Layme, Chihuán Ramos y Espinoza Rosales.

Con licencia por enfermedad: Los congresistas, Lay Sun, Monterola Abregú y Tan de Inafuko.

En función de representación: Los congresistas Falconí Picardo, Lescano Ancieta, Neyra Olaychea, Rodríguez Zavaleta, Rosas Huaranga y Tejada Galindo.

Ausentes: Los congresistas Luna Gálvez, Acuña Núñez, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, An-

drade Carmona, Bedoya de Vivanco, Bruce Montes de Oca, Castagnino Lema, Chacón De Vettori, Coa Aguilar, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Damert Ego Aguirre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, García Belaunde, León Romero, López Córdova, Mavila León, Mulder Bedoya, Pérez del Solar Cuculiza, Ramírez Gamarra, Reggiardo Barreto, Simon Munaro, Tait Villacorta, Vacchelli Corbetto y Yovera Flores.

Suspendidos: Los congresistas Julca Jara y Urtecho Medina.”

El señor PRESIDENTE (Fredy Rolando Otárola Peñaranda).— Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 48 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
MARTÍN VERA JIMÉNEZ

